



# Estudio de la situación de las Maras y Pandillas en Honduras | 2019







# Estudio de la situación de las Maras y Pandillas en Honduras | 2019

*“Las opiniones expresadas en esta publicación son las del (de los) autor(es) y no representan necesariamente las de las Naciones Unidas, incluido el PNUD, o las de los Estados miembros de la ONU.”*

## **ESTUDIO DE LA SITUACIÓN DE MARAS O PANDILLAS EN HONDURAS - 2019**

### **Asociación por una Sociedad más Justa -ASJ**

#### **Equipo de investigación**

Lester Ramírez Irías, Coordinador de investigación  
Edwin Medina, Investigador entorno comunitario y políticas públicas  
Jenifer Fernández, Investigadora entorno individual y familiar  
Juan José Martínez d'Aubuisson, Investigador antropológico  
Edgardo Colindres, Investigador proyectos de prevención de violencia  
Joan López, Asistente de investigación  
Douglas Vargas, Asistente de investigación  
Wendy Alemán, Asistente de investigación  
María José Paz, Asistente de investigación

#### **Asesores externos**

Kurt Alan ver Beek; Sociólogo y Presidente ASJ  
Jaime Varela; Abogado, Coordinador Proyecto Paz y Justicia ASJ  
Gustavo Sánchez; Sociólogo y miembro de Policía Nacional de Honduras  
Ernesto Bardales; Sociólogo e investigador grupos juveniles en riesgo

### **Programa Nacional de Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social (PNPRRS)**

Secretario Ejecutivo  
Lic. Arturo Alonzo

Equipo técnico  
Gina Sierra  
Carol Martínez  
Mario Morales

### **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)**

Representante Residente de PNUD Honduras  
Richard Barathe

Representante Residente Adjunta de PNUD Honduras  
Rosenely Diegues-Peixoto

Equipo Gobernabilidad Democrática y Seguridad Ciudadana  
Carmela Lanza Maradiaga  
Tania Martínez

El PNUD forja alianzas con todos los niveles de la sociedad para ayudar a construir naciones que puedan resistir las crisis; promueve y sostiene un tipo de crecimiento que mejora la calidad de vida de todos. Presentes sobre el terreno en unos 170 países y territorios, ofrecemos una perspectiva global y un conocimiento local al servicio de las personas y las naciones.

Copyright © PNUD 2020

Todos los derechos reservados

Elaborado en Honduras

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD

Edificio Naciones Unidas, Colonia San Carlos. Calle República de México 2816. Tegucigalpa. Honduras.

**[www.hn.undp.org](http://www.hn.undp.org)**

Los puntos de vista, las designaciones y las recomendaciones presentadas en este documento no reflejan necesariamente la postura oficial del PNUD.

Verónica Romero, Diseño y Diagramación  
[www.frepick.es](http://www.frepick.es), ilustraciones  
Fotografías, banco de imágenes de ASJ

# Contenido

	Página
Acrónimos	8
Preámbulo	9
I. Introducción	11
II. Marco teórico	13
1. El enfoque ecológico para comprender los factores generadores de violencia	13
2. El enfoque epidemiológico para estudiar los niveles de prevención de la violencia y criminalidad	14
III. Estado de la situación del fenómeno pandilleril	17
1. Conceptos de mara o pandillas y de pandillero	17
2. Membresía y territorios con presencia de maras y pandillas	18
3. La mutación de las maras o pandillas en Honduras	22
3.1. Década 1990-1999: Secuelas de la Guerra Fría, deportaciones y reajuste económico	22
3.2. Década 2000-2009: Secuelas del huracán Mitch, la política de mano dura y encarcelamiento masivo	23
3.3. Década 2010-2019: Secuelas de la situación política y el nuevo camuflaje social	24
4. Caracterización de las pandillas hondureñas	25
4.1. La diversidad pandilleril hondureña	26
4.2. Diversificación de las fuentes de ingreso	27
IV. La cosmovisión pandilleril	29
1. Los niveles de la estructura jerárquica	30
2. Diferencias entre la Mara Salvatrucha y el Barrio 18	32
2.1 La Mara Salvatrucha	35
2.2. Pandilla Barrio	36
3. El individuo en la pandilla	37
V. La comunidad sobreviviendo con la pandilla	46
1. Caracterización de las comunidades objeto de estudio	48
1.1. Acceso y cobertura de servicios básicos	48
1.2. Percepción de inseguridad de los vecinos	49
2. El efecto de las maras o pandillas en el tejido social comunitario	51
2.1. Las reglas y cambios de hábitos que imponen los pandilleros	52
2.2. El uso de espacios públicos	53
2.3. Circuito de reciprocidad basado en el temor y la subordinación	53
3. El precio de la extorsión en la actividad empresarial	54
4. Estudio de caso de Ilima, Santa Barbará y la cárcel de máxima seguridad	57
4.1. Antecedentes de la cárcel de seguridad El Pozo	58
4.2. Percepciones de seguridad de la comunidad de Ilima	58
4.3. Incidencia delictiva antes y después de El Pozo	58



VI. Políticas, programas y proyectos de prevención de violencia pandilleril	60
1. La evolución de las políticas públicas de seguridad en Honduras (1998-2019)	61
2. Prevención de la violencia y el delito: ¿de qué se trata?	67
3. Variables que inciden en las políticas de prevención social y el delito juvenil	67
3.1 Marco normativo habilitador	67
3.2 El cumplimiento de los objetivos en materia de prevención social	71
3.3 El presupuesto de prevención social	73
3.4 Monitoreo y evaluación de las políticas, programas y proyectos de prevención	75
4. Organización y coordinación institucional en materia de prevención	76
4.1. Gabinete de Prevención, Seguridad y Defensa (GPSD)	77
4.2. Subsecretaría de Seguridad en el Despacho de Prevención	78
4.3. Dirección Nacional de Intervención Social (DINIS)	81
4.4. Gobernanza Municipal: Planes de Convivencia y Seguridad Ciudadana	81
4.5. Prevención de la violencia pandilleril desde las instituciones de control	82
5. Prevención terciaria: rehabilitación y reinserción social pandilleril	86
5.1. Programa Nacional de Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social (PNPRRS)	86
5.2 Sistema Especial de Justicia para Menores Infractores	88
5.3 Sistema Nacional Penitenciario	90
6. Principales hallazgos de los proyectos de prevención no estatales	92
VII. Conclusiones y recomendaciones	95
1. Nivel micro y relacional	97
1.1. Propuesta de esfuerzos individuales	98
2. Nivel comunitario	98
2.2. Propuestas de esfuerzos comunitarios	99
3. Nivel social- políticas públicas	101
3.3. Propuesta de esfuerzos en políticas públicas, programas y proyectos	102
VIII. Metodología Estudios MoPs	106
Bibliografía	111

## **Índice de tablas, gráficos, mapas e ilustraciones**

Tabla 1  Número de Miembros de Pandilleros y Simpatizantes	19
Tabla 2  Número de Miembros de Maras y Pandillas Detenidos entre 2015-2019	19
Tabla 3  Diferencias organizacionales y culturales entre la MS-13 y el Barrio 18	32
Tabla 4  Principales datos demográficos de pandilleros entrevistados	37
Tabla 5   El costo de la extorsión en el rubro de transporte (Ejemplo de un punto de taxis en Tegucigalpa)	55
Tabla 6  Ingresos pandilleril por extorsión al transporte	55
Tabla 7  Diez Principales denuncias recibidas por Policía Nacional; Ilama, Santa Barbará (2015 y 2018)	59
Tabla 8  Diez Principales delitos investigados por Policía Nacional; Ilama, Santa Barbará (2015 y 2018)	59
Tabla 9  Propuestas gubernamentales en materia de control y combate a las maras y pandillas en Honduras (1998-2014)	65
Tabla 10   Normativa en materia de prevención (2001-2018)	69
Tabla 11  Mapa de actores estatales con atribuciones en prevención social (2001-2018)	70

Tabla 12	Componente Seguridad y Defensa - Plan Estratégico Gubernamental 2014-2018	72
Tabla 13	Proyectos Sector Previsión OABI (2014-2017)	75
Tabla 14	Instituciones públicas que conforman el Gabinete de Prevención, Seguridad y Defensa	77
Tabla 15	Proyectos en materia de prevención de la Subsecretaría de Seguridad en Prevención	79
Tabla 16	Componentes de trabajo del Programa GREAT	85
Tabla 17	Esfuerzos en materia de rehabilitación y reinserción social que realiza el PNPRRS	87
Tabla 18	Presupuesto ejecutado rehabilitación, reeducación y reinserción social enero a julio 2019	91
Tabla 19	Programas y proyectos según nivel de intervención en materia de prevención	93
Gráfico 1	Deportaciones de ex -convictos desde EE.UU. a países del Triángulo Norte 2001-2010	24
Gráfico 2	Pirámide jerárquica de la organización pandilleril de Honduras según Rodríguez & López (2015)	31
Gráfico 3	Personas con las que viven los miembros de MoPs entrevistados	38
Gráfico 4	Razón principal por la cual no está estudiando (Año 2015)	39
Gráfico 5	Diferencias en el tratamiento por ser mujer miembro de pandilla	40
Gráfico 6	Bienes materiales de los 52 pandilleros consultados	41
Gráfico 7	Valoraciones personales de miembros de pandillas	42
Gráfico 8	¿Quién comete un delito debe ser castigado, sin importar su condición social, económica o política?	44
Gráfico 9	Espacios de seguros para los pandilleros	44
Gráfico 10	Tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes en Honduras (2004-2017)	63
Gráfico 11	Crecimiento de población carcelario (2000 - 2008)	64
Gráfico 12	Distribución de los fondos del Fideicomiso de la Tasa de Seguridad, año 2018	73
Gráfico 13	Registros de denuncias y detenciones por extorsión (2015-2018)	83
Gráfico 14	Ejecución presupuestaria INP por rubro (Año 2019)	90
Mapa 1	Focos de maras o pandillas en el territorio nacional	20
Mapa 2	Presencia MS-13 y Barrio 18 en Comayagüela y Tegucigalpa	21
Mapa 3	Presencia MS-13 y Barrio 18 en San Pedro Sula	22
Mapa 4	Mapa de sitios críticos de deslizamiento y derrumbes: Los Pinos, Villanueva y Nueva Suyapa	49
Mapa 5	Mapa de maras y pandillas en el sector Rivera Hernández -SPS (año 2019)	50
Ilustración 1	Organigrama Mara Salvatrucha (MS13)	35
Ilustración 2	Organigrama Pandilla Barrio 18	36
Ilustración 3	Circuito de reciprocidad MS-13 y vecinos	54
Ilustración 4	Ejemplo de modalidad de extorsión	56
Ilustración 5	Entrega de carta de extorsión a negocio	57
Ilustración 6	Currícula Técnico Superior No Universitario en Ciencias Policiales con Orientación a Policía Comunitaria	84
Ilustración 7	Instituciones con la responsabilidad de atender los menores infractores (1998-2018)	88

## Tabla de acrónimos

<b>ASJ</b>	Asociación para una Sociedad más Justa
<b>ATIC</b>	Agencia Técnica de Investigación Criminal
<b>BID</b>	Banco Interamericano de Desarrollo
<b>BM</b>	Banco Mundial
<b>CAT</b>	Centro Antipandillas Transnacional
<b>CEASCI</b>	Centro de Estudios y Análisis de Convivencia y Seguridad Ciudadana
<b>CTF</b>	Comité Técnico del Fideicomiso
<b>COPREV</b>	Consejo de Prevención de Violencia
<b>CSJ</b>	Corte Suprema de Justicia
<b>DINAF</b>	Dirección Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia
<b>DINIS</b>	Dirección Nacional de Intervención Social
<b>FUSINA</b>	Fuerza de Seguridad Interinstitucional Nacional
<b>FNAMP</b>	Fuerza Nacional de Antimaras y Pandillas
<b>GREAT</b>	Programa de Educación y Entrenamiento en Resistencia a las Pandillas
<b>INAMI</b>	Instituto Nacional para la Atención de Menores Infractores
<b>INE</b>	Instituto Nacional de Estadística
<b>INP</b>	Instituto Nacional Penitenciario
<b>MP</b>	Ministerio Público
<b>MNSPC</b>	Modelo Nacional de Servicio de Policía Comunitaria
<b>MoPs</b>	Maras o Pandillas
<b>NDI</b>	Instituto Nacional Demócrata
<b>NNA</b>	Niñas, Niños y Adolescentes
<b>NNAJ</b>	Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes
<b>NNAJM</b>	Niñas, Niños, Adolescentes, Jóvenes y Mujeres
<b>ONG</b>	Organizaciones No Gubernamentales
<b>OPS</b>	Organización Panamericana de la Salud
<b>OSC</b>	Organizaciones de Sociedad Civil
<b>PMOP</b>	Policía Militar del Orden Público
<b>PNFAS</b>	Penitenciaria Femenina de Adaptación Social
<b>PNPRRS</b>	Programa Nacional de Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social
<b>PNUD</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
<b>SEDENA</b>	Secretaría de Defensa Nacional
<b>SEDS</b>	Secretaría de Seguridad
<b>SEP</b>	Secretaría de la Presidencia
<b>UNAH</b>	Universidad Nacional Autónoma de Honduras
<b>UNICEF</b>	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
<b>UNODC</b>	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
<b>USAID</b>	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional



## Preámbulo

Desde la Asociación para una Sociedad Más Justa (ASJ) se agradece al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Honduras y al Programa Nacional de Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social por la confianza y oportunidad brindada para realizar este trabajo. Sin duda, contribuirá al muy necesario debate público que se debe tener sobre la mutación de las maras o pandillas, así como la conformación de una gobernanza en materia de seguridad y la subsanación de la gran deuda que existe en el trabajo de desarrollo comunitario, fortalecimiento de las relaciones de familia y mitigación de los factores de riesgo social en miles de niñas, niños, adolescentes y jóvenes hondureños.

Asimismo, la ASJ agradece a todas las organizaciones y personas que han contribuido con su tiempo, experiencias y conocimientos en la elaboración del Estudio de la Situación de Maras y Pandillas de Honduras del año 2019.



## I. Introducción

En la década de los noventa la Mara Salvatrucha (MS-13) y la pandilla Barrio 18 surgen en Honduras como pequeños grupos juveniles que imitaban el estilo de vida de las pandillas californianas.<sup>1</sup> Treinta años después se han convertido en organizaciones con presencia nacional que se alimentan de la pobreza, la violencia y la exclusión social para reclutar y subsistir, convirtiéndose en poderes fácticos en sus comunidades, un obstáculo para el desarrollo económico y en un problema de seguridad nacional. Pero a la par de las dos principales pandillas hondureñas, también operan una diversidad de estructuras y bandas criminales de menor tamaño como “Los Benjamins”, “El Combo que no se Deja”, “Los Olanchanos”, “Los Chirizos”, entre otros. Esto evidencia la diversidad del fenómeno pandilleril hondureño y la facilidad con que jóvenes en riesgo social se convierten a la vida delincual.

El *Estudio de la Situación de Maras o Pandillas de Honduras 2019*, centra el foco de atención en las políticas públicas, institucionalidad estatal, comunidades y actores que de una manera u otra intervienen o interactúan con las estructuras pandilleriles hondureñas, entre ellos, miembros de las mismas pandillas, sus familiares, vecinos, miembros de iglesias, docentes, policías de investigación, jueces antiextorsión e implementadores de proyectos comunitarios. Para esto se utiliza el modelo ecológico desde la perspectiva social, comunitaria, familiar e individual para estudiar los factores que contribuyen a que colectivos en riesgo social como niñas, niños, jóvenes, adolescentes y mujeres (en adelante, NNAJM) formen parte de las maras o pandillas.<sup>2</sup>

Este es un trabajo multidisciplinario con aportes de un equipo de investigación cuyos integrantes pertenecen a diferentes ciencias, que han hecho un análisis basado en evidencia para describir y explicar el actual contexto del fenómeno pandilleril en Honduras. A partir de este esfuerzo, se presentan una serie de recomendaciones que pretenden mejorar el diseño e implementación de políticas públicas integrales y multisectoriales, orientar el foco de atención de los programas y proyectos comunitarios y lograr una mayor complementariedad entre las medidas de control coercitivo que utilizan la fuerza pública y las medidas preventivas de acompañamiento social y de generación de oportunidades económicas.

Este es el tercer estudio a nivel nacional que se realiza en Honduras, en el cual se recopila una diversidad de datos e información de fuentes primarias y secundarias que actualiza los estudios anteriores elaborados en los años 2010 y 2014 por el Programa Nacional de Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social (PNPRR). A su vez, incorpora nuevas dimensiones de análisis con la intención de responder a una serie de preguntas de investigación sobre el efecto que tiene la mutación de las MoPs en las comunidades, en la sociedad y en el accionar estatal.

El trabajo se estructura en tres grandes partes con sus respectivos capítulos.

**El estado de la situación:** describe el actual contexto organizativo y social de las MoPs, partiendo de una revisión histórica de lo acontecido en las últimas tres décadas, junto con los factores detonantes que han provocado mutaciones. En esta parte también se actualiza el concepto de pandillero ante la actual diversificación de la actividad pandilleril, se presentan cifras de la membresía y se analiza la diversidad de estructuras criminales urbanas que compiten por territorios, extorsión, narcomenudeo y otras actividades ilícitas.

(1) Emulando a personajes ficticios como los “Vatos Locos” de la película “Sangre por sangre” que presentaba la vida pandilleril de Los Ángeles, California.

(2) Para fines de este estudio, los grupos de edad se han clasificado de la siguiente manera: niñez: personas entre 0 años y 12 años; jóvenes: personas mayores de 18 años y menores de 30 años de edad; jóvenes adolescentes (hombres): personas de 12 a 17 años; jóvenes adolescentes (mujeres): personas de 14 a 17 años.



**Hallazgos del trabajo de campo:** se presenta desagregado por cada uno de los ejes ecológicos estudiados (societal, comunitario, relacional e individual); se presentan las valoraciones de los pandilleros a través de cuestionarios y entrevistas realizadas, el efecto que enfrentan las MoPs en sus comunidades, y los avances, retos y desafíos que tienen las políticas públicas, los proyectos de prevención y la gobernanza del sector seguridad hondureño.

**Conclusiones y recomendaciones:** Desde la perspectiva del modelo ecológico y los niveles de prevención (primaria, secundaria y terciaria), se presentan posibles escenarios a ser considerados por los actores de la gobernanza en materia de seguridad pública. Las recomendaciones están orientadas a desarrollar intervenciones en materia de prevención más integrales, rigurosas, multisectoriales y sostenibles.

## II. Marco teórico-conceptual

El problema social que este trabajo de investigación busca describir y explicar son los efectos de la mutación de las maras o pandillas (MoPs) en colectivos en riesgo social, en las comunidades con presencia pandilleril y en la respuesta estatal. Para esto se parte de una hipótesis central en la cual plantea que los retos estructurales de Honduras (pobreza, desempleo, Estado de derecho, urbanización acelerada, tejido social fragmentado, desintegración familiar, migraciones y exclusión social), junto con la tradicional respuesta estatal por medio de sus políticas públicas, gobiernos e instituciones, ha provocado en las MoPs mutaciones. Esto ha hecho que las MoPs se adapten y evolucionen política, económica y socialmente, al grado de que se ha generado una base de sostenibilidad financiera y legitimidad social, convirtiéndose en actores de presión de peso.

Esta mutación se ha convertido en un verdadero reto en tres aspectos:

- 1) Para el trabajo de control y prevención de la violencia y el crimen en las comunidades afectadas.
- 2) Para evitar que niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres (NNAJM) en situación de vulnerabilidad, simpaticen, colaboren o formen parte de las estructuras pandilleriles.
- 3) Para el trabajo de rehabilitación y reinserción social de personas que colaboran o son miembro de pandillas.

El psicólogo Andreas Hein (2000), afirma que las manifestaciones de la delincuencia juvenil, se asocian a la presencia de múltiples factores de riesgo. Estos factores son definidos como elementos y aspectos que aumentan la probabilidad de ocurrencia de la violencia y el delito. Por lo que las acciones de prevención del delito deben dirigirse a la reducción de los mismos. Como se podrá conocer más adelante, el Estado hondureño ha venido desarrollando una interpretación bastante amplia de la prevención de la violencia. Por eso es necesario establecer un marco teórico que permita definir conceptos que se apliquen al momento de explicar los resultados de los levantamientos de información.

### 1. El enfoque ecológico para comprender los factores generadores de violencia

La violencia, la delincuencia juvenil y la criminalidad ligada a las pandillas son problemas multicausales. Es decir, no existe una única receta ni estándar que se pueda implementar para revertirlos. Si bien, el control policial y castigo penitenciario han sido las respuestas predominantes, se requiere de la prevención social para poder atender las causas estructurales del problema, pues la violencia es un aprendizaje social (Lab, 2016). Para comprender las causas estructurales y factores de riesgo que pueden influir en que una persona (niña, niño, adolescentes o joven) tenga, o no, un comportamiento delictivo o violento, el estudio de la situación utiliza el modelo o enfoque ecológico que ha desarrollado la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el cual plantea cuatro ámbitos que se relacionan con el individuo, a saber:<sup>3</sup>

**1. El nivel individual (micro)**, abarca factores como el sexo, edad, el género, la educación, las preferencias, el empleo, los ingresos, adicciones, que podrían influenciar a los NNAJM a cometer infracciones a la ley.

**2. El nivel relacional (mesosocial)**, se refiere a la relación entre el individuo y las personas más cercanas; es decir, su familia, pareja, amistades, compañeros de trabajo, escuela, etc. La existencia de conflictos y de situaciones violentas cercanas al individuo puede llevarlo a involucrarse en infracciones a la ley.

**3. En el nivel comunitario (exosistema)** se encuentran los factores que pueden influir a la hora de llevar a cabo un acto violento dentro de los contextos de socialización más cercanos a los NNAJM, como es el caso de las escuelas, barrios o colonias.

**4. En el nivel societario (macrosocial)** se encuentran los factores de carácter más general que engloba la cultura del país, valores sociales, las políticas públicas que se implementan, que pueden reducir o aumentar

(3) Fuente. OPS (2002) El Informe mundial sobre la violencia y la salud. Consultado en <https://goo.gl/RxM3j1>

las desigualdades sociales (seguridad, justicia, salud, educación). Dentro de este nivel también están los medios de comunicación y la opinión pública, órganos judiciales y cualquier otra institución que defina los comportamientos y prácticas sociales del país.

## 2. El enfoque epidemiológico para estudiar los niveles de prevención de la violencia y criminalidad

Para el diseño de mecanismos e implementación de medidas que buscan modificar comportamientos en las personas en condición de vulnerabilidad, el enfoque epidemiológico se basa justamente en la concepción de la violencia como un proceso que se caracteriza por su multicausalidad; por ende, debe ser entendida y abordada integralmente. El enfoque epidemiológico considera tres niveles de intervención que deben, a su vez, implementar acciones conjuntas en los ámbitos individual, comunitario y situacional.<sup>4</sup>

**1. Prevención primaria.** Se trata de identificar las condiciones físicas y sociales que propician oportunidades para actos criminales. Lo que se pretende es evitar el incremento de la violencia y el crimen al eliminar las influencias en el entorno físico y social. Estas acciones están dirigidas a un territorio específico y a su población. Para Steven Lab (2016), en su trabajo que recopila la literatura científica más actualizada y buenas prácticas, la prevención primaria se circunscribe a los siguientes ámbitos:

**a) Diseño físico o arquitectónico.** Esto implica la prevención por medio de la alteración ambiental para dificultar la comisión de delitos o crimen (alumbrado público, cámaras de seguridad, diseño arquitectónico, espacios seguros de convivencia, imagen y ambientes limpios, desarrollo de un entorno comunitario, etc.). También implica la creación de una imagen de seguridad, mediante la reducción o eliminación del desorden físico (ventanas rotas, viviendas en mal estado o abandonadas, solares baldíos, basura, vandalismo grafiti).<sup>5</sup>

**b) Acción comunitaria.** La participación de la comunidad en la toma de decisiones sobre proyectos de vigilancia ciudadana, la contratación de seguridad privada o el uso de cámaras. Incluye también la creación de un ambiente comunitario para promover la cohesión y convivencia social entre sus residentes y contribuir a forjar un espacio comunal (e.g., ferias patronales, recreovías, jornadas de trabajo comunitario, etc.). Asimismo, incluye el uso de campañas en medios y redes sociales para alertar y prevenir la violencia y crimen.

(4) El enfoque situacional, en vez de aplicar cambios en la comunidad o vecindario, se focaliza en problemas específicos, momentos, lugares y personas específicas.

(5) Signos de desorden pueden llevar a los residentes a resguardarse en sus casas de habitación y abandonar esfuerzos cooperativos de mejorar sus vecindarios y comunidades. La incivildad pone en evidencia que los residentes no están interesados sobre lo que ocurre en su alrededor.

**c) Enfoque en el desarrollo individual.** Basado en el hecho que la conducta antisocial o criminal es producto de experiencias a temprana edad o aprendizaje –existe un condicionamiento en la persona. El esfuerzo se centra en atender las causas o factores de riesgo y mitigarlos, antes que el NNAJ cometa el primer acto violento o delictivo. Entre las categorías de los factores de riesgo están: individual/ psicológico (inteligencia, baja empatía, poco control emocional, pocas habilidades sociales), familia, amistades, comunidad y escuela. Estos factores están fuera del control del joven individuo, por ende, es importante poder identificarlos y eliminarlos a tiempo. Para prevenir estos riesgos se implementan estrategias como formación de habilidades, formación dirigida a padres de familia, programas preescolares, programas de mentores.

**2. Prevención secundaria.** Este tipo de prevención se focaliza en los individuos, lugares y situaciones con un gran potencial de desviación hacia la violencia. Concretamente, la prevención secundaria, busca proteger a los grupos vulnerables o en situación de riesgo social, como la adolescencia y juventud que vive en situación de calle, personas con adicciones, personas explotadas sexualmente, adolescentes y jóvenes fuera del sistema escolar y desempleados. También incluye a grupos especiales como integrantes de maras o pandillas, o agrupaciones que manifiestan actitudes violentas.

Las acciones se enfocan en la persona que presenta una tendencia marcada a tener un comportamiento criminal, por medio de métodos de predicción y la identificación de los factores de riesgo en el individuo. Pero también las acciones se focalizan en espacios propensos o vulnerables a la violencia o delincuencia, como centros educativos, parques, comercios, etc. En ese sentido, la clave de la prevención secundaria está en la capacidad de decisión basada en evidencia; es decir, poder predecir en tres dimensiones: a) Comportamientos criminales; b) Factores de riesgo para poder tratarlos; y, c) Lugares y momentos en que suceden los actos criminales, por medio del análisis de puntos o zonas “calientes” y productos “calientes”.<sup>6</sup>

**3. Prevención terciaria.** Se enfoca en los infractores para evitar la reincidencia delictiva o la nueva comisión de actos violentos. Estas medidas están dirigidas a miembros de MoPs que cometieron infracciones a la ley y han ingresado al sistema penal, con el objetivo de promover, en lo posible, su rehabilitación y reinserción social. También se pueden aplicar medidas de rehabilitación y reinserción a los colaboradores o miembros de los MoPs. A continuación, se presentan algunos programas de rehabilitación recogidos en el trabajo de Steven Lab (2016). Cabe aclarar que estos programas se deben aplicar

(6) A partir de la recopilación de información de incidencia (lugar y hora), se diseñan intervenciones focalizadas. Por ejemplo, georreferenciando las llamadas al 911 o las denuncias de extorsión puede permitir acciones preventivas más efectivas.



según el delito o infracción cometida, las condiciones psicológicas del condenado, su edad, e incluso la apertura de la familia y comunidad a participar en el proceso.

**a. Intervenciones cognitivo-conductuales.** En primer lugar, este tipo de intervenciones deben apuntar a predictores de conducta desviada y reincidencia. En segundo lugar, las intervenciones deben ser conductuales y abordar los procesos cognitivos que conducen a la actividad antisocial.<sup>7</sup> Tercero, los programas exitosos se enfocarán en NNAJ de alto riesgo en entornos comunitarios, utilizando personal capacitado e intervenciones adaptadas a la necesidad de los delincuentes. Estos programas generalmente se agrupan bajo el título de terapia cognitivo-conductual.

**b. Supervisión intensiva.** Muchos defensores de la rehabilitación apuntan a la supervisión intensiva de las personas en libertad condicional como una herramienta para reducir la actividad desviada posterior.

**c. Justicia restaurativa.** La justicia restaurativa busca reparar el daño que se hizo tanto a la víctima como a la comunidad.<sup>8</sup> Esto se logra al reunir las partes interesadas en un entorno sin confrontación, incluidas la víctima y el victimario, así como familiares o amigos, personal del sistema especial de justicia de menores infractores y miembros de la comunidad en general. Los participantes, como grupo, buscan comprender las acciones que condujeron al comportamiento criminal o antisocial, revelar los sentimientos y preocupaciones de todas las partes, negociar o mediar una solución aceptable para todos y ayudar a implementar esa solución.

**d. Mediación víctima-victimario.** Es un proceso posterior a la condena en el cual las partes se reúnen para discutir una amplia gama de cuestiones. Un mediador capacitado también asiste a estas reuniones.<sup>9</sup> El propósito de la mediación es que el victimario identifique los tipos y el nivel de daño sufrido por la víctima. Al mismo tiempo, el victimario tiene la oportunidad de explicar por qué cometió el acto y las circunstancias que pueden ser la base de su comportamiento. El enfoque de las reuniones es reparar el daño causado a la víctima, ayudarla a sanar (material y emocionalmente), restaurar la comunidad a la etapa previa al crimen y reintegrar al victimario a la sociedad.<sup>10</sup>

(7) Dichas intervenciones buscarían alterar los procesos de toma de decisiones de los individuos, ayudar a los privados de libertad a identificar respuestas pro-sociales a los desafíos y a desarrollar habilidades y técnicas para evitar el comportamiento problemático.

(8) En todos los modelos de justicia restaurativa, el objetivo crucial es restaurar el daño provocado por una infracción en lugar de castigar el crimen (ONU, 2013).

(9) La participación en la mediación víctima-victimario es voluntaria para la víctima, pero el tribunal puede exigirle que participe como parte del proceso judicial.

(10) Entre los posibles resultados tangibles para la víctima puede estar que el delincuente realice la restitución monetaria o preste servicios para reparar el daño causado.

**e. Reuniones grupales familiares.** En esta modalidad participan en las reuniones miembros de la familia, amigos cercanos y otros grupos de apoyo de la víctima y el victimario. También se incorporan personal del sistema de justicia penal, incluidos trabajadores sociales, policías y el abogado defensor.<sup>11</sup>

#### **f. Juntas reparadoras de la comunidad**

Generalmente tratan con infractores juveniles no violentos. Al igual que otras prácticas restaurativas, las juntas reparadoras buscan restituir a las víctimas y la comunidad al estado previo a la ofensa o infracción y requieren que el victimario llegue a comprender el efecto de sus acciones en la víctima o víctimas y en la comunidad. Al concluir la audiencia, la junta emprende una deliberación privada y describe un conjunto sugerido de acciones que el delincuente debe realizar. Si el delincuente está de acuerdo con el plan, la junta supervisa su cumplimiento con los términos e informa al tribunal sobre el éxito o el fracaso de la persona en cuestión.<sup>12</sup>

#### **g. Establecimiento de la paz / círculos de sentencia.**

El establecimiento de la paz y los círculos de sentencia se basan en procesos de indígenas de Norte América, que invitan a todas las partes interesadas a participar en la determinación de las sanciones apropiadas para los infractores. Cada participante en el círculo de sentencia tiene la oportunidad de hablar, expresar sus sentimientos sobre el crimen y ofrecer opiniones y fundamentos sobre el resultado de la discusión.

Para terminar con la descripción del marco teórico que orienta la investigación, es oportuno mencionar que la violencia y criminalidad de las MoPs produce otras repercusiones a nivel interpersonal e individual. Es por ello que también se aborda la violencia de género, la extorsión, la migración forzosa y la estigmatización social. De esta manera, la propuesta teórica desarrolla un planteamiento multidisciplinario desde el derecho, la sociología, la criminología, la antropología, las ciencias políticas y la psicología. En cada uno de los capítulos que a continuación se desarrollan, se profundizan los elementos teóricos y conceptuales que enmarcan el análisis.

(11) Las conferencias grupales familiares aparecieron por primera vez en 1989 en Nueva Zelanda (proviene de métodos tradicionales de resolución de conflictos de la cultura maorí), con un enfoque exclusivo a menores de entre 14 y 17 años. Las conferencias pueden llevarse a cabo antes o después del juicio.

(12) A pesar de las similitudes filosóficas entre las juntas reparadoras con otros tipos de justicia restaurativa, existen varias diferencias clave en la forma en que funcionan. Primero, no se requiere que las víctimas participen. Segundo, aunque las reuniones son abiertas al público, la participación real está limitada por la junta reparadora, que decide a quién desean invitar.



### III. Estado de la situación del fenómeno pandilleril

## 1. Conceptos de maras o pandillas y de pandillero

Haciendo una revisión de la literatura nacional e internacional, se observa de manera recurrente la práctica de diferenciar a las maras de las pandillas como dos sujetos diferentes o tipos de organización. Con los años esto se ha internalizado en los medios de comunicación y en el argot popular. Pero si se pretende ser dogmático, las maras no son otra cosa que *pandillas*. La palabra “mara”, es simplemente una forma particular de la región del Triángulo Norte para referirse a las pandillas de origen californiano.

Para este trabajo, se desarrolla un concepto de la mara o pandilla hondureña, conformado por los elementos que la diferencian de otros grupos, como bandas criminales o carteles del narcotráfico. En este sentido, se utiliza el concepto que desarrollan Amaya y Martínez (2015), el cual viene a condensar elementos teóricos y operativos:

*“Un grupo de personas, por lo general jóvenes y de los estratos bajos de las sociedades a las que pertenecen, articulado en la mayoría de casos por células relativamente autónomas, dominadas por la figura de un líder u ‘hombre fuerte’, las cuales reproducen una misma serie de valores y normas. Estas células o ‘clicas’, basan su lógica en el mantenimiento de un sistema de agresiones recíprocas con otros grupos de jóvenes, normalmente articulados de la misma forma, siendo este conflicto, lo que les brinda cohesión y les permite establecer jerarquías, por cuanto genera ideas de estatus, poder y reconocimiento, conceptos que los pandilleros aglutinan en la palabra respeto.”*

Los componentes de lealtad, identidad, solidaridad, subcultura propia, entre otros, hacen diferentes a las MoPs de otro tipo de organizaciones, como un cartel de la droga, en donde el líder se convierte en una especie de patrono (Hernández-Anzora, 2015). Por el contrario, en las maras la filiación y el liderazgo se ganan por otros aspectos, como la capacidad de convencimiento y atracción, así como, por la antigüedad y los méritos, entendidos estos últimos como actos de violencia por medio de los cuales se gana prestigio y mayor jerarquía.

Tal como lo describe el antropólogo salvadoreño, Juan

José Martínez que contribuyó en la elaboración de este estudio: *“las maras tienen una organización jerárquica propia y un liderazgo con la suficiente autonomía como para generar redes de operación conjunta con otras organizaciones criminales, sin que esto signifique que la mara esté sujeta a las decisiones de esas otras organizaciones con los que interactúan. La mara existe para sí y por sí (y en contra del otro), y no en función de la actividad criminal de grupos de otra naturaleza”* (Hernández-Anzora, 2015)

De forma recurrente, los especialistas en el tema de pandillas suelen considerar que una persona es pandillero o pandillera en función de que haya pasado por el rito de iniciación conocido como “el brinco o salto”, proveniente del anglicismo *“jump in”* de las pandillas californianas. Esta conceptualización tuvo sentido durante los primeros años de consolidación de las pandillas, pero ha cambiado o mutado con el tiempo, al grado de que dentro de la dinámica pandilleril se valora el número de “misiones” realizadas como forma de membresía.<sup>13</sup>

En consecuencia, para este estudio, un pandillero o pandillera es:

*Aquella persona que tiene un rol activo en una estructura pandilleril, sin necesidad que haya pasado por el rito de iniciación, y cuya deserción puede llevar a consecuencias mortales.*

Cuando la persona llega a ese punto de no retorno, es decir, cuando su salida representa un problema con mortales consecuencias, es cuando marca la separación entre el pandillero y simpatizante o colaborador. A esta persona se le otorga el nombre de “miembro activo”, a diferencia del “miembro calmado” (que no se encuentra realizando o participando en actividades pandilleriles) y el “peseta” (miembro que escapó o abandonó la pandilla).

(13) Este rito de iniciación, instaurado por las pandillas de mexicanos y mexicanoestadounidenses en el sur de California alrededor de los años sesenta, fue llevado a Centroamérica por los pandilleros deportados a principios de la década de los noventa. Como casi todo el acervo cultural que trajeron, se “tropicalizó” en el contexto subregional, volviéndose una práctica más brutal y violenta de iniciación. Años después –como parte de la mutación-, ha cambiado, al grado de que dentro de la dinámica pandilleril se valora el número de “misiones” realizadas como forma de membresía.



## 2. Membresía y territorios con presencia de maras y pandillas

Como parte de los resultados de este estudio de la situación, se puede afirmar que tanto los operadores de seguridad (incluyendo los servicios de inteligencia), organizaciones de sociedad civil (OSC), academia, como los mismos pandilleros, desconocen la cantidad de pandilleros (miembros activos) que hay en la actualidad en Honduras. Sobre este asunto se consultó a diferentes fuentes, sin embargo, lo único que se obtuvo fueron aproximaciones.<sup>14</sup> Lograr un censo nacional de pandilleros es prácticamente imposible -aunque existen registros específicos que utilizan las fuerzas de seguridad-, por la naturaleza clandestina y criminal de sus integrantes que no se dejaron ver al menos sean capturados.

Esta falta de información no es un desafío de ahora, es un desafío que se ha tenido desde que surgen las MoPs (El Heraldo, 2016). Las razones que atribuyen a las diferencias radica en la metodología y criterios utilizados que no permiten llegar a un consenso. El primer reto está en la conceptualización legal de la pandilla en un contexto de alta diversidad de grupos violentos y diferentes referentes. El otro aspecto de controversia es la definición sobre quién debe o puede ser considerado marero o pandillero. Por ejemplo, la Ley Antimaras hondureña no tiene una definición clara de lo que constituye un miembro activo.

A pesar de lo anterior, ante la necesidad de cuantificar la magnitud del problema, a lo largo del tiempo se han realizado esfuerzos por producir una cifra o un rango por diferentes sectores. Como se observa en la tabla siguiente, las cifras de pandilleros de las dos últimas décadas oscilan dependiendo de la entidad u organización que la produce. Al promediar las diferentes cifras se puede hacer una aproximación de una membresía activa que ronda en los 15,000 pandilleros a nivel nacional. Llama la atención las disparidades entre entidades estatales como la Policía Nacional y la Fuerza Nacional Anti-Maras y Pandillas (FNAMP), lo que evidencia la necesidad de centralizar la información en una base de dato compartida.

(14) Entre las técnicas para recoger información están las entrevistas a miembros de MoPs, pero ni ellos mismos dominan las cifras, debido a la autonomía con que funcionan las clicas. Otra alternativa es tomar datos de la población penitenciaria, pero en Honduras no se tienen cifras claras. Para este estudio de la situación se hizo una solicitud de información pública al Instituto Nacional Penitenciario (INP), a fin de obtener la cifra de pandilleros desagregados por las dos maras más grandes; sin embargo, esta información no fue proporcionada.

**Tabla 1**

**Número de miembros de pandilleros y simpatizantes**

Año	Miembros de maras y pandillas	Fuente
2003	36,000 pandilleros	Ernesto Bardales en USAID (2006)
2006	25,000 miembros activos de la MS-13 y Barrio 18	Policía de Honduras en USAID (2006)
2010	5,000 a 6,000 miembros	Jóvenes Honduras Adelante – Juntos Avancemos (JHA-JA)
2010	4,728 (4,281 en libertad y 447 privados de libertad)	Gobierno de Honduras- Programa Nacional de Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social (PNPRRS)
2012	15,000 miembros (MS-13, con 7,000; Barrio 18, con 8,000)	UNODC (2012)- Delincuencia organizada transnacional en CA y Caribe
2014	6,600 a 7,000	Programa Nacional de Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social
2016	Más de 25, 000 de la MS-13 y Barrio 18.	Policía Nacional de Honduras en El Heraldo <sup>15</sup>
2016	36,000	Agencia para el Desarrollo Internacional de Estados Unidos (USAID) en El Heraldo
2019	6,000 a 11,000 miembros de maras, incluyendo colaboradores	Fuerza Nacional Antimaras y Pandillas (FNAMP)

Fuente: Elaboración propia en base a revisión bibliográfica, prensa y solicitudes de acceso a información pública realizada a Policía Nacional y FNAMP.

Un dato que permite tener una referencia del número de membresía es a través de detenciones. La tabla abajo muestra que desde el año 2015 al año 2019, la Policía Nacional de Honduras (PNH) ha detenido a 2,227 miembros del Barrio 18 y 1, 969 de la MS-13; llegando a un total de 4,196 pandilleros capturados en cinco años. A pesar de que las cifras de membresía de la MS-13 son mayores según las fuentes consultadas para este estudio, los operadores de seguridad han capturado más miembros del Barrio 18. (El Heraldo, 2016)

**Tabla 2**

**Número de Miembros de Maras y Pandillas Detenidos entre 2015-2019**

Pandilleros detenidos								
Pandilla		Género	2015	2016	2017	2018	2019	Total
Barrio 18	Adultos	Masculino	373	427	257	326	254	1,637
		Femenino	11	66	49	31	25	182
	Menores	Masculino	20	47	125	103	72	367
		Femenino	2	3	18	12	6	41
<b>Subtotal</b>			<b>406</b>	<b>543</b>	<b>449</b>	<b>472</b>	<b>357</b>	<b>2,227</b>
MS-13	Adultos	Masculino	183	328	324	462	374	1,671
		Femenino	5	14	21	29	23	92
	Menores	Masculino	17	10	59	58	40	184
		Femenino	1	3	10	7	1	22
<b>Subtotal</b>			<b>206</b>	<b>355</b>	<b>414</b>	<b>556</b>	<b>438</b>	<b>1,969</b>
<b>TOTAL</b>			<b>612</b>	<b>898</b>	<b>863</b>	<b>1,028</b>	<b>795</b>	<b>4,196</b>

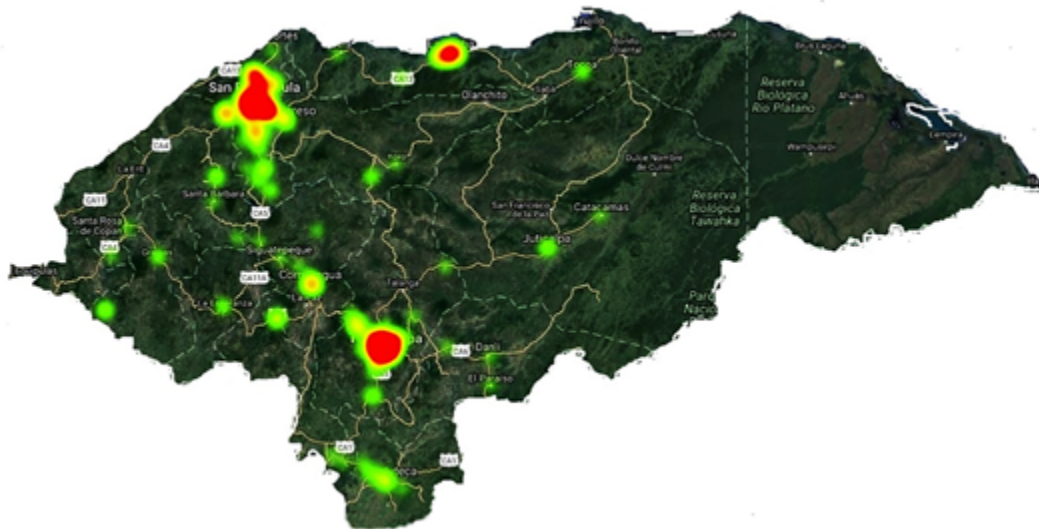
Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por la Dirección General de la Policía Nacional, Dirección de Inteligencia Policial (DIPOL), mediante solicitud de información pública.

(15) Ver: El Heraldo. (29 de abril de 2016). ¿Cuántos integrantes de maras y pandillas hay en Honduras? El Heraldo. Obtenido de <https://bit.ly/3gBzeKw>

Ante el desafío de poder obtener el universo de miembros de MoPs, una alternativa viable es identificar y contabilizar los territorios con presencia de pandillas, tomando como indicadores capturas, denuncias y actividad pandilleril que registran actores estatales, comunitarios y empresariales. Como se puede observar en el mapa del territorio nacional, las MoPs están desplegadas en las principales ciudades del país, coincidiendo con la “T” de desarrollo que toma en cuenta las principales vías de comunicación terrestre (Corredor Logístico y Corredor Turístico) y las regiones más pobladas, con mayores flujos migratorios (internos y al extranjero) y comunidades urbanas más marginadas.

### Mapa 1

#### Focos de maras o pandillas en el territorio nacional



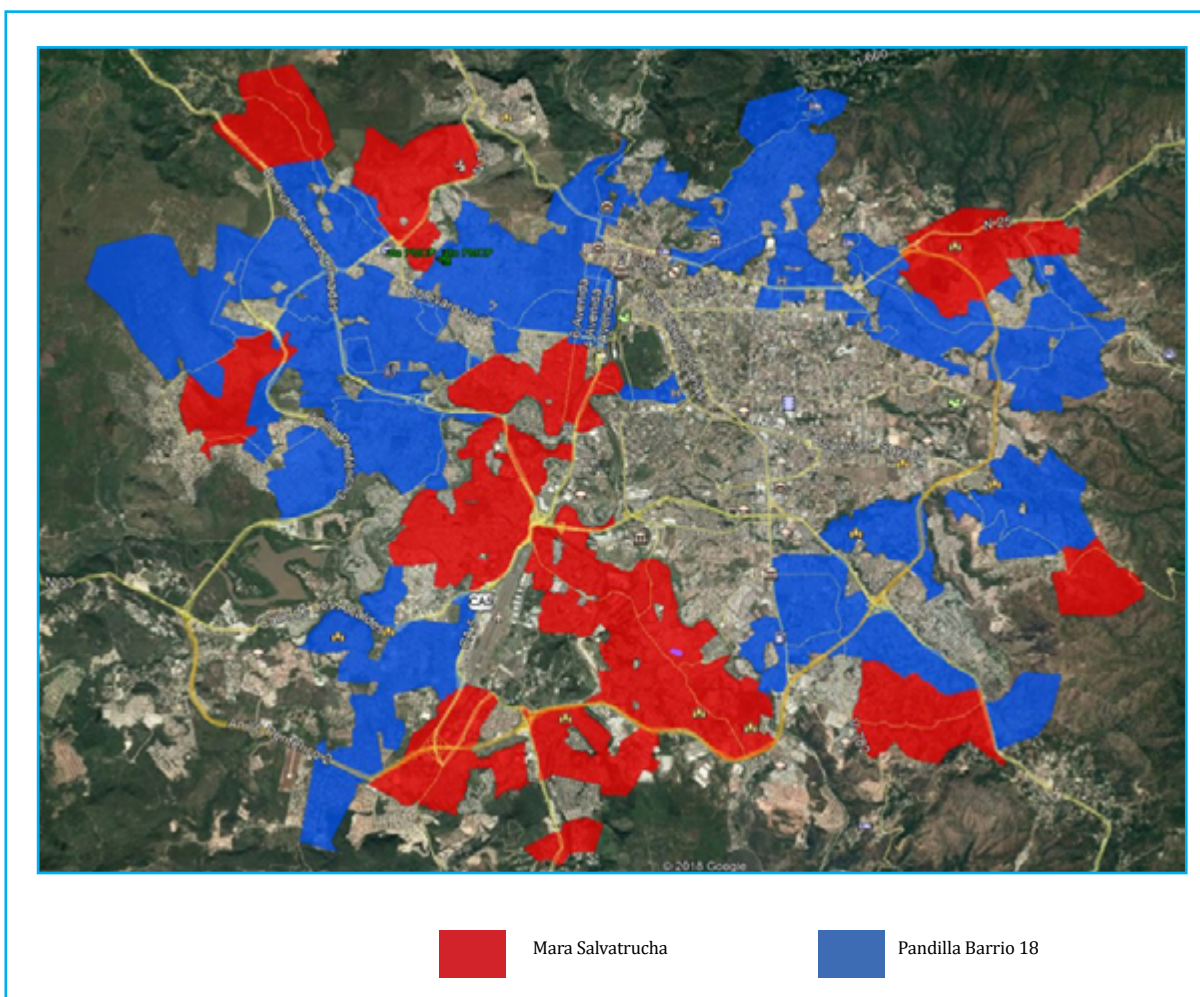
Fuente: Fuerza Nacional Antimaras y Pandillas –FNAMP (2019)



Analizando la presencia pandilleril en las dos principales regiones metropolitanas del país, según datos recabados por el diario El Heraldo en el años 2018, se observa que en el Distrito Central la mayor presencia de la pandilla Barrio 18 se encuentra en la zona sur de Tegucigalpa y los mercados de Comayagüela, donde tiene presencia en 73 barrios y colonias (ver color rojo en mapa abajo).<sup>16</sup> Por su parte, la MS-13 opera en unos 70 barrios y colonias y se concentra en la zona noroccidental y zonas periféricas (ver color azul en mapa abajo). Se cree que ambas pandillas pelean por el control de 12 barrios y colonias (InsightCrime/ASJ, 2015).<sup>17</sup>

## Mapa 2

### Presencia Ms-13 y Barrio 18 en Comayagüela y Tegucigalpa



Fuente: Fuerza Nacional Antimaras y Pandillas –FNAMP (2019)

(16) Fuente: Diario El Heraldo, 9-05-2018. "De norte a sur, estos son los territorios de la Pandilla 18 en el Distrito Central". Consultado en <http://bit.ly/2ZGOUmr>

(17) Es oportuno aclarar que los límites o fronteras invisibles que dividen los territorios de las maras en Tegucigalpa y San Pedro Sula tienden a ser dinámicos, cambiando según la capacidad de la clica (células operativas de 10 a 20 pandilleros) dentro del barrio y colonia.



del nuevo modelo económico neo-liberal, que vendría a profundizar la desigualdad y la migración a ciudades sin planificación urbana o cobertura de servicios públicos para afrontar la nueva demanda social. Para ese entonces, San Pedro Sula era una ciudad donde más del 50% de la población se encontraba por debajo de los 25 años de edad, con amplias franjas de comunidades marginales con una historia de violencia producto de las luchas por tierras. Fue así que el Barrio 18 hizo su semillero en el sector Planeta, mientras que la MS-13, lo hizo en la tercera calle del Barrio Concepción.<sup>20</sup>

### 3.2. Década 2000-2009: Secuelas del huracán Mitch, la política de mano dura y encarcelamiento masivo

El huracán Mitch que devastó a Honduras en el año 1998 es considerado por los pandilleros veteranos como la “puerta de entrada de las pandillas de origen californiano a Tegucigalpa”.<sup>21</sup> Este desastre natural hizo que muchas personas perdieran sus viviendas y se trasladaran a vivir a refugios llamados macro-albergues. El huracán produjo además una nueva ola de migración del campo a la ciudad, creando asentamientos humanos en zonas que con los años se convertirían en comunidades como la Flor del Campo, Los Pinos, Villanueva y Nueva Suyapa.

Ante la alarma social que producen las maras o pandillas, al comienzo de la década se comienzan a implementar las primeras políticas de corte represivo (“mano dura”, “cero tolerancia”, “puño firme”). La seguridad pública tenía un fuerte componente de represión social, heredado de los gobiernos militares y de la Guerra Fría. Estas políticas, buscaban reducir, suprimir, encarcelar y acabar con todo indicio pandilleril. Sin embargo, tuvieron un efecto “boomerang” al contribuir a aumentar la violencia (Rodgers & Muggah, 2009).<sup>22</sup>

Como reacción a las medidas tomadas por el Gobierno de Ricardo Maduro Joest (2002-2006), en el mes de agosto de 2003, pandilleros atacaron un bus en San Pedro Sula, asesinando a 14 personas e hiriendo a 18, dejando un mensaje al entonces presidente exigiendo la revocación de la ley antimaras. El siguiente mes, la cabeza de una mujer fue encontrada en Puerto Cortés, con una nota dirigida al presidente, en respuesta al asesinato extrajudicial de un pandillero. En plenas festividades navideñas, en diciembre del año 2004, pandilleros atacaron un bus en Chamelecón, matando a 28 personas (incluyendo siete

(20) Del Barrio 18, se instauraron al menos dos clicas, entre ellas, Los Hollywood Gánster y los Sharopar. En el caso de la MS-13, las clicas que se formaron fueron Normandie Locos, Leeward Locos y Coronado Locos. Una vez organizados, inician los riñas y asesinatos, legado de la pandillas californianas. En 1993, el Barrio 18 asesina a un pandillero conocido como “El Sored” de la clicca de Leeward de la MS13, marcando así la continuidad de la disputa iniciada en Los Ángeles, California. Como respuesta a esta agresión, la MS-13 asesina a un pandillero conocido como El Pirata del Barrio 18.

(21) Entrevista colectiva con pandilleros veteranos y retirados de la Barrio 18 en la comunidad La Cuesta de Tegucigalpa. Aunque según el diario El Heraldo, el primer grupo de pandilleros del Barrio 18 se crea en 1989. Consultado en <http://bit.ly/2ZGOUmr>

(22) Estudios han demostrado que la política de mano dura se pueden vincular con un aumento dramático de la violencia juvenil en Guatemala, El Salvador y Honduras, hasta un 40% en los primeros tres años de implementación (Gutiérrez, 2006).

niños), y nuevamente dejando una nota.<sup>23</sup>

A inicio de la década también ocurren una serie de hechos considerados de “limpieza social” por algunos sectores, los cuales tendrían un efecto no esperado en las organizaciones pandilleriles.<sup>24</sup> El 17 de mayo de 2003 ocurrió uno de los eventos que detonó la necesidad de tener mayor cohesión y organización pandilleril. A las 2 de la madrugada empezó a quemarse el presidio de San Pedro Sula, específicamente el ala de la MS-13. Los mareros entrevistados para este estudio atribuyen el fuego a las fuerzas estatales, en colusión con los reos comunes. En ese siniestro murieron 107 pandilleros y 61 resultaron con heridas de gravedad. Un pandillero sobreviviente describe así lo ocurrido:

*“Es que el fuego lo iniciaron los reos comunes. Esa tarde de hecho ya nos habían tirado una granada hechiza desde las celdas de arriba. Pero no reventó. Entonces manipularon el sistema eléctrico de los aires acondicionados y ahí fue que empezó el fuego.”<sup>25</sup>*

Un activista de derechos humanos que llegó al presidio sampedrano durante esa madrugada hace énfasis en dos aspectos bastante sospechosos:

*“El primero es que la pila, que se mantenía llena de agua para uso de los internos de ese sector, esa noche fue vaciada. Eso contribuyó a que el fuego se esparciera sin que los reclusos pudiesen apagarlo. El segundo aspecto es el profundo olor a gasolina que se desprendía de los cuerpos de los reclusos muertos. Era un olor profundo a gasolina que sentía en todo el sector.”<sup>26</sup>*

Las medidas de mano-dura fueron incrementando la población penitenciaria, produciendo un gran nivel de saturación al interior de los centros penales y con esto, más violencia. La prisión permitió unir a grandes números de jóvenes pandilleros en las cárceles, algo que no hubiese podido suceder mientras estaban en libertad. Al estar confinados en el mismo espacio y con la necesidad de protegerse de las bandas presidiarias, los pandilleros fueron consolidando sus estructuras y formas de organización, produciendo una nueva faceta de mutación hacia el crimen organizado, especialmente la extorsión y el sicariato.<sup>27</sup>

(23) Como respuesta el gobierno de turno declaró la guerra a las “pandillas de delincuentes”, ofreciendo una recompensa de un millón de lempiras a quien proporcionara información relevante y suficiente a fin de esclarecer los hechos ocurridos. Fuente: La Prensa, 2004. Disponible en <https://bit.ly/36jOKF6>

(24) Véase Moreno (2003): “Pandilleros: ¿limpieza social en las cárceles?”, en revista Envío, n.º 254, mayo 2003. Consultado en <http://bit.ly/2HD9xtq>

(25) Entrevista con pandillero sobreviviente del incendio de 1998 en San Pedro Sula. I llama, julio de 2019.

(26) Entrevista con activista social referente al incendio de 1998 en San Pedro Sula. I llama, julio de 2019.

(27) Relato histórico brindado por un pandillero entrevistado para este estudio.



Otro elemento que viene a incrementar la problemática de violencia pandilleril fue la deportación de personas con antecedentes penales. De acuerdo con los registros del Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos de América (en inglés, United States Department of Homeland Security), entre los años 2001 al 2010 fueron deportadas 121,899 personas con antecedentes penales a los países del Triángulo Norte. Al sumar los nueve años ilustrados en el gráfico abajo, Honduras obtiene el primer lugar en deportaciones con 44,042; El Salvador, el segundo lugar con 40,429; y Guatemala el último, con 37,428, de acuerdo con las estadísticas anuales.

### 3.3. Década 2010-2019: Secuelas de la situación política y el nuevo camuflaje social

Para inicios de la tercera década de presencia en Honduras las pandillas inician a despojarse de los símbolos, vestimenta y ritos con que inicialmente se les conoció y, empiezan a tener una vida híbrida, entre la clandestinidad y lo público. Esto se debe a dos factores, la permanencia en el tiempo que los ha llevado a echar raíces en las comunidades, en las cárceles y construir redes de apoyo. Con relación al segundo factor, aún persisten los mismos desafíos estructurales como la pobreza, comunidades marginadas y grandes sectores de jóvenes excluidos y sin acceso a oportunidades.

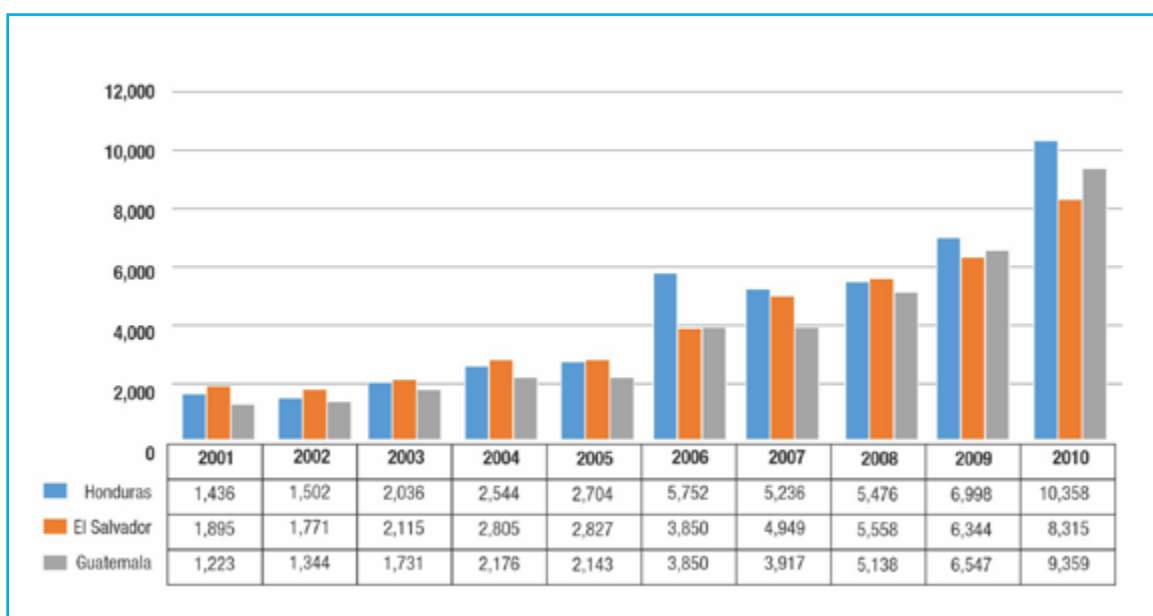
Un acontecimiento que contribuye a catapultar a las MoPs es la inestabilidad política y deterioro institucional, permitiendo que pandilleros y simpatizantes se infiltren en cuerpos policiales, militares, juzgados y en puestos de gobierno. En esta tercera década se empieza a referirse a las dos grandes pandillas, la MS13 y el Barrio 18, como “*pandillas transnacionales*”. Sin embargo, este término puede confundir, pues las maras tienen un origen internacional y existen en varios países, pero existe muy poca evidencia que hayan cambiado su enfoque principal en los asuntos locales (UNODC, 2012).<sup>28</sup>

La mutación de las MoPs en la presente década se evidencia en los siguientes aspectos:

**1. Diversificación criminal:** De acuerdo con entrevistas realizadas a informantes clave, las MoPs desarrollan una estrategia de infiltración de cargos públicos, la policía y el ejército. Asimismo, como parte de la sofisticación y las inversiones en negocios de la economía formal, se envían pandilleros a las universidades para que se conviertan en abogados, contadores y administradores de empresas. El crecimiento del aumento de la extorsión y narcomenudeo lleva a la necesidad de lavar las ganancias, lo cual permite a las pandillas la oportunidad de invertir en negocios legítimos.<sup>29</sup> Con los recursos económicos provenientes de la delincuencia organizada se construye una base social clientelar y se

Gráfico 1

Deportaciones de ex-convictos desde E.E.U.U a países del Triangulo Norte 2001 - 2010



Fuente: Elaboración propia en base a datos de United States Department of Homeland Security.

(28) Este planteamiento también fue corroborado con fuentes entrevistadas de la FNAMP y la Policía Nacional de Honduras

(29) Según el Secretario de Seguridad, Julián Pacheco, gran parte de la violencia y homicidios durante esta década, también se debe, entre otros factores, a la extorsión. Fuente: La Prensa, 2019. Disponible en <https://bit.ly/2YHNCsr>

refuerzan el poder fáctico sobre las comunidades.

**2. Expansión territorial:** Se produce tanto a nivel urbano, como rural. Las MoPs, al mostrar características de un “Estado paralelo”, lo que buscan es monopolizar el ejercicio de la violencia en los territorios bajo su control, donde la policía y los militares entran solo ocasionalmente, siendo las maras quienes administran la violencia. Por medio del control de la violencia, se abren las oportunidades para sus negocios. Tal como dijo un pandillero entrevistado: *“Entre menos caliente está la cosa, mejor andan los negocios para el barrio”*. En el caso de la expansión hacia zonas rurales, buscan un nuevo espacio de operación, resguardarse de un rival o las fuerzas de seguridad, controlar las rutas regionales de tráfico ilícito de la cocaína, armas, dinero y el tráfico de personas, incluyendo la inmigración ilegal, la esclavitud sexual y otros. La tecnología celular, vehículos, casas seguras y el uso hasta de drones y equipo satelital, evidencia las herramientas que facilitan conectividad y seguridad en este proceso de expansión territorial.<sup>30</sup>

**3. Económico:** Su capacidad económica se refleja en la fortuna material y financiera de la pandilla. Esto queda evidenciado en operaciones de combate al crimen organizado del Ministerio Público (MP) como Avalancha I, II y III, en donde se logró el aseguramiento de millones de lempiras en bienes en distintos puntos del país, entre ellos varias viviendas, un edificio de departamentos, un centro comercial, una clínica médica, una compañía de transportes, un desguace de autos y una barbería.<sup>31</sup> La encarcelación masiva ha impactado la economía criminal de las pandillas. Los pandilleros que se conocen y conectan en los centros penales comienzan a tocar intereses de la élite política y económica. El resultado ha sido el surgimiento de la extorsión sistemática y permanente. Con lazos crecientes con los cárteles mexicanos de la droga, las maras, especialmente la MS-13, están adquiriendo recursos financieros y nuevas técnicas de procesamiento de drogas como la cocaína.<sup>32</sup>

**4. Actor político:** Las MoPs han logrado tener influencia como grupo de presión.<sup>33</sup> Los homicidios son un importante indicador del poder que pueden tener las maras para ejercer presión, como es el caso de las muertes de conductores de unidades de transporte cuando no se cumple en el pago del

“peaje” o extorsión. Las MoPs han subvertido los procesos electorales en formas nuevas y peligrosas para la democracia. Sin embargo, esto no quiere decir una afiliación ideológica, sino más bien la amenaza que representa el poder público dominante para sus operaciones ilegales en su territorio.<sup>34</sup> Otra manera de ejercer el poder es por medio de la imposición de reglas de movilidad en las comunidades, como, por ejemplo, la aplicación de horarios de tránsito, toques de queda y fronteras enemigas. En fin, el monopolio de la violencia, hace a las pandillas en un poder fáctico que utiliza diversos medios coercitivos que no requieren hacer uso de la fuerza, al grado de implementar acciones de proyección social y benevolencia. Algunos vecinos llegan a ver a las MoPs como fuente de ingreso, oportunidades de empleo y hasta instancia para obtener medicamentos y garantías de seguridad.<sup>35</sup> Durante el presente estudio, por ejemplo, se conoció el caso de una clica<sup>36</sup> que había donado computadoras a las escuelas donde opera.

#### 4. Caracterización de las pandillas hondureñas

Al revisar la literatura especializada en maras y pandillas en Honduras se observó el limitado conocimiento multidisciplinario del fenómeno, dada la falta de investigaciones académicas en la materia y el peso que ha tenido el análisis criminológico desde las estructuras de inteligencia y seguridad del Estado. Esta falencia ha hecho que se extrapole el conocimiento y experiencia que ha desarrollado la academia salvadoreña para explicar la fenomenología hondureña. Dicha técnica es comúnmente aceptada por los círculos científicos ante la falta de fuentes de conocimiento a nivel local; sin embargo, se corre el riesgo de diagnosticar equivocadamente, lo cual produce retos en el tratamiento del problema y el planteamiento de soluciones. Por esta razón es oportuno desarrollar una caracterización propia, producto del proceso histórico de país, el espacio territorial y la manera como se organizan las MoPs.

##### 4.1. La diversidad pandilleril hondureña

(34) Para el caso de la colonia Nueva Suyapa en Tegucigalpa, se tuvo conocimiento que en las elecciones generales del año 2017 pandilleros quitaron publicidad política y amenazaron activistas políticos del Partido Nacional (PN). Para mayor información sobre los inventivos de las maras o pandillas para confrontar el poder dominante, véase (NDI/IUDPAS, 2017) Democracia, elecciones y violencia en América Latina. Tegucigalpa: Instituto Nacional Demócrata (NDI), Instituto Universitario Democracia, Paz y Seguridad; Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

(35) En el proceso judicial de la Operación Avalancha, por ejemplo, se logró acreditar la conexión de las cabecillas de la MS-13 con miembros prominentes de la vida política, como el alcalde de Talanga, Jorge Neftalí Romero Mejía; miembros de la estructura policial, como el excomisario Álvaro Ernesto García Calderón y los oficiales ya condenados Héctor Jacinto Mendoza Gonzales alias “Camuma”, y Roberto Armando Carranza, alias “Carranza”; empresarios como Miguel Ángel Ochoa y Johana Edith Ochoa Membreno, propietarios del Hospital y Clínica Ochoa; y líderes de la Iglesia Evangélica, como René Gerardo Archaga Padilla, alias “Pastor”. Fuente: Proceso Digital, consultado en <http://bit.ly/349ITSR>

(36) Células pandilleriles relativamente autónomas que controlan territorios dentro de los barrios y colonias

(30) Uso de Antenas satelitales disponible en: <http://bit.ly/36zs4AR>

(31) Consultado <http://bit.ly/2Zs1Hh7>

(32) Se cree que la MS-13 ha logrado infiltrarse en el puerto de contenedores de Puerto Cortés, con el propósito de facilitar la importación de precursores químicos. Fuente: Farah, D. (2016). Central America's Gangs are All Grown Up, Foreign Policy. Consultado en <http://bit.ly/2MMwTBH>

(33) Para este Estudio de la Situación se retoma el planteamiento de Marlon Hernández-Anzora (2015) sobre actor político, como un grupo de presión circunscrito dentro del enfoque de la contienda política desarrollada por Tilly y Tarrow, que la definen como aquellas “interacciones en las que ciertos actores hacen reivindicaciones que tienen ver con los intereses de otros, dando lugar a la coordinación de esfuerzos en nombre de los intereses o programas compartidos, en los que los gobiernos -o un tercero interviniente- son los principales objetos de dichas reivindicaciones”

El trabajo de campo, las entrevistas a informantes clave y la revisión de las noticias, evidencian que Honduras se caracteriza por tener un sistema complejo de competencia entre pandillas. Para dar una idea de la diversidad de grupos pandilleros organizados en Honduras, al comparar con los otros dos países de la subregión del Triángulo Norte, en El Salvador y Guatemala compiten dos pandillas de origen californiano: la MS-13 y el Barrio 18.<sup>37</sup> Mientras que en Honduras, dentro de uno de los territorios estudiados, el Sector Rivera Hernández de San Pedro Sula, compiten seis grupos, que van desde pandillas de origen californiano, como la MS-13 y el Barrio 18, hasta bandas criminales que reclutan jóvenes como Los Olanchanos, pasando por grupos de menor envergadura como Los Tercereños<sup>38</sup>, el Combo que no se Deja y Los Vatos Locos.<sup>39</sup>

Esta multiplicidad de actores genera una violencia más desorganizada por el control territorial, lo que hace más compleja la labor de inteligencia, control y supresión de las fuerzas del orden público. Esta proliferación de pandillas, bandas y grupos criminales que luchan por territorios y fuentes de ingreso, puede llevar a que los gobiernos negocien clandestinamente para tener un solo grupo criminal que reduzca la violencia a través del monopolio de la actividad delictiva.<sup>40</sup>

En el caso de las pandillas como la MS-13 y el Barrio 18, su identidad gira en torno a mantener un sistema de agresiones recíprocas con uno o varios grupos similares. Ahí es donde se desarrollan ideas sobre prestigio, reconocimiento y poder, conceptos que los pandilleros aglutinan en la palabra “respeto”. En el caso de las bandas criminales especializadas como Los Olanchanos, su identidad gira en torno al enriquecimiento por medio de actividades ilícitas, controladas por un único patrono. Por tanto, mientras más un grupo se acerque a la primera lógica, habremos de llamarle pandilla, y mientras más se acerque a la segunda lógica, banda criminal.

Sin embargo, estas categorías no son estáticas ni rígidas.

(37) Es importante matizar en este punto. En estos dos países sí existen otros grupos, como el caso de la Mirada Locos, de la ciudad salvadoreña de San Miguel, o los BKS de Ciudad de Guatemala. Sin embargo, consideramos que no tienen la suficiente envergadura para ser incorporados dentro de sistemas nacionales de pandillas. En El Salvador la pandilla Barrio 18 sufrió una ruptura alrededor del año 2007. A partir de esto se generan dos facciones en contienda, la facción “sureña” y la facción “revolucionaria”

(38) Pandilla que toma su nombre de la tercera parada de buses en la entrada del sector Rivera Hernández de San Pedro Sula, ahora dedicados más a los asesinatos por encargo, el robo de vehículos y la venta de droga.

(39) Pandilla que toma su nombre de la película dirigida por Tylor Hackford Blood in Blood Out (1993) en donde se cuenta la historia de la pandilla del este de Los Ángeles, California, los Vatos Locos. El estreno de la película en los cines hondureños, pero sobre todo su reproducción en canal 11 en 1996, generó un boom cultural en muchos barrios del país, llegando a cuajar como pandilla de mediana envergadura en San Pedro Sula.

(40) Algo similar a lo que se presume sucedió con el Cartel de Sinaloa, liderado por Joaquín “El Chapo” Guzmán, al sobornar a altas autoridades policiales, municipales, militares y hasta presidentes, para ayudarles a acabar con la competencia y lograr el control del territorio mexicano. Fuente: InsightCrime, consultado en <http://bit.ly/2MMu6rv>



Pintada de pandillas hondureñas en Sector Rivera Hernández

Un buen ejemplo son Los Olanchanos de la Colonia Rivera Hernández, que constituyen un grupo bastante híbrido. Originalmente fundado por la familia Rodríguez, migrantes de Olancho, presentó una estructura de banda especializada, centrándose en el sicariato, contrabando, entre otros, pero también se enfrentó con las principales pandillas por el control del territorio de la extorsión y la droga (sobre todo con la MS-13 y el Barrio 18). Para sus miembros más jóvenes es importante el sistema de agresiones recíprocas con las pandillas, mientras que, los miembros veteranos, ejercen la violencia únicamente cuando las maras rivales interfieren con sus intereses económicos.

La diversidad pandillera representa también un abanico muy variado de oportunidades para los niños y jóvenes en riesgo. Es decir, a más competencia pandillera, mayores son las ofertas de reclutamiento. Las ofertas son más variadas y existe mayores posibilidades de adaptarse a los intereses y necesidades de los aspirantes, por medio de trabajos temporales sirviendo de banderas<sup>41</sup> o cobra de extorsión, prestando servicios profesionales (representación legal, servicios de contabilidad, etc.) o de asistencia social (cuidado de niños, atención a miembros lisiados, etc.). Esta particularidad representa un importante desafío para las acciones estatales, de la cooperación internacional y de organizaciones sociales, pues prácticamente deben competir ofertando alternativas sociales y económicas para prevenir, rehabilitar o reinsertar.

Otra característica importante de las pandillas hondureñas, según lo manifestaron sus propios líderes, es su relación con sus pares estadounidenses. Si bien, la MS-13 y Barrio 18 tienen su origen en el sur de

(41) Los banderas representan el nivel más bajo dentro de la jerarquía de la pandilla. Todavía no son miembros, son jóvenes entre 6 y 14 años de edad. Con el concepto de bandera se indica que sirven de aviso o advertencia para los demás miembros de la pandilla al ingresar al territorio personas desconocidas o extrañas, fuerzas policiales o pandilleros rivales.



California, en el caso hondureño la línea directa con estas estructuras no es fuerte a nivel organizacional o de códigos internos. Esto se debe en gran medida a que los pandilleros deportados a principios de los noventa a Honduras, no fueron numerosos, ni estuvieron tan comprometidos con la formación de las estructuras.<sup>42</sup> Por otro lado, la apuesta de muchos de los deportados de esos años era regresar a California. Así, luego de dejar medianamente organizados algunos grupos de su pandilla, emprendieron viaje hacia el norte, dejando las pandillas en manos de los pandilleros nativos, reclutados y formados en Honduras.

Es por esa razón que tanto la MS-13 y el Barrio 18 en Honduras han generado su propia identidad, lejos de los intereses de sus pares estadounidenses. En palabras de uno de los máximos líderes de la MS-13, entrevistado en el centro penal de Ilama conocido como “El Pozo”:

*“La MS de allá (USA) mandan de California para arriba. Acá nosotros hemos hecho nuestro propio sistema. Los de allá han querido controlar lo que pasa en Honduras. El problema es que no han podido [risas].”<sup>43</sup>*

Esta falta de conexiones con las pandillas californianas se ve expresada en la calle. En el proceso etnográfico para el estudio de la situación, se pudo documentar que la identidad de la “clica”, un elemento de suma importancia para las pandillas salvadoreñas, en Honduras es poco importante -al menos en el caso de la MS-13. En este sentido, la MS 13 y el Barrio 18 son más independientes, generando su propio control y orden jerárquico.

#### 4.2. Diversificación de las fuentes de ingreso

La diversidad pandilleril implica una variedad de actividades criminales para poder sobrevivir. La MS-13 juega un rol cada vez más protagónico en la ruta del paso de cocaína por la región (Farah & Babineau, 2018). También participa en el lavado de dinero, negocios de transporte, empresas propias y alquiler de inmuebles. Se trata de negocios más sutiles y sofisticados, en algunos casos cometidos con la colusión de autoridades públicas, fuerzas del orden y profesionales a su servicio. La pandilla Barrio 18 ha buscado tomar el control del pujante negocio de la extorsión, lo que ha derivado en una violenta competencia con grupos más pequeños como Los Benjamins, el Combo que no se Deja o Los Chirizos.

Los grupos de pequeño y mediano tamaño le apuestan a estrategias que van desde la extorsión a pequeña escala,

(42) Para el caso del Barrio 18, fue el pandillero conocido como “Bad Boy” de la clica californiana de Hollywood Gánster, uno de los deportados que inició todo en el sector La Planeta de La Lima. En el caso, de la MS-13 fue un deportado conocido como “El Indio” de la clica californiana de Leeward quien empezó a reclutar muchachos hondureños para involucrarlos a la pandilla. En ambos casos fueron asesinados antes que pudieran dejar un grupo verdaderamente consolidado.

(43) Entrevista con “Porky”, uno de los líderes nacionales de la MS13 entrevistado en julio de 2019.

el secuestro exprés, el sicariato y la venta de droga al menudeo. Algunas bandas como Los Olanchanos, que operan en el sector de la Rivera Hernández en San Pedro Sula, disfrazan sus ingresos ilícitos por medio de servicios de seguridad, el alquiler de viviendas, la venta de agua potable, entre algunos. Muchos vecinos aceptan los servicios de seguridad como defensa de los ataques predatorios de las otras pandillas, especialmente la MS-13 y el Barrio 18.<sup>44</sup> Sin embargo, caen en la “extorsión no monetaria”, ya que las bandas se quedan con las viviendas de las personas que no pueden pagar y cobran sus servicios mediante la intimidación y amenazas a pobladores, llegando incluso al asesinato.

Las pandillas hondureñas tienen una fuente similar de financiamiento: la extorsión (“impuesto de guerra” o “renta”, en el argot pandilleril). Entre algunos patrones identificados de la extorsión y su combate, de acuerdo con entrevistas hechas a policías y jueces, se encuentran los siguientes:

- Se incrementa el cobro de extorsión en períodos festivos (semana santa, navidad y fin de año). Se está sofisticando la extorsión mediante métodos como las rifas que no se gana, o servicios de lavado de carros para los transportistas y los créditos “gota a gota”.
- El dinero de la extorsión sirve para pagar los servicios legales que requiere un líder o cabecilla, para costear su vida carcelaria o como fondo de asistencia social para un miembro lisiado, familia o pareja.
- El transporte público es probablemente el rubro más golpeado. En muchas ocasiones los pandilleros matan al conductor de la unidad para mandar un mensaje al propietario. En otros casos, los mismos empleados del transporte son utilizados para cobrar la extorsión, lo que aumenta la vulnerabilidad de este sector (InsightCrime, 2019).
- Los abogados defensores son un colectivo reducido, especializados al manejo de casos de delitos de crimen organizado o vinculados a pandillas.
- En muchos casos los abogados defensores interponen recursos de apelación, basándose en la violación de derechos humanos. Se alega que, se detiene al imputado en hora y lugar inhábil -en casa de habitación sin orden de allanamiento, durante la noche o que no se encontraba en el

(44) De una fuente primaria se pudo constatar que esto sucede en las colonias Valles de Sula y Cerrito Lindos de San Pedro Sula, en donde el grupo de Los Olanchanos han vendido desde tierras hasta servicios de agua y energía eléctrica a los habitantes de estas colonias. Este hecho se documentará más adelante con mayor profundidad, como caso de estudio, en la sección del eje comunitario.

lugar de los hechos. Según lo comentado por un operador de justicia, al momento de la detención in fraganti, no se hace un exhaustivo trabajo de recolección de pruebas; no se graba videos, ni se toma fotografías.

- Medidas como incrementar penas, limitar las salidas alternas en los juicios penales, nuevas cárceles de máxima seguridad, no han tenido impacto en reducir la extorsión. Las penas fuertes en materia de extorsión implican proteger a futuras víctimas, pero realmente no es un disuasivo para que otros sigan cometiendo este delito.



#### IV. La cosmovisión pandilleril

Este capítulo se focaliza en el eje ecológico microsocio o individual del estudio de la violencia pandilleril. Respondiendo a la pregunta de investigación central de este estudio, sobre cómo han mutado las maras o pandillas y qué efectos han tenido esos cambios en sus estructuras y en su entorno, el análisis se centra en describir y explicar la MS-13 y la Pandilla 18, por medio de tres dimensiones:

**1. Organización.** Su estructura organizacional por medio de los niveles jerárquicos

**2. Comportamiento.** Los códigos de conducta, disciplina interna y hábitos de sus miembros.

**3. Relaciones.** Vínculos con familia, el rol de la mujer y relaciones con la comunidad.

Para este eje de investigación de tipo cualitativo, se tiene como objeto de estudio el individuo miembro (activo o calmado) y ex -miembro de una pandilla. Con este propósito se hicieron 31 entrevistas a profundidad y se aplicaron 52 cuestionarios en ciudades con alta presencia de maras, entre ellas: La Lima (sector Planeta), San Pedro Sula (sector Chamelecón), Tela; y el municipio del Distrito Central, conformado por Tegucigalpa (Nueva Suyapa, Los Pinos y Villanueva) y Comayagüela (Flor del Campo).<sup>45</sup> También se entrevistó privados de libertad en El Pozo (municipio de Ilama) y la Penitenciaría Femenina de Adaptación Social (PNFAS).<sup>46</sup>

De esta manera, se obtuvo información de fuentes primarias a través de una muestra de informantes clave (no probabilística) de pandilleros, considerando género, rango o funciones dentro de las estructuras. Esta muestra implicó seleccionar al objeto de estudio en función de su accesibilidad y disponibilidad, lo cual presentó limitaciones en poder tener un número proporcional de miembros entre la MS-13 y el Barrio 18.<sup>47</sup>

(45) La dispersión del levantamiento de información en diferentes ciudades pudo afectar la cantidad; sin embargo, el propósito fue tener valoraciones de diferentes clicas en diversos territorios.

(46) Durante la visita al centro penal de máxima seguridad en Ilama, Santa Bárbara; se realizaron entrevistas individuales a los jóvenes de la Pandilla Barrio 18 y entrevistas grupales a los miembros de la MS13.

(47) Las fugas y riñas penitenciarios que se dieron durante la realización del Estudio de la Situación, implicó que el equipo de investigación tuvo que esperar dos meses para ingresar a las cárceles, solamente siendo autorizado para entrevistar únicamente a dos cárceles: El Pozo y PNFAS. En las visitas se logró realizar grupos focales con mujeres y entrevistar a cabecillas de las maras.

## 1. Los niveles de la estructura jerárquica

Para comprender la estructura organizativa de las MoPs en Honduras es fundamental partir del análisis organizacional. Los sociólogos hondureños, Arnaldo Rodríguez Duarte y José Osmán López en su trabajo, *“La Situación de Maras y Redes Criminales en Honduras”*, realizado en el año 2015 para el proyecto Honduras Convive- CREATIVE, realizan una aproximación basada en siete niveles jerárquicos con sus respectivas funciones. Es importante aclarar que esta jerarquización incluye membresía activa, como colaboradores o simpatizantes que apoyan o brindan servicios profesionales, contactos económicos legítimos o políticos.

**1. Líderes o Cabecillas:** Es un núcleo de dirección, son los miembros activos que tienen más tiempo de trayectoria en la pandilla, han llegado a ese nivel por su fidelidad a la misma, por la realización de asesinatos importantes a miembros de pandillas rivales, a policías o a enemigos. En la mara MS-13 se reconoce la existencia de un líder, mientras que, en el Barrio18, el núcleo central de mando para la toma de decisiones está compuesto por varios líderes.

**2. Delegados por ciudad:** Controlan y toman decisiones gerenciales, llegan a este puesto por méritos. La decisión de ubicar en estos puestos viene de los “Toros” que se encuentra encarcelados. Para asegurar la convivencia y evitar la concentración del poder, los delegados se rotan cada seis meses del puesto, a través de una estructura definida con relevos.

**3. Los que llevan la palabra:** Son los cabecillas de las “Clicas” que tienen bajo su dirección un grupo de mareros o pandilleros en un barrio específico. Estos dan ordenes particulares para la ejecución de acciones relaciones con la mara o pandilla en este nivel, y para realizar acciones importantes de órdenes que vienen de los jefes o cabecillas.

**4. Soldado.** Son los que están encargados de defender el barrio –el territorio-, son los que disparan y están en un constante adoctrinamiento.

**5. Gatillero.** Son los que salen a cobrar la renta, a matar a alguna persona afuera del barrio. Son los que tienen que ganar méritos para avanzar dentro de la estructura de la mara o pandilla, haciendo “pegadas” (asesinatos) en territorios rivales. Estos son los que están más expuestos.



**6. Bandera.** Es el centinela del barrio, es el que está situado en puntos estratégicos (entradas, terminales de transporte, miradores, etc.) listo para alertar sobre las personas que entran y salen de la comunidad, asimismo, informa sobre la entrada de patrullas y militares, personas sospechosas o pandilleros rivales. Las banderas son jóvenes entre 6 y 14 años de edad.

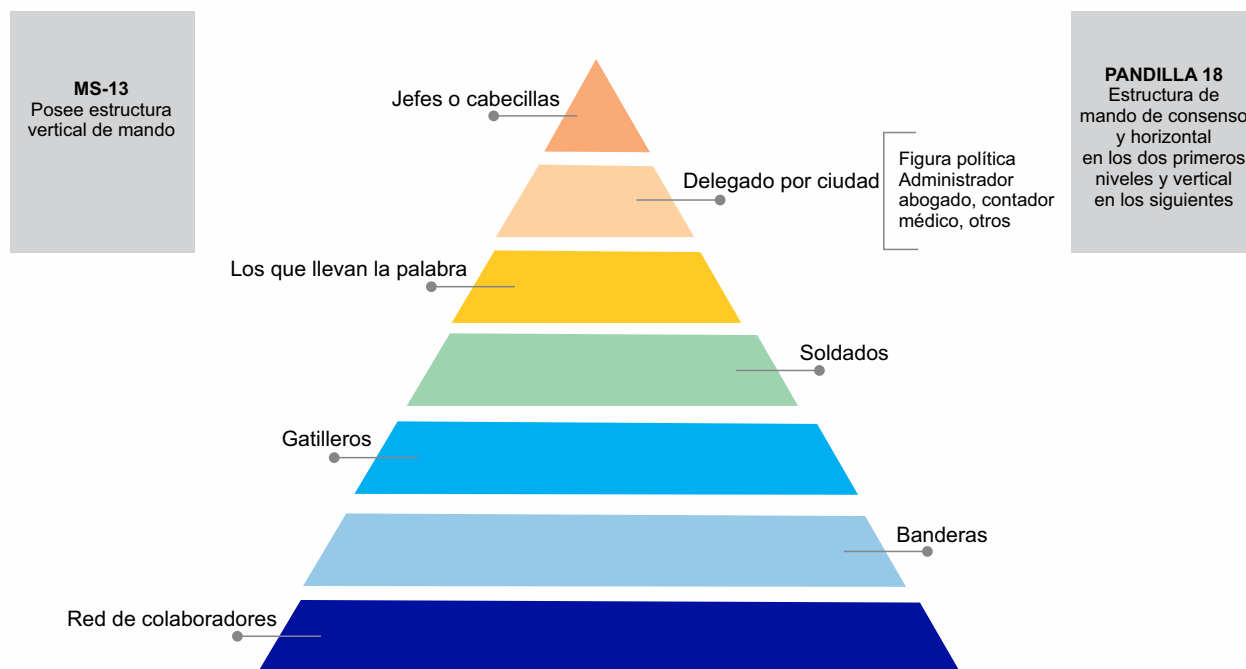
**7. Colaboradores o simpatizante.** Principalmente niños y jóvenes, aunque mujeres y adultos mayores son grupos que se han ido introduciendo. En la red de colaboradores se incluyen a policías de los mandos superiores con poder para dejarlos libres de actuar en sus actividades criminales. También participan policías de la escala básica.

Se agrega a esta estructura organizativa una figura más clandestina, pero de importancia, se trata de los profesionales y operadores políticos. Esta persona tiene estudios universitarios, conocimientos y contactos en el mundo de negocios lícitos con niveles de influencia en las instituciones del Estado. Estas personas se comunican directamente con los cabecillas con apariencia más socialmente aceptable. Actúan para tratar problemas relacionados con pandilleros, por ejemplo, defensa en juicios o trámites para licencias de operación de transporte. Es una persona que tiene influencias con policías, con empleados fiscales y hasta con jueces. La figura política es el encargado de comprar la amistad con las autoridades.

**Gráfico 2**

**Pirámide jerárquica de la organización pandilleril de Honduras según Rodríguez & López, (2015)**

**Estructura organizativa de las maras y pandillas**



Fuente: Elaboración propia con base a (Rodríguez & López, 2015) "La Situación de Maras y Redes Criminales en Honduras"

## 2. Diferencias entre la Mara Salvatrucha y el Barrio 18

En términos funcionales la MS-13 y el Barrio 18 revisten de una serie de diferencias marcadas por características organizacionales y culturales propias. La tabla abajo presenta un comparativo que realizan los autores Rodríguez & López, (2015) con el ánimo de mostrar las principales diferencias entre ambas organizaciones.

Tabla 3

### Diferencias organizacionales y culturales entre la MS-13 y el Barrio 18

CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN	MS-13	PANDILLA 18
<b>JEFES O CABECILLAS</b>			
<b>Perfil</b>	Establecen criterios (requisitos) que se deben cumplir para ser jefe. Por ejemplo, no tener sentimientos de tolerancia y afecto más que con el grupo; no hay un jefe único, son varios jefes por lo que se vuelve difícil su identificación.	Hay un jefe que dirige verticalmente	Hay un grupo de cabecillas que dirigen y toman de decisiones.
<b>Consejos (Reunión de líderes)</b>	Los miembros de mayor edad fungen como asesores.  Los cabecillas que están en la cárcel mantienen relaciones de control con los que están fuera; planifican acciones y dan órdenes.	No se registra información que indique la existencia de consejos o reuniones de líderes para la toma de decisiones.	Existen consejos para la toma de decisiones.  A los miembros de mayor edad les denominan familia.
<b>Medios coercitivos</b>	Pena capital por la transgresión en el manejo del dinero. Imponen disciplina y se castiga con la muerte la equivocación o la deserción.	Igual	Igual
<b>CONTROL DE MANDO - JERARQUÍA</b>			
<b>Como se identifican</b>	Uso de ropa formal para pasar desapercibidos en la comunidad.  Uso de lenguaje común, sólo pueden ser identificados por la utilización de ciertas palabras o jerga que los delatan.	Aplica la descripción	Mantienen el uso de tenis Nike, calcetas blancas en la vestimenta.
<b>Dinámica de órdenes y su ejecución</b>	Las órdenes emanan de los jefes. Se transmiten las órdenes a los distintos sectores y se ejecutan.	Igual	Igual
<b>Vinculación de miembros a jefes o cabecillas</b>	Los jefes o cabecillas mantienen una posición de mando en la estructura criminal.  Los miembros de posiciones inferiores en la estructura piramidal están estrictamente controlados y no actúan de manera independiente. Estos ejecutan las acciones delictivas y están más expuestos a la acción policial.  Los mandos inferiores no conocen y no tienen relación directa con los cabecillas.	Viven en colonias de clase media y llevan estilos de vida decorosos.  Igual	Se considera que la mayoría de sus cabecillas están en las cárceles.  Igual



<b>Dinámica vertical y horizontal de mandos</b>	<p>Jerarquía rígida y estable, tienen objetivos y reglamentos claros, y cumplen roles.</p> <p>La estructura de mando opera como equipos profesionales y logísticos que les permiten mayor eficiencia y eficacia en sus operaciones delictivas.</p> <p>Planifican y realizan el trabajo de inteligencia, seguimiento a personas y dan las órdenes para la perpetración del delito.</p>	Igual. Han sofisticado en grado la planificación y ejecución de acciones criminales.	Igual Presenta menor grado de sofisticación de las acciones criminales. Son más burdos y violentos.
<b>Sustitución de líderes</b>	Relevos por posición en la jerarquía de forma automática cuando se producen detenciones o asesinato de un líder.	Sustitución automática	Decide el consejo de líderes.
RELACIONES			
<b>Perfil</b>	Disciplina y lealtad	Igual	Igual
<b>Ingreso y retiro: Consecuencias</b>	Existen variaciones según la banda criminal	Imponen restricciones en la fase de iniciación para ser miembros. Los banderas pasados 3 a 5 años se convierten en soldados.	Toleran el ingreso de nuevos jóvenes de manera más abierta con el propósito de reclutar miembros.
<b>Relación cabecilla- miembros</b>	<p>Los miembros en la escala baja no conocen a los jefes de los altos mandos solo se relacionan con los cabecillas de clicas.</p> <p>Los cabecillas de clicas coordinan el grupo en el barrio y establecen contactos con otros niveles de la estructura jerárquica.</p> <p>Los cabecillas mantienen una red de colaboradores que ejecutan las acciones y que les proveen de logística.</p>	Igual	Igual
<b>Códigos de solidaridad</b>	<p>Mantienen fuertes vínculos de solidaridad con los miembros del grupo y sus familias.</p> <p>La unión y la lealtad son fundamentos de su integración.</p> <p>Poseen mecanismos de financiación para los gastos de abogacía legal</p>	Igual	Igual

TERRITORIO			
<b>Estructura organizativa</b>	<p>Existe una estructura en cada lugar dónde operan: líderes, soldados, banderas, etc.</p> <p>Algunos sectores son compartidos por ambas agrupaciones, pero en permanente disputa y rivalidad.</p>	<p>Se divide en sectores. Tienen mayor visión empresarial, utilizando la violencia como última instancia.</p>	<p>Pandilla se divide en clicas, conformados por 15 a 20 personas, en algunos casos 100.</p> <p>El producto de sus actividades criminales involucra obtener dinero, pero este es para mantener la organización.</p>
<b>Vinculación con otras estructuras criminales</b>	<p>Existe desconfianza de otras redes criminales en las maras y pandillas</p> <p>Tienen personas infiltradas en las instituciones públicas, policía, empresas de telefonía, bancos y el transporte público.</p> <p>Se trabaja de forma independiente con el crimen organizado a través de contratos de trabajo.</p> <p>Ambas mantienen vínculos con el narcotráfico apoyando en seguridad y tránsito</p>	<p>La MS intenta penetrar la policía y los operadores de justicia en todos los niveles.</p> <p>Son una red que tienen capacidad para infiltrar otros grupos criminales</p>	<p>Su capacidad de infiltración es a nivel los mandos medios y bajos de la policía.</p>
<b>Comunidad</b>	<p>Existe diferenciación entre las relaciones que establecen con la comunidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Unas ejercen control violento;</li> <li>- Otras establecen un control basado en la pertenencia al barrio.</li> </ul> <p>La mayor parte de la comunidad experimenta intimidación y temor.</p> <p>Los familiares de los cabecillas son parte de la economía criminal, se benefician de ella como <i>modus vivendi</i>.</p> <p>Los familiares brindan protección en sus viviendas a los miembros cuando enfrentan persecución policial.</p> <p>Los familiares establecen los contactos con abogados e interponen denuncias en oficinas de derechos humanos.</p>	<p>Mantiene mejores relaciones con la comunidad. No extorsionan a la comunidad, se concentran en ciertos rubros.</p> <p>Obtiene mayor colaboración de parte de los vecinos</p>	<p>La 18 comete delitos comunes y de extorsión en la comunidad.</p> <p>La 18 ejerce mayor daño y extorsión en la comunidad.</p>

Fuente: Elaboración propia con base a (Rodríguez & López, 2015) "La Situación de Maras y Redes Criminales en Honduras"

## 2.1. La Mara Salvatrucha o MS-13

Según el director de la Agencia Técnica de Investigación Criminal (ATIC), la MS-13 en Honduras ha evolucionado en los últimos años, pasando de ser una pandilla de barrio y esquina, a una empresa criminal con la capacidad de lavar dinero y de tecnificar a sus miembros.<sup>48</sup>

En términos de la estructura de la MS-13, y según una fuente entrevistada de esta pandilla, el jefe de la “Gran Familia” es una importante autoridad de su estructura. La fuente entrevistada que adujo ser sicario de la MS-13 manifestó que bien puede ser un empresario de alto nivel, estar privado de libertad o vivir en alguna residencial, pero puede ser también que no se encuentre en Honduras. Esto evidencia la secretividad en que se manejan las altas estructuras por cuestiones de seguridad.

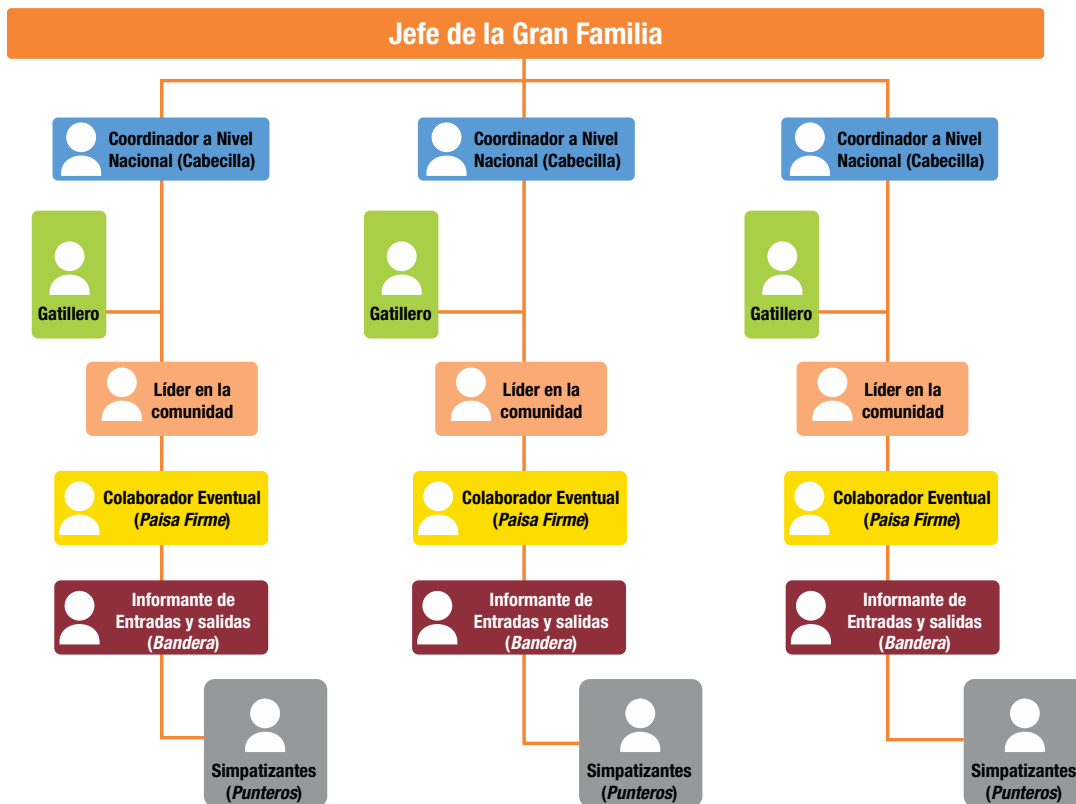
Los cabecillas nacionales pueden ser 10 a 20; tienen sus gatilleros para la seguridad de ellos mismos y tareas especiales. Asimismo, se piden el pase (autorización) para

realizar “misiones” en territorios que controla otro cabecilla - todo esto con la autorización del jefe de la “Gran Familia”. Bajo los cabecillas se encuentran los líderes que controlan las comunidades, las colonias o barrios. Estos llevan la palabra (el mensaje) y se encargan de administrar el dinero de la “Gran Familia.” Los niveles jerárquicos que siguen son los paisas firmes (colaboradores eventuales), banderas (informan de entradas y salidas) y punteros (simpatizantes de menor escala que no reciben pago).

Los procesos de reclutamiento constante están dirigidos fundamentalmente hacia los tres niveles más bajos (paisas, banderas y punteros), pues son los más perjudicados por las acciones policiales y por las agresiones de otras clicas o bandas. Es importante resaltar que dentro de esta estructura también pueden participar mujeres, familiares y vecinos de la comunidad. La ilustración abajo presenta un esquema del organigrama de la MS-13, elaborado a partir de información brindada por pandilleros privados de libertad.

Ilustración 1

Organigrama Mara Salvatrucha (MS13)



Fuente: Elaboración propia en base a entrevistas a pandilleros.

(48) Entrevista 1 de mayo de 2016: “en Honduras la Mara Salvatrucha está pasando de ser pandilleros a ser empresarios”, por Efrén Lemus.

## 2. Pandilla Barrio 18

El Barrio 18 es la segunda pandilla en envergadura, membresía y control de territorios en Honduras. Su grado de sofisticación y diversificación de actividades ilícitas aún no entra en el ámbito de la MS-13. Esto no quiere decir que no tenga altos niveles de organización. De hecho, actualmente son considerados por las autoridades como la pandilla más violenta del país.

De acuerdo a un pandillero entrevistado del Barrio 18, la represión por parte de la policía y militares está más enfocada a ellos, y se les hace responsables de delitos no cometidos por sus miembros. Este hecho los lleva a prisiones de máxima seguridad y con ello, le deja el camino a la MS-13. A continuación, lo comentado por un líder de la pandilla Barrio 18, al respecto.

*“De muchas cosas que salen en la televisión nos echan la culpa y no-[hombre, nosotros no tenemos nada que ver... No le voy a decir que no hacemos nada malo, pero es que la gente exagera. Nosotros respetamos a la gente y si no se meten con nosotros, no hay falla, que investiguen mejor.”*

Lo anterior es importante atender, debido a que durante la realización de este estudio de la situación diversas fuentes coincidieron en mencionar que los operadores

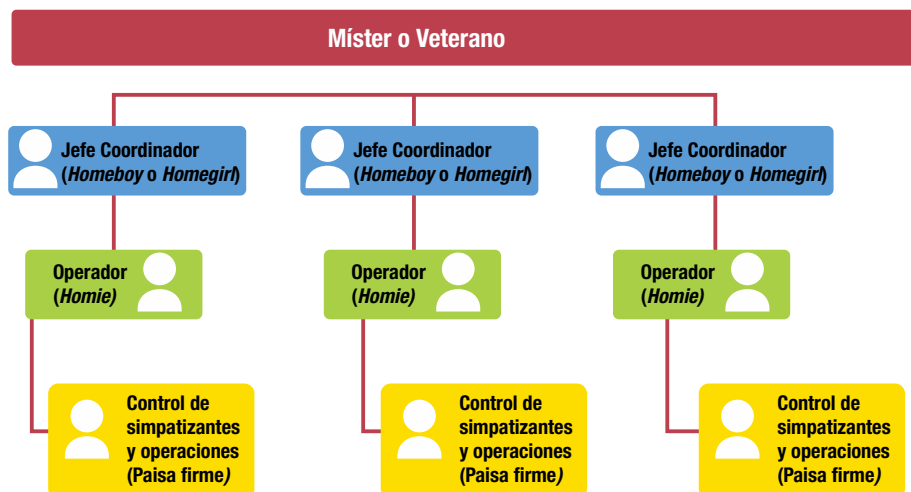
de seguridad y penitenciarios mantienen un tratamiento diferenciado entre ambas pandillas. Algunos vecinos de las comunidades y miembros de oenegés que ejecutan proyectos de prevención de violencia pandilleril, expresaron que el Barrio 18 tiene mayor presión y persecución por parte de la policía.

La estructura de la pandilla Barrio 18 es jerárquica y su disciplina interna es dogmática. Sus miembros se autodenominan pandilleros, no narcotraficantes o bandas criminales. Se llega a la cúspide a través de méritos y antigüedad. Su máxima figura de poder se le atribuye al *Míster* o *Veterano* y luego a los *Homeboy* y las *Homegirl*, quienes son jefes y coordinan dentro de su jerarquía. El siguiente nivel es el *Homie* quien es un operador local de la *clica*. Debajo se encuentran los soldados, conformados por los *Paisas Firmes*, quienes ejecutan las misiones u operaciones de la pandilla. A su vez, se encuentran aquellos que simplemente son llamados *Paisas*.

La ilustración abajo presenta un esquema del organigrama del Barrio 18, construido a partir de información brindada por pandilleros privados de libertad.

### Ilustración 2

#### Organigrama Pandilla Barrio 18



Fuente: Elaboración propia en base a entrevistas a pandilleros.








### 3. El individuo en la pandilla

Para recoger información de primera fuente, se preparó un cuestionario que se aplicó a 52 miembros y ex – miembros de la MS-13 y el Barrio 18. Asimismo, se preparó una guía de entrevista semi-estructurada que fue aplicada a 31 pandilleros, incluyendo privados de libertad.<sup>49</sup>

La ilustración abajo presenta datos demográficos que permiten establecer un perfil de pandillero contactado para el estudio de la situación. Dentro de estos datos se pueden hacer ciertas observaciones puntuales y obviamente matizadas por el tamaño de la muestra, entre ellas el hecho que los pandilleros están teniendo hijos, tienen una afinidad con la iglesia evangélica. Por otro lado, la migración es un tema recurrente, en la vida de los pandilleros y su familia.

Tabla 4

#### Principales datos demográficos de pandilleros entrevistados

 Edad	El rango de edades es de 17-44 años en hombres y 16-42 años en mujeres.		56% es del sexo masculino y 44% del sexo femenino.
 Estado civil	Soltero(a) 59%, acompañados 31%, casados 6%, viudo(a) 2% y separado(a) o divorciado(a) 2%		58% tiene hijos.
 ABC	19% dejaron de estudiar entre el primer y séptimo grado. 81% no contestó.		56% practica alguna religión y el 44% no pertenece a ninguna. De los practicantes de religión, 66% son protestantes, 27% católicos, y 7% de otra religión.
Edad en que ingresó a la MoPs	40% ingresó a las MoPs entre los 10-13 años; 31% entre los 14-16 años y 29% entre los 17-19 años.	Motivación para ingresar a la MoPs	52% por diversión, 10% por tener un amigo en la MoPs, 8% por dinero, 6% por linaje familiar y 24% por otras razones (drogas, protección o venganza).
 Migración	75% tienen familiares que han migrado al exterior; 40% admiten que han pensado en migrar a otro país; 4% ha sido deportado en el pasado desde Estados Unidos.	 Drogas	94% consume drogas mientras que el 6% no contestó. De la población que consume drogas, 90% comenzaron a consumir drogas antes de los 18 años de edad.
Familiares en MoPs	58% tiene algún familiar como miembro de MoPs.	Pareja sentimental	27% tiene a su pareja sentimental como miembro de MoPs.
Miembros de MoPs por comunidad	52% mencionan que son pocos los miembros de su pandilla (entre 1-20 integrantes); el 23% muchos involucrados (entre 21-30 integrantes), el 4% respondió bastantes (31 o más integrantes), y el 21% no sabe o no respondió.	Expectativa de vida de un pandillero	25 años (Según entrevistas a pandilleros)

Fuente: Elaboración propia, con base en los cuestionarios aplicadas

(49) Ejemplo del cuestionario aplicado se encuentra en la Ficha Metodológica que se anexa al presente Estudio

**1. Edad de ingreso a las MoPs y los primeros actos contrarios a ley.** Un hallazgo encontrado fue la edad del primer contacto con las estructuras de la MS-13 y Barrio 18. Se encontró que la edad promedio del primer contacto es 13 años de edad, en algunos casos de pandilleros entrevistados sus primeros contactos fueron a los 11 años. Tal como manifestó un menor infractor de un centro de internamiento pedagógico.

*“Yo tenía 12 años cuando me metí a la pandilla y realmente pues yo comencé trabajando en la ruta de cobrador de bus de la Universidad, porque a mí desde pequeño me gustaba el dinero...Entonces una vez unos locos de la Mara del Carrizal me querían matar y seguí trabajando, pero yo me quedé con ese rencor. Me empecé a llevar con los pandilleros de la Villa Franca, porque yo vivía allí y cuando me di cuenta, ya estaba adentro. Me gustó mucho la calle, y por la adrenalina que encuentra uno al hacerles daño a otras personas y yo miraba a otras personas que hacían eso y me gustó.”*

Estos datos vienen a justificar la necesidad de focalizar esfuerzos de prevención, orientada a jóvenes que aún no han finalizado la educación básica, empezando si es posible en su infancia. Esto debe ser prioritario para todo gobierno que pretende reducir los niveles de violencia y criminalidad del país. Según Visión Mundial Honduras (2019), el 70% de los NNAJ en los centros de internamiento pedagógico tienen edades que oscilan entre 16 y 18 años. Estos datos son muy similares a los presentados en otros estudios sobre jóvenes infractores en América Latina. Por otra parte, los menores internos de entre 12 y 15 años, son un 13% y el resto, entre 19 y 22 años, son un 17%.

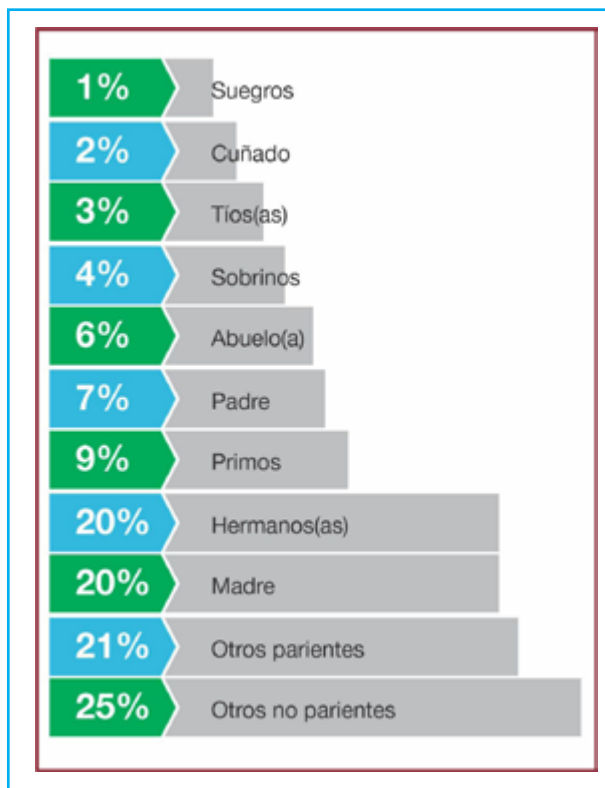
**2. La mara como sustituta de la familia sanguínea.** Para muchos miembros de MoPs, la pandilla ha sustituido su familia biológica, convirtiéndose en el espacio relacional donde resuelven sus necesidades, tanto afectivo/emotivas, como materiales. Esta sería quizás una de las constantes en los pandilleros consultados. Los entrevistados reconocieron que dentro de las motivaciones para ingresar a la pandilla estuvo la falta de una figura de autoridad en su infancia que sirviera de ejemplo.

Uno de los hallazgos relevantes encontrados al entrevistar a miembros de la MS-13 fue la confusión sobre el término “familia”. Para esta agrupación su familia es la “Gran Familia”; es decir, a la pandilla, que le deben respeto a sus códigos de conducta, lealtad ciega a la cadena jerárquica y cumplen las decisiones del liderazgo. Esto viene a reafirmar un concepto de familia para ellos, alejándolos de la idea de pertenecer a una organización delictiva, como lo puede ser para el resto de la sociedad.

Los pandilleros indicaron que conviven principalmente con personas que no son familiares directos (Otros No Parientes 25%) o con sus parejas e hijos (Otros Parientes 21%). Es importante recalcar que algunas “familias” están compuestas por hermanos (20%) o por la madre (20%) más que por los padres (7%).

**Gráfico 3**

**Personas con las que viven los miembros de MoPs entrevistados**



Fuente: Elaboración propia.



**3. La familia puede ser un factor de riesgo o un factor de protección.** La familia del pandillero o aspirante es un elemento muy importante, tanto para el ingreso como para la deserción o salida de la pandilla. Algunos miembros de pandilla entrevistados afirman haber ingresado a la vida pandilleril, como una forma de poder apoyar a sus familias y de esta forma cumplir con el rol de proveedores o al menos “dejar de ser una carga para la familia.”

En la deserción de un pandillero también juega un rol muy importante la familia. En el trabajo de campo se ha podido observar que los desertores que tienen apoyo familiar tienen más posibilidades de quedarse fuera de la pandilla que aquellos que no lo tienen. El 58% de los pandilleros entrevistados confirmaron que tienen hijos y el 90% tienen pareja. El 94% de las personas con hijos respondió que no espera que sus hijos pertenezcan a las MoPs, y el 73% expuso que su pareja no pertenece a las estructuras; estos últimos indicaron que mantienen sus relaciones sentimentales separadas de las MoPs para conservar la seguridad de sus parientes y no exponerlos a una situación de vulnerabilidad.

Cabe aclarar que ser pandillero no se hereda con la sangre y el linaje familiar no es importante para establecer roles, estatus, rangos y prioridades dentro de la estructura, aunque la literatura sobre criminología lo reconoce como un factor de riesgo debido al aprendizaje de valores pandilleriles que pueda tener el NNAJ (Lab, 2016). En términos generales, los pandilleros no se unen a las MoPs por herencia familiar, sino por problemas estructurales y condiciones de vida como pobreza, exclusión, marginación, violencia interfamiliar, entre otros. Tal como comentó una persona que trabaja en proyectos de prevención con jóvenes en riesgo social: *“los niños crecen sin amor, por lo que se quedan en las calles y buscan el amor de las maras; lo que sus familias no les dan, las maras sí lo hacen.”* Esta dinámica al parecer está cambiando debido a las constantes capturas de cabecillas o líderes de las pandillas, lo que ha llevado en muchos casos a que el liderazgo sea asumido por un hijo o la esposa del pandillero.

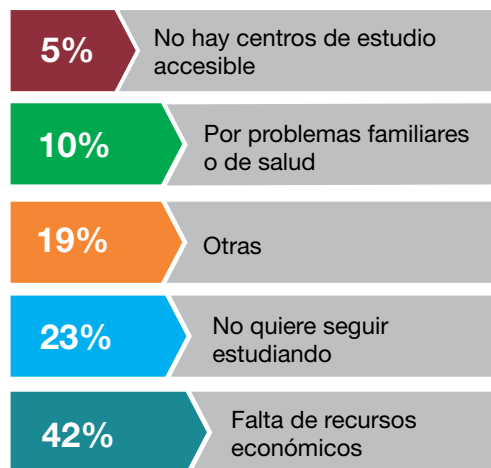
**4. Deserción escolar como fuente de reclutamiento de las pandillas<sup>50</sup>.** Al consultar sobre el nivel de escolaridad que habían alcanzado, el 19% manifestó haber estudiado hasta el séptimo grado. En las entrevistas a profundidad a cabecillas y líderes pandilleros, estos manifestaron que la gran mayoría de los miembros no había alcanzado a terminar el nivel básico, es decir, la primaria. En las entrevistas a profundidad a cabecillas y líderes pandilleros, estos manifestaron que la gran mayoría de los miembros no habían alcanzado a terminar la primaria.

(50) USAID (2006) ha evidenciado que existe una correlación directa con las actividades de pandillas y las causas de deserción escolar.

En Honduras el 29% de los niños abandonan la escuela antes del quinto grado.<sup>51</sup> Tal como lo muestra la tabla abajo, la pobreza contribuye a que el 42% de los NNAJ no terminen su año escolar, mientras que la falta de interés atribuible al bajo rendimiento académico, contribuye en el 23% de los casos. En las niñas y adolescentes, los embarazos contribuyen a la deserción, en donde según datos de Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), una de cada cuatro menores de edad en el país se encuentra embarazada antes de los 19 años.<sup>52</sup> La deserción escolar, deja a los jóvenes abiertos para el reclutamiento de las maras.

Gráfico 4

**Razón principal por la cual no está estudiando (año 2015)**



Fuente: INE, EPHPM 2015

Una de las deficiencias del sistema educativo de Honduras es el hecho que las escuelas primarias públicas en comunidades con alta presencia de MoPs no cuentan con el servicio de orientación educativa, por lo que es difícil que los educandos reciban la asistencia necesaria para su desarrollo integral y ajuste personal y social. Gran parte de los niños que presentan problemas conductuales en la escuela, no pueden acceder a servicios psicopedagógicos en los centros educativos. Por otro lado, una vez que el NNA ha desertado del sistema educativa, la Secretaría de Educación o la Dirección Nacional de la no realiza el seguimiento o busca desarrollar mecanismos alternos de educación.

(51) Fuente: UNESCO estadísticas [www.uis.unesco.org](http://www.uis.unesco.org)

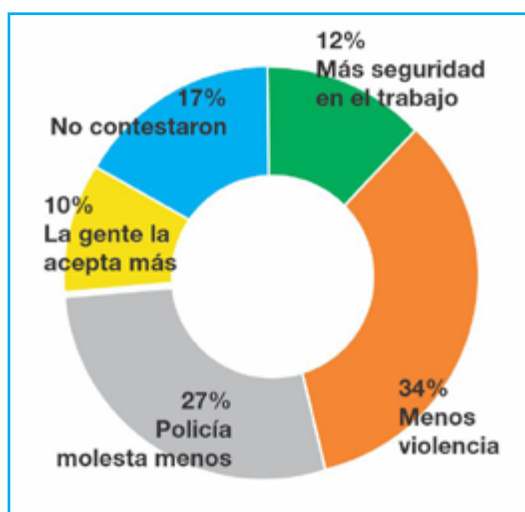
(52) Fuente: Diario El Tiempo (2018) Honduras es el segundo país de CA con más embarazos adolescentes; consultado en <http://bit.ly/2pDv7YQ>

**5. Los roles de la mujer pandillera es una faceta de la mutación de las MoPs.** Las entrevistas a pandilleros demuestran que las mujeres están ejecutando actividades delincuenciales que tradicionalmente les eran asignadas a los hombres. Esto se debe, en parte al control y persecución policial o porque los pandilleros se encuentran privados de libertad. El hecho de ser mujer aparentemente les facilita pasar desapercibidas por los operadores de seguridad, ejecutando diferentes funciones operativas como traslado de dinero, venta de droga, cobro de extorsión, e incluso sicariato.

Al consultar a los pandilleros sobre los roles de las pandilleras, un 35% consideran que las mujeres son menos violentas, un 27% observa que la policía molesta menos a las mujeres, mientras que un 12% reconocen que brindan mayor seguridad y un 10%, reconocen que hay mayor aceptación de los vecinos (ver gráfico abajo).

Gráfico 5

**Diferencias en el tratamiento por ser mujer miembro de pandilla**



Fuente: Elaboración propia en base a entrevistas a pandilleros.

Para el caso de una *Homegirl* de la pandilla Barrio 18 entrevistada, se observó un lenguaje corporal de liderazgo y seguridad de llevar el control y ganarse el respeto de los hombres al realizar el mismo tipo de misiones que a ellos se les asignan. En el caso de la MS-13, las mujeres no llegan a tener “palabra” (o poder de mando) dentro de la estructura. No obstante, pueden llegar a tener respeto por su actividad y colaboración en las MoPs, por su largo tiempo dentro de la misma o por ser la pareja de un líder.

De manera coyuntural las mujeres han asumido roles tradicionales de los pandilleros hombres. Sin embargo,

esto fenómeno no demerita el hecho de que las pandillas son estructuras patriarcales que reproducen la cultura machista hondureña.<sup>53</sup> Las pandillas atraen a muchos jóvenes acostumbrados de la violencia que quieren demostrar su “hombría” y lograr ser objeto de admiración al atemorizar y agredir a los vecinos y matar otros pandilleros u otorgar golpizas de personas inocentes y violar mujeres.

Grupos focales realizados en los centros pedagógicos de internamiento resaltaron que la exagerada violencia y control sexual de las mujeres es central para la identidad del marero, y ellas son socializadas en comportamientos de obediencia, sometimiento sexual y maternidad. Como comentó un ex-pandillero del Barrio 18: *“cuando estaba en la pandilla, yo tenía hasta tres chavas a la vez. Ahora ninguna me para bola”*.

**6. Condiciones socioeconómicas e ingresos de los pandilleros.** Una realidad de la vida pandilleril es el hecho que los ingresos de las pandillas no se distribuyen de manera equitativa. Existe una gran diferencia de ingresos y condiciones de vida entre las cabecillas, los líderes que manejan territorios y los soldados de pie, usualmente paisas y banderas. Estos escalafones más bajos de la pandilla en algunos casos ganan unos L.200 (\$8) a la semana. Las condiciones en que viven la gran mayoría de sus miembros de las MoPs son muy básicas, y esto tiene mucho que ver con el poco acceso que tienen a los recursos de la estructura pandilleril. En tanto, algunos cabecillas han sido capturados en zonas residenciales, en posesión de altas sumas de efectivo, joyas, vehículos de lujo y propiedades, como ejemplo de ello es pertinente mencionar el caso del jefe de la MS-13, Carlos Alberto Álvarez, alias el “Cholo Houston”, quien en agosto del presente año fue capturado en posesión de más de seis millones de lempiras en efectivo, joyas y colección de carros de lujo.<sup>54</sup>

Sin duda, las MoPs movilizan millonarias cantidades de dinero, pero como toda estructura criminal, la concentración de la riqueza se queda en las altas esferas, dentro de la élite pandilleril que llegan a vivir en zonas residenciales y pueden enviar a sus hijos a escuelas privadas y la universidad. Por otro lado, una gran cantidad de los ingresos van a pagar el pago de abogados defensores y la compra de voluntades dentro del aparato de seguridad y justicia penal.

(53) El machismo se ha convertido en un factor determinante por lo cual los jóvenes se unen a las maras, para así crear una hegemonía de identidad masculina y lucha por estatus (Barker; 2005).

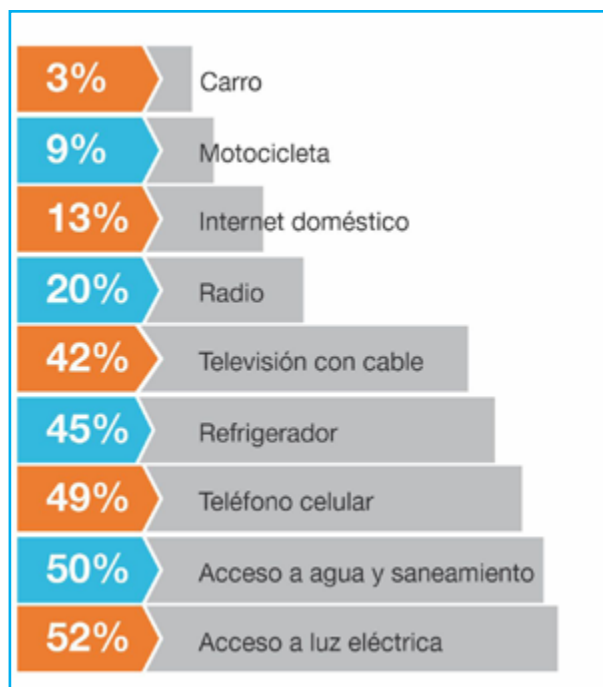
(54) Fuente: Diario El Heraldo, 2019; consultado en <https://bit.ly/2E9Wj5a>

El gráfico abajo presenta los bienes materiales con que cuentan los 52 miembros de las MoPs a los que se les aplicó cuestionario, como se puede observar la gran mayoría de los pandilleros tiene acceso a los servicios públicos en sus lugares de residencia.

Asimismo, también tienen acceso a ciertos bienes suntuarios como televisión por cable y un 25% tiene internet doméstico. En resumen, los pandilleros encuestados cuentan con acceso a los servicios básicos de agua, electricidad y cable. El acceso a una motocicleta y un vehículo son muy limitados entre ellos, esto y las condiciones de las viviendas en las colonias controladas por MoPs son un proxy de que su actuación y pertenencia a la pandilla no se refleja en mejoras sustanciales en su nivel socioeconómico.

**Gráfico 6**

**Bienes materiales de los 52 pandilleros consultados**



Fuente: Elaboración propia, con base en los cuestionarios aplicadas.

En materia de ingresos personales, se encontró que un 38% de pandilleros activos consultados indicaron que sus fuentes de ingresos eran los préstamos locales a dueños de negocios en la comunidad y en los mercados con pago de interés de forma semanal, lo cual puede entenderse como una forma de pretender legalizar la extorsión. Según datos de Visión Mundial Honduras (2019), el 95% de las mujeres en centros de menores no estaban trabajando al momento de su detención, pero el 61% de los varones sí lo hacían.<sup>55</sup>

(55) Los y las menores en centros de internamiento manifestaron que al tener que

El trabajo doméstico realizado por mujeres, es una labor no remunerada que ocurre en el espacio privado del hogar que no ha sido tradicionalmente reconocido como trabajo por el Estado o la sociedad hondureña.

**7. Uso de las tecnologías y las redes sociales.** El acceso de la tecnología, como los teléfonos celulares y las redes sociales por parte de las MoPs es algo poco estudiado. En un país como Honduras, con unos 3,8 millones de usuarios de redes sociales (39% de la población), 91% de estos conectándose por medio de teléfonos inteligentes<sup>56</sup>, indudablemente surgen preguntas sobre el impacto que pueden tener en el reclutamiento de nuevos miembros o para la comunicación de mensajes a la población –como suele suceder con los carteles de la droga.

Los resultados de las consultas a pandilleros no difieren del resto de la población hondureña, observación que debe tomarse como cautela, pues quiere decir facilidad en la penetración para las pandillas. Entre los resultados, se encontró que WhatsApp es la principal red social y su horario de mayor consumo es por la tarde-noche. En segundo lugar, se encuentra Facebook, mientras que Instagram y Twitter, se utilizan menos.

Además de entretenimiento, estas plataformas fácilmente pueden servir para impulsar los negocios ilícitos de las MoPs, diversificar formas de extorsión, identificar sus víctimas en las redes sociales, vender drogas o enviar mensajes de intimidación a la población.<sup>57</sup> En El Salvador ha habido denuncias de este tipo, lo que debe hacer sonar las alarmas en Honduras.<sup>58</sup>

**8. Códigos y normas internas de disciplina y lealtad.** Cuando los jóvenes son inicialmente reclutados, entran en un proceso de evaluación. Los pandilleros de mayor antigüedad evalúan a los reclutas, y si ven cualidades específicas en ellos, explotan sus habilidades para el beneficio del grupo. Por ejemplo, si son diestros en matemáticas entonces los responsabilizan a llevar cuentas y vender droga; si es buen conductor, lo asignan de chofer, etc. En ese sentido, como toda organización burocratizada, se asignan puestos en función a habilidades y destrezas.

Existen normas internas para los pandilleros, por ejemplo, si venden droga, no deben consumir el producto; si se les asigna el cuidado de otro pandillero, el

elegir entre estudiar y trabajar decidieron trabajar. Algunas de las razones para trabajar son para apoyar en la economía familiar, en otros casos son los padres de familia quienes ante la imposibilidad de cubrir los gastos de educación de todos sus hijos en las escuelas públicas (cuadernos, algunos materiales, uniformes, etc.), sacrifican uno de sus hijos, para que los demás puedan estudiar.

(56) Fuente: We Are Social. Digital 2019 Honduras. Consultado en <http://bit.ly/2NMt8LI>

(57) En los Estados Unidos de América (EUA), la Ms-13 ha recurrido a las redes sociales para promover sus actos de violencia, reclutar nuevos miembros, planear actividades delictivas, intimidar, espiar y atraer a sus rivales, y evadir a las fuerzas del orden. Fuente: Telemundo “Redes sociales también son territorio de la Mara”. Consultado en <http://bit.ly/2ZutnCc>

(58) Fuente: El Heraldo “Pandillas usan Facebook para reclutar jóvenes en El Salvador”. Consultado en <http://bit.ly/2NjF31v>

guardaespalda no debe consumir bebidas alcohólicas el día anterior, para que sea más eficiente. Además, deben cumplir su horario de venta de droga, cumplir misiones de vigilar a alguien, aunque no se les explique el motivo, etc. Si incumplen cualquiera de estas responsabilidades, los demás pandilleros le propinan una golpiza (*los calientan*); y si siguen fallando, finalmente los llegar a matar (*pelar*). Existe una cultura de temor a renunciar o a ser perseguidos, porque la pandilla se las infunde. Probablemente el código interno más relevante es que una vez que el niño o adolescente se convierte en pandillero, es prácticamente imposible salir de ella sin autorización de un jerarca.

### 9. Sentimientos personales encontrados.

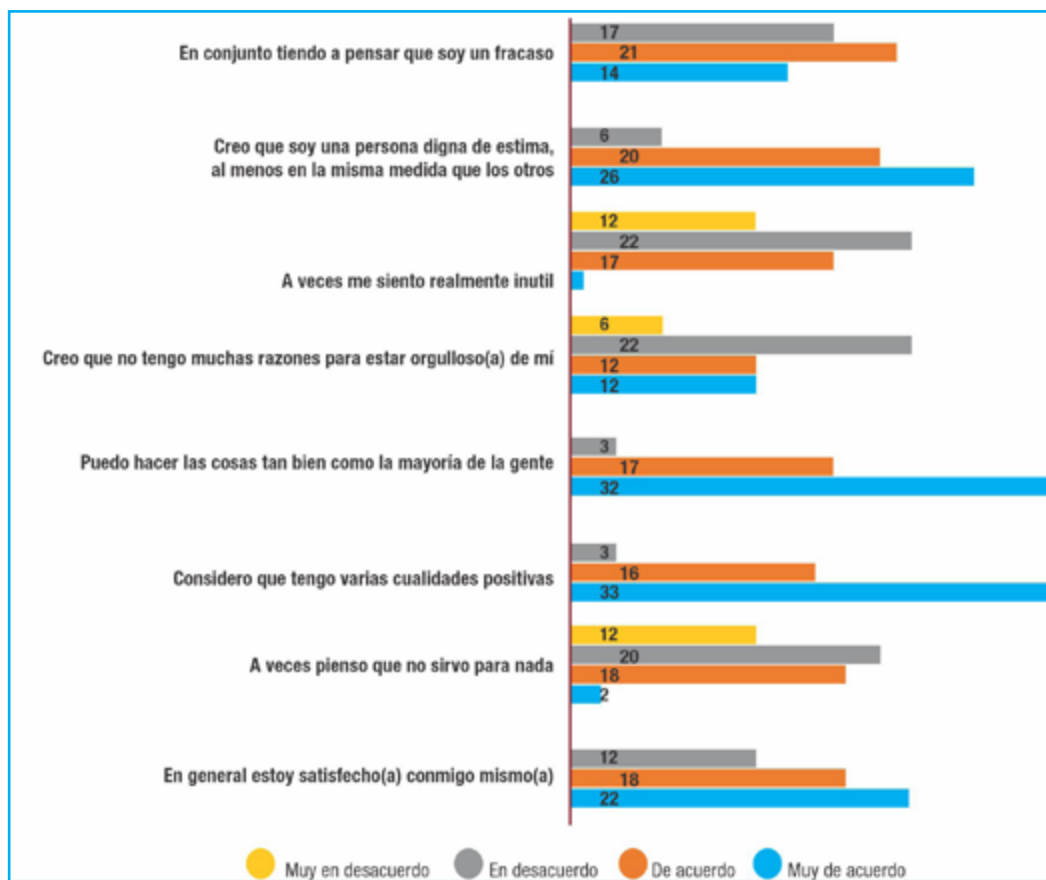
Al conversar con jóvenes infractores, estos manifiestan sus deseos de superarse, pero se frustran ante la falta de oportunidades. Muchos indican que tienen deseos de superarse mediante el estudio o trabajo; sin embargo, al estar rodeados de drogas y violencia, cometen actos que los alejan de sus metas personales. Ellos tienen

la necesidad de crecer, pero ven la pandilla como pertenencia, protección y familia. En el sentido personal, muchos quisieran una vida diferente, pero en las circunstancias que nacieron (pobreza, violencia, abuso sexual, drogas y familias disfuncionales) un cambio interno, es sumamente difícil sin ayuda externa.

El gráfico abajo presenta una imagen valorativa propia de los pandilleros consultados. No se pueden obtener conclusiones definitivas dado el reducido tamaño de la muestra. Sin embargo, se logra tener un panorama de las valoraciones que tienen los pandilleros de sí mismos. Como se puede observar existen sentimientos encontrados, como es el caso, del sentimiento de fracaso y en sentirse orgulloso de sí mismo. Sin embargo, también son personas que sienten que tienen potencial al hacer las cosas tan bien como el resto y tener cualidades positivas. Poder mejorar la comprensión del pandillero como individuo permitirá tratar el problema de la violencia pandilleril de una manera integral.

Gráfico 7

### Valoraciones personales de miembros de pandillas



Fuente: Elaboración propia, con base en los cuestionarios aplicadas



En el gráfico 6 se puede apreciar que los porcentajes más altos están relacionados con la idea de que los pandilleros consideran que tienen varias cualidades positivas (33%) y que pueden hacer las cosas tan bien como la mayoría de las personas (32%), también en un alto porcentaje se consideran personas dignas de estima. Por otra parte, al consultarles sobre pensamientos negativos como que no sirven para nada o que son inútiles, las respuestas indican que los pandilleros tienen en términos generales un buen concepto de sí mismos, una autopercepción de “persona normal”.

**10. Uso de Armas de fuego.** Según entrevistas a miembros de la FNAMP, las armas más confiscadas son las 9 mm, calibre 38 y pistolas 357 semiautomáticas.<sup>59</sup> Esto indica que los pandilleros operativos –a nivel de la calle- utilizan armas livianas, mientras que las más pesadas son cuidadosamente protegidas en escondites (caletas y casas seguras), únicamente utilizadas cuando se realiza una masacre o una acción de alto impacto.

En cuanto al primer contacto con armas de fuego, los pandilleros consultados en promedio acceden a ellas entre los 14 y 15 años. Referente a las formas o facilidades de acceso de las armas de fuego, el 31% respondió conseguir sus armas con “conocidos”, el 17% explicó que había otras formas de acceder a ellas y el 44% de los participantes no respondieron, omitiendo la respuesta por razones de seguridad. Lo que les llama la atención es *“el respeto de la gente, como lo miran a uno cuando anda con un fierro [arma de fuego] en la cintura”* (menor recluido en centro pedagógico de internamiento).

Sobre este mismo apartado, el 62% de los encuestados que no están en los centros penitenciarios no posee ningún tipo de armas; es decir, un 38% sí posee armas – cifra que indica la capacidad de fuego que tienen. Seguido de esta interrogante solicitamos su opinión acerca de las razones por las cuales portan armas. Un 52% respondió que utiliza armas por protección personal, y un 42% omitió responder esta pregunta. En cuanto a la persona que les enseñó a usar un arma de fuego, el 56% respondió que fue un miembro de la MoPs, el 14% un amigo de la comunidad, y el 23% no respondió a la pregunta.

**11. Consumo de drogas y alcohol.** De los participantes en el estudio, el 94% confirmó que ha consumido drogas. Dentro de este grupo, un 35% reconoció estar consumiendo drogas en este momento, y el 65% respondió que ya no lo estaban haciendo.

Las drogas más populares entre los miembros de MoPs, de acuerdo con los resultados de la encuesta, son marihuana (61%), alcohol y tabaco (30%) y cocaína (25%).<sup>60</sup> Algo que llamó la atención es que el 77% no conoce programas de rehabilitación para personas que han utilizado drogas,

(59) Fuente: Entrevista a oficiales de la FNAMP, realizada en mes de agosto de 2019.

(60) Los varones (70%) consumen porcentualmente más marihuana que las mujeres (52%), pero las mujeres (35%) consumen más cocaína que los varones (23%).

y solamente un 21% reconoció que sí han escuchado al menos de un lugar donde ayudan a los jóvenes con problemas de drogas.

Al indagar la edad en que se iniciaron en el consumo y el tipo de droga que consumían, se encontró que los jóvenes están iniciando el consumo desde los 10 años (10%). El punto más alto se ubica a los 12 años, con un 20% (o sea, 1 de cada 5 comienza a consumir drogas a los 12 años).

De nuevo se resalta el enfoque que se debe dar a la prevención, no solo de violencia, sino también del consumo de drogas y embarazo adolescente. La prevención debe iniciarse a edades tempranas, a partir del primer ciclo de la educación básica (primero a tercer grado); cuando los y las jóvenes están cursando el segundo ciclo puede ser demasiado tarde.

**12. Valoración sobre el concepto de justicia.** De los miembros de MoPs encuestados, el 58% están “muy de acuerdo” en que, si alguien comete un delito, debe ser castigado, sin importar su condición social, económica o política; mientras que el 30% respondieron estar “algo de acuerdo”. Esto lleva a concluir que los pandilleros tienen un concepto muy claro sobre justicia en términos del castigo que implica una desviación (ver gráfico 6).

Los miembros de las pandillas como grupo social reconocen que son estigmatizados y, en consecuencia, consideran la justicia -en términos de trato igualitario- algo inalcanzable, al sentir que no son escuchados, únicamente juzgados. Los pandilleros entienden que deben pagar condenas por delitos cometidos, pero también reconocen que en muchas ocasiones se les hace responsables de otros tipos de violencia que más bien son atribuibles a los gobiernos y otros actores sociales.

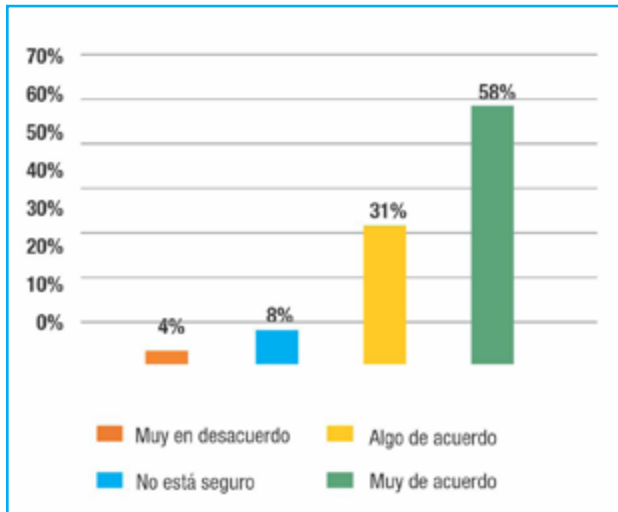
En cuanto a la eficiencia del sistema de justicia, se indagó sobre las percepciones que tienen de la policía y los jueces, encontrándose que el 90% de los miembros consideran que la policía es corrupta y el 60% opinan que los jueces también lo son. En cuanto a la pregunta sobre si consideran que la justicia en Honduras es igual para todos, se encontró que la mayoría (72%) consideran que esto no es así, pero un 28% consideran que se imparte justicia por igual en el país. Estos resultados no deben sorprender, pues se trata de la percepción que se tiene de un rival con el que intercambian acciones basadas en la violencia y el castigo.

**13. Seguridad y movilidad de miembros de las MoPs.** A pesar que las MoPs pueden tener presencia en las comunidades, los espacios físicos de control permanente son reducidos. Un 96% de los pandilleros considera que están en constante riesgo. Es por esa razón, que se sienten más seguros en los ambientes donde tienen el respaldo de sus liderazgos y clica. Al estar fuera de su



**Gráfico 8**

**¿Quién comete un delito debe ser castigado, sin importar su condición social, económica o política?**



Fuente: Elaboración propia, con base en los cuestionarios aplicadas

El gráfico abajo presenta las respuestas que dieron los pandilleros al ser preguntados: *¿Cómo te sientes en los siguientes lugares, en relación con tu seguridad personal?* Llama la atención que los pandilleros se sienten más seguros en la iglesia que en su propia casa de habitación. Esto se debe a que una iglesia es considerada como un santuario, un espacio en donde la violencia no ingresa -se respeta el lugar de Dios.

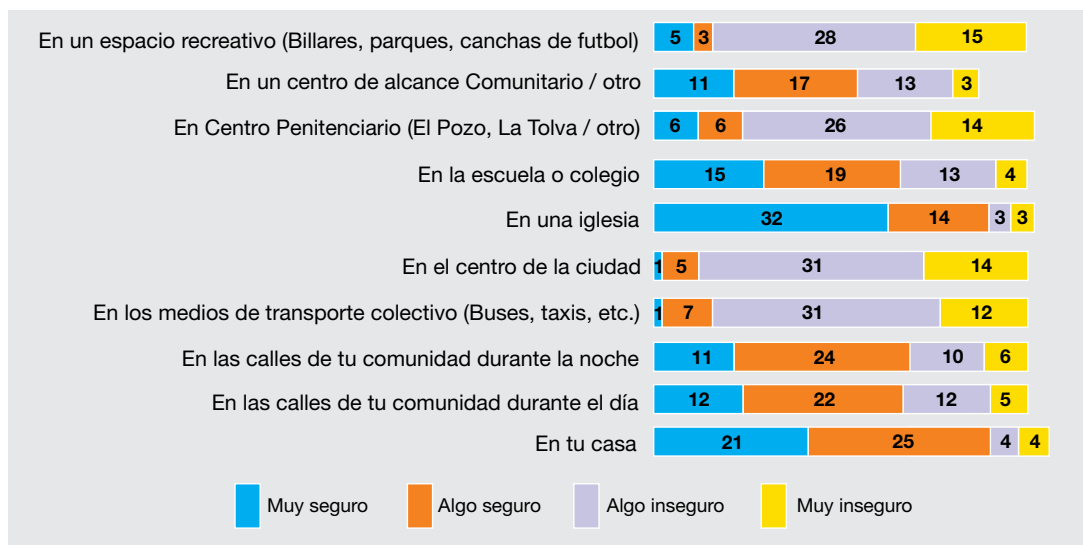
Otra observación que se puede hacer de los resultados de la pregunta sobre seguridad personal, es el hecho que los lugares más inseguros para los pandilleros, son los mismos espacios en donde realizan su actividad delictiva (billares, canchas de fútbol, cárcel, transporte público y el centro de la ciudad).

territorio, se ven expuestos a peligros y atentados contra su propia vida<sup>61</sup>.

(61) El movimiento interno en el país, es realizado, ya sea para cumplir alguna "misión" o para ocultarse.

**Gráfico 9**

**Espacios seguros para los pandilleros**



Fuente: Elaboración propia, con base en los cuestionarios aplicados

**14. Maras y migración.** Se consultó a los y las miembros de MoPs sobre desplazamiento interno forzado por violencia; es decir, si habían tenido que trasladarse a vivir a otra comunidad debido a la violencia en sus comunidades u otro tipo de problemas. Un 81% manifestó que no había sido desplazado internamente de manera forzada. Mientras, un 91% afirmó que no han intentado emigrar a otro país, y el restante 9% dijo que lo había intentado, pero no había podido llegar al destino.

Mucho se ha escrito y comentado sobre el papel que tienen las maras como elemento que contribuye fuertemente a desplazamientos forzosos internos y la migración al extranjero.<sup>62</sup> Estudios indican que en Honduras, un aumento del 1% en homicidios impulsa la migración en un 120% (Orozco, 2018). Pero muy poco se ha estudiado el fenómeno de las deportaciones y el efecto que tiene en las comunidades con presencia de MoPs. Cuando se deportan personas a Honduras, se deteriora la economía y condiciones de vida de las comunidades, pues las remesas que envían (aproximadamente US\$452 mensuales según Encuesta del Banco central de Honduras, 2019) constituyen un ingreso importante para sus familias.

Por otro lado, la persona que es retornada antes de llegar a su destino final, también implica un problema económico inmediato para su familia y la comunidad. La persona retornada hizo una inversión sustancial para migrar (vendió sus bienes, pidió préstamos, etc.) y al regresar a su país de origen, precariza sus condiciones de vida y las de su familia, debido a la deuda adquirida que debe pagar y su situación de desempleo.

Cuando las condiciones objetivas de vida de las personas se ven deterioradas, esto indudablemente incrementa los factores de riesgo en los NNAJM, los hace más vulnerables a ser reclutados por las pandillas y se incrementan los niveles de violencia en la comunidad. En ese sentido, las autoridades deben tener muy presente que las deportaciones están potenciando los factores de riesgo social, lo cual amerita un mayor seguimiento a las personas deportadas, sus familias y comunidades.

**15. Oportunidades de rehabilitación y reinserción para los pandilleros.** Uno de los hallazgos más importantes y relevantes de este estudio es el hecho que el Estado hondureño debe fortalecer la rehabilitación y reinserción social de los pandilleros como una estrategia para reducir la violencia mediante el control de la

(62) De 1990 al 2000 la migración era mayormente relacionada a razones económicas y demanda de labor global; sin embargo del año 2000 al presente, se debe a una combinación de problemas económicos, sociales, ambientales y de seguridad, intensificándose después del 2009 (Orozco, 2018; Cristosal, 2019).

reincidencia (ver capítulo sobre las políticas, programas y proyectos de prevención). Esto hace que la salida de un pandillero se convierta en un reto personal. Al salir de prisión, las MoPs los buscan nuevamente para sus misiones o cobrarles favores. Los pandilleros al salir de los centros penitenciarios les deben lealtad porque la pandilla cuidó a su familia y pareja.

Por su parte, los pandilleros que logran salir de la estructura y obtienen un empleo, no se pueden escapar de la sombra de la pandilla al seguir viviendo en la misma comunidad. Según personal del PNPRSS,<sup>63</sup> los avances en cuanto a prevención son muy limitados y a la fecha apenas se pueden contabilizar unos diez casos de ex pandilleros que se han rehabilitado y han logrado montar y mantener un emprendimiento del cual vivir y mantener a sus familias. Esto se justifica dado la complejidad de dar seguimiento a los pandilleros una vez que salen del centro penitenciario pues muchos se mudan a otras ciudades o pueblos para tratar de evitar ser identificados.

Otro problema que encuentran los pandilleros es la estigmatización, lo cual es un obstáculo para encontrar empleos. Esta estigmatización tiene que ver con los tatuajes, con la zona de residencia y con el hecho de tener antecedentes penales, si se da alguno de estos, las empresas optan por no contratarlos. Se han dado cosas que pandilleros desertores (*pesetas*) de la MS-13 o el Barrio 18 al no poder rehabilitarse y reinsertarse, terminan formando bandas criminales propias ("*Chirizos*" y "*El Combo que no se Deja*", entre otros).<sup>64</sup> Las iglesias son organizaciones que dan a los individuos un sentido de pertenencia, así como la pandilla. Y proporcionan a los pandilleros uno de los pocos espacios alternativos para hacer frente a crisis personales y canal para poder salir de la pandilla.

(63) Según los entrevistados de un grupo de 150 pandilleros que formaron parte de un programa de rehabilitación en el que se les dio capacitación y capital semilla para emprender un negocio, solamente quedaron 25 y de esos, solamente 10 lograron mantenerse con dicho emprendimiento.

(64) El nombre de "peseta", según Juan José Martínez D'auhisson, experto en pandillas del Triángulo Norte, proviene de término "*protective custody (PC)*" del sistema de justicia estadounidense. Se refiere al recluso que pide custodia especial (PC) para protegerlo de cualquier agresión física de otro recluso o de una pandilla carcelaria.



## V. La comunidad sobreviviendo con la pandilla



Según datos del Banco Mundial, al iniciar la década de los noventa, 7 de cada 10 hondureños vivía en la pobreza (74.8% de la población). Treinta años después en el 2019, solamente un hondureño de cada diez ha logrado salir de la pobreza (61.9% de la población); es decir, 6 de cada 10 hondureños aún vive en la pobreza.<sup>65</sup> En las ciudades más grandes de Honduras existen enormes contingentes de pobreza que llegan a alcanzar el 59.4% de la población urbana (INE, 2018).<sup>66</sup> En estas comunidades históricamente marginadas, el 70% de los trabajadores gana menos del salario mínimo que rondan en L 8,910.00 (US\$ 355) al mes.<sup>67</sup>

Muchas de estas comunidades empobrecidas tienen que lidiar con la presencia de maras o pandillas (MoPs), lo cual ha hecho que sus habitantes, incluyendo jóvenes que buscan nuevos horizontes económicos, sean estigmatizados y no logren oportunidades de empleos. Esto ha tenido un impacto en la cifra de jóvenes que ni estudian o ni trabajan (ninis) en Honduras. De acuerdo a datos del Banco Mundial (2016), en el año 2013, el porcentaje de población de entre 15 y 24 años de edad que no estudiaba ni trabajaba en Honduras fue de 26.8%, la tasa más alta en América Latina. Este porcentaje equivale a alrededor de 800,000 jóvenes, donde dos de cada tres ninis son mujeres.<sup>68</sup>

Todos estos elementos forman parte de los factores de riesgo que el Centro de Estudios y Análisis de Convivencia y Seguridad Ciudadana (CEASCI) de la Secretaría de Seguridad ha utilizado en su índice de erosión de la sociabilidad que incluye los factores de pobreza, porcentaje de la población urbana, lesiones y homicidios, en un intento de contar con datos con soporte científico que coadyuven en la toma de decisiones.<sup>69</sup>

En estas ciudades con alta presencia de MoPs muchos de sus barrios y colonias surgieron como “invasiones”. Al ser en un inicio “asentamientos populares” en donde

los migrantes rurales ocuparon irregularmente y de manera violenta terrenos privados o ejidales, demuestra que estas comunidades nacieron en la violencia y sin presencia estatal. Además, esta situación se ha visto afectada por desastres naturales como el Huracán Mitch, las inundaciones en áreas de San Pedro Sula, la existencia de 17 colonias en los bordos de los ríos y carencias estructurales de acceso a vivienda por parte de la población de escasos recursos que ha llevado a “reubicaciones” como la colonia Pradera en San Pedro Sula, Hábitat y Ciudad España en Tegucigalpa, que se convirtieron eventualmente en territorio de maras y pandillas.

Desde esta perspectiva, este capítulo se centra en analizar las dinámicas sociales en comunidades del Municipio del Distrito Central (Nueva Suyapa, Villanueva, Los Pinos, Flor de Campo, Hábitat y Ciudad España) y San Pedro Sula (Sector Rivera Hernández) que han mantenido consistentemente altos índices de violencia pandillera.<sup>70</sup> Es claro que existen otros factores asociados a la violencia en estas comunidades, como las fallas en la estructura familiar y alto desempleo, limitaciones en educación, falta de factores protectores, acceso a armas y drogas, entre otros. Todos estos factores contribuyen a la sostenibilidad de las MoPs, a través del reclutamiento de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres (NNAJM) en condiciones de riesgo social.

Al año 2019 y con tres décadas de presencia de MoPs, poco se ha estudiado los ajustes y adaptaciones comunitarias. Para poder generar el respectivo conocimiento, además de la literatura revisada en la materia, se entrevistaron a más de cincuenta actores comunitarios en San Pedro Sula y Tegucigalpa, incluyendo líderes patronales, pastores, sacerdotes, padres de familia, docentes, profesionales de la salud, empleados municipales y técnicos de proyectos comunitarios.

(65) Fuente: Banco Mundial; Datos Honduras. Consultado en <http://bit.ly/33K316f>

(66) Disponible en: <https://www.ine.gob.hn/index.php/25-publicaciones-ine/91-linea-de-pobreza>

(67) La canasta básica satisface necesidades básicas como alimentos, vivienda, educación, salud y transporte. La conversión de lempiras a dólares se redondeó a L 25 por US\$ 1. Fuente: Tiempo Digital accesible en <https://bit.ly/2P0CckL>

(68) Fuente: INE (2018) Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples

(69) Fuente: (CEASCI), 2018 Boletín No.1, Violencia homicida en el contexto social de la convivencia.

(70) Las principales causas de estos altos niveles de violencia, en estas zonas calientes según el pulso.hn (2018), “son por enfrentamiento entre pandillas o maras, venta de drogas y pelea de territorio” (Parr:8). Esto es consistente con el informe de Asmann (2017) en que se indica que las pandillas del país siguen siendo una de las causas de la violencia.

La primera parte de este capítulo es descriptiva y presenta una imagen de la comunidad a través de su interacción con las pandillas, explicando cómo esta interacción afecta el tejido social (redes de confianza y apoyo interpersonal) y cómo el acceso a los servicios públicos incide en la violencia y riesgo social. La segunda parte, explica cómo la comunidad se adapta a las pandillas. La tercera parte, presenta el impacto económico de la extorsión. La cuarta parte, presenta el estudio de caso de la convivencia en el Municipio de Ilama, después de la apertura de la cárcel de máxima seguridad de El Pozo.

## 1. Caracterización de las comunidades objeto de estudio

La comunidad corresponde al nivel del exosistema del estudio de los factores que contribuyen a la violencia dentro de los contextos de socialización más cercanos a los niñas, niños, adolescentes, jóvenes y mujeres (NNAJM), como es el caso de las escuelas, barrios o colonias.

Zarate (2007) y Ander-Egg (2008) plantean que una comunidad es un conjunto de personas que se ubican en un espacio geográfico delimitado y delimitable, que se concibe como unidad social, donde la interacción ocurre de manera más intensa que en otros contextos *a partir de la atención a intereses comunes, operando redes de comunicación, intereses y apoyo mutuo, con el propósito de alcanzar determinados objetivos, satisfacer necesidades, resolver problemas o desempeñar funciones sociales relevantes a nivel local.*<sup>71</sup>

Las comunidades de Nueva Suyapa, Villanueva, Los Pinos y Flor del Campo en el Distrito Central y el Sector Rivera Hernández en San Pedro Sula, inician hace más de 30 años como “asentamientos populares”, concepto que hace referencia a las “acciones y expresiones del habitar físico y social de la población en situación de pobreza y exclusión, desde la autoproducción física de vivienda, infraestructura y servicios, pero también de relaciones de cooperación y coordinación de la población para reivindicar sus derechos” (TECHO, 2018).<sup>72</sup>

(71) Zarate (2007) añade que la comunidad es: integralidad, totalidad, heterogeneidad, a veces conflicto, pero, en definitiva, vida cotidiana y relaciones directas en un escenario geográfico determinado, donde los sujetos en esa vida social encuentran, reciben y toman lo necesario para desarrollarse.

(72) A pesar del tiempo que tienen de existir, persisten en algunas colonias como Los Pinos en el Distrito Central y algunos sectores de la Rivera Hernández, problemas con la propiedad de sus predios, pues a la fecha siguen gestionando la obtención de títulos de propiedad.



Estas comunidades son de las más grandes y populosas, tanto en el Distrito Central como en San Pedro Sula.<sup>73</sup> Nueva Suyapa cuenta con más de 40,000 habitantes; Villanueva con más de 75,000 habitantes; Los Pinos con más de 18,000 habitantes; Flor del Campo más de 35,000 habitantes; y, el Sector Rivera Hernández cuenta con más de 150,000 habitantes (ASJ, 2017; ASJ, 2018)

A pesar de su crecimiento poblacional, la capital tiene la mayor concentración de pobreza urbana en el país, encontrándose 45% de las viviendas en condiciones de marginación, principalmente en las periferias y al oeste del MDC, en Comayagüela (BID, 2016).<sup>74</sup> Las comunidades estudiadas en el Distrito Central tienen una historia común en cuanto a su proceso de regularización predial y es que todas se vieron envueltas en “pleitos de propiedad”. A lo largo de los años han venido librando luchas para lograr la regularización de sus terrenos, sufriendo desalojos violentos, corrupción y la intervención clientelar de políticos para acceder a servicios básicos como agua, saneamiento, energía eléctrica, educación, salud, etc.

### 1.1. Acceso y cobertura de servicios básicos

En la actualidad estas comunidades cuentan con acceso al servicio de electricidad y agua potable, las calles principales están pavimentadas y cuentan con alumbrado público, sin embargo, la mayoría no cuentan con servicio de alcantarillado sanitario y en los sectores “altos” como en la colonia Los Pinos y Villanueva, no tienen acceso a agua potable y los habitantes la deben adquirir comprándola a vehículos cisterna que la proveen.<sup>75</sup>

(73) Nueva Suyapa cuenta con más de 40,000 habitantes, Villanueva con más de 75,000 habitantes, Los Pinos más de 18,000 habitantes, Flor del Campo más de 35,000 habitantes y El Sector Rivera Hernández cuenta con más de 150,000 habitantes (ASJ, 2017; ASJ, 2018)

(74) BID (2016) Tegucigalpa y Comayagüela, Capital Sostenible, segura y abierta al público.

(75) Para atender el problema de abastecimiento de agua en estas comunidades, la alcaldía municipal en el Distrito Central, por ejemplo, cuenta con el programa “Agua





En algunas colonias del sector Rivera Hernández de San Pedro Sula, aunque cuentan con el servicio, “*nadie paga ni agua, ni luz*” afirmó un miembro de una oenegé que trabaja en la comunidad, es decir, se conectan de manera clandestina al sistema de electricidad y el servicio de agua potable es gratuito. Sin embargo, se encontró que una de las bandas criminales denominada “*Los Olanchanos*”, tiene pozos para la extracción de agua y camiones cisterna para la distribución y venta.<sup>76</sup>

El acceso a los servicios públicos, en este caso, el acceso al agua, sigue siendo un problema estructural que no ha podido ser solucionado por las autoridades del municipio.

En lo que respecta a servicios de salud, se cuenta con acceso a centros de salud y en todas ellas hay centros educativos del nivel de educación básica. En cuanto a educación media, el acceso es más limitado y no hay institutos en todas las colonias. En el Sector Rivera Hernández, aunque existen colegios de educación secundaria, también hay “*fronteras invisibles y letales*” que evitan que muchos jóvenes puedan tener acceso a los mismos.

*“... las colonias están divididas por maras y pandillas, hay ciertas calles que las personas no pueden pasar porque son pandillas contrarias y entonces es muy difícil esa situación ante ellos. Por ejemplo, hay colonia donde los estudiantes deben pasar por algunos sectores, pero ahora se les prohíbe por los grupos contrarios, entonces las familias de estos jóvenes optan por irse de la colonia.”*

Entrevistado 3, sector Rivera Hernández.

para vivir”, cuyo objetivo consiste en: Abastecer de agua potable de manera gratuita y durante todo el año a barrios, colonias y aldeas más pobres del Distrito Central que no cuentan con este vital líquido para evitar que las personas, especialmente los niños y las niñas adquieran enfermedades producidas por la falta de servicios básicos, especialmente del agua. (UMPEG, 2015)

(76) En este sentido, lo primero que se hace es la elaboración de pozos privados a partir de los cuales se extrae el agua. Esta agua se distribuye a los habitantes por medio de tanques cisternas, no hay un control de calidad del agua que se distribuye solo solicita un permiso de explotación, pero no hay seguimiento ni monitoreo del agua que se distribuye.

Los problemas anteriormente mencionados tienen que ver con el “*riesgo social*”, pero las colonias Los Pinos, Villa Nueva y Nueva Suyapa, también han sido identificadas como sitios críticos ante deslizamientos y derrumbes, lo que las vuelve aún más vulnerables y se ubican también en riesgo de desastres (AMDC, 2013).

## 1.2. Percepción de inseguridad de los vecinos

De acuerdo a los habitantes de las comunidades, los principales problemas que les afectan debido a la presencia de maras o pandillas, son la extorsión, el consumo de drogas y la violencia generada por el pleito de territorios. Al consultarles a los habitantes de las comunidades si se sienten con más o menos temor que hace cinco años, en todas se encontró que los vecinos se sienten menos seguros –a pesar de que a nivel nacional la percepción de inseguridad ha bajado (IUDPAS, 2018).

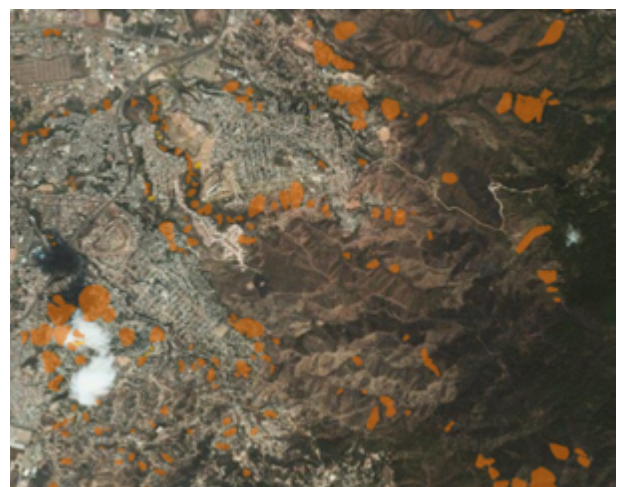
Lo anterior, está relacionado con la focalización de la violencia, el crimen y la impunidad en estos territorios, en las que operan una diversidad de estructuras criminales que compiten violentamente, como es el caso del sector Rivera Hernández, en donde está presenta la MS-13, Barrio 18, los Tercereños, los Olanchanos, los Vatos Locos y el Combo Que No Se Deja (ver mapa abajo). En el caso de la Colonia Nueva Suyapa, operan hasta tres bandas criminales: la MS13, la Pandilla Barrio 18 y los Benjamins.

(77) Algunas de las fronteras que se muestran son imprecisas y las partes sin color son de zonas donde el control pandillero no queda claro. Artículo disponible en: <https://www.nytimes.com/es/2019/05/04/honduras-mara-salvatrucha-violencia/>

### Mapa 4

#### Mapa de sitios críticos de deslizamiento y derrumbes: Los Pinos, Villanueva y Nueva Suyapa

(El color naranja representa zonas de deslizamientos y derrumbes.)



Mapa de maras y pandillas en el sector Rivera Hernández -SPS (año 2019)



Fuente: Reporte de The New York Times (2019) y datos de ASJ (2019)<sup>78</sup>

Las pandillas al tratar de apropiarse de un territorio ocupado por un rival, generan situaciones de violencia homicida en la que los habitantes comunes se ven atrapados y como ellos afirman, tienen ahora un mayor temor de “quedar en medio [del fuego cruzado]”. Los datos de homicidios, según UTECI (2018) incluyen la muerte de 376 mujeres 63% de ellas asesinadas con arma de fuego y 14% con arma blanca. Según el Observatorio Nacional de la Violencia (2019), entre el 1 enero y el 28 de agosto del 2019, se registran 46 homicidios múltiples (masacres) las cuales han cobrado la vida de 139 hombres y 22 mujeres.<sup>78</sup>

Hay “temporadas de temor”, momentos en los que la violencia entre bandas criminales recrudece sin previo aviso y les obliga a “resguardarse” en sus casas y evitar salir, a menos que sea necesario. Muchos de los habitantes manifestaron que lo mejor es “No meterse con nadie y dejar que los muchachos<sup>79</sup> hagan sus cosas en paz.”

*“Algunas zonas han cambiado, algunas son más conflictivas, hay grupos bien complejo, hay días que está todo bien y hay días que hay un montón de muertos, mantener la estabilidad con tantas pandillas es súper complicado, algunos lugares han mejorado, otros no, y hablo de mejorar no porque las pandillas no estén allí, si no que las pandillas han cambiado su modo operativo, el temor es el mismo la gente trata de estar bien con ellos [los pandilleros]”*

Entrevistado 4, Sector Rivera Hernández

Estas temporadas de temor, por lo general empiezan con “señales” que los habitantes de las comunidades han aprendido a identificar y que mediante un sistema de mensajes (más a nivel de rumores o chismes), notifican al resto de la comunidad. Estas señales tienen que ver, por ejemplo, con la presencia de ciertos vehículos de lujo: “cuando andan rondando las camionetas [en que se mueven los jefes], uno ya sabe que van a haber problemas...”, (Entrevistado 3, Col. Villa Unión). También se generan chismes que generan aún más temor. Por ejemplo, después de que ocurre un asesinato, se generan rumores como que “la pandilla [18] tiene una lista de los que van a matar en esta colonia”. Esto hace que los vecinos se escondan en sus casas.

(78) Fuente: IDUPAS (2019) Informe de Homicidios Múltiples. Consultado en <http://bit.ly/2WcqyRz>

(79) Término empleado por los habitantes para referirse a los miembros de maras o pandillas. El término marero o pandillero es considerado un insulto que puede costarle la vida a quien lo use para referirse directamente a un miembro de estas bandas criminales.

Aunado a estas situaciones, los operadores de justicia en estas comunidades, en particular la policía preventiva (ahorapolicía comunitaria) es vista con mucha desconfianza por los habitantes de la comunidad. Son muchos los casos en que policías se han visto involucrados en actividades delictivas e incluso, algunos de los entrevistados afirmaron que fueron los policías los primeros extorsionadores, al cobrar a las bandas criminales “*por dejarles trabajar*”. Estos casos han sido documentados y publicados en los medios de comunicación y aunque se ha iniciado un proceso de “depuración” de la policía, las percepciones de desconfianza se mantienen, incluso algunos de los entrevistados en Tegucigalpa manifiestan que la misma policía es la que lleva la droga a los pandilleros para su venta.

De acuerdo a la mayoría de los habitantes entrevistados de estas comunidades, la policía podría estar coludida con las maras y pandillas y si alguien pone una denuncia, son los mismos policías quienes avisan a pandillas.<sup>80</sup> Esto parece haberse convertido en un mecanismo detrás del cual se evita denunciar por un supuesto temor a represalias.

*“Si uno va a poner la denuncia, a la vuelta ya el policía está llamando al pandillero y le dice, mira aquí hay un retrato hablado tuyo, vino fulanito a sapear, ponete vivo.”*

(Entrevistado 12,  
Sector Rivera Hernández)

## 2. El efecto de las maras o pandillas en el tejido social comunitario

El tejido social es fundamental para desarrollar lazos de confianza interpersonal y oportunidades de asociación y participación a través de canales formales e informales; así como la gobernabilidad y la convivencia ciudadana.<sup>81</sup> El tejido social en comunidades marcadas por la violencia pandilleril se ve limitado y aunque se desarrolla resiliencia en los individuos, familias y los vecinos, en el contexto de las comunidades estudiadas, esa resiliencia es tanto

(80) Un logro hacia el mejoramiento de este problema es la depuración de la policía que se implementó en Honduras en los últimos años. Desde 2016, un total de 5,296 policías han salido por una depuración policial salpicada por múltiples denuncias de oficiales y agentes involucrados en crímenes de narcotráfico y otros delitos. Fuente: La Prensa accesible en <https://bit.ly/2YaEwYa>

(81) En la Visión de País 2010-2038 y Plan de Nación 2010-2022 se plantea el reto de mejorar la situación en las áreas de salud, educación y vivienda, como el mejor soporte para sustentar un mejor clima de gobernabilidad y convivencia ciudadana. Queda claro que en las comunidades objeto de estudio, la inseguridad de las personas y sus bienes, así como la falta de respeto a la Ley y a las normas sociales de convivencia, destruyen el tejido social y las oportunidades para que sus habitantes disfruten de una adecuada calidad de vida. Un tejido social debilitado y la falta de una adecuada calidad de vida son situaciones detonantes de episodios de ingobernabilidad en el país y que estas comunidades, puedan llegar a convertirse de facto en “un estado dentro de otro estado”, es decir, con sus propias fronteras, reglas, formas de gobierno y hasta financiamiento propio.

negativa como positiva. Es decir, las acciones y mecanismos de respuesta y adaptación pueden tomar matices de colaboración con las MoPs, como de subordinación o colaboración.

Una estrategia efectiva de las maras es buscar ganarse materialmente a las comunidades mediante apoyo social, ingresos y oportunidades de empleo –una especie de clientela. Esta estrategia tiene como propósito construir una base social para reforzar el control sobre sus comunidades, convirtiéndose en una alternativa para estatal y estableciéndose como un actor político. De esta manera, la mara logra que los vecinos de la comunidad no denuncien, no informen a la policía de sus actividades y no se inmiscuyan en las actividades ilícitas de las MoPs.

En la colonia Flor del Campo de Comayagüela un vecino consultado manifestó: “*los niños y jóvenes los admiran [a los pandilleros] por como visten y cómo andan [con dinero, drogas y armas]*” (Habitante Flor del Campo). En las comunidades con presencia de la MS-13, los habitantes los ven como protectores de la comunidad, como los que evitan que otros grupos criminales causen daño a los habitantes. “*Si hablamos de la zona de la 18, la gente los mira con miedo; ahora, si hablamos dentro de la estructura de la MS, con respeto, pero no con miedo.*” (Entrevistado, Rivera Hernández).

En algunas comunidades, los habitantes afirman que los mareros “ponen orden” cuando hay pleitos entre vecinos o situaciones de violencia intrafamiliar. Esto ha hecho que también sean vistos como “conciliadores” que imparten justicia comunitaria, como los que logran calmar a un marido violento o a un vecino ebrio. “*Mire, si un vecino anda golpeando a la mujer, los muchachos lo llevan al cerrito y le dan una calentadita para que se calme porque ellos no quieren que entre la policía acá al barrio*” (Entrevistado 7, Col. Campo Cielo).

De acuerdo a algunos de los entrevistados, en el momento actual, la MS-13 “*está buscando más paz y mejor relación con los vecinos*”. En los mercados de Comayagüela, la MS-13 es bien vista por los locatarios porque “*se puede andar carterera y nadie lo va a asaltar, tienen prohibido robar en los mercados*”, lo cual es bueno para el negocio porque la población llega a comprar sin temor a ser asaltada. Pero en los mercados no solo garantizan seguridad, también hacen de “prestamistas”. Los mismos comentarios se hicieron en las comunidades del sector de la Rivera Hernández en SPS. “*En el sector donde estoy yo, les dicen los muchachos que nos cuidan porque el MS tiene una regla; el MS no va a ir a extorsionar la pulpería o la persona que hace tortillas, más bien, las cuidan ellos.*” (Entrevistado, Rivera Hernández).



Esta nueva estrategia de control territorial de la MS-13 demuestra que el poder de las MoPs no se ejerce a través de la fuerza; sino mediante la negociación y persuasión. Esta estrategia es a nivel nacional, teniendo como resultado inmediato evitar que la policía o los militares ingresen a la zona y calienten la situación. Evitar alertar o llamar la atención de las fuerzas de seguridad permite que algunos miembros de MoPs continúen realizando sus actividades delictivas, especialmente el narcomenudeo.

## 2.1. Las reglas y cambios de hábitos que imponen los pandilleros

Al consultarles a los vecinos sobre su convivencia con las MoPs, se observó que el término convivencia no aplica para su relación con los pandilleros. La relación de los vecinos se limita a saludarlos si se los encuentran por la calle o acatar las órdenes que estos dispensan. Entre algunas reglas que deben seguir los pobladores, se encuentra bajar los vidrios al entrar a un área específica de la colonia; tener que recoger a los familiares en puntos designados y acompañarlos; o, tener que identificarse o circular hasta horas permitidas, en el caso de empleados de oenegé o instituciones estatales.<sup>82</sup>

En la ilustración 4 se puede apreciar un grupo de vecinos trabajando en la reparación de algunas viviendas en la comunidad, reparando el piso, los techos y las paredes. Para poder hacerlo, la oenegé que donó los materiales se reunió con algunos líderes de la comunidad y juntos fueron donde los pandilleros que “controlan” la zona para que les autorizaran, primero que el vehículo que transportaba los materiales pudiera entrar, y luego que los vecinos pudieran proceder a descargar el material y hacer el trabajo de voluntariado.

Los patronatos, juntas de agua, asociaciones de padres y madres de familia y organizaciones de vecinos, entre otras, forman parte de las redes comunitarias que

(82) Por ejemplo, los vehículos de organizaciones sociales que trabajan en la comunidad deben estar identificados con sus respectivos logos y deben salir de la comunidad antes de las 4 de la tarde. Fuente: Entrevista a técnico que coordina proyectos de fortalecimiento a familias y mejoramiento de calidad de servicios educativos.

trabajan en pro de la mejora de la comunidad y que realizan gestiones para mejorar la infraestructura y la prestación de servicios básicos. Sin embargo, en algunas colonias del sector Rivera Hernández de San Pedro Sula y Los Pinos y Flor del Campo en el Distrito Central, es prohibido por las pandillas formar patronatos. Por otro lado, existen casos de MoPs vinculándose con los líderes políticos locales para apoyar en sus campañas y amenazar a la competencia. El caso de colonias en que “los mareros” no dejaron que la gente fuera a votar fue noticia durante las elecciones del 2017.

Los habitantes plantean que a raíz de tener que acatar “las reglas” se ha visto perjudicada la convivencia entre los vecinos. Unos de los efectos más visibles son el grado de desconfianza interpersonal y bajos niveles de resiliencia. De acuerdo a los vecinos entrevistados, se vive una situación de “*que nadie confía en nadie*”. Manifiestan que antes se sabía quién era quien, pero ahora se desconoce si el vecino trabaja para los pandilleros. Esto hace que no se puede hablar o comentar situaciones con nadie.<sup>83</sup> Tal como dijo un padre de familia entrevistado: “*no puedo hablar de eso, yo tengo familia.*”

Esta situación de sospecha continua ha limitado las interacciones sociales, algunos habitantes de las comunidades remembraban como antes se reunían por las noches en una esquina a platicar entre vecinos. Se ha pasado de esas interacciones, al grado que en la actualidad los vecinos prefieren no hacer celebraciones de cumpleaños, aniversarios o festividades especiales, pues deben pedir permiso y algunos invitados de otro sector no pueden “cruzar” por venir de un territorio controlado por otra pandilla. “*No llegan otras personas al lugar, mis familiares no pueden visitar, la gente no puede ingresar como regla de ellos*”. (Entrevistado 11, Los Pinos).

En estas comunidades muchas iglesias también se han visto obligadas a adaptarse a las reglas de las pandillas, en muchas ocasiones haciendo de mediadores.

(83) Incluso durante la realización de las entrevistas, al tocar el tema de las maras y pandillas, muchos de los entrevistados, tanto habitantes de la comunidad como personal de algunas oenegés manifestaron su temor de hablar.

### Vecinos de comunidad trabajando con material de ONG, después de recibir autorización de la pandilla



*“La semana pasada me llamaron como a la 1:00 de la madrugada porque llegó un muchacho a visitar a unos parientes y estaban los pandilleros afuera pidiendo que se los entregaran para matarlo. Y tuve que ir a decirles que el muchacho no era de ninguna mara, solo andaba de visita. Me tuve que quedar toda la noche en la casa acompañándoles”.*

Pastor Iglesia Evangélica.

Un dato interesante, es que las iglesias comunitarias tienen la libertad de llevar a cabo sus actividades, pero dentro de estas no se incluye el acercamiento con los jóvenes de la comunidad que no congregan. Trabajan con los jóvenes que llegan a la iglesia, pero algunos no hacen trabajo de evangelización, no hacen visitas domiciliarias ni realizan actividades en espacios públicos que puede perjudicar la fuente de reclutamiento de las MoPs. En algunos casos, las iglesias han visto obligadas a convertirse en lugares seguros para esconder armas.

## 2.2. El uso de espacios públicos

En las comunidades visitadas los espacios públicos (campos, canchas, parques, escuelas, etc.) son controlados por las MoPs para la venta y consumo de droga. Esto viene a limitar los espacios de recreación o esparcimiento para muchos niños y jóvenes; así como, oportunidades de interacción vecinal. Algunas comunidades cuentan con un “Parque para una Vida Mejor”, como es el caso del sector Rivera Hernández o cerca de la colonia Nueva Suyapa por el anillo periférico; sin embargo, aún falta dotarlos para convertirse en espacios de cohesión social. Al 2019, el gobierno ha construido 63 parques y megaparques en el país, pero todavía no existen estudios del impacto que han tenido en desarrollar lazos comunitarios.<sup>84</sup>

Otra alternativa de esparcimiento lo constituyen espacios dentro de las iglesias como canchas de basquetbol y futbolito, pero estas tienen horarios limitados. Incluso, se ha limitado a algunas iglesias la posibilidad de realizar vigiliyas y sus actividades en estas colonias no deben pasar más allá de las 8 de la noche.

*“El estrés, el miedo... la gente ni a la iglesia quiere ir por el miedo porque una vez hasta agarraron a pedradas la iglesia porque les habían prohibido las vigiliyas después de las 8 de la noche”.* Entrevistada 6, Nueva Suyapa

En cada comunidad las maras y pandillas tienen espacios -esquinas- bien definidos y que son respetados por los vecinos de la comunidad. Cuando se da un problema o enfrentamiento, los habitantes se encierran en sus

[84] Fuente: Presidencia de la República accesible en <https://bit.ly/20u1x44>

casas hasta que termina el conflicto. Existe una alta preocupación por la seguridad de los NNAJ por parte de los padres de familia. En muchos casos, las madres no trabajan fuera del hogar y son amas de casa que se aseguran de llevar a sus hijos a la escuela e irlos a recoger a la salida, buscando de alguna manera asegurar su bienestar y que “no sigan malos pasos”.

*“Yo deseo andar caminando con tranquilidad en la colonia; que vengan mis hijos tranquilos y que nadie los va a asaltar y que no tengan que andar viendo que esos grupos andan vendiendo drogas”*

Entrevistado 13, Nueva Suyapa.

Algunas instituciones públicas (incluyendo, el Programa GREAT de prevención de la Policía Nacional) justifican su limitado papel en las comunidades debido al riesgo que significa para su personal. No es nada común para organizaciones sociales que les roben el equipo, les cobran para permitirles el ingreso al territorio o les limitan el acceso a algunas zonas. Esto, por ende, aplica para personas que no son residentes permanentes de la comunidad, pues los residentes ya son conocidos y quienes tienen que seguir las reglas son sus visitantes o extraños. Como ejemplo, en el sector Rivera Hernández, la empresa de energía eléctrica no tiene acceso a ciertos sectores y allí los habitantes tienen “pegues ilegales”,<sup>85</sup> pero nadie puede llegar a cobrar o poner contadores para corregir esta situación.

## 2.3. Circuito de reciprocidad basado en el temor y la subordinación

En las comunidades con presencia de la Mara MS-13, los habitantes perciben que la mara les ayuda a suplir algunas de sus necesidades especialmente cuando se trata de una emergencia médica o para los gastos fúnebres de alguna familia pobre. En estos contextos se produce un circuito de reciprocidad, donde los mareros no se meten con los vecinos; no cobran renta (extorsionan) y cuidan de las otras pandillas. Esto les produce seguridad a los vecinos, produciendo la percepción que los muchachos de la MS-13 “son los buenos”.<sup>86</sup>

La pandilla Barrio 18 tiene otra forma de operar, más conocida por imponerse en la comunidad con violencia y fuerza. El Barrio 18 cobra extorsión a los negocios de la comunidad, desde la venta de tortillas y chicherías, hasta comercios más grandes como pollerías y restaurantes. El Barrio 18 en ocasiones puede obligar a los vecinos “hacer trabajos” para ellos, como llevar droga de un lugar a otro, o cobrar extorsiones, entre otros. Una persona

[85] Conexiones no autorizadas al servicio de electricidad

[86] Esta imagen de protectores es llevada a tal extremo que una de las entrevistadas comentó que los muchachos habían matado a su hermano, pero que “a saber en que andaba”. Aunque algunos de los habitantes mayores consideran que uno no puede confiarse de los muchachos pues cuando andan drogados no hacen distinción de personas.



entrevistada comentó que los “muchachos” le habían dicho que tenía que hacerles mandados con su vehículo *pick up*. Por temor a ser asesinado por los pandilleros o detenido por la policía, este se vio en la necesidad de vender su vehículo y explicar a los pandilleros que le había surgido una emergencia (Residente Col. Flor del Campo).

Lo mismo ha sucedido a propietarios de taxi, quienes además de pagar extorsión, deben poner a su disposición el vehículo y llevarlos a cometer ilícitos. El Barrio 18 llega a obligar a jóvenes a trabajar para ellos, bajo la amenaza de matar a sus padres u otro familiar si se niegan. Incluso, si en la comunidad hay una muchacha que le gusta a un miembro de la pandilla, simplemente la toma por la fuerza, la tiene secuestrada por un tiempo y luego la regresa a su familia con el entendido de que estará con el pandillero cada vez que lo quiera. Será importante revisar si los desplazamientos forzados que ocurren en las comunidades son causados mayoritariamente por la intervención del Barrio 18. En el estudio, los informantes no indicaron que la mara MS-13 realizara este tipo de prácticas.

*“...mire, en el caso de asentamientos humanos, no habido ningún problema [a causa de las actividades de la mara] o en los lugares donde domina la MS. Quizás si tienen inconvenientes donde domina la 18 porque ellos son más irrespetuosos, hasta con las muchachas, si le gusta una muchacha a un 18 solo la agarran. Y en los sectores de los olanchanos no hay ningún miedo [de que le pase algo] porque ellos cuidan.”*

Habitante 1, Sector Rivera Hernández

En el sector Rivera Hernández controlado por la banda de Los Olanchanos la dinámica es distinta, en estas colonias todos los habitantes deben pagar por su seguridad. La cuota de “vigilancia” es de ciento cincuenta lempiras (\$6) semanales por cada casa, y si no paga a tiempo, entonces la familia corre el riesgo de ser asaltada por alguien que llegue de otra colonia a robar o que se metan a robar a sus casas.

*“Con Los Olanchanos, la gente pasa con temor porque ellos piden pagos de extorsión a la comunidad por seguridad [a la que llaman vigilancia], ya que ellos son dueños de la mayor parte del sector.”* Entrevistado 7, sector Rivera Hernández

En función a sus “capacidades y lealtad” se les asigna a niños entre 9 y 12 años una esquina que deben cuidar, se les asigna un celular y se les comienza a hacer un pago de alrededor de 200 a 500 lempiras (\$8 - \$20) semanales

### Ilustración 3

Circuito de reciprocidad MS-13 y vecinos



por sus servicios. Contrario a la creencia de que las pandillas cuentan únicamente con “banderas” que les informan de los movimientos de la policía y extraños en las comunidades, se encontró que además hay mujeres adultas (+35 años) que son vigías de las bandas criminales y que reciben a cambio de este servicio el pago del alquiler de su casa, saldo para su celular y la ventaja de no tener que pagar extorsión en caso de tener algún negocio.

### 3. El precio de la extorsión en la actividad empresarial

La actividad económica en estas zonas se ubica en su mayoría dentro de la informalidad, no hay empresas grandes asentadas en las comunidades que generen empleo. Los referentes más puntuales en las comunidades estudiadas de Tegucigalpa son en Nueva Suyapa, un aserradero en el que jóvenes consiguen trabajo cargando madera en vehículos; y en Los Pinos, una maquila por la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), en la cual tampoco trabajan directamente, sino que se ubican en las afueras de la misma para vender golosinas, refrescos y mercadería en general a los empleados.

Personal entrevistado de empresas con presencia nacional, al consultarles sobre la problemática de “ingresar” a estas zonas calientes a distribuir sus productos, manifestaron que tienen unidades específicas encargadas de definir estrategias de abordaje de estas problemáticas. En primer lugar, no pagan extorsión, prefiriendo entregar el producto a los clientes a la

entrada de la colonia o dejar de atender una zona o una colonia. En ese caso se buscan estrategias alternas como trabajar con un distribuidor mayorista local, o llevar el producto a mercados como la feria del viernes en la Col. Villanueva, (Tegucigalpa).

De acuerdo a lo manifestado por un directivo entrevistado, los costos de seguridad implementados (guardias en los vehículos, cajas de seguridad, GPS, etc.) no tienen un impacto directo en el precio final del producto.<sup>87</sup> Los robos de producto, asalto a los vehículos repartidores, cobro de “peaje” por ingresar a la zona, etc., son reportados a las autoridades competentes y se lleva un control riguroso de estos actos para las aseguradoras, lo que les permite tomar decisiones basados en evidencia para la empresa. Este mismo directivo, agregó que la persona que incurre en más costos son los intermediarios y minoristas locales, como los bodegueros o las pulperías, producto de la criminalidad que sufren diariamente.

*“Lo que más perjudica es eso del impuesto de guerra porque usted cómo va a trabajar para hacer dinerito, si está trabajando para dárselo a ellos.”* Comerciante entrevistado, Nueva Suyapa.

Para los habitantes de estas comunidades, el emprendedurismo –ante la necesidad económica- sigue siendo una alternativa para agenciarse de algún ingreso y muchos incursionan en pequeños negocios de peluquería, barbería, venta de alimentos, entre otros. A partir de decidir abrir un negocio o tener un puesto de venta aceptan la realidad que tendrán que pagar extorsión. Como lo decía uno de los transportistas entrevistados, *“ese pago [de la extorsión] lo incluimos en los gastos operativos, es lo primero que pagamos, es más posible no pagar la letra del bus, que no pagar la renta.”* En este sentido, muchos negocios no llegan a abrirse y muchos son cerrados en sus etapas iniciales por temor a ser víctima de la extorsión y a tener que entregar sus ganancias y trabajo a las pandillas.

El sector transporte es el más afectado de todos los rubros económicos por su capacidad de captar un flujo diario de dinero. Es tan rentable que los transportistas llegar a pagar extorsión a más de una pandilla o banda criminal. Entrevistas a informantes clave encontró que la MS-13<sup>88</sup> cobra 360 lempiras semanales a cada taxi de un mismo punto y el Barrio 18 cobra, 400 lempiras.<sup>89</sup> Después de los costos operativos (combustible, mantenimiento e impuestos), cada unidad de taxi obtiene un ingreso neto

(87) En términos financieros, el costo de la seguridad se distribuye proporcionalmente por lo que no se afecta una zona en específico, sino que los precios son manejados a escala nacional.


(88) La MS-13 se ha dedicado a cobrar extorsión al rubro de transporte y negocios más grandes fuera de la comunidad donde operan.

(89) Se omite mencionar el punto de taxi por cuestiones de seguridad de la fuente.

de L.2,400 semanales. Sin embargo, a ese monto se le debe deducir L.760.00 por extorsión, reduciéndose el ingreso semanal a L.1,640.00. En términos porcentuales, una unidad de taxi pierde un 30% de sus ingresos en concepto de extorsión (ver tabla abajo)

**Tabla 5**

**El costo de la extorsión en el rubro del transporte**  
(Ejemplo de un punto de taxi en Tegucigalpa)





Ingreso semanal taxi	<b>L 2,400.00</b>
Extorsión semanal	<b>L 760.00</b>
Desembolso por extorsión	<b>L 1,640.00</b>
% pérdida de por extorsión	<b>31%</b>

Fuente: Elaboración propia

Una comunidad de más de 50,000 habitantes puede llegar a tener unos 56 microbuses o “rapiditos” y 15 taxis en un punto determinado. Esto le puede producir el equivalente a unos US\$ 11,013.00 mensuales (L 269,824.00) por extorsión.

**Tabla 6**

**Ingresos pandilleril por extorsión al transporte**

	Unidades	Extorsión por semana (L)	Ingresos mensuales a pandillas
	<b>65 Microbuses</b>	L 56,000.00	L 224,000.00
	<b>15 Taxis</b>	L 11,000.00	L 45,600.00

**Total L 269,824.00 | \$ 11,013.00**

Fuente: Elaboración propia con base en entrevistas a informantes clave.

Una de las formas más comunes de la extorsión inicia con la entrega de una “nota extorsiva”. La pandilla Barrio 18, por ejemplo, envía a un menor de edad o mujer con una nota conteniendo un número de teléfono al que debe llamar la víctima para *“activarse con la renta”*, en negocios

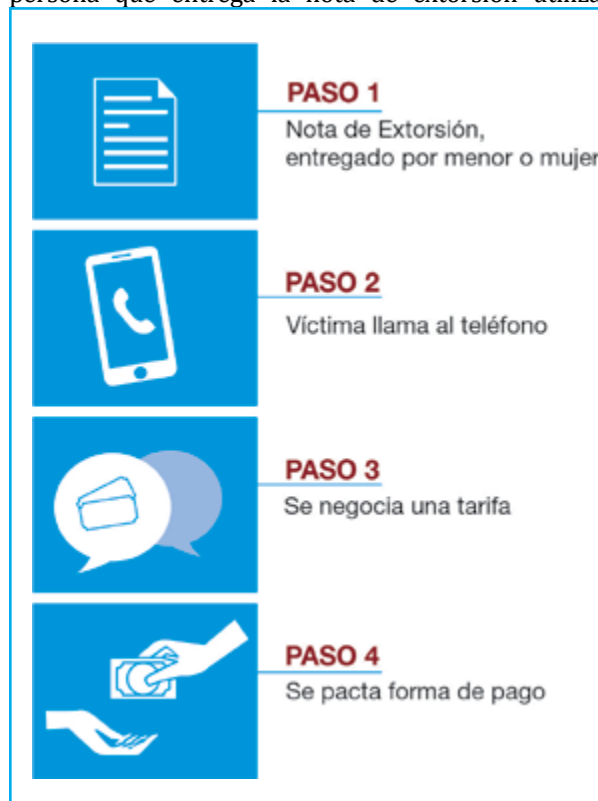
más grandes (donde el valor de la extorsión será mayor) le envían un teléfono al cual en pocos minutos recibe una llamada. Al llamar al número, un integrante de la pandilla le dice, por ejemplo, que tiene que pagar L.6,000.00 (\$240) semanal o si no van a tener que matar a alguien. El propietario del negocio le dice que *“no hace tanto como para pagar ese dinero y que por favor le ayuden”*, al final se acuerda un pago semanal de L.500.00 (\$20), dependiendo del tamaño del negocio y del movimiento que tenga; es decir, el posible ingreso percibido que puede tener.

### Ilustración 4

#### Ejemplo de modalidad de extorsión

Fuente: Elaboración propia en base a entrevista a informantes clave

Para extorsionar las MoPs hacen un trabajo de vigilancia y seguimiento, e incluso estudios de mercado, previo a pactar el monto mensual. En las imágenes abajo, la persona que entrega la nota de extorsión utiliza un



casco para evitar ser vista por las cámaras grabando, demostrando que conocen muy bien el contexto en que se desenvuelven.

Una modalidad más sofisticada de obtener un flujo constante de ingresos, son los préstamos “gota a gota”. En los mercados de Comayagüela, la MS-13 se dedica a prestar dinero. La modalidad de préstamo es con un interés del 25% y se paga con cuotas diarias. Por un préstamo de

L.5,000.00, se paga L.1,250.00 en intereses. Al deudor se le calcula el pago diario tomando en cuenta el capital más los intereses (L.6,250.00 o \$250), lo cual se divide entre 26 días (el domingo no se cobra). De esta manera, el deudor debe pagar L.240.00 (\$10) diarios, durante 26 días.

Con estos préstamos, la MS-13 tiene un verdadero incentivo para “cuidar el mercado” y asegurar que nadie robe con el fin de que sus deudores tengan un ambiente propicio para vender sus productos y de esta manera pagar puntualmente sus préstamos. *“Ellos le prestan a cualquiera, lo que uno les pida, eso sí, si se atrasa en los pagos le quitan el puesto.”* (Locatario Mercados de Comayagüela).

En el sector Rivera Hernández de San Pedro Sula, se da una situación especial en las colonias con presencia de la banda de Los Olanchanos. Esta estructura criminal no tiene el alcance que tienen las pandillas como la MS-13 o el Barrio 18, encontrándose prácticamente enclaustrada en un espacio geográfico, han desarrollado varias estrategias para garantizar su sostenibilidad económica y reclutamiento de nuevos miembros que sustituyen a los muertos o encarcelados.

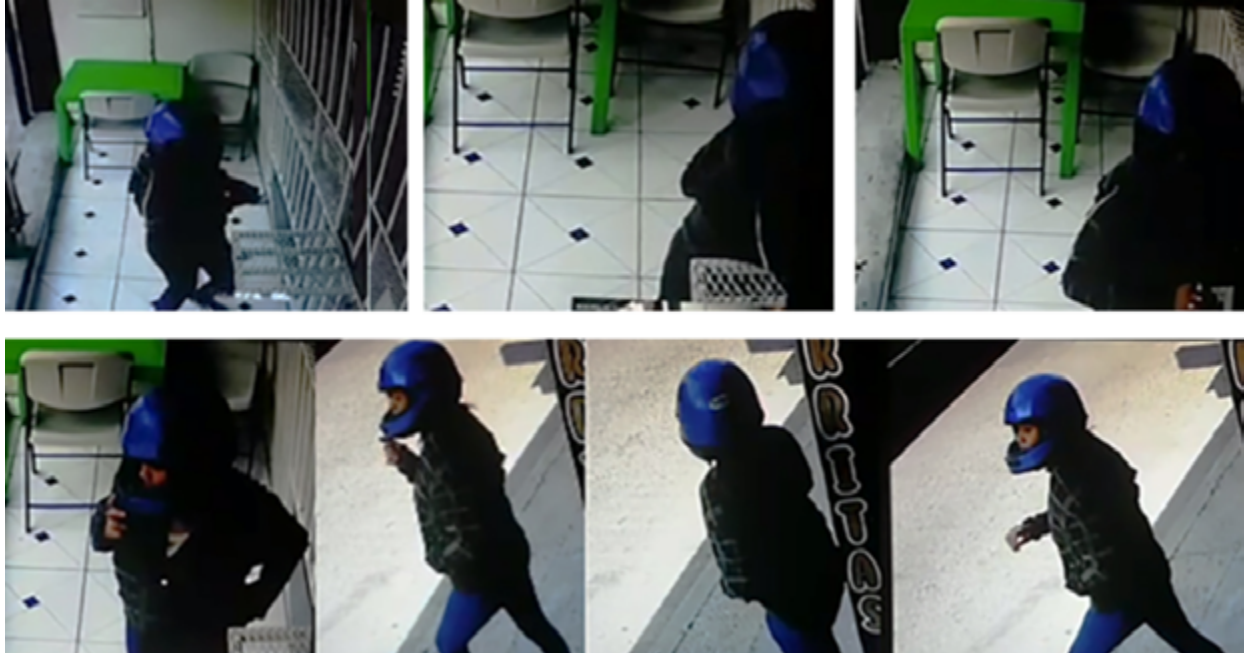
Una de ellas es el cobro por “vigilancia” en cada casa de su territorio. Además, son los dueños de los pozos de agua de la colonia y se encargan de su distribución y venta. También son los encargados de “cobrar” las cuotas por los lotes de terreno que los habitantes de la comunidad adquieren. En este caso, los habitantes se mantienen al día con sus pagos o les quitan su terreno y la casa que han construido. Sin mediadores, sin papeleo, sin abogados, sin reclamos; si no paga, se va.

*“Ellos [los olanchanos] tienen sus trabajos. Ellos venden solares y se encargan de cobrar el agua y los terrenos”.*  
Entrevistado Col. Flor de Cuba, sector Rivera Hernández.

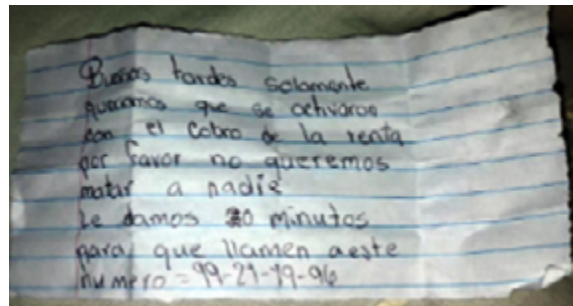
Los Olanchanos también han copiado el modelo colombiano de préstamos “gota a gota”. Los Olanchanos también cobran extorsión a los negocios de la comunidad. Este cobro es negociable, se puede pagar la extorsión o convertirse en “distribuidor” de droga y trabajar para la estructura. Las mujeres de Los Olanchanos son las encargadas de vender lotería clandestina, “la diaria” y generar por esta vía otros ingresos.

## Ilustración 5

### Entrega de carta de extorsión a negocio



*Buenas tardes solamente  
queriamos que se activen  
con el cobro de la renta  
por favor no queremos  
matar a nadie  
Le damos 30 minutos  
para que llamen a este numero= 99-21-1996*



#### 4. Estudio de caso de Ilama, Santa Bárbara y la cárcel de máxima seguridad

En el año 2017 se inició el proceso de traslado de privados de libertad a dos cárceles de máxima seguridad en el país; una en Ilama, Santa Bárbara, y la otra en Morocelí, El Paraíso. Partiendo de la teoría criminal, se planteó la pregunta: ¿está incrementando la incidencia delictiva en los territorios cercanos a las nuevas cárceles? Para esto se tomó como estudio de caso el municipio de Ilama, donde se entrevistó a funcionarios públicos, habitantes y comerciantes de la comunidad.

Lo que se buscó fue recoger información empírica para corroborar si en efecto se está dando un “desplazamiento” como resultado de la instalación de la cárcel de máxima

seguridad de El Pozo. De acuerdo a la teoría criminal, ocurre un desplazamiento cuando se implementa una medida contra el crimen en un territorio determinado (cierre del centro penal de San Pedro Sula), trasladándose el crimen a otro territorio. Esto bajo el planteamiento criminológico que la reducción del crimen en un área inconscientemente puede producir el incremento del crimen en otra área y en otro momento.<sup>90</sup> En este caso, en el municipio de Ilama con una población de 9,200 habitantes, mucho más pequeña que la Nueva Suyapa o la Rivera Hernández.<sup>91</sup>

(90) Para mayor información del planteamiento de desplazamiento en criminología, véase: Lab, S. (2016). Crime prevention. Approaches, practices, and evaluations. New York: Routledge

(91) Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas, 2018. Consultado en <http://bit.ly/2jTQgeE>



#### 4.1. Antecedentes de la cárcel de seguridad El Pozo

Antes de la construcción de la cárcel se desarrollaron cabildos abiertos con el fin de informar y “incidir en la población” de los beneficios de contar con la inversión en el municipio. Según los pobladores entrevistados, la propuesta no fue bien recibida por toda la población, y hubo quienes argumentaban que la cárcel traería delincuencia y violencia a la zona, lo que generó discusiones acaloradas entre los pobladores y algunos de los diputados que estaban apoyando la propuesta.

Durante la fase de construcción, que duró alrededor de dos años, algunos de los habitantes de Ilama se vieron beneficiados con trabajos temporales en el área de construcción, otros lograron rentar sus viviendas a los encargados de la construcción y se tuvo la oportunidad de vender alimentos a los trabajadores de la obra. Según el alcalde de Ilama, Agustín Muñoz, una vez inaugurada la cárcel se logró que *“alrededor de cincuenta personas de la localidad se emplearan en distintos puestos en esta cárcel, la mayoría en puestos de aseo y alimentación y algunos en puestos administrativos.”* El alcalde argumentó que estos nuevos empleados, significa que cincuenta familias cuenten con un ingreso directo y que muchas otras se ven beneficiadas de manera indirecta, a través del consumo e inversión en la misma comunidad.

La mayoría de los y las habitantes de Ilama entrevistados<sup>92</sup> consideran que la apertura de la cárcel, fue al final algo positivo, pero también consideran que los beneficios que se les “prometieron” al abrirla no se han cumplido a cabalidad. Es decir, se les ofrecieron más trabajos, pero la mayoría del personal contratado proviene de otros municipios cercanos. Los puestos que se establecieron frente a la cárcel que funcionan durante los días de visita, tampoco llegan los ingresos a la comunidad.

#### 4.2. Percepciones de seguridad de la comunidad de Ilama

Con respecto a la seguridad percibida, los 12 vecinos entrevistados manifestaron que sus hábitos han cambiado y que ahora ya no se sienten en la confianza de *“andar en la calle por la noche como lo hacían antes”; esto lo atribuyen a que ahora llega gente “extraña y escandalosa” y que “ya no se sabe quién anda en el pueblo”.* Esto sucede principalmente los fines de semana cuando hay visitas en la cárcel, ya que algunas familias de los privados de libertad se hospedan en alguno de los dos hoteles de Ilama. Aparentemente, las personas que provienen de otros lugares, crean alarma entre la población local.

(92) Se realizaron alrededor de 20 entrevistas a autoridades, líderes religiosos, comerciantes y habitantes en la comunidad de Ilama, Santa Bárbara.

Por otra parte, algunos de los habitantes de Ilama, manifestaron que se sienten inseguros pues se han dado crímenes violentos –aunque no directamente en la comunidad- en contra de privados de libertad que han salido en libertad y que han sido asesinados en las afueras de la comunidad. También se manifiesta un nuevo temor a viajar en las rutas de transporte interurbano, pues en la actualidad es común ver a personas *“extrañas” y “no se sabe si lo van a asaltar”.* Estos datos son interesantes pues en la comunidad, según datos de las autoridades, ha habido un incremento en este tipo de crímenes (ver tabla 7).

Algunos de los vecinos del municipio, que trabajan con el programa gubernamental de “Vida Mejor”, en contraste, manifestaron que ahora se sienten más seguros pues hay todo un operativo militar que garantiza la seguridad en El Pozo y, que por añadidura beneficia a la comunidad. Además, los fines de semana, desde El Pozo se envía un contingente de policías penitenciarios a la plaza central del pueblo para brindar protección.

Sin embargo, al consultar a los policías asignados a la posta del municipio se descubrió que este contingente de agentes de seguridad no es enviado con el propósito específico de brindar seguridad a la población, sino que va al pueblo para poder comunicarse con sus familiares por vía telefónica, pues en El Pozo no tiene señal telefónica. Los habitantes entrevistados manifestaron que desconocen si familiares de los pandilleros se han mudado a Ilama. Pero se han detectado dos casos de personas relacionadas con pandilleros privados de libertad y que cumplen condena en El Pozo<sup>93</sup>.

#### 4.3. Incidencia delictiva antes y después de El Pozo

Más allá de las percepciones, positivas o negativas y del impacto económico que puede significar la existencia de esta cárcel en la comunidad de Ilama, al comparar los registros de denuncias y delitos de los años 2015 y 2018 –antes y después de El Pozo, la criminalidad ha ido en incremento en Ilama<sup>94</sup>. La evidencia de incidencia delictiva, especialmente el tipo de delitos registrados, permite inferir ciertas anomalías en el patrón delictivo que pueden ser atribuibles a un desplazamiento criminal producto de la cárcel de máxima seguridad. Es importante tomar en cuenta que Ilama es el municipio más pequeño de Santa Bárbara, tanto en territorio como población.

(93) Un caso tiene a sus hijos en la escuela del pueblo (y estos amenazan a sus compañeros y maestros diciendo “mi papi es 18”); el otro caso, es de un joven que es amenazado por un tío suyo que llega los fines de semana a la vivienda que comparte con su madre, llevando “grandes bultos de dinero” a los mareros que están presos y que le dice que “cuidadito abre la boca.”

(94) Al igual que en el municipio de Quimistán que se utilizó de variable de control.



En la tabla siguiente, se presenta el registro de las diez principales denuncias recogidas por la Secretaría de Seguridad (SEDS), a través de la Unidad Técnica de Coordinación Interinstitucional (UTECI) de la Subsecretaría de Asuntos Interinstitucionales. Como se puede observar, la denuncia que más salta a la vista es por “Hurto” con 500% de incremento. Le sigue el “Consumo de drogas” que, en el año 2015, solo hubo 23 denuncias, mientras el 2018, 112. Por su parte, denuncias por “Robo” incrementan un 300% y los “Homicidios” se duplicaron de 3 a 6 muertes denunciadas (200%). En fin, hubo un incremento sustancial de denuncias en el año 2018, a excepción de las Violaciones que se redujo a una.

**Tabla 7**

**Diez Principales denuncias recibidas por la Policía Nacional en Ilama, Santa Bárbara (2015 y 2018)**

Denuncias	2015	2018	% de Incremento
Escandalo público	60	151	252
Consumo de drogas	23	112	487
Daños	21	53	252
Robos	12	36	300
Violencia doméstica	26	31	119
Violencia Intrafamiliar	17	28	165
Hurtos	3	15	500
Homicidios	3	6	200
Violaciones	2	1	50
Robo de vehículos	0	0	0

Fuente: Unidad Técnica de Coordinación Interinstitucional (UTECI).

La tabla abajo presenta los principales delitos que se han investigado en el año 2015 y 2018. Estas investigaciones son parte de la respuesta estatal ante la problemática. En esta serie de datos también se observan cambios drásticos y preocupantes. Por ejemplo, en el 2015 no hubo ninguna investigación en materia del delito de extorsión, pero en el 2018 se realizan 11, en otras palabras, antes no había extorsión y en 2018 ya aparece. La investigación de Hurto incrementó de un caso en el año 2015 a doce en el 2018. De la misma manera, incrementó la investigación por el delito de Robo de un caso a nueve. Si bien estas cifras muestran una respuesta estatal en materia de investigación, también muestran el incremento sustancial de delitos en un período de cuatro años.

**Tabla 8**

**Diez principales delitos investigados por Policía Nacional; Ilama, Santa Bárbara (2015 y 2018)**

Delitos investigados	2015	2018	% de incremento
Violencia intrafamiliar	12	36	300
Apropiación indebida	0	14	1,400
Hurto	1	12	1,200
Extorsión	0	11	1,100
Robos	1	9	900
Homicidios	3	6	200
Actos de lujuria	3	5	167
Usurpación	1	3	300
Hostigamiento sexual	3	2	67
Violaciones	1	1	100

Fuente: Unidad Técnica de Coordinación Interinstitucional (UTECI).



## VI. Políticas, programas y proyectos de prevención de violencia pandilleril

El presente capítulo revisa las principales políticas, programas y proyectos en materia de prevención de la violencia pandilleril por vías distintas al sistema de justicia penal y la acción policial. Se revisan las principales políticas de prevención, tomando en cuenta el marco normativo, presupuesto, cumplimiento de objetivos y nivel de intervención (prevención primaria, secundaria o terciaria). Se describe el diseño institucional del sector seguridad, incluyendo la coordinación y las estrategias gubernamentales. Por último, se presenta los resultados de la sistematización y análisis del trabajo de prevención de catorce proyectos implementados por actores no estatales en las ciudades de San Pedro Sula y Tegucigalpa.<sup>95</sup>

Las políticas, programas y proyectos de prevención, si bien son “partes” o elementos de un sistema de seguridad que se articula para lograr atender un problema social (violencia pandilleril), no son sinónimos. Los programas y proyectos son la manera en que las políticas se llevan a cabo o implementan.

En ese sentido, para fines del presente trabajo se entenderá lo siguiente:

- Una **política** son una serie de principios, objetivos, líneas estratégicas que instruye y orienta a las autoridades públicas, instituciones y organizaciones a desarrollar acciones para responder al problema social. Una política nacional de prevención de violencia en colectivos en riesgos social puede establecer objetivos respecto a la prevención de la violencia, desarrollo de factores protectores y manejo de conflictos en instalaciones educativas, por ejemplo.
- Un **programa** es una cartera de proyectos encaminados a alcanzar una meta general. En el contexto de prevención, por ejemplo, un programa sobre resolución pacífica de conflictos podría combinar una serie de proyectos concernientes a resultados específicos (educación, resiliencia, consumo de alcohol) para cierto grupo niños y niñas

(95) Lo anterior con el propósito de corroborar la hipótesis planteada en el diseño de la investigación (ver Anexo A), la cual plantea que el Estado de Honduras (gobiernos e institucionalidad pública) se desliga de su mandato y responsabilidad de atender la prevención de la violencia en sus tres niveles epidemiológicos (primaria, secundaria y terciaria que incluye rehabilitación y reinserción social) en los niños, adolescentes y mujeres que viven en entornos de pandillas, participan o han participado en actividades pandilleriles. Esta responsabilidad es más bien tomada por actores no estatales, como: organizaciones sociales, iglesias, organizaciones de fe, empresa privada, cooperación internacional.

en el sistema educativo, jóvenes en riesgo, jóvenes desplazados, etc.).

- Un **proyecto** es único y tiene una duración definida. En el tema de prevención entidades y organismos nacionales o internacionales suelen emprender proyectos; por ejemplo, a fin de obtener un resultado específico para determinado colectivo vulnerable. Un ejemplo podría ser un proyecto de tutorías para estudiantes con problemas de rendimiento académico, con objeto de ayudarlos a mantenerse en la escuela.

En línea con lo que Laura Chinchilla y Doreen Vorndran en su análisis de las políticas de seguridad en América Latina, en los últimos 30 años se han tenido tres generaciones de políticas de seguridad pública: a) Salvase Quien Pueda b) Mano Dura; y, c) Convivencia ciudadana y prevención (BID, 2018). En la práctica, como se evidenciará en este capítulo, la última generación de políticas aún no se ha institucionalizado en Honduras, pues los conceptos (*p.ej.*, policía comunitaria) y doctrinas (*p.ej.*, enfoque de derechos humanos) no se han logrado incorporar con la velocidad deseada, debido a las viejas instituciones y prácticas que caracterizan al Estado hondureño.

Honduras transitó durante la década de los ochentas de la política de *Seguridad Nacional* con el fin de la Guerra Fría, a la política de *Seguridad Ciudadana* con el proceso de democratización de los últimos veinte años. Esta transición implicó que los operadores de seguridad (militares y policiales) se vieran en la obligación de adoptar un nuevo marco de trabajo, basado en instituciones civiles, el Estado de Derecho y el respeto a los derechos humanos.<sup>96</sup> Como es natural esa transición vino acompañada por las viejas instituciones y prácticas que han hecho que su consolidación y universalización sean un reto.

Para finales de la década de los noventas del siglo pasado, la violencia y el delito no eran prioridad para el Estado, sino un asunto que debía de resolverse de

(96) Con la irrupción del paradigma de la seguridad ciudadana en el contexto de los procesos de democratización, se producen diversos cambios como: (i) la transformación de la Policía hacia organizaciones de naturaleza civil, (ii) la incorporación de nuevos actores institucionales a las tareas de seguridad, especialmente en el área de la prevención del delito y la inversión en la formación y especialización del capital humano, y (iii) el fomento de instrumentos legales, institucionales y programáticos más alineados con las nuevas características del sector seguridad (BID, 2018)



manera individual y de forma privada. Estas políticas toman el enfoque de *Salvase Quien Pueda*, caracterizadas por la privatización de servicios de seguridad, el grupos paraestatales vigilantes y la segregación del espacio urbano (BID, 2018). Durante el Gobierno del Presidente Carlos Flores Facussé (1998-2002) estas medidas surgen como las primeras respuestas, teniendo como resultado las primeras denuncias de “*limpieza social*” contra niños y jóvenes por parte de miembros de la recién creada policía civil, guardias privados de seguridad y comités de defensa civil organizados por autoridades locales.<sup>97</sup>

A medida la membrecía pandilleril incrementó junto con el grado de violencia de su accionar delictivo, el reclamo de mayor seguridad personal y protección a la propiedad privada, se entrelazaría con los ciclos presidenciales. Durante el Gobierno del Presidente Ricardo Maduro Joest (2002-2006) empieza a ganar terreno el modelo de la política de *Mano Dura* que se inspira en el ejemplo de populismo punitivo de El Salvador. Fue durante este período que las pandillas, específicamente las maras, obtienen el papel protagónico de enemigo “número uno”.

Debido a la inestabilidad política y conflictividad social de la segunda mitad de la década pasada –que incluyó los acontecimientos políticos de 2009–, el fortalecimiento institucional de los operadores de seguridad se ve afectado, aunque algunos rasgos de las políticas de mano dura se mantienen. Por ejemplo, el uso de los militares para labores de seguridad ciudadana durante el Gobierno de José Manuel Zelaya Rosales (2006-junio 2009), fue una continuación de las medidas que inició el gobierno anterior de Ricardo Maduro Joest (FLACSO/INCIDE, 2017).

Durante los meses del gobierno de facto del Presidente Roberto Micheletti Baín (julio 2009 – enero 2010) se focalizan los recursos policiales y militares en contener y reprimir la protesta ciudadana en las calles, pero se disminuye la atención a la inseguridad provocada por el accionar criminal.<sup>98</sup> Debido a la suspensión de la asistencia antidroga de los EUA, en este período se registró un aumento del narcotráfico.<sup>99</sup> Según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés) existió un aumento de vuelos con cargamentos de cocaína originados en la frontera colombo-venezolana que aterrizaban en pistas de Honduras; además empezó la batalla por controlar el corredor atlántico de tráfico de drogas del país.

(97) Fuente: CIDOB accesible en <https://bit.ly/2K5IY14>

(98) Según fuentes policiales consultadas para este Estudio, este fenómeno se repite durante la crisis política del segundo período de Juan Orlando Hernández, lo cual indica que la estabilidad política es un factor que incide en la reducción o incremento del accionar delictivo.

(99) Fuente: FLACSO/INCIDE (2017) Políticas Públicas de Seguridad Ciudadana y Participación Comunitaria en Sociedades del Triángulo Norte: Los casos de El Salvador, Guatemala y Honduras.

El Gobierno de Porfirio Lobo Sosa (2010-2014) se afronta al embate de la crisis de seguridad más grande que el país ha experimentado, como lo demuestra las tasas de homicidios entre los años 2010 al 2014. El incremento desmedido de las muertes violentas -con casos emblemáticos- y la incapacidad de responder a los incontables niveles de delincuencia; sumado a esto, la infiltración del narcotráfico y el crimen organizado en las instituciones de seguridad y justicia, producen dos grandes reacciones estatales. Primero, se toman fuertes medidas contra el crimen de alto perfil con la participación de militares y unidades élites. En segundo lugar, se impulsa un proceso de reforma del sector seguridad.<sup>100</sup> Entre el 2010 al 2014 se aprobaron 98 decretos legislativos en materia de seguridad.<sup>101</sup>

Paralelo a lo anterior, el Estado hondureño inicia a adoptar la tercera generación de políticas de seguridad bajo enfoque de *Convivencia Ciudadana y Prevención*. La formulación de la Política Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana (2011-2022) para Honduras, resulta del esfuerzo conjunto entre la Subsecretaría de Seguridad en Prevención y el apoyo técnico y financiero del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD (NDI, 2016).<sup>102</sup> Esto marcará la pauta de prevención bajo enfoque de derechos humanos, en su mayoría promovidos por gobiernos extranjeros y organismos internacionales.<sup>103</sup>

A través del Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado (2014-presente), las políticas de control y castigo del delito tienen un salto cualitativo y cuantitativo.<sup>104</sup> Como resultado del escalamiento de la política de control, a la Secretaría de Defensa (SEDENA) se le asigna L.26,002 millones entre el 2014 al 2018, llegando a duplicar lo otorgado por el presidente predecesor, Porfirio Lobo

(100) Entre los objetivos de estas nuevas disposiciones estaba un diseño institucional que asegurará mayor control en la toma de decisiones al presidente de gobierno; mayor capacidad institucional para operaciones de inteligencia e investigación; nuevas fuentes de financiamiento como la Tasa de Seguridad y el endurecimiento de penas.

(101) Estas leyes se distribuyen de la siguiente manera: 43 se orientaron a medidas de Control; 35 entran dentro de la categoría híbrida de control/prevención (medidas que buscan evitar las condiciones materiales del delito); y 20 se asocian con el ámbito preventivo. Fuente: FLACSO/INCIDE (2017) Políticas Públicas de Seguridad Ciudadana y Participación Comunitaria en Sociedades del Triángulo Norte: Los casos de El Salvador, Guatemala y Honduras.

(102) Como parte del diagnóstico que brindó elementos del contexto para diseñar la Política, se determinaron cinco líneas estratégicas de acción: 1. La creación del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana; 2. La creación de un Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana; 3. El fortalecimiento institucional de la Secretaría de Seguridad; 4. La reingeniería de la Policía Nacional; y 5. El papel de los Gobiernos Locales en la seguridad. Fuente:

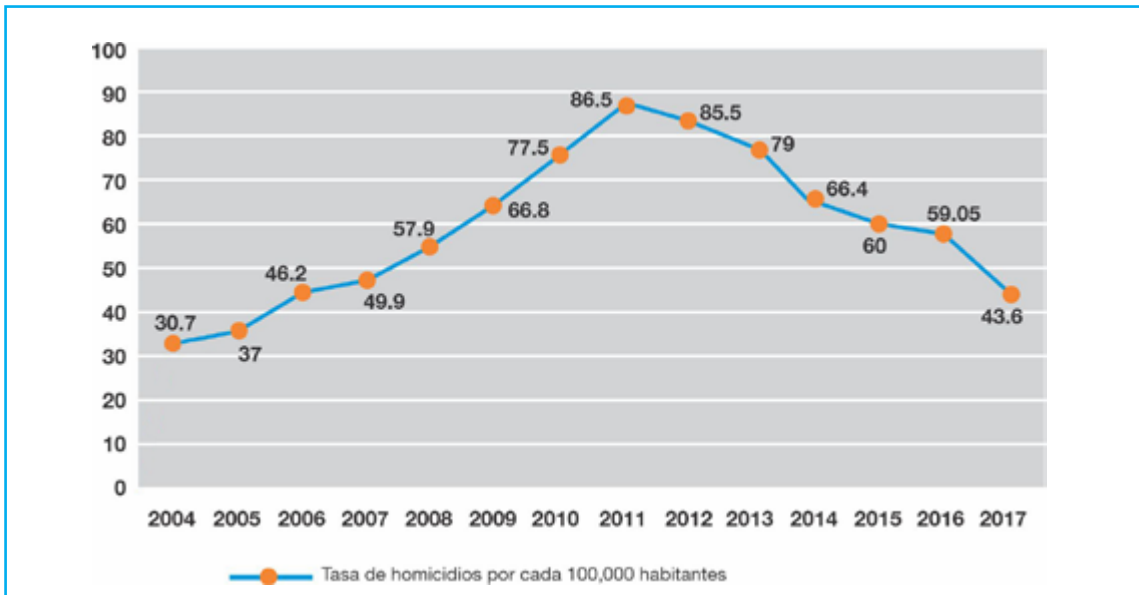
(103) Como parte del diagnóstico que brindó elementos del contexto para diseñar la Política, se determinaron cinco líneas estratégicas de acción: 1. La creación del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana; 2. La creación de un Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana; 3. El fortalecimiento institucional de la Secretaría de Seguridad; 4. La reingeniería de la Policía Nacional; y 5. El papel de los Gobiernos Locales en la seguridad. Fuente:

(104) Es importante recordar que el actual presidente Hernández Alvarado, fue Secretario del Congreso Nacional y Jefe de Bancada del Partido Nacional durante el período 2002-2006, momento en el que se sentaron las bases. Asimismo, fue presidente del Congreso Nacional durante el Gobierno de Lobo Sosa, cuando se aprueban la mayor cantidad de leyes en materia de seguridad.



## Gráfico 10

### Tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes en Honduras (2004-2017)



Fuente: Elaboración propia con base a los datos de IUDPAS

Sosa.<sup>105</sup> En este mismo período de tiempo, la población carcelaria incrementa de 16,331 a 20,506 privados de libertad, tal como se presenta en el siguiente gráfico.<sup>106</sup>

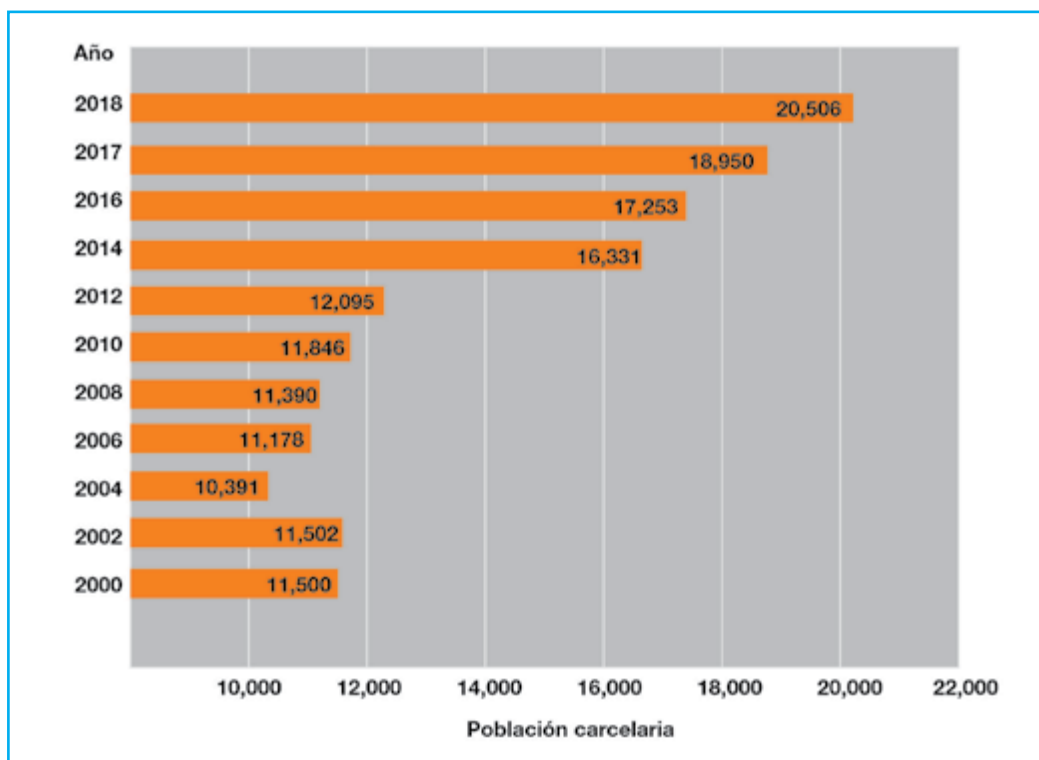
(105) Fuente: FOSDEH (2018) Seguimiento y Evaluación del Gasto Público en Seguridad y Defensa 2002-2018

(106) Fuente World Prison Brief. Consultado en <http://bit.ly/2mpdPwV>

Fuente: Elaboración propia en base a datos de World Prison Brief

Gráfico 11

Crecimiento Población Carcelaria (2000 - 2018)



Durante este mismo período del 2014 al 2018, se reduce la tasa de homicidios de 68 por cada 100,000 habitantes, a 41.<sup>107</sup> Al mes de noviembre de 2018, se había extraditado a diecinueve hondureños por narcotráfico y soborno.<sup>108</sup> No obstante, la histórica fragilidad del Estado hondureño ha contribuido a que la institucionalidad en materia de seguridad sea vulnerable a las crisis, incluso del crimen organizado.<sup>109</sup>

La tabla abajo presenta las propuestas y acciones gubernamentales más relevantes en los últimos veinte años (1998-2019) en torno a la violencia y criminalidad producida por las MoPs.

(107) Fuente: APJ (2019) Segundo informe sobre Impunidad en Homicidios (2010-2017)

(108) Fuente: Diario La Prensa. (versión digital) Los rostros de los veinte hondureños extraditados a EUA por narcotráfico y sobornos. Consultado en <http://bit.ly/2kTSZFn>

(109) Fuente: Fragile States Index 2019, Honduras <http://bit.ly/2lVlKBK>; Indicators, <http://bit.ly/2lS9TnY>

**Tabla 9**

**Propuestas gubernamentales en materia de control y combate a las maras y pandillas en Honduras (1998-2014)**

<p><b>Carlos Flores Facussé</b> 1998 - 2002</p>	<p>Creación de Ministerio de Seguridad Pública y policía civil. Plan Nacional para combatir la delincuencia y la criminalidad, especialmente las maras.</p>
<p><b>Ricardo Maduro Joest</b> 2002 - 2006</p>	<p>Reforma al artículo 332 del Código Penal; “Ley Antimaras”.<sup>110</sup> Primeros intentos de Policía Comunitaria. El Plan Cero Tolerancia, puso en marcha el programa Comunidad más Segura<sup>111</sup>. Aprobación de la Ley para la Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social de Personas Integrantes de Pandillas o Maras (Decreto 141-2001)<sup>112</sup>. Primeros proyectos de prevención: “Educación para resistir y evitar las maras” (EREM), dirigido a estudiantes de quinto y sexto grado de primaria; “Conocimientos básicos en maras” (COBAMA), destinado a capacitar docentes.</p>
<p><b>José Manuel Zelaya Rosales</b> 2007 - 2009</p>	<p>Mediante el “Gobierno del Poder Ciudadano”, defendía el endurecimiento de las condenas, la cadena perpetua, y la duplicación de la plantilla de policías. Propuesta de incorporar a las tareas de seguridad ciudadana a guardias de seguridad privada.<sup>113</sup> Continuación de medida de involucrar a militares en tareas de seguridad que había iniciado el Gobierno de Ricardo Maduro.<sup>114</sup> Primera política nacional en materia de seguridad “Bases de la Política Integral de Seguridad Pública y Ciudadana”.<sup>115</sup> Inició programas de rehabilitación de pandilleros privados de libertad.<sup>116</sup></p>
<p><b>Roberto Micheletti Bain</b> Julio 2009 - Enero 2010</p>	<p>La acentuación del accionar policial y de las Fuerzas Armadas estuvo en la represión de la protesta social, lo cual disminuyó la atención a la inseguridad provocada por el accionar delictivo de las MoPs. La implementación del documento de planificación, “Bases de la Política Integral de Seguridad Pública y Ciudadana” fue limitado, debido a que el gobierno no tenía reconocimiento de la comunidad internacional.</p>

(110) Cualquier integrante de pandillas podía ser detenido, juzgado y encarcelado por el mero hecho de pertenecer a las mismas, no sobre la base de delitos probados. Pese a las dificultades y problemas conceptuales y operativos que implicó la reforma, no ha sido derogada en Honduras.

(111) En líneas generales, este programa buscaba acercar a la policía con la comunidad. dentro de este programa se desarrollaron patrullajes preventivos realizados de manera conjunta entre la policía preventiva y las fuerzas armadas.

(112) Fuente: FLACSO/INCIDE (2017) Políticas Públicas de Seguridad Ciudadana y Participación Comunitaria en Sociedades del Triángulo Norte: Los casos de El Salvador, Guatemala y Honduras.

(113) Ídem.

(114) Ídem.

(115) En la práctica debe competir con la iniciativa del proyecto Apoyo al Sector Seguridad (PASS), impulsada por la Unión Europea que contaba con un alto apoyo económico para el gobierno. Fuente: FLACSO/INCIDE (2017) Políticas Públicas de Seguridad Ciudadana y Participación Comunitaria en Sociedades del Triángulo Norte: Los casos de El Salvador, Guatemala y Honduras.

(116) Fuente CIDOB accesible en <https://bit.ly/2YgnVIR>

<p><b>Porfirio Lobo Sosa</b> 2010 - 2014</p>	<p>Propuestas de gobierno mediante el “Puño Firme”; aplicar la pena de muerte para disuadir a los pandilleros<sup>117</sup>.</p> <p>Creación de TIGRES y Policía Militar</p> <p>Creación de la Comisión de Reforma de la Seguridad Pública:</p> <p>Política Nacional de Prevención de Violencia hacia la Niñez y Juventud en Honduras - Consejo de Prevención de Violencia hacia la Niñez y Juventud (COPREV)</p> <p>Leyes relevantes: Ley para la Clasificación de Documentos Públicos relacionados con la Seguridad y Defensa Nacional; Ley sobre Privación Definitiva del Dominio de Bienes de Origen Ilícito; Ley Especial de Órganos Jurisdiccionales con Competencia Territorial Nacional en Materia Penal, Ley de Seguridad Poblacional (Tasa de Seguridad); Ley de Inteligencia Nacional; Ley Especial sobre Intervención de las Comunicaciones Privadas</p> <p>Política Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana (2011-2022)<sup>118</sup></p>
<p><b>Juan Orlando Hernández Alvarado</b> 2014 - Presente</p>	<p>Cierra la Comisión de Reforma a la Seguridad Pública (CRSP).</p> <p>Define al Consejo Nacional de Defensa y Seguridad (CNDS) que preside, como la instancia responsable de la política de seguridad pública.</p> <p>Crea la Fuerza de Seguridad Interinstitucional (FUSINA), encabezada por militares para ejecutar acciones contra las MoPs, entre otras.</p> <p>Crea la Fuerza Nacional Antimaras y Pandillas (FNAMP)</p> <p>Creación de la Comisión Especial para la Depuración y Transformación de la Policía Nacional (CEDTPN)<sup>119</sup></p> <p>Creación de Agencia Técnica de Investigación Criminal (ATIC)</p> <p>Aprobación de Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad y de la Policía Nacional de Honduras</p> <p>Fortalecimiento de la Policía Militar del Orden Público (PMOP)</p> <p>Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad y de la Policía Nacional de Honduras.</p> <p>Ley para el Fortalecimiento y Efectividad de la Política de Seguridad (enmarca, entre otras, reformas al Código Penal, Código Procesal Penal y a la Ley de Centros Penitenciarios).</p> <p>Apertura las cárceles de máxima seguridad; la Tolva y el Pozo; cierra el centro penitenciario de San Pedro Sula.</p> <p>Creación del Gabinete de Prevención; la Subsecretaría de Seguridad en el Despacho de Prevención.</p>

Fuente: Elaboración propia, en base a información del BID, CIDOB y FLACSO

Para concluir esta sección es importante mencionar que investigaciones de ASJ han mostrado que a partir del año 2014 ha habido una súbita caída de los homicidios en el sector de la Rivera Hernández de San Pedro Sula, coincidiendo con el aumento de los operativos policiales y la presencia de la Policía Militar del Orden Público (PMOP). Sin embargo, otros tipos de crímenes (género, intrafamiliar, domestica, hurtos, robos etc.), no han mostrado la misma tendencia decreciente (ASJ, 2018). Esto demuestra que los diferentes tipos de violencia responden a diferentes motivaciones y situaciones, por ende, las intervenciones estatales deben ser diferenciadas.<sup>120</sup> Esto hace que el trabajo de control coercitivo del Estado sea cada vez más complejo y costoso.

(117) Fuente CIDOB accesible en <https://bit.ly/313s6yb>

(118) La formulación de la Política Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana para Honduras, resulta del esfuerzo conjunto entre la Subsecretaría de Seguridad en Prevención y el apoyo técnico y financiero del PNUD.

(119) Este nuevo proceso de depuración policial surge a partir del escándalo de corrupción policial e infiltración del crimen organizado. Véase: New York Times. Tres generales y un cartel: violencia policial e impunidad en Honduras <https://nyti.ms/2kiREaV> La CEDTPN fue integrada en abril de 2016 por representantes del Gobierno y de la sociedad civil, entre ellos miembros de la Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ), Alianza por la Paz y la Justicia (APJ) y la Confraternidad Evangélica de Honduras (CEH).

(120) Esto lleva al concepto de saturación, una acción tiene un punto de saturación en su efectividad, cuando ya no produce resultados proporcionales, lo que necesariamente obliga a la diversificación de acciones para aumentar la probabilidad de reducir la violencia. Igual al concepto económico de rendimiento decreciente, que es una curva que se aplanan después de su punto crítico, que sería lo que llamamos saturación o inflexión.



## 2. Prevención de la violencia y el delito juvenil: ¿de qué se trata?

Un primer paso lógico en el análisis de cualquier política pública es establecer la o las definiciones de referencia. ¿Qué se entiende por prevención de la violencia? ¿Qué se entiende por prevención del delito? ¿Qué no lo es? Quizá estas sean las preguntas más pertinentes para este eje de investigación desde la óptica de la respuesta del Estado.

A falta de una definición integral de la función de la prevención de la violencia y el delito en el marco legal de Honduras, se propone una definición que se pueda poner en operación, basada en la literatura científica.

- Prevención de la violencia debe entenderse como el conjunto de medidas orientadas a evitar que ocurran hechos violentos y en el caso de que ocurran, restaurar los daños causados, promover la rehabilitación del ofensor y reducir las posibilidades de que tales hechos violentos vuelvan a ocurrir.
- Prevención del delito comprende los esfuerzos para crear un entorno que garantice a la persona una vida provechosa en la comunidad y fomente un proceso de desarrollo personal y de educación libre de violencia y delincuencia; un entorno que evite que el niño o joven cometa una infracción de la ley penal, participe en hechos violentos o sea víctima de violencia (ONU, 2013).

De tal manera, se entiende como políticas, programas o proyectos de prevención a todos aquellas intervenciones que tienen la finalidad primordial de evitar que se cometan conductas violentas, delitos o su reincidencia.<sup>121</sup>

La prevención de la violencia y delitos es posible por medio de tres estrategias principales que se enlistan abajo. Para este Estudio de Situación, se brinda especial atención a la prevención social, aunque también se analiza la prevención situacional en vista que es la más predominante en este momento.

**a) Prevención situacional:** la reducción de las oportunidades, detonadores o facilitadores ambientales para perpetrar actos violentos o delitos. Ejemplo: *la rehabilitación o instalación del alumbrado en espacios públicos deteriorados en los que se identificó que la falta de iluminación es un elemento facilitador del delito.*

[121] Esta definición se construye con base a las definiciones de Sherman (1998), Welsh y Farrington (2012) y ECOSOC (2002).

**b) Prevención social/del desarrollo:** la atención de los factores de riesgo o “causas de raíz” de estas conductas presentes en distintas etapas de la vida del individuo y en diferentes entornos (individual, relacional, comunitario y societal). Ejemplo: *desarrollar en madres y padres mayores capacidades para regular la conducta de los hijos, o habilidades interpersonales y de auto-control en infantes y jóvenes.*

**c) Prevención comunitaria:** fortalecer la capacidad de los barrios y colonias para incidir en la conducta de sus integrantes. Por ejemplo: *la capacitación de líderes comunitarios para la mediación de conflictos.*

## 3. Variables que inciden en la prevención de la violencia y el delito juvenil

Al adentrarse en este trabajo de investigación se encontró como hallazgo principal el hecho que Honduras carece de una política nacional que rectore los esfuerzos multisectoriales en prevención. El diagnóstico plasmado en la Política Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana para Honduras 2011-2022 es claro en este sentido: *“no existe en Honduras un sistema de prevención de violencia y el delito y las instituciones a las que misionalmente les corresponde el diseño y ejecución de políticas dirigidas a enfrentar factores directamente asociados con fenómenos de violencia y delincuencia son débiles, tienen una escasa capacidad de gestión, trabajan en forma desarticulada y sus presupuestos solo les permite pagar su propio funcionamiento.”*

Como se podrá apreciar en las secciones abajo presentadas, la falta de un instrumento que define un órgano rector, conceptos de prevención, desarrolle líneas estratégicas de trabajo, establezca una asignación presupuestaria y mecanismos de evaluación/rendición de cuentas, contribuye a que exista la actual descoordinación y fragmentación de las acciones de prevención de la violencia y el delito en NNAJM por vías alternas al control coercitivo y castigo penal.

Ante la ausencia de una política integral, en esta sección, el foco de atención se centra en cuatro variables que definen los resultados en las acciones de prevención por vías distintas al sistema de justicia penal formal: el cumplimiento del marco normativo, la asignación de presupuesto, el logro de los objetivos programáticos y los mecanismos de monitoreo y evaluación.

### 3.1 Marco normativo habilitador

Al revisar las diferentes legislaciones y normativa desarrollada, se identifican dos ámbitos para la

implementación de programas de prevención. Por una parte, la prevención enfocada a evitar la incorporación de personas a maras o pandillas y reducir las consecuencias de la pertenencia a los mismos. Por la otra, la prevención de la violencia hacia la niñez y la juventud, en lo que respecta a la Política Nacional de Prevención de Violencia Hacia la Niñez y Juventud y Ley Contra el Acoso Escolar o *Bullying*.

**1. Ley para la Prevención, Rehabilitación y Reinserción de Pandillas o Maras (LPRRS)** desarrolla la primera y más integral conceptualización de la “prevención” estatal, definiéndolo como: *“Las acciones desarrolladas en la familia, comunidad y en toda la sociedad, en procura de espacios de socialización y participación, así como la identificación temprana y reversión de actitudes y factores de riesgo que induzcan a la agrupación en pandillas o maras, al igual que las intervenciones que permiten reducir las consecuencias de dicha pertenencia, en especial las conductas delictivas.”*

La creación del Programa Nacional de Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social (PNPRSS) en el año 2001 fue el primer paso para organizar la respuesta estatal ante la delincuencia y violencia relacionada con la actividad de las maras o pandillas (MoPs).<sup>122</sup> El PNPRSS, actualmente está dirigida por una Secretaría Ejecutiva, quien coordina esfuerzos con el resto de entidades del Gabinete de Prevención, Defensa y Seguridad (GPSD).

Desafortunadamente no se ha logrado potenciar el PNPRRS lo suficiente debido a la limitada asignación de recursos y la necesaria actualización de su ley orgánica, anteproyecto de reforma que actualmente se encuentra en revisión por el titular de Secretaría Ejecutiva, a fin de que pueda tener una mayor incidencia con otros actores estatales, mejorar su estructura organizacional y su articulación normativa con el resto del ordenamiento jurídico vigente.

Por otro lado, la misma ley del PNPRRS menciona que los procesos y acciones relacionados con la prevención, *“se realizarán con el apoyo del Estado y sus entes, la familia, la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales, los medios de comunicación, iglesias y la comunidad nacional e internacional”*. Si bien existe cierta vinculación con actores no estatales a nivel de esfuerzos de colaboración en las comunidades, es relativamente reducido este trabajo, centrándose principalmente en Tegucigalpa. Un análisis más a profundidad sobre el PNPRRS, se puede encontrar

(122) Según Decreto 141-2001 Ley para la Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social de Personas Integrantes de Maras y Pandillas

en la Sección 5 “*Prevención terciaria: rehabilitación y reinserción social*” de este capítulo.

**2. La Política Nacional de Prevención de Violencia hacia la Niñez y Juventud de 2012.** De acuerdo a la Política Nacional de Prevención de la Violencia hacia la Niñez y Juventud en Honduras, una política de prevención de la violencia *contiene principios, objetivos, líneas de política y estratégicas que fomentan un proceso de coordinación interinstitucional en los ámbitos estatal, local y de sociedad civil con la participación de los niños, niñas y jóvenes de Honduras para atacar las causas que generan violencias en Honduras, vinculadas a los delitos y conflictos en los territorios.*<sup>123</sup>

A través de esta Política Nacional se creó el Consejo de Prevención de Violencia hacia la Niñez y Juventud (COPREV) como mecanismo articulador; sin embargo, esta instancia no cuenta con presupuesto definido. Lo integran, por parte del Estado de Honduras, el Instituto Nacional de la Juventud, el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (hoy DINAF) y el Programa Nacional de Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social (PNP), con personal asignado de algunas de estas instituciones, pero no con una estructura organizativa fija. Otro obstáculo es la falta de claridad respecto a cuáles son las instituciones responsables de ejecutar o llevar a cabo las acciones necesarias para cumplir con los objetivos de la Política Nacional referida.<sup>124</sup>

**3. Ley Contra el Acoso Escolar o Ley Anti-Bullying de 2014.**<sup>125</sup> La Secretaría de Educación (SEDUC) tiene atribuciones y obligaciones definidas para promover la buena convivencia entre alumnos y alumnas y prevenir, sancionar y erradicar el acoso escolar. En función a esto, la SEDUC y las instancias de dirección departamental, distrital y escolar, junto con el Consejo Municipal de Desarrollo Educativo (COMDE), deben ejecutar y cumplir con el respectivo Plan de Prevención, Tratamiento y Erradicación del Acoso Escolar.

Al año 2019 no se ha logrado implementar la Ley Antibullying y la SEDUC aún se encuentra trabajando en su reglamento, a pesar de que se aprobó en el año 2015. Esta situación es preocupante, debido al efecto que produce el acoso escolar en el incremento de la

(123) Tiene como finalidad “la disminución los factores de riesgo que generan violencia, delitos y conflictos que afectan a la Niñez y Juventud de Honduras y el fortalecimiento de los factores de protección y cultura ciudadana que favorezcan el desarrollo integral de niñez y juventud.” Véase <https://bit.ly/2MsCjA7>

(124) En la descripción de las “Acciones Estratégicas para la institucionalidad, se crea el COPREV, “formado por instancias estatales y de la sociedad civil que puedan ejercer efectiva y proactivamente el mandato de coordinación y aplicación de esta política pública.” Aunque es positivo que las instancias de gobierno actúen proactivamente, es necesario delimitar responsabilidades mínimas en la consecución del objetivo de la política.

(125) Véase: Decreto Legislativo 96-2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 15 de enero de 2015. Consultado en <http://bit.ly/2LRAXhF>

deserción estudiantil y el reclutamiento forzado de niños y jóvenes a las MoPs. Según un informe de la SEDUC, en el año 2017, 2,886 estudiantes dejaron las aulas debido al acoso escolar, al ser obligados a formar parte de pandillas.<sup>126</sup> Algunos docentes consultados consideran la necesidad de crear una policía escolar con conocimientos y capacidades para manejar la violencia en los centros educativos. Representantes de organizaciones sociales consideran que la Ley de Acoso Escolar no es suficiente, recomendando la implementación de protocolos internos en los centros educativos que regulen la convivencia (manejo

de denuncias) entre los actores de la comunidad educativa, con base en un enfoque de protección social y no solo de seguridad.

La siguiente línea de tiempo ilustra la evolución de la normatividad en materia de prevención desde la publicación de la Ley para la Prevención, Rehabilitación y Reinserción de Pandillas o Maras en el año 2001 hasta el año 2018.

(126) Fuente: El Heraldo, consultado en <http://bit.ly/2AQzF0h>

**Tabla 10**

**Normativa en materia de prevención (2001-2018)**

<b>2001</b>	Ley para la Prevención, Rehabilitación y Reinserción de Pandillas o Maras (Decreto 141-2001)
<b>2006</b>	Ley Marco del Desarrollo Integral de la Juventud
<b>2009</b>	Visión de País 2010-2038 y Plan de Nación 2010-2022a
<b>2011</b>	Política Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana 2011-2022
<b>2012</b>	Política Nacional de Prevención de Violencia Hacia la Niñez y Juventud
<b>2014</b>	Decreto Ejecutivo PCM-21-2014 (Crea el Gabinete de la Prevención)
	Decreto Ejecutivo PCM-27-2014 (Crea la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia)
	Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018
<b>2015</b>	Reglamento Interno de la Secretaría de la Presidencia (Regula al Gabinete de la Prevención).
	Ley Contra el Acoso Escolar (Decreto 96-2014)
	Ley especial para la seguridad y la prevención de la violencia e intolerancia en los estadios de fútbol e instalaciones deportivas. (Decreto 68-2015)
<b>2017</b>	Ley de Alerta temprana “AMBER” para localizar y proteger a niños, niñas y adolescentes desaparecidos y secuestrados
	Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad y de la Policía Nacional de Honduras (Regula a la Subsecretaría de Seguridad en Prevención).
<b>2018</b>	Ley para el Fortalecimiento y Efectividad de la Política de Seguridad
	Decreto Ejecutivo PCM-009-2018 Gabinete de Prevención, Seguridad y Defensa
	Ley de control de armas de fuego, municiones, explosivos y materiales relacionados

Fuente: Elaboración propia

En la tabla se identifican las autoridades y entidades en prevención definidas por cada instrumento normativo y sus atribuciones en prevención. Como se puede apreciar, la normativa y las instituciones vinculadas al tema de prevención incrementan a partir del año 2010, cuando toma auge la tercera generación de políticas de seguridad con enfoques en derechos humanos.

Tabla 11

Mapa de actores estatales con atribuciones en prevención social (2001-2018)

INSTITUCIÓN	AÑO DE CREACIÓN	NORMATIVIDAD QUE SUSTENTA SUS ATRIBUCIONES EN PREVENCIÓN	ATRIBUCIONES EN PREVENCIÓN
Secretaría Ejecutiva del Programa Nacional de Prevención, Rehabilitación y Reinserción	2001	<i>Ley para la Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social de Personas Integrantes de Pandillas o Maras</i>	Ejecuta las políticas en materia de prevención de maras y pandillas, <b>orienta y coordina</b> las acciones de todos los organismos públicos y privados y <b>coordina la ejecución del presupuesto</b> asignado por medio de las Secretarías de Estado para fines del Plan Nacional*.
Subsecretaría de Seguridad en Prevención	2004	<i>Ley Orgánica de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad y de la Policía Nacional de Honduras (2017)</i>	- Formular y dar seguimiento a las políticas, planes de acción, proyectos, programas de prevención. - Ejerce la Secretaría Técnica del Gabinete de Prevención.
Secretaría de Derechos Humanos, Justicia-	2012	<i>Política Nacional de Prevención de Violencia Hacia la Niñez y Juventud en Honduras</i>	- Rectorar la Política Nacional de Prevención de Violencia Hacia la Niñez y Juventud en Honduras. - Monitorear y evaluar las responsabilidades específicas de las instituciones involucradas.
Consejo de Prevención de Violencia hacia la Niñez y Juventud (COPREV)	2012	<i>Política Nacional de Prevención de Violencia Hacia la Niñez y Juventud en Honduras</i>	- Articular la política de prevención de violencia hacia la niñez y la juventud. Generar indicadores complementarios a la Ley de Visión de País y Plan de Nación, en los rubros de vulnerabilidad; victimización; convivencia; espacios públicos; institucionalidad; servicios de policía, justicia y forenses; y percepción. - Asignar responsabilidades específicas a las instituciones con las que la Política Nacional definió capacidad de convocatoria por medio de la SJDH.
Instituto Nacional para la Atención a Menores Infractores	2017	PCM-061-2017	- Establecer y coordinar el cumplimiento de medidas y servicios alternativos al internamiento de menores en conflicto con la Ley. - Promover los programas de prevención, rehabilitación y reinserción social de los menores en conflicto con la Ley.



<b>Gabinete de Prevención, Seguridad y Defensa</b>	2014 2018	<p><b>Decreto Ejecutivo PCM-021-2014</b></p> <p><b>Acuerdo Ejecutivo 002-SP-2015: Reglamento Interno de la Secretaría de Estado de la Presidencia (2015)</b></p> <p><b>Decreto Ejecutivo PCM-009-2018</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprueba, ratifica o reforma todos los proyectos, programas e iniciativas y convenios con entes públicos y privados que coadyuven en materia de prevención. Coordina y articula la inversión y proyección social gubernamental en la materia.</li> <li>- Aprobar –previa aprobación del Consejo Nacional de Defensa y Seguridad– proyectos en prevención con recursos procedentes de la Oficina Administradora de Bienes Incautados.</li> <li>- Formula las políticas de prevención, rehabilitación y reinserción social de personas en pandillas o maras, la evalúa, y de ser necesario, la modifica. Elabora el Plan Nacional de Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social de Personas en Pandillas o Maras (Plan Nacional).</li> <li>- Aprueba el anteproyecto de presupuesto del PNP.</li> <li>- Vela por el cumplimiento de la política de prevención y reinserción social de personas en pandillas o maras y es responsable de la coordinación interinstitucional en la materia.</li> </ul>
----------------------------------------------------	--------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En términos normativos, el problema central se encuentra en la falta de su aplicación o cumplimiento por los gobiernos e institucionalidad pública. Esto se debe fundamentalmente al peso que se le otorga a la prevención dentro del espectro del sistema de justicia penal.<sup>127</sup> En la práctica, esto se traduce en que la prevención del delito y la violencia por vías distintas al sistema de justicia y la acción policial quede relegada de la agenda estatal y por omisión, sea asumida por organizaciones sociales, sectores empresariales y organismos de la cooperación.

### 3.2 El cumplimiento de los objetivos en materia de prevención social

Las políticas públicas son un conjunto de acciones específicas emanadas por una autoridad competente orientadas a resolver un problema social. Para resolver un problema (*p.ej., evitar que niños, jóvenes o mujeres se integren a las maras*) se requiere de un plan de acción orientado a modificar las condiciones que generan o facilitan el problema (*p.ej., reducir los factores de riesgo*).

Partiendo del hecho que es el Gobierno de Honduras es el poder público responsable de la política pública de seguridad pública, este análisis toma como referente el objetivo estratégico del Componente “Seguridad y Defensa” del Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018, el cual expresa lo siguiente: *“Fortalecer las acciones de prevención y de combate enérgico y eficaz contra toda manifestación de inseguridad, de manera coordinada entre los diferentes Poderes del Estado; así como mejorar los procesos de rehabilitación, los derechos humanos y la seguridad de los recintos.”*<sup>128</sup>

Como se puede apreciar, el objetivo para el sector seguridad contempla tres grandes líneas de acción: 1) Fortalecer la prevención; 2) Fortalecer el combate a la inseguridad; 3) Mejorar la rehabilitación, derechos humanos y seguridad de los recintos. Acompañando las tres líneas de acción del objetivo, el Gobierno de Honduras establece resultados e indicadores de medición.

De los cinco resultados esperados al fin del periodo gubernamental 2014-2018, dos corresponden a la primera línea de acción “Fortalecer la prevención”: “Zonas y asentamientos humanos recuperados del dominio de pandillas o crimen organizado” y “Mecanismos integrales de convivencia y seguridad ciudadana que incluyan aspectos sobre prevención, rehabilitación y reinserción social”. Estos resultados presentan tres indicadores para medir su obtención: número. de asentamiento humanos recuperadas; cantidad de instancias municipales o comunitarias de prevención funcionando; y, número de instalaciones deportivas creadas o mejoradas.

(127) La Ley General de la Administración Pública de Honduras (Decreto 146-86) establece que la prevención es competencia de la Secretaría de Seguridad. Pero en la Ley Orgánica de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad y de la Policía Nacional de Honduras (Decreto 18-2017) no se provee una definición de esta función.

(128) Fuente: Gobierno de Honduras (2014) Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018, consultado en <http://bit.ly/2mUTEHB>

La tabla abajo sintetiza lo anteriormente descrito, en color naranja son los resultados e indicadores que corresponden a la línea de acción “Fortalecer la prevención”.

Tabla 12

**Componente Seguridad y Defensa - Plan Estratégico Gubernamental 2014-2018**

OBJETIVO COMPONENTE SEGURIDAD Y DEFENSA	RESULTADOS	INDICADORES
Fortalecer las acciones de prevención y de combate enérgico y eficaz contra toda manifestación de inseguridad, de manera coordinada entre los diferentes Poderes del Estado; así como mejorar los procesos de rehabilitación, los derechos humanos y la seguridad de los recintos.	Policía Nacional con mayor grado de depuración en sus diferentes niveles	Porcentaje de depuración en la policía
	Zonas y asentamientos humanos recuperados del dominio de pandillas o crimen organizado	Número de asentamientos humanos recuperadas
	Homicidios reducidos de manera sustancial a nivel nacional y local.	Número de homicidios por cada 100,000 habitantes
	Extorsión telefónica y por impuesto de guerra minimizada.	Porcentaje de reducción del total de extorsiones.
	Mecanismos integrales de convivencia y seguridad ciudadana que incluyan aspectos sobre prevención, rehabilitación y reinserción social.	Cantidad de Instancias Municipales o Comunitarias de Prevención funcionando Número de instalaciones deportivas creadas o mejoradas

Fuente: Elaboración propia en base a Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018

Al realizar una revisión de los informes sectoriales que publica la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG) en su portal institucional, no se encontró información sobre los resultados e indicadores del Componente Seguridad y Defensa del Plan Estratégico Gubernamental 2014-2018.

Ante la falta de información en la secretaría de Estado que elabora y monitorea el Plan Estratégico Gubernamental, la siguiente fuente de información que se revisó fue el “Informe 4 Años de Logros”. En este documento, se menciona que la estrategia de prevención es “liderada por el Presidente de la República, Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado y ejecutada, a través del Gabinete de Prevención, Paz y Convivencia.”<sup>129</sup>

Entre los principales logros en prevención se encuentran: “la recuperación de espacios públicos seguros e inclusivos; así como, la iluminación de comunidades vulnerables y priorizadas, según el índice de violencia a través del

(129) Véase: “Informe 4 Años de Logros” en <http://bit.ly/2mWcxtj>

*Programa “Honduras Brilla”. Este logro se basa en los 40 “Parques para una Vida Mejor” que se han construido en cinco departamentos desde el 2014.*<sup>130</sup>

El “Informe 4 años de logros” incluye dentro de los logros en prevención una serie de actividades en torno a la promoción del arte, cultura y deporte. El listado abajo sistematiza los principales logros en dicha temática. Es importante resaltar que, las iniciativas gubernamentales pueden ser socialmente deseables; sin embargo, no se observa vinculación programática con el problema a solucionar en materia de prevención de la violencia por parte de NNAJ en situación de riesgo social.

**1. Honduras Actívate:** iniciativa presidencial que promueve estilos de vida saludables, prevención de enfermedades no transmisibles, la sana convivencia y el turismo interno, por medio de actividades como gimnasia y zumba.

(130) Ídem

**2. Honduras brilla:** Instalación de alumbrado público en comunidades vulnerables priorizadas según su índice de violencia.

**3. Honduras Canta:** para el descubrimiento de nuevos talentos musicales.

**4. Inversión en infraestructura deportiva:** Edificación del estadio Emilio Williams en Choluteca, 110 canchas deportivas y la inversión en el Complejo Olímpico José Simón Azcona.

**5. Parques para una Vida Mejor:** Espacios públicos recreativos con inversión pública y privada.

**6. Recreovías:** Plataforma de convivencia familiar actividades recreativas y deportivas en espacios públicos al aire libre.

**7. Copa Presidente:** Competencia futbolística entre clubes de primera división, segunda división de ascenso y de ligas mayores del país.

**8. Recreoverano, Fiestas Patrias y Navidad Catracha:** Acciones para la promoción de la cultura de la paz, identidad nacional y valores tradicionales.

**9. Articulación con Secretaría de Educación, Secretaría de Educación, Gabinete de Prevención, Paz y Convivencia:** “Miles de Manos” (Cooperación Alemana)

Es oportuno mencionar que los resultados del Gobierno documentados en el “Informe 4 Años de Logros” no tienen vinculación con lo establecido en el Plan Estratégico Gubernamental 2014-2018. Esta observación llega a concluir que el problema no está en el hecho que los gobiernos no realicen un ejercicio de planificación en materia de prevención o elaboren planes de acción, sino que no son cumplidos y tampoco existe un debido monitoreo o evaluación.

Esta brecha entre la planificación y la implementación es un obstáculo para la institucionalización de las políticas de prevención en el haber gubernamental. Asimismo, facilita que los programas y proyectos de prevención sean descontinuados al finalizar el período gubernamental – a pesar de los buenos resultados que puedan tener.

### 3.3 El presupuesto de prevención social

Unos de los más importantes hallazgos del eje de investigación sobre las políticas, programas y proyectos de prevención, es la disparidad entre lo que presupuestariamente se asigna como prevención y lo que se ejecuta en intervenciones focalizadas en reducir los factores de riesgo en NNAJ.

Tomando como referente presupuestario los fondos que se asignan a los diferentes beneficiarios en la Tasa de Seguridad, las medidas de control y castigo supera en diecisiete (17) veces lo que se autoriza en prevención. En el año 2017, los fondos de la tasa de seguridad asignados a prevención fueron L.101.69 millones de lempiras,

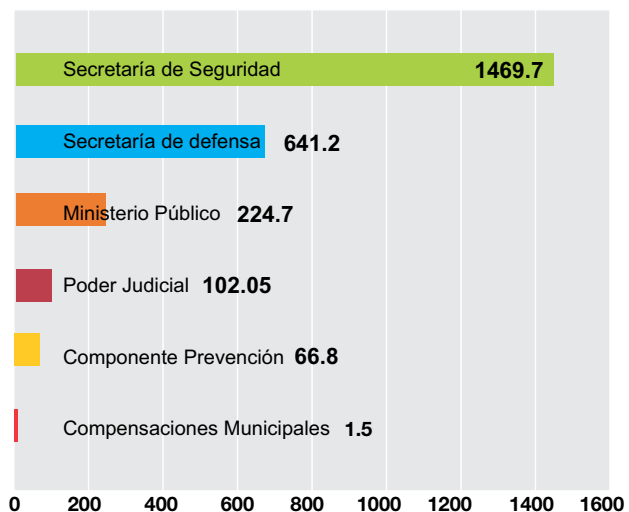
mientras que la Secretaria de Seguridad (SEDS) recibió, L.1,648.91 millones y la Secretaria de Defensa (SEDENA), 716.85 millones.<sup>131</sup>

De acuerdo con la Memoria Anual 2018 del Comité Técnico del Fideicomiso (CTF), la Tasa de Seguridad recaudó 2,955 millones de Lempiras; entre la Secretaría de Seguridad (SEDS) y la Secretaría de Defensa (SEDENA), se consumió el 84% de la recaudación, mientras que el Componente “Prevención”, únicamente 2.7%.<sup>132</sup>

El gráfico abajo presenta la distribución de los fondos de la Tasa de Seguridad en millones de lempiras. Los fondos son fundamentalmente destinados para apoyo presupuestario (pago de salarios, inversión tecnológica e infraestructura, operaciones militares), de las instituciones del sistema de justicia penal.

Gráfico 12

Distribución de los fondos del Fideicomiso de la Tasa de Seguridad, año 2018



Fuente: Elaboración propia en base a datos contenidos en la Memoria Anual 2018 de la Tasa de Seguridad

Los decretos que le dieron origen a la Tasa de Seguridad disponen que los recursos deben asignarse “en su totalidad para efectos de programas de seguridad a la población y de prevención social”. Pero como se evidenció en el párrafo anterior, la Tasa de Seguridad muestra una gran brecha de inequidad entre el polo “seguridad a la población” y “prevención social”. Además, los proyectos

(131) Fuente: Tasa de Seguridad Poblacional accesible en <https://bit.ly/2LQVjco>

(132) Fuente: Tasa de Seguridad (2019) “Memoria Anual 2018”, disponible en <http://bit.ly/2m29Vd8>

que se financian con el Componente “Prevención” en su gran mayoría no tienen la finalidad de reducir los factores de riesgos en colectivos vulnerables. Entre esos proyectos están los Parques para vida mejor, Proyecto Barrio Juega Fútbol sin Trampa, Programa Prevención CCIT y Recreoverano.<sup>133</sup>

La Tasa de Seguridad permite una recaudación de fondos para atender el creciente presupuesto de operadores de seguridad y defensa que realizan acciones de control. La alta concentración de los fondos destinados a las políticas de control no tiene previsto que cambie, tomando en cuenta que las instituciones que conforman el Consejo Nacional de Defensa y Seguridad (CNDS) son los principales beneficiarios de estos recursos. En el año 2018 se reformó la Ley de Seguridad Poblacional para definir su vigencia como permanente y delimitar el destino de los fondos, entre ellos: prevención, control, protección y seguridad poblacional. Sin embargo, no se establecieron techos de gasto por cada componente.<sup>134</sup>

Otro referente de la disparidad existente entre el presupuesto de control y castigo, con el destinado a la prevención de la violencia y el castigo, es el presupuesto de la Administración Central. Bajo esa definición estricta de prevención, únicamente la Subsecretaría de Seguridad en Prevención y el Programa Nacional de Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social (PNPRRS), tienen como finalidad de evitar –a través de acciones, metodologías y proyectos en diferentes ámbitos– que se cometan delitos o conductas violentas. El presupuesto bajo este concepto representó en el año 2017, un 0.01% del presupuesto total de la Administración Central, con únicamente L.14,471,900.00.<sup>135</sup> En cuanto a la categoría agregada de *Seguridad y Justicia Penal*, ésta concentró el 9% del presupuesto del gobierno central en el año 2017.

Un tercer referente son los fondos de la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI) y el destino en el financiamiento de proyectos de prevención. La OABI proporcionó, por medio de la plataforma de acceso a la información pública SIELHO, el listado de programas y proyectos de prevención implementados

(133) Fuente: Tasa de Seguridad (2019) “Memoria Anual 2018”, disponible en <http://bit.ly/2m29Vd8>

(134) A fecha 20 de abril de 2018, se publicó un Decreto Legislativo (No. 31-2018), en donde se realiza otra reforma a la Ley de Seguridad Poblacional por medio de su artículo 4; éste expresa lo siguiente: “Reformar el Artículo 2 del Decreto No.105-2011 de fecha 14 de septiembre de 2011 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 1 de octubre de 2011 y sus reformas en el sentido de que las contribuciones creadas mediante dicho Decreto tendrán una vigencia permanente a partir de la vigencia del presente. El Decreto; asimismo, se reforma el Artículo 2 del Decreto No.199-2011 de fecha 4 de noviembre de 2011 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 3 de diciembre de 2011 y sus reformas, en el sentido de que el destino de los fondos del fideicomiso servirá para “financiar programas y proyectos en materia de educación, prevención, control, protección y seguridad poblacional”

(135) Información pública obtenida mediante la plataforma del Sistema de Información Electrónico de Honduras OFICIO-SGP-274-2018.

entre 2014 y 2017 con fondos asegurados por medio de la Ley sobre Privación definitiva de Dominio de Bienes de Origen Ilícito.<sup>136</sup> De acuerdo a la información obtenida, se financiaron 76 programas, sumando un total de L.23,614,433.58. Al revisar la descripción de cada proyecto, esto se desglosa en catorce diferentes categorías, las cuales se enlistan en la tabla abajo.<sup>137</sup> Entre las principales observaciones están las siguientes:

- El 29% de los proyectos son considerados “Indeterminados” (22 de los 76), porque no se proporcionó por OABI descripción alguna.
- En 16 proyectos (21%) la descripción se refirió a actividades sin relación con actividades de prevención, aun aplicando una interpretación más abierta del término. Esto puede indicar problemas en la clasificación de los proyectos por parte de la OABI a falta de una definición que guíe estas determinaciones.
- La tercera categoría son proyectos que tienen como propósito financiar la compra de insumos materiales, representa el 11% de los fondos desembolsados.
- En cuarto lugar sigue el apoyo presupuestario a eventos de convivencia como ferias y fiestas comunales en cuarta categoría.<sup>138</sup> En esta categoría también se observaron apoyos a federaciones deportivas para el traslado de atletas a competiciones internacionales mismas que, sin ser cuestionables por sí solas, no corresponden como tal a una categoría de prevención del delito y la violencia.

(136) Para este ejercicio se solicitó el listado anualizado de todos los programas y proyectos del Sector Prevención que se han implementado entre 2014 y 2018, precisando la unidad o dependencia ejecutora del programa o proyecto.

(137) Ver Anexo para el detalle de las categorías.

(138) Es el caso de apoyos y patrocinios a una remodelación, terapias o a un concierto privado, como la remodelación y adecuación de espacios de un Club Rotario, terapia alternativa con delfines, patrocinio al lanzamiento de gira internacional de conciertos “Making History Through Love”.



Tabla 13

Proyectos Sector Previsión OABI (2014-2017)

Categoría	N° de programas financiados	Financiamiento	% del total
Indeterminado	22	4,474,819.53	29
Ajeno a seguridad/prevención	16	3,760,316.51	21
Insumos materiales	8	3,170,959.05	11
Evento de convivencia/ferias	6	2,497,900.24	8
PNPRSS	6	2,458,193.76	8
Evento deportivo/artístico/ cultural	5	2,413,324.56	7
Equipamiento de inmueble	3	1,429,883.03	4
Campaña promocional	2	837,555.07	3
Intervención social	2	822,081.37	3
Logística	2	523,640.66	3
Becas	1	399,703.38	1
Construcción de inmuebles	1	368,628.69	1
Jornadas temáticas	1	261,820.33	1
Rehabilitación de espacios públicos	1	195,607.40	1
<b>Total Sector Prevención-OABI</b>	<b>76</b>	<b>23,614,433.58</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia en base a datos de OABI

En conclusión, de la revisión y análisis a los fondos asignados para proyectos e intervenciones de prevención a través de los tres referentes (Tasa de Seguridad, presupuesto de la República y fondos OABI) se encuentran las siguientes observaciones:

- El Estado y sus instituciones carecen de una definición integral de prevención de la violencia y conductas delictivas en NNAJ que permita la implementación de programas o proyectos destinados a evitar –por vías distintas al sistema de justicia penal formal– que se cometan delitos o conductas violentas.
- Existen esfuerzos positivos que se financian con la Tasa de Seguridad como es el caso del Programa Becarios Tutores de la Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa (CCIT), que beneficia con becas de estudio a jóvenes de sectores vulnerables. Esta iniciativa debe ser fortalecida para incrementar los beneficiarios y lograr impactar positivamente en más vidas -en el año 2018, hubo 62 becarios.<sup>139</sup>

(139) La CCIT dentro de sus ejes estratégicos cuenta con programas de Responsabilidad Social Empresarial y dentro de estos el proyecto de reinserción laboral o auto-empleo a jóvenes en riesgo social apoyado por Alianza Joven Honduras (AJH-USAIID), considerado una buena práctica en prevención terciaria.

- La disparidad entre las instituciones de control que se benefician de fondos de prevención es abismal, con respecto a instituciones como el PNPRSS que reciben menos del 1% del presupuesto de la República.
- Es necesario que la OABI lleve a cabo una depuración de su registro de proyectos de manera que sea posible verificar aquellos que cumple con el porcentaje de distribución que establece la normativa vigente.

### 3.4 Monitoreo y evaluación de las políticas, programas y proyectos de prevención

La implementación de sistemas de monitoreo y evaluación que incorporen actividades recurrentes de levantamiento y verificación, están directamente vinculados a la importancia de desarrollar políticas de seguridad basadas en evidencia (BID, 2018). Las entrevistas a informantes clave y la revisión de informes gubernamentales demuestran una marcada ausencia de datos o evidencia sobre los resultados o impacto que tienen las acciones o intervenciones en materia de prevención (situacional, social o comunitaria) de la violencia.

Consultado en <http://bit.ly/2kqhB8u>. También implementan Fuente: Memoria Institucional CCIT 2018, consultado en <http://bit.ly/2m8jJH>

A la fecha se desconoce qué metodología o proyectos le brindan resultados al Estado hondureño en prevenir la violencia o criminalidad en NNAJ. Los sistemas de indicadores se basan en cobertura o incidencia delictiva, en vez de resultados o impactos. Esto se explica debido a tres factores fundamentales: 1) Una institucionalidad en materia de prevención en consolidación con retos técnicos y de profesionalización; 2) El énfasis en utilizar datos sobre homicidios como indicador de reducción de la violencia; y, 3) La falta de compromiso político de monitorear y evaluar los proyectos de prevención por las máximas autoridades.

Una fuente gubernamental entrevistada reconoció que no hay suficientes empleados públicos formados o especializados en materia de monitoreo y evaluación de los programas de prevención. Por otro lado, tampoco existe una práctica de sistematizar los procesos, proyectos o intervenciones para identificar buenas prácticas, documentar experiencias y oportunidades de mejora. La mayor parte de estos ejercicios de aprendizaje los realizan cooperantes para los proyectos que financian (p.ej., *construcción de planes municipales de convivencia ciudadana*).

La disponibilidad y calidad de la información facilita la construcción de líneas de base para medir el éxito o fracaso de las acciones que se implementan, y de predictores delictivos para estimar tendencias y anticipar acciones que procuren su neutralización y contención (BID, 2018). Dejando a un lado el impedimento que pueda tener el acceso a información por cuestiones de la Ley para la Clasificación de Documentos Públicos relacionados con la Seguridad y Defensa Nacional (más conocida como, “Ley de Secretos”), se encuentra el reto de la confiabilidad de la misma. En algunos casos, dudas sobre la rigurosidad o confiabilidad de la información sirve de argumento para que no sea utilizada por los mismos empleados estatales (policías, fiscales, jueces, trabajadores sociales, etc. o entre instituciones que requieren coordinar esfuerzos).

Sin embargo, se debe reconocer que existen avances positivos que tienen el potencial de producir información sobre los esfuerzos en prevención. En materia del uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), se encuentra el Sistema Estadístico Policial en Línea (SEPOL), donde se unifican y presentan las estadísticas de las diferentes direcciones y unidades de la Policía Nacional, logrando desagregar la información por municipio y delitos. Otra herramienta es la Matriz de Operacional de Inteligencia Policial (MOIP), que es una plataforma alimentada por la información que se obtiene como resultado de la visita domiciliar que realiza la policía comunitaria.<sup>140</sup>

(140) Esta funciona a manera de encuesta de victimización, en las comunidades intervenidas, en la cual se indaga sobre la problemática de criminalidad y violencia, la tipología de delitos cometidos, las acciones criminales que perciben, venta de drogas, presencia de pandillas, delitos ambientales, accidentes de tránsito,

A nivel local, la información que producen los Observatorios Municipales de Convivencia y Seguridad Ciudadana, a través de un trabajo colaborativo continuo tiene el potencial de orientar mejor la toma de decisiones en materia de prevención social. Un elemento de monitoreo y evaluación que no se ha potenciado lo suficiente es la facultad de veeduría social que tiene la ciudadanía, mediante la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad y Policía Nacional. Alguna de las experiencias de evaluación ciudadana la ha desarrollado la Asociación para una Sociedad Más Justa (ASJ). Estos procesos son costosos en términos de tiempo, rigurosidad y capacidad técnica requerida. Sin embargo, brindan una visión desde los usuarios del servicio público que debe ser considerada.<sup>141</sup> El siguiente paso para organizaciones de sociedad civil será desarrollar metodologías para evaluar proyectos de prevención.

#### 4. Organización y coordinación institucional en materia de prevención

Mientras que los diseños institucionales para implementar las políticas de control han tenido un desarrollo sustancial, esto no ha sido el caso para las políticas de prevención de la violencia en colectivos vulnerables como son los niñas, niños, adolescentes, jóvenes y mujeres (NNAJM). Si bien durante los últimos 20 años se han creado leyes, instituciones públicas, espacios de coordinación y plataformas de vinculación ciudadana, estas iniciativas no han sido del todo sostenibles y se observa una alta fragmentación de intervenciones enfocadas primordialmente a la prevención situacional.

Esa dispersión de acciones contribuye a que entre los diferentes implementadores estatales se manejen diversos conceptos del término “prevención”, adaptándose a las necesidades de cada sector u organización. Para algunos funcionarios gubernamentales entrevistados esta situación viene a complicar la medición de los resultados o impactos, lo cual explica el predominio de indicadores de cobertura (p.ej., número de beneficiarios), en vez de impacto (p.ej., reducción de número de niños que abandonan la escuela o número de niños que no ingresan a MoPs en una comunidad).

No se puede desconocer que el Estado hondureño y fundamentalmente el gobierno de Juan Orlando Hernández Alvarado ha implementado una estrategia de prevención de la violencia con un diseño institucional y una serie de intervenciones en el campo. Sin embargo, estas acciones aun requieren atender los factores de riesgo en colectivos vulnerables como complemento al trabajo de prevención situacional y comunitaria.

inobservancia a las normas de convivencia, entre otras acciones; que por diferentes razones, no llegan a ser denunciadas ante ellos, de manera formal.

(141) Para mayor información, véase: <http://asjhonduras.com/webhn/investigaciones/informes-asj-ti-2/>

#### 4.1. Gabinete de Prevención, Seguridad y Defensa (GPSD)

Actualmente las acciones en materia de prevención social dependen en gran medida de la estrategia gubernamental, más que de una política pública per se. En el primer período del Presidente Juan Orlando Hernández se crea el Gabinete Sectorial de Prevención, Paz y Convivencia. En el segundo período presidencial que inicia en el año 2018, este gabinete sectorial se fusiona con el Gabinete Seguridad y Defensa, para conformar el Gabinete de Prevención, Seguridad y Defensa (GPSD), consolidando por 27 instituciones públicas y dependencias gubernamentales.<sup>142</sup>

Haciendo una revisión del Decreto Ejecutivo PCM-009-2018 de creación del GPSD, no se especifica el alcance de las funciones de coordinación que debe tener. Por otro lado, a pesar de las políticas de prevención de la violencia vigentes en el país, el decreto no retoma los conceptos o busca uniformar o armonizar la terminología. Tampoco el decreto remite a los instrumentos de planificación gubernamental, políticas públicas o instrumentos internacionales. En esa misma línea, el decreto tampoco hace una vinculación normativa o institucional con otras entidades que realizan acciones de prevención en colectivos en riesgo social, tales como las que actualmente integran el Gabinete Social, entre ellas: la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS), la Secretaría de Educación (SEDUC), el Instituto Nacional de la Juventud (INJ), el Instituto Nacional de la Mujer (INAM) o la Dirección Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF).

En la tabla siguiente se presentan las diferentes categorías institucionales que conforma el GPSD. Como se puede observar, 14 de las 27 instituciones públicas adscritas al Gabinete se encuentran bajo la categoría de “Otros” al realizar diferentes funciones dentro de la Administración pública hondureña, no necesariamente vinculadas con productos o servicios públicos en materia de prevención, seguridad o defensa. No obstante, estas entidades tienen facultades de aportar insumos clave vinculados a la prevención de la violencia.

<b>PREVENCIÓN</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Secretaría de la Presidencia (Coordinación);</li> <li>2. Dirección Nacional de Intervención Social (DINIS);</li> <li>3. Programa Nacional de Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social (PNPRRS),</li> <li>4. Instituto Hondureño para la Prevención de la Drogadicción, Alcoholismo y Farmacodependencia (IHADFA),</li> <li>5. Instituto Nacional para la Atención de Menores Infractores (INAMI)</li> </ol>
-------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

(142) Fuente: Decreto Ejecutivo PCM-009-2018, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 23 de marzo de 2018. Consultado en <http://bit.ly/2mwQAM4>

Tabla 14

#### Instituciones públicas que conforman el Gabinete de Prevención, Seguridad y Defensa

<b>SEGURIDAD</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Secretaría de Seguridad SEDS</li> <li>2. Subsecretaría de Prevención (secretaría técnica)</li> <li>3. Policía Nacional de Honduras</li> <li>4. Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales (DIDADPOL)</li> <li>5. Instituto Nacional Penitenciario (INP)</li> </ol>
<b>DEFENSA</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Secretaría de Defensa (SEDENA)</li> <li>2. Fuerzas Armadas (FFAA)</li> <li>3. Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia (DNII)</li> <li>4. Fuerza de Seguridad Interinstitucional Nacional (FUSINA)</li> </ol>
<b>OTROS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dirección Ejecutiva de Cultura y Artes;</li> <li>2. Instituto Nacional de Estadística (INE)</li> <li>3. Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI),</li> <li>4. Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología y la Innovación (IHCITI)</li> <li>5. Comisión Permanente de Contingencias (COPECO)</li> <li>6. Sistema Nacional de Emergencias (SNE)</li> <li>7. Instituto Nacional de Migración (INM)</li> <li>8. Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil (AHAC)</li> <li>9. Dirección General de la Marina Mercante (DIMAM)</li> <li>10. Centro de la Cultura Garinagu de Honduras</li> <li>11. Cuerpo de Bomberos (CB)</li> <li>12. Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportivas (CONAPID).</li> <li>13. Confederación Nacional de Deportes de Honduras (CONDEPAH)</li> <li>14. Dirección Nacional de Parques y Recreación</li> </ol>

Fuente: Elaboración propia en base a Decreto Ejecutivo PCM-009-2018

El Foro Social de la Deuda Externa y Desarrollo de Honduras (FOSDEH) hace la observación que el presupuesto destinado al GPSD en el año 2018 fue de L. 16,368,601.00. Para el año 2019 cuando se consolida con la incorporación de la Secretaría de Seguridad y la Secretaría de Defensa, el presupuesto se quintuplica (561% de crecimiento) con un monto de L.108,160,894.00. Cabe mencionar que el GPSD es el único de los cinco gabinetes sectoriales que tiene presupuesto propio asignado (FOSDEH, 2019).<sup>143</sup> Definir

(143) Los demás gabinetes (Gabinete de Gobernabilidad, Gabinete Social, Gabinete Económico, Gabinete de Infraestructura, Servicios y Empresas Públicas) contemplados en el Proyecto de Presupuesto General de la República 2019,

dentro de este presupuesto qué actividades corresponden a prevención es una tarea compleja. Para poner un ejemplo, abrir un centro de alcance o un departamento de orientación en un centro educativo en una comunidad con presencia pandilleril es considerada una actividad de prevención. De la misma manera, se considera prevención la iluminación de una calle o la limpieza de un solar. El presupuesto en prevención actualmente se maneja de manera general y no hay una medición de impacto o logros esperados.

En fin, en la práctica las dependencias e instituciones que conforman el GPSD pueden cumplir con funciones de prevención; sin embargo, la atención de los factores de riesgo en colectivos vulnerables, no es su fortaleza más grande. Por otro lado, la falta de una vinculación operativa o articulación con entidades con funciones trascendentales en materia de prevención social (p.ej. SEDUC, INAMI o la DINAF), hace que el Gabinete quede corto en términos de alcance sistémico. Esto no se debe interpretar como una crítica, sino una observación en términos de la necesaria articulación que debe haber en materia de prevención de la violencia que obligatoriamente lleva a incluir entidades y actores que tradicionalmente no forman parte del sector seguridad, justicia o defensa.

#### **4.2. Subsecretaría de Seguridad en el Despacho de Prevención**

En el año 2014 se crea la Subsecretaría de Seguridad en el Despacho de Prevención (en adelante, Subsecretaría de Seguridad en Prevención), quedando formalizada dentro del organigrama de la Secretaría de Seguridad (SEDS) a través de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad y Policía Nacional que se aprueba en el año 2017.<sup>144</sup> Con la conformación del GPSD, la Subsecretaría de Seguridad en Prevención toma un rol de ejecutor o implementador de proyectos. Sin embargo, al menos normativamente, esta instancia tiene dos grandes dimensiones que atender:

1. Servir de secretaría técnica del GPSD para articular *“una estrategia integral a través de proyectos en prevención situacional de la violencia, prevención de la violencia contra la mujer, trata y femicidio y alianzas público-privadas, así como la utilización de fondos de la Tasa de Seguridad Poblacional y de la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI).”*<sup>145</sup>

2. A nivel político: *“es la responsable de la formulación y seguimiento de políticas, planes de acción, proyectos, programas de prevención y la promoción de los*

*Derechos Humanos; así como de promover, desarrollar y garantizar actividades de interacción social de la Secretaría y la Policía Nacional con la población en las áreas de educación, salud y promoción social, que permitan fomentar y establecer lazos de acercamiento de los policías con los ciudadanos.”*<sup>146</sup>

Haciendo una revisión del portal institucional de la SEDS, se encuentran cuatro áreas estratégicas de prevención en que trabaja la Subsecretaría de Seguridad en Prevención: 1) Prevención de violencia juvenil; 2) Prevención de violencia de género; 3) Recuperación de espacios físicos; y 4) Gestión Local de la Seguridad. Según una fuente de la la Subsecretaría consultada, los proyectos se caracterizan por tener un enfoque local a través de intervenciones de tiempo definido en un espacio de convivencia vulnerable a la violencia (centro educativo, parque, barrio o colonia). Estos proyectos son apoyados programática y financieramente por la cooperación internacional y en otros casos, se financian a través de préstamos de bancos multilaterales o la Tasa de Seguridad.

En términos del enfoque de prevención, los proyectos de la Subsecretaría de Seguridad en Prevención se focalizan en la prevención primaria de tipo situacional, con un reducido trabajo en intervenciones de protección social.

como entes en sí, no tienen asignación presupuestaria, solamente el Gabinete de Prevención, Seguridad y Defensa.

(144) Véase: Decreto 18-2017, publicado en el Diario Oficial La Gaceta, el 10 de octubre de 2017.

(145) Véase: Portal Institucional SEDS, en <http://bit.ly/2XBMFQf>

(146) Véase: Artículo 10 de la Ley Orgánica de la SEDS y la Policía Nacional

La tabla siguiente sintetiza los proyectos y beneficiarios, según enfoque de prevención, así como, área estratégica de prevención.

Tabla 15

**Proyectos en materia de prevención de la Subsecretaría de Seguridad en Prevención**

ÁREA	PROYECTO/ INTERVENCIÓN	BENEFICIARIOS/ALCANCE	ENFOQUE PREVENCIÓN
<b>Prevención de Violencia Juvenil</b>	Se fortalecieron 40 Centros de Alcance (CDA) y se inauguraron 5 nuevos	Comunidades con altos índices de violencia, de población juvenil vulnerable, con 23,880 jóvenes beneficiados <sup>147</sup> .	Prevención Primaria Social/ Prevención Secundaria
	Voluntariado Juvenil para Promocionar una Cultura de Paz, la Prevención de Violencia y la Reintegración de Migrantes Retornados”	Se implementó el proyecto en los municipios de Tela, San Pedro Sula y el Distrito Central, contando ya con 3 oficinas habilitadas, en coordinación con el Despacho de la Primera Dama y el PNUD/UNV	Prevención Primaria Social
	Fortalecimiento de centros educativos a través de donaciones de pupitres e instrumentos musicales.	22 centros educativos del Distrito Central. Se aborda con enfoque integral que permite identificar de manera conjunta problemas como actividades ilícitas dentro de los colegios y necesidades de mejora.	Prevención Primaria Situacional
	Copa Presidente	Participaron de más de 40 equipos de primera y segunda división, en más de 15 municipios del país. Se fomenta así el uso adecuado del tiempo, la convivencia familiar y la sana recreación.	Prevención Primaria Situacional
<b>Prevención de Violencia de Género</b>	Proyecto BA1, Prevención de Violencia contra las Mujeres en Centroamérica	10 municipios del país otorgan capital semilla a mujeres víctimas de la violencia, trata de personas y femicidios, además de asistencia técnica para el inicio de su propio negocio.	Prevención Secundaria
	Fortalecimiento técnico y operativo de la Unidad de Género de la Policía Nacional y de 10 Oficinas Municipales de la Mujer	Donación de un lote de equipo para oficina, la formación y desarrollo de capacidades en prevención de la violencia y atención a las víctimas de este delito, así como la conformación de los Comités Locales para la Prevención de la Violencia contra la Mujer.	

(147) De acuerdo a lo manifestado por la subsecretaria esto significaría que cada centro de alcance está atendiendo a Seiscientos (600) jóvenes por centro. En análisis debe girar en torno al impacto que han tenido en estos jóvenes.



AREA	PROYECTO/ INTERVENCIÓN	BENEFICIARIOS/ALCANCE	ENFOQUE PREVENCIÓN
<b>Recuperación de Espacios Públicos</b>	Como parte del proyecto Presidencial “Convive: Parques para una Vida Mejor”	Los cuatro parques se inauguraron en las colonias San José de la Vega y El Trapiche, en el Distrito Central; así como en Chamelecón y la Rivera Hernández, en San Pedro Sula. En alianza con la empresa privada, se han inaugurado cuatro parques recreativos financiados en un 60% a través del Fideicomiso de la Tasa de Seguridad Poblacional y un 40% de la empresa privada.	Prevención Primaria Situacional
	Inauguración de 22 obras de Prevención Situacional para la disminución de delitos	Choloma, El Progreso y La Ceiba, como construcción de canchas multiusos y parques, restauración de escuelas, iluminación de barrios y colonias y otras obras complementarias.	Prevención Primaria Situacional
<b>Gestión Local de la Seguridad</b>	Programa “Municipios Más Seguros”	Se fortalecieron los consejos locales de convivencia y seguridad ciudadana en los municipios de Choloma, La Ceiba y El Progreso, con la implementación de más de 15 proyectos de prevención situacional y social de la violencia, con metodologías como: Talleres de Prevención de Violencia y Masculinidades impartidos a jóvenes, maestros, niñez, docentes, líderes y policías, así como encuentros deportivos con jóvenes y talleres de arte por Mi Comunidad, entre otros.	Prevención Primaria Situacional y Social

Fuente: Portal institucional SEDS<sup>148</sup>

No se puede desconocer que los proyectos e intervenciones de la Subsecretaría de Seguridad en Prevención ayudan a desarrollar espacios de convivencia. Sin embargo, debido al factor temporalidad, su impacto en reducir los incentivos de niños, jóvenes y mujeres en ingresar a las pandillas es limitado. El trabajo comunitario tendrá que focalizarse en la construcción de espacios de confianza (capital social positivo) entre los vecinos y mejorar la respuesta estatal en el área de protección social, asegurando sostenibilidad presupuestaria y técnica.

Otro elemento requerido, según fuentes consultadas de la misma SEDS, es desarrollar e implementar instrumentos de recolección de información con indicadores que permita realizar evaluaciones en las intervenciones y los beneficiarios. Esto no solamente para medir resultados o eficiencia en el gasto, sino para poder aprender y producir conocimiento que venga a fortalecer la incipiente institucionalidad en materia de prevención social de la violencia.

(148) Disponible en <https://bit.ly/310M6Bu>

### 4.3. Dirección Nacional de Intervención Social (DINIS)

La Dirección Nacional de Intervención Social (DINIS) fue creada el 22 de septiembre de 2014, quedando adscrita a la Secretaría de la Presidencia de la República. De acuerdo al decreto de su creación la DINIS se constituye con el “objeto de planificar, y coordinar todos aquellos asuntos enfocados en materia de intervención social, a su vez previa, autorización del Gabinete de la Prevención, implementar las políticas de ejecución y evaluación de los programas y proyectos que en materia de prevención y empoderamiento comunitario que se implementen desde el gobierno en el marco del cumplimiento de las políticas nacionales y compromisos internacionales.”<sup>149</sup>

Dentro de las funciones de la DINIS se encuentra la de “Asegurar el diseño y aplicación de sistemas de metodologías para la supervisión, monitoreo y evaluación del cumplimiento de los indicadores y metas establecidas”. Al consultar a instancias gubernamentales sobre esta función, estos informaron que no tenían conocimiento que la DINIS realizaba dicha faena, pues desconocían sobre informes de evaluación de proyectos.

Según su titular, el coronel en condición de retiro Saúl Coca, al año 2017 se habían realizado 213 intervenciones sociales (iluminación de territorios, charlas de prevención de drogas, atención a adultos mayores con bolsas solidarias, formación de jóvenes, cines comunitarios) en los municipios más violentos como San Pedro Sula, El Progreso, Choloma y Distrito Central, entre otros.<sup>150</sup>

A través de la revisión de fuentes secundarias se logró conocer que la totalidad del presupuesto de la DINIS se financia con fondos de la Tasa de Seguridad.<sup>151</sup> Al revisar su cuenta en la red social Facebook, se encontró información sobre los programas, proyectos y actividades que ejecuta, fundamentalmente en prevención primaria y en segundo plano, secundaria. Los proyectos revisados tienen componentes de desarrollo de capacidades de liderazgos bajo un enfoque de instrucción militar, mientras otros, involucran enfoques religiosos, culturales, deportivos y otros brinda servicios de salud. Abajo se enlistan los proyectos que la DINIS ejecuta, según su cuenta en Facebook.<sup>152</sup>

Sin drogas se vive mejor
Apóstoles para la Vida y la Paz
Deportes con Valores
Arte y Cultura para la Vida y la Paz
Construcción de Paz, Cohesión y Convivencia Comunitaria
Líderes para la Vida y la Paz
Salud en mi barrio
Abuelos para la Vida y la Paz
Honduras brilla
Mujeres para la Vida y la Paz
Campeones para la vida y la Paz
Programa Presidencial Recreovías

En la práctica, la DINIS trabaja en coordinación con los operadores de seguridad y se introducen en las comunidades una vez las fuerzas del orden público han intervenido. Para tal fin, coordina con la Fuerza de Seguridad Interinstitucional de Seguridad Nacional (FUSINA) para poder realizar las intervenciones sociales como parte del proceso de recuperación de espacios y comunidades. El Gobierno de Honduras ha dado como ejemplo emblemático el trabajo que la DINIS ha realizado en la colonia Ciudad España en el valle de Amateca, donde 7,000 personas se han beneficiado con programas de asistencia integral.<sup>153</sup>

### 4.4. Gobernanza Municipal: Planes de Convivencia y Seguridad Ciudadana

Los esfuerzos más visibles en construir gobernanza en el sector seguridad provienen del nivel municipal, a través de la experiencia de los Planes Locales/Municipales de Convivencia y Seguridad Ciudadana que son un componente de la Política Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana (2011-2022).<sup>154</sup> Este esfuerzo se viene desarrollando desde hace más de cinco años, a través del apoyo financiero y técnico de diferentes cooperantes como el Banco Mundial (BM), la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).<sup>155</sup>

(153) Fuente: Portal de la Presidencia de la República. Consultado en <http://bit.ly/2Mh00rU>

(154) Cabe mencionar que, a nivel nacional el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y el Programa de Intervención Intersectorial en Municipios de Alta Concentración de Violencia y Delincuencia, no lograron ser desarrollados. Todo esto como parte de Política Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana (2011-2022).

(155) Entre ellos el Proyecto “Seguridad Ciudadana Municipal en el Triángulo Norte de Centroamérica” financiado por el Banco Mundial e implementado por el PNUD que estableció la elaboración de seis Planes Municipales, en aquellos territorios con los índices más elevados de violencia: Macuelizo, Nueva Arcadia, Juticalpa, Choluteca, Gracias y Catacamas. También se prepararon planes municipales a través del Programa Juntos Acción por la Convivencia que se ejecutó con apoyo de USAID.

(149) Véase: Decreto Ejecutivo PCM 56-2014, consultado en <http://bit.ly/35cunKs>

(150) Fuente: Entrevista Canal HCH a Saúl Coca, director DINIS. Consultado en <http://bit.ly/2ltqOWy>

(151) En el año 2015, el presupuesto de la DINIS fue de L.21 millones. Fuente: Tasa de Seguridad, consultado en <https://www.tasadeseguridad.hn/proyecto.php?p=17>

(152) Consultado en <https://www.facebook.com/pg/DinisHonduras/posts/?re>

Los Planes Municipales de Convivencia y Seguridad Ciudadana tienen como objetivo que los gobiernos locales puedan enfrentar los factores de riesgo asociados a los fenómenos de violencia y delincuencia a nivel local.<sup>156</sup> La certificación por la SEDS de los planes municipales significa el último eslabón que permite a los gobiernos locales cierto nivel de autonomía para implementar proyectos e intervenciones en materia de prevención, especialmente de tipo primario situacional. Durante este proceso que inició en el año 2012 ha habido una serie de aprendizajes sobre la complejidad política, administrativa e incluso cultural que han tenido los planes municipales desde su construcción hasta su implementación.

El Instituto Nacional Demócrata (NDI, por sus siglas en inglés) en el año 2016 realizó una sistematización de los procesos de construcción de los planes municipales en nueve municipios.<sup>157</sup> Entre los principales hallazgos se encontró la falta de recursos económicos para implementar los planes, con varios municipios motivados principalmente por la posibilidad de acceder a fondos de Tasa de Seguridad, pero sin mucho interés en fortalecer sus capacidades en gestión. En otros casos, hubo apatía de integrar espacios de trabajo interinstitucional por parte de actores del gobierno central, operadores de seguridad y justicia, argumentando la falta de un mandato interno para coordinar. La principal lección aprendida del proceso de construcción de planes municipales recae en las dificultades que se han tenido en consolidar una plataforma de gestión local entre los actores sociales e institucionales.

Según fuentes consultadas, el acompañamiento brindado por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), y específicamente por el Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS), en los programas de capacitación; así como, en el acompañamiento técnico ha sido positivo para formar a la ciudadanía local, articular esfuerzos interinstitucionales y generar capacidades locales. A esto habrá que incluir la sostenibilidad que brinda la UNAH con un recurso humano profesionalizado y acceso a redes académicas y sistema de información con metodologías definidas.

Al mes de agosto de 2019, catorce municipios habían logrado la certificación de sus planes municipales, entre ellos: San Pedro Sula, La Ceiba, Tela, Choloma, Siguatepeque, Olanchito, Macuelizo, La Lima, Santa Bárbara, Quimistán, Gracias, Morazán, Choluteca y Tocoa

(156) En lo relativo al papel de los gobiernos locales en la seguridad, la Política Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana (2011-2022) resalta que las autoridades municipales ostentan múltiples atribuciones relacionadas con la prevención de la violencia. Entre ellos: la competencia relacionada con el expendio y consumo de alcohol, el uso y protección de los espacios públicos, la protección de grupos poblacionales en condiciones de vulnerabilidad, el ordenamiento del tránsito, el control sobre la realización de espectáculos públicos, así como la promoción de herramientas de resolución pacífica de los conflictos (NDI, 2016).

(157) Este trabajo se realizó mediante entrevistas y grupos focales a los actores locales (políticos, sociales y económicos). Entre los municipios sistematizados estuvo: La Ceiba, Tela, Choloma, San Pedro Sula, Puerto Cortés, El Progreso, Siguatepeque, Comayagua, y el Distrito Central.

(Municipio del Distrito Central, no lo ha logrado).<sup>158</sup> La experiencia de los planes de convivencia y seguridad ciudadana muestra que ha sido proceso con altos y bajos que aún no se han estudiado sus resultados en materia de prevención. Sin duda, el contexto país, las relaciones de poder, las capacidades instaladas y formas de gestión; así como, la centralización de los recursos financieros, han incidido en la velocidad con que se ha logrado materializar los planes municipales.

#### 4.5. Prevención de la violencia desde las instituciones de control

Las acciones preventivas buscan actuar contra los factores que causan, facilitan o contribuyen a la manifestación de conductas delictivas (PNUD, 2013). En la práctica, las acciones de control coercitivo pueden tener un efecto disuasivo que permite prevenir la comisión de nuevos delitos. En los Estados Unidos de América (EUA), los programas desarrollados con ese propósito han obtenido buenos resultados cuando el control se ha ejercido en conjunto con otras intervenciones institucionales, educativas y de empleabilidad, que incentivan a miembros de pandillas a evitar cometer actos violentos o crímenes (Lab, 2016). En ese sentido, esta sección realiza una revisión del control con fines disuasivos desde una perspectiva institucional.

- **Consejo Nacional de Defensa y Seguridad (CNDS).** En el año 2011, por medio de la Ley Especial del Consejo Nacional de Defensa y Seguridad (CNDS), se crea el CNDS como el más alto órgano jerárquico en materia de seguridad; encargado de rectorar, diseñar y supervisar las políticas generales en materia de seguridad, defensa nacional e inteligencia (Decreto 239-2011). En el marco de estas funciones, produce toda la legislación pertinente y diseña las estrategias que los diferentes implementadores traducen en intervenciones, proyectos o acciones de control coercitivo por medio de la fuerza pública. Su estructura aglutina a todos los poderes del Estado, bajo la dirección del presidente de gobierno.<sup>159</sup> El CNDS, en materia de prevención, tiene control sobre la Tasa de Seguridad, los activos administrados por OABI y los programas del Gabinete de Prevención, Defensa y Seguridad (GPSD).
- **Fuerza de Seguridad Interinstitucional Nacional (FUSINA).** El CNDS emitió el 24 enero del 2014 la Resolución número CNDS-020/2014, mediante la cual se crea la Fuerza de Seguridad

(158) Fuente: Presidencia de la República de Honduras, consultado en <http://bit.ly/2kmNHSA>

(159) El CNDS está integrado por el presidente del Ejecutivo, presidente del Congreso Nacional, presidente de la Corte Suprema de Justicia, fiscal general, secretario de seguridad, secretario de defensa y el director de la Dirección Nacional de Inteligencia e Investigación (DNI). También participan los titulares de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional.

Interinstitucional Nacional (FUSINA).<sup>160</sup> La estrategia de operación de FUSINA para recuperar espacios o territorios con presencia de MoPs se implementa en cuatro fases: Fase I: Configuración y Disuasión; Fase II: Toma de la Iniciativa; Fase III: Dominación; y, Fase IV: Estabilización y transferencia a la Policía Nacional e instituciones gubernamentales sociales.

- **Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia (DNII).** Creada el 12 de diciembre de 2011 como una dependencia del CNDS.<sup>161</sup> En lo que respecta a la prevención de violencia pandilleril, por medio de la Unidad de Intervención de Comunicaciones (UIC) se realizan escuchas telefónicas e intervenciones digitales para el trabajo de recolección de información de inteligencia, para investigaciones criminales en curso y para servir de evidencia en los procesos judiciales relacionados con maras y pandillas.
- **Fuerza Nacional Antimaras y Pandillas (FNAMP).** El gráfico abajo muestra los resultados obtenidos en la recepción de denuncias y detenciones por extorsión entre los años 2015 al 2018. En total, los últimos cuatro años suman 4,634 denuncias recibidas y 2,790 personas detenidas por el delito de extorsión.<sup>162</sup> Es oportuno mencionar que ni la FNAMP o la Secretaría de Seguridad (SEDS) registran los resultados del proceso judicial una vez la persona detenida es puesta a la orden de los tribunales para seguir el debido proceso y llegar a una sentencia. Producir un índice de impunidad en materia de delito de extorsión será de gran provecho para los esfuerzos estatales en materia de disuasión y un importante insumo para generar confianza en la población, demostrando la calidad de la respuesta estatal.<sup>163</sup>

(160) Dentro de las cuatro fuerzas de tarea de FUSINA, se encuentra la Fuerza Nacional Antimaras y Pandillas (FNAMP) que inició operaciones el 12 de julio de 2018.-antes Fuerza Nacional Antiextorsión. Las otras tres son: La Fuerza Nacional Contra el Narcotráfico (FNCCN); Fuerza Nacional de Control de Centros Penitenciarios (FNCCP); La Fuerza Nacional de Seguridad Del Transporte Urbano

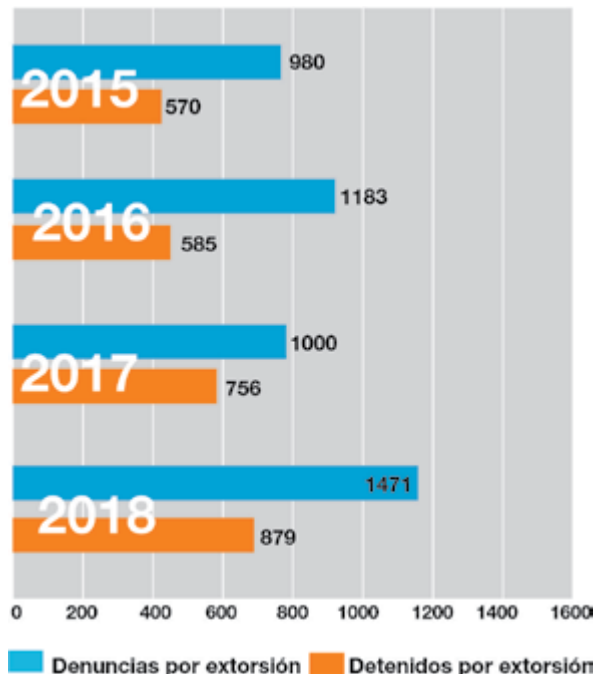
(161) La Ley de Inteligencia Nacional (LIN) establece la creación y ejecutoria del Sistema de Inteligencia Nacional, que está compuesto por el conjunto de instituciones especializadas del Estado, que actuando coordinadamente producirán inteligencia para la toma de decisiones, en el ámbito interno y externo con el fin de proteger al Estado de las amenazas a la seguridad y la defensa nacional. Véase: decreto legislativo número 239 – 2011, Ley de Inteligencia Nacional

(162) En vista que la FNAMP no tiene los registros de la incidencia de extorsión de los últimos cuatro años, se solicitó la información a la Secretaría de Seguridad.

(163) No se tuvo acceso al lugar de procedencia de las personas detenidas por el delito de extorsión o cifras de miembros de MS-13 o Barrio 18 capturados. Sin embargo, en entrevistas a miembros de la FNAMP, se conoció que también ha habido detenciones de estructuras criminales como los Chirizos, el Combo que no se Deja, los Benjamines, los Olanchanos y particulares que se hacen pasar por mareros.

Gráfico 13

**Registros de denuncias y detenciones por extorsión (2015-2018)**



Fuente: UTECI/Policia Nacional Oficio D-DPI-Numero 1140-2019

Para el presente estudio se tuvo la oportunidad de conocer el trabajo de la FNAMP en materia de recuperación de territorios de las pandillas, específicamente en Ciudad España en el Valle de Amaratéca. Se pudo observar que su metodología de trabajo complementa la dinámica de control con acciones de prevención de tipo disuasivo, implementando procesos de vinculación comunitaria de corto plazo.

- **Modelo Nacional de Servicio de Policía Comunitaria (MNSPC) de la Policía Nacional.** Más que un programa o proyecto, la policía comunitaria corresponde a una filosofía de trabajo policial dirigida al acercamiento con la comunidad, por medio de acciones de prevención, disuasión y control.<sup>164</sup> De acuerdo con la Dirección de Asuntos Interinstitucionales y Comunitarios de la SEDS, al año 2018 se han capacitado a la totalidad de 15,246 policías en el modelo de policía comunitaria. Según fuentes policiales consultadas, a la fecha se han intervenido 160 comunidades por medio del MNSPC. Estas mismas fuentes reconocieron que las intervenciones han sido ambiciosas, mostrando limitaciones en poder implementar

(164) Este modelo policial se viene desarrollando desde hace más de diez años, buscando replicar experiencias de Japón, Brasil y Estado Unidos de América.

a cabalidad los cinco pasos, desde el trabajo del control situacional del territorio, organización del personal policial, diseño de proyectos, vinculación comunitaria hasta el trabajo de sostenibilidad. A la fecha se desconoce el impacto que han tenido estas intervenciones en la reducción de presencia de MoPs, violencia y delincuencia.

- **Escuela de Investigación Criminal de la Policía Nacional (PN).** Inaugurada el 11 de abril de 2018, la Escuela de Investigación Criminal (EIC) tiene como objetivo la formación, capacitación, especialización y entrenamiento de operadores de seguridad y justicia en diferentes áreas de la investigación criminal.<sup>165</sup> En lo que respecta a la temática de MoPs, al año 2019 se ha capacitado a 139 operadores de seguridad con una currícula

en la que 5 de las 24 clases están vinculadas al control y prevención de la violencia y criminalidad pandilleril (20% de la currícula).

Las casillas anaranjadas en la ilustración abajo presentan los cursos que se imparten al nivel de Técnico Superior No Universitario en Ciencias Policiales con orientación a Policía Comunitaria.

(165) La ejecución de las capacitaciones que realiza la EIC se lleva a cabo con el apoyo y recursos de la Policía Nacional de Honduras, por medio de la Oficina Internacional de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL). Se tiene, además, convenios de cooperación e intercambio con la Policía de Colombia, Chile y El Salvador.

### Ilustración 6

#### Currícula Técnico Superior No Universitario en Ciencias Policiales con Orientación a Policía Comunitaria

Adaptación al Mundo Policial, Orden cerrado y Sociedad	Inteligencia Criminal	SELECCIÓN DE ORIENTADORES	Fundamentos de Seguridad Comunitaria	Atención a la Víctima y Primeros Auxilios	PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA
Defensa Personal Policial	Investigación Criminal		Laboratorio de Armas y Práctica de tiro	Patrullaje Policial Comunitario	
Introducción a la criminología	Uso progresivo de la fuerza		Prevención de maras y pandillas	Laboratorio de Operaciones Policiales	
Informática Aplicada a la Función Policial	Doctrina y Ética Policial		Gestión de la Seguridad Vial	Herramientas para la Gestión de la Seguridad Comunitaria	
Derechos Humanos en la Educación Policial	Fundamentos de Derechos Humanos		Derechos Humanos aplicados a la Función Policial	Herramientas de actuación policial con enfoque de género	
Legislación Policial	Legislación Penal aplicada a la función policial		Comunicación Policial	Resolución de conflictos en la gestión de la seguridad	
9 SEMANAS	9 SEMANAS		9 SEMANAS	9 SEMANAS	4 SEMANAS

Fuente: Escuela de Investigación Criminal, Departamento Académico (currícula 2018).



- **Educación y Entrenamiento en Resistencia a las Pandillas** (GREAT, por sus siglas en inglés). El Programa GREAT es un plan de prevención primaria implementado en centros educativos, con familias y comunidades, bajo la coordinación de la Dirección de Asuntos Interinstitucionales y Comunitarios (DAIC) de la SEDS.<sup>166</sup> Para esto los agentes de policía utilizan técnicas lúdicas y ayudas audiovisuales, trabajando con niños y jóvenes desde primero hasta noveno grado en los centros educativos. Asimismo, el Programa GREAT tiene un componente para familias y campamentos en vacaciones. Según datos brindados por el Programa, durante los siete años que ha estado en funcionamiento, se ha formado 350,000 NNAJ en todo el país.

Actualmente el Programa GREAT tiene 200 instructores a nivel nacional, sin embargo, adolece de limitaciones presupuestarias y logísticas.

La

Tabla 16

### Componentes de trabajo del Programa GREAT

La tabla abajo resume los componentes del Programa GREAT y sus respectivos alcances.

Primaria	Intermedia	Familias	Vacaciones
Dirigido a niños de cuarto a sexto grado.	Dirigido a estudiantes de séptimo a noveno grado	Dirigido a padres de familia en compañía de sus hijos de 9 a 17 años.	Dirigido a niños de 9 a 17 años.
Consta de 6 lecciones.	Consta de 13 lecciones	Consta de 6 lecciones.	Normalmente se realizan campamentos con una semana de duración.
Impartida dos veces por semana.	Se imparte dos veces por semana	Su temática está basada en enseñar a pasar tiempo de calidad en familia, tomando buenas decisiones, metas familiares, planes de acción para la seguridad, cómo combatir el <i>bullying</i> así como las familias en la era electrónica.	Su temática está dirigida a fortalecer las lecciones GREAT aprendidas durante el año. Además de enseñar trabajo en equipo, hay tiempo de recreación y fomento del uso adecuado del tiempo, rescate de juegos tradicionales, entre otros.
Su temática está enfocada en enseñar a los niños como tomar buenas decisiones, a manejar el enojo, así como ser un buen ciudadano.	Este componente enseña a los jóvenes la realidad a cerca de las pandillas, cómo establecer metas, tomar buenas decisiones, empatía, cómo responder a la presión de los compañeros, y cómo resolver los conflictos de manera pacífica		

Fuente: Programa GREAT/Policía Nacional/SEDS

Entre los retos y desafíos que tiene el Programa GREAT se encuentran desarrollar un plan de seguimiento a los beneficiarios y asegurar la sostenibilidad, tomando en cuenta que sus operaciones dependen del financiamiento de la cooperación estadounidense. Otro reto que debe atender el Programa es incluir un componente para NNAJ que han desertado la escuela y que se encuentran en aún mayor riesgo social. Personal policial que capacita en la metodología GREAT, al ser entrevistado comentó que no pueden ingresar a los territorios con alta presencia pandilleril, por ejemplo, en el Sector Rivera Hernández de SPS.

(166) La Dirección de Asuntos Interinstitucionales y Comunitarios, es el órgano superior en materia de prevención, disuasión y control del delito y faltas, a cargo de ejecutar mecanismos y acciones que garanticen la seguridad ciudadana, el libre ejercicio de los derechos y libertades de las personas, mantener el orden público, la paz y convivencia pacífica, con respeto a los derechos humanos, prestando un servicio policial con enfoque comunitario. Fuente: Secretaría de Seguridad de Honduras, consultado en <http://bit.ly/2m5HLhc>

- **Guardianes de la Patria de las Fuerzas Armadas (FFAA).** Este programa inicia a manera de pilotaje en el año 2002. Para el año 2017 se habían formado unos 134 mil niños y jóvenes. De acuerdo al portal institucional de la Secretaría de Defensa (SEDENA), por medio del Programa Guardianes de la Patria *“se brinda una formación integral donde se les fortalece en el desarrollo físico y mental por medio de prácticas deportivas, apoyo permanente para mejorar su rendimiento escolar; reforzamiento de la cultura de servicio y amor a la patria, también se les imparten charlas educativas de sexualidad, drogas, orientación emprendedora, prevención de la violencia y autoestima.”*<sup>167</sup>
- Algunos sectores que trabajan con la niñez en riesgo consideran que este tipo de programas usurpan las funciones de las instituciones legalmente facultadas para trabajar con niños y jóvenes y, contribuyen a que entidades como la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF), la Secretaría de Educación (SEDUC), el Programa Nacional de Prevención Rehabilitación y Reinserción Social (PNPRRS) y el Instituto Nacional de la Juventud (INJ), no obtengan los presupuestos que requieren para realizar su trabajo en materia de prevención.<sup>168</sup> Militares entrevistados consideran que los Guardianes de la Patria son una oportunidad para desarrollar disciplina y valores en NNAJ que por su situación social carecen de un referente de autoridad en sus vidas.

## 5. Prevención terciaria: rehabilitación y reinserción social pandilleril

La reinserción social -y económica- tiene como punto de partida el proceso mismo de reclusión de la persona (adolescente o adulto), entendido como un proceso de rehabilitación que no solo implica la privación de libertad, sino un proceso cognitivo y social. Tanto la rehabilitación como la reinserción social son dos elementos simbióticos e intrínsecos que deben ir de la mano si el Estado pretende reducir la violencia pandilleril. Deben ser procesos continuos, que partan del compromiso del Estado como garante de derechos humanos, de la persona como sujeto social y de la sociedad como un colectivo que debe asimilar a la persona. De esta manera, la reinserción social en el contexto de alta exclusión social que viven exmiembros de pandillas requiere tener como objetivo la integración a la familia, al sistema educativo, al mercado laboral y a la comunidad.

(167) Fuente: <http://bit.ly/2lrWKL1>

(168) Tal como indica la Coordinadora de Instituciones Privadas Pro las Niñas, Niños, Adolescentes, Jóvenes y sus Derechos (COIPRODEN): “los recursos que podrían utilizar en beneficio de la niñez en vulnerabilizada, son drenados hacia la Secretaría de Defensa, que no tiene atribución ni experticia para trabajar en esta temática”

En la actualidad la rehabilitación y reinserción social de ex miembros de pandillas es una de las deudas que afronta el Estado y la misma sociedad hondureña. Estos procesos son largos, costosos, riesgosos y presentan muchos retos y obstáculos, desde aspectos personales (marginación, amenazas, peligro de vida para los ex -pandilleros), sociales (estigma, exclusión y discriminación), institucionales (crisis, presupuestos, capacidades técnicas, ausencia de programas) y económicos (precariedad laboral, limitada oferta laboral).

A nivel estatal, los limitados esfuerzos en materia de rehabilitación y reinserción social provienen del Programa Nacional de Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social (PNPRRS), del Instituto Nacional Penitenciario (INP), de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF) y del Instituto Nacional para la Atención a Menores Infractores (INAMI).<sup>169</sup> En las siguientes secciones se presenta un análisis de la institucionalidad pública que se focaliza en la prevención terciaria dirigida a colaboradores o miembros de pandillas.

### 5.1. Programa Nacional de Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social (PNPRRS)

El Programa Nacional de Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social (PNPRRS) creado en el año 2001 es un ente desconcentrado de la Secretaría de la Presidencia (SEP). El PNPRRS es el primer paso que el Estado de Honduras toma en desarrollar un marco normativo e institucional en materia de prevención con enfoque epidemiológico. Según su ley constitutiva, el Programa *“coordinará, fortalecerá y dará coherencia a la implementación de todos los programas, proyectos y acciones que hagan en esta materia; y además, apoyará en las transformaciones que sean necesarias para los propósitos de la presente Ley.”*<sup>170</sup>

Según fuente consultada, los miembros activos de las MoPs pasan por un proceso de adoctrinamiento y reciben fuertes presiones y amenazas, lo que les dificulta rehabilitarse en comparación con otros adolescentes y adultos que ingresan al sistema de justicia penal.<sup>171</sup> La experiencia muestra que la reinserción social de exmiembros de MoPs requiere de un fuerte componente económico que permita generar ingresos sostenibles para evitar que regresen a sus actividades delictivas. Esta situación trasciende las capacidades instaladas del PNPRRS y lleva a tener que establecer proyectos diferenciados para miembros de MoPs.

(169) Estas instituciones en la actualidad forman parte de Consejo de Prevención, Seguridad y Defensa (CPSD).

(170) Véase: Ley para la Prevención, Rehabilitación y Reinserción de Pandillas o Maras (decreto 141-2001); artículo 2.

(171) El PNPRRS trabaja de cerca con las mesas técnicas de prevención en los centros penitenciarios y son éstas las que definen la temática por tratar en los programas de rehabilitación.

A nivel comunitario, el PNPRRS cuenta con 12 promotores comunitarios en el Distrito Central que promueven los diversos proyectos o intervenciones. Según el informe anual de logros del PNPRRS, en el año 2018, se establecieron 124 Redes Comunitarias de Prevención.<sup>172</sup> Por medio de estos acercamientos los colectivos en riesgo acceden a diferentes capacitaciones en temas como: fortalecimiento familiar, habilidades para la vida, etc., y replican estas habilidades mediante un modelo de empoderamiento comunitario, por medio de redes comunitarias.

En la práctica, el PNPRRS afronta grandes retos, de los cuales el principal es su limitado presupuesto con que cuenta para operar. En el año 2019, el presupuesto asignado era de L.9,311,016.00, lo cual representa el 1.1% del total del presupuesto del Gabinete de Prevención, Seguridad y Defensa (GPSD).<sup>173</sup>

Esta grave limitación desencadena una serie de consecuencias que no le permite al PNPRRS contribuir a la reducción de la violencia por medio de la prevención, rehabilitación y reinserción social de los ex-miembros de maras. De hecho, según personal del PNPRRS la mayoría de los fondos se van en las actividades de prevención, dejando quizás un 10% para rehabilitación y reinserción. El reducido presupuesto del PNPRRS, le imposibilita al tener una proyección permanente (instalaciones físicas, oferta de servicios y productos públicos) en las ciudades con alta presencia pandilleril como Choloma, San Pedro Sula, La Ceiba o La Lima, entre otras –actualmente opera desde Tegucigalpa.<sup>174</sup> Tampoco le permite al PNPRRS contratar personal, capacitarlo y especializarlo en procesos y metodologías de rehabilitación y reinserción social.<sup>175</sup> Otro de los grandes retos que tiene son sus limitaciones para dar un seguimiento psicosocial de los beneficiarios.

**Tabla 17**

**Esfuerzos en materia de rehabilitación y reinserción social que realiza el PNPRRS**

PREVENCIÓN	REHABILITACIÓN	REINSERCIÓN SOCIAL
<p><b>Tomar decisiones y resolución de conflictos.</b> Permite desarrollar capacidades en jóvenes para tomar decisiones y resolver conflictos.</p> <p><b>Yo decido cumplir mis sueños.</b> Prevención de embarazos no planificados, enfocándose primordialmente en la abstinencia sexual.</p> <p><b>Familias fuertes.</b> Ayuda a armonizar la buena comunicación en la familia, brindando herramientas efectivas en las relaciones de padres a hijos, tutores o mentores.</p> <p><b>Campaña de Prevención de drogas: “La verdad sobre las drogas”.</b> Dirigida a jóvenes entre 12- 25 años.</p> <p><b>Campaña de prevención de abuso sexual infantil a través de “Cuentos que no son Cuentos.</b> Reafirma la identidad y autoestima de los niños y niñas, así como fortalecer la comunicación familiar</p>	<p><b>Jornadas de atenciones psicológicas y vocacionales.</b> Atenciones a exmiembros de MoPs para poder disminuir los factores de riesgo social y evitar la reincidencia;</p> <p><b>Jornadas de orientación vocacional y profesional.</b> Dirigidas a adolescentes y jóvenes para apoyarles a identificar sus intereses educativos;</p> <p><b>Talleres de rehabilitación.</b> Con el propósito de aportar cambios cognitivos y conductuales</p>	<p><b>Borrón y vida nueva:</b> borrado de tatuajes para eliminar el estigma y la discriminación que les causa portarlos.</p> <p><b>Rompiendo barreras para una vida mejor:</b> talleres para desarrollar habilidades de emprendimiento.</p> <p><b>Mi primer negocio:</b> oportunidades de empleo y emprendimiento para exintegrantes de MoPs en asocio con la Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa y UNICEF.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en Informe anual de logros, 2018.

(172) Véase: PNPRRS (2019) Informe Anual de Logros, 2018. Consultado en <http://bit.ly/2M9yC1I>

(173) Fuente: FOSDEH. (2018). Seguimiento y Evaluación del Gasto Público en Seguridad y Defensa 2002-2018.

(174) Según el Informe Anual de Logros, 2018 del PNPRRS su presencia institucional se centraliza en el Municipio del Distrito Central, con 60 colonias priorizadas. En ese mismo año realizó actividades en 15 municipios en los departamentos de Cortés, Olancho, Atlántida y Lempira. Para el caso de Lempira, el PNPRRS realizó proyectos en Gracias, La Campa y Belén. El departamento de Lempira se encontró en la onceava posición en términos de homicidios en el año 2017, con una tasa bruta de 33.58; diez puntos porcentuales por debajo de la tasa nacional de 43.60. Fuente: SEDS (2018) Boletín Oficial de Homicidios, Suicidios y Muertes por Lesiones de Tránsito en Honduras. Enero-diciembre 2017. Consultado en <http://bit.ly/35tiUpZ>

(175) De acuerdo al portal de transparencia, únicamente cuenta con una planilla de tan solo 17 empleados. Planilla del Mes de Agosto, 2019. Portal de Transparencia, PNPRRS; consultado en <http://bit.ly/2M92V8Y>

## 5.2. Sistema Especial de Justicia para Menores Infractores

Los niños, niñas y adolescentes (NNA) representan el 40.6% del total la población hondureña.<sup>176</sup> De acuerdo al Observatorio Nacional de la Violencia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), durante el año 2018 se reportaron 3,733 homicidios en todo el país. De esta cifra, el 51.5% corresponden a personas entre 0-30 años. La particularidad de estas muertes es el hecho de que sus victimarios son personas dentro del mismo rango de edad o grupo etario.

En el año 2018, el número de menores de edad privados de libertad fue de 446 adolescentes.<sup>177</sup> Según Visión Mundial Honduras (2019), el 70% de los y las adolescentes en los centros pedagógicos de internamiento tienen edades que oscilan entre 16 y 18 años. Por otra parte, los menores de entre 12 y 15 años, representan un 13%; y el resto, entre 19 y 22 años, un 17%.<sup>178</sup> Entre las infracciones de mayor ocurrencia que procesa el sistema especial de justicia para menores infractores, se encuentran: el robo, la portación ilegal de armas, tráfico de drogas, violación y violencia intrafamiliar. Entre las medidas cautelares que se aplican se encuentra la orientación y apoyo familiar, la imposición de reglas de conducta, la residencia obligatoria, la libertad asistida, la semi-libertad; y, por último, el internamiento (UNICEF, 2015).<sup>179</sup>

Los menores de edad en conflicto con la ley se reconoce como un factor de vulneración que contribuye a la violencia pandilleril, por ello, la protección de sus derechos humanos ocupa un lugar preponderante (IBCR, 2016).<sup>180</sup> Desafortunadamente, para este estudio de la situación no se logró obtener cifras oficiales sobre la reincidencia delictiva de NNA que han pasado por el sistema especial de justicia para menores infractores. Sin embargo, a través de entrevistas a personal penitenciario y de centros pedagógicos de internamiento, se pudo conocer que la reincidencia es alta.

Para mejorar el sistema especial de justicia para la niñez

(176) Fuente: INE, 2019

(177) Entrevista al director INAMI, Felipe Morales por diario digital El Confidencial. Consultado en <http://bit.ly/35NVbB1>

(178) Estos datos son muy similares a los presentados en otros estudios sobre jóvenes infractores en América Latina en los cuales la mayoría de menores infractores se ubican en este rango de edad.

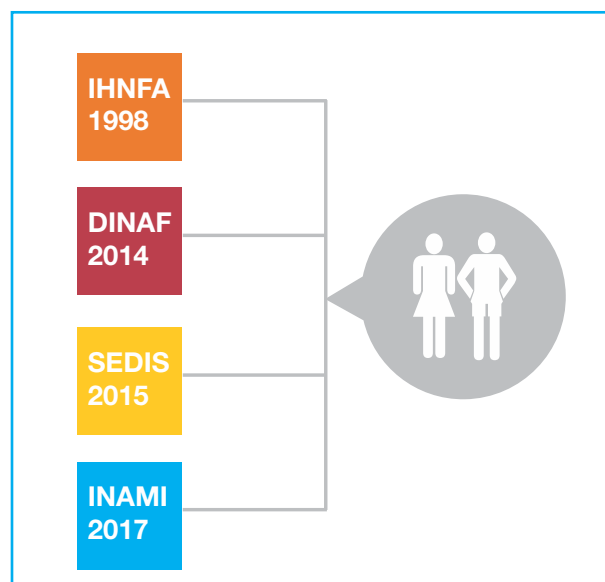
(179) Las medidas cautelares son las resoluciones que, de manera motivada, dicta la o el Juez concurriendo los presupuestos legitimadores de la existencia de indicios racionales para sostener razonablemente que una persona es autora o partícipe de la comisión de un hecho tipificado como delito, y que existan motivos fundados para temer que, puesta en libertad, pueda darse a la fuga o destruir o manipular las fuentes de prueba.

(180) En ocasiones, los NNAJ entran en conflicto con la ley al cometer infracciones, ya sea en el marco de delitos menores o de delitos más graves. Algunos NNAJ pueden tener un papel fundamental en la gestión de la justicia y ser testigos en el marco de procesos judiciales complejos. En todos los casos, estos NNAJ son sujetos de derechos y tienen que beneficiarse de las garantías procesales, de la protección integral y poder expresar su opinión en cada momento.

infractora de la ley, se aprobó una reforma integral al Código de la Niñez y la Adolescencia. De esta reforma se deriva el mandato legal del Estado de Honduras de atender en forma diferenciada y específica las cuestiones referentes a las y los niños infractores de la ley. A pesar del cambio legal, durante los últimos 20 años, han existido al menos cuatro instituciones responsables de liderar los procesos de atención, protección y rehabilitación de la niñez infractora de la ley (ver ilustración abajo).<sup>181</sup> El involucramiento sucesivo de cada institución ha obedecido a la necesidad de atender la incapacidad de la anterior. Sin embargo, se repiten los mismos errores y se termina sin atender a la niñez infractora como se debe, produciendo de esta manera mayores vulneraciones y violencia.

Ilustración 7

### Instituciones con la responsabilidad de atender los menores infractores (1998-2018)



Fuente: Elaboración propia

El más reciente intento gubernamental por dar respuesta a la problemática es la creación del Instituto Nacional para la Atención de Menores Infractores (INAMI) en septiembre de 2017. Al nuevo organismo se le asignó la responsabilidad de la organización, administración y funcionamiento de los cuatro centros pedagógicos de internamiento: El Carmen, Renaciendo, Sagrado Corazón e María y Jalteva.<sup>182</sup> Asimismo, se le instruyó al INAMI “...

(181) La primera acción estatal fue la creación de la Junta Nacional de Bienestar Social (JNBS), a través del Decreto Legislativo 25-1958 de fecha 27 de marzo de 1958, durante el gobierno del señor Ramón Villeda Morales. Como su nombre lo indica, la JNBS fue presidida por una junta dirigida por la Primera.

(182) En los tres primeros se aplica la medida de privación de libertad bajo la sanción de internamiento, y en el último se aplica la medida de semi-libertad. El Complejo Pedagógico Sagrado Corazón de María es el único de los cuatro centros

liderar las iniciativas de consolidación del Sistema Especial de Justicia para los menores infractores...” y también “promover los programas de prevención, rehabilitación y reinserción social de los menores en conflicto con la ley”. Para cumplir su mandato, el INAMI para el año 2019 cuenta con un presupuesto aprobado de L.26,000,000.00 (US\$1,056,910.56).<sup>183</sup>

Según el decreto de creación del INAMI, este está dirigido por un Consejo Directivo como la instancia que ejerce la dirección superior, encargada de establecer las políticas para el cumplimiento de los objetivos institucionales.<sup>184</sup> El Consejo Directivo está conformado por ocho instituciones públicas y dos organizaciones de sociedad civil, con una estructura jerárquica semejante a la del extinto Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA).

Según una fuente consultada que ha venido trabajando de cerca con la emergencia en los centros pedagógicos de internamiento, este esquema de gobernanza funciona de manera deficiente, pues la representación gubernamental suele ser burocrática y desligada de un objetivo común de proteger la niñez. Como resultado de esto, se termina dejando la responsabilidad en la Secretaría Ejecutiva del INAMI, que también debe encargarse de la operación diaria de los centros de internamiento.

Otro actor relevante dentro del sistema especial de justicia para menores infractores es la Dirección Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF). La DINAF fue creada en el año 2014 en medio del estado de emergencia declarado en los centros pedagógicos de internamiento de menores. En su momento a la DINAF se le asignó el manejo de los centros de menores, pero no tuvo la capacidad de respuesta debido a las graves condiciones de ingobernabilidad y la débil institucionalidad que tenía. Para el año 2019, se le aprueba un presupuesto de L. 144,710,004.00 (US\$5,906,530.77),<sup>185</sup> destinándose L. 3,744,743.00 (US\$152,225.33) a las actividades de justicia penal juvenil.<sup>186</sup>

Cuando la niñez infractora privada de libertad se encuentra vinculada a maras o pandillas (MoPs), los retos de rehabilitación y reinserción son mayores. Según un

---

que atiende exclusivamente a niñas en conflicto con las leyes penales.

(183) Fuente: Portal Único de Transparencia; INAMI. Consultado en <http://bit.ly/2oMir1L>

(184) Véase: Decreto Ejecutivo PCM -72-2016

(185) Fuente: Portal Único de Transparencia; DINAF. Consultado en <http://bit.ly/2qqTd9n>

(186) Según una fuente entrevistada, la DINAF presenta retos al no contar con programas para la rehabilitación y reinserción de los menores infractores que pertenecen a pandillas, haciendo la observación que los servicios de educación, salud, seguridad y protección debe realizarse de manera particular para este segmento por presentar una situación particular de vulnerabilidad y riesgo de reincidencia.

estudio sobre las condiciones de privación de libertad de la niñez infractora realizado por ASJ (2016), en el año 2015 de los 351 niños privados de libertad, 291 se identificaron con una pandilla. Esto quiere decir que el 82% de la población de menores infractores pertenecen a una pandilla (en su mayoría con el Barrio 18 y la MS-13). Lo que trae como consecuencia, que, al interior de los centros de internamiento, se apliquen las reglas y códigos de conducta pandilleriles, reproduciendo los patrones de violencia que ocurren en el exterior y obstaculizando la rehabilitación y menos aún, la reinserción social.

El actual sistema de segregación según la vinculación a determinada pandilla o el lugar de residencia replica lo que se hace con las poblaciones adultas de pandilleros, pero sin las facultades legales o régimen disciplinario que se aplica para los mayores.<sup>187</sup> Esto convierte el sistema de segregación en la principal causa de la violencia e inseguridad que experimentan los centros pedagógicos de internamiento de menores.

La literatura reconoce que los modelos de mayor éxito en la atención de la niñez infractora, son aquellos que trabajan desde la perspectiva cognitiva conductual (IBCR, 2016; Lab, 2016). Se debe tener en cuenta que durante el período de adolescencia las personas se encuentran en una etapa de construcción de su identidad y por eso, deben estar rodeadas de elementos positivos y de adecuada salud mental y física.

Con la fuerte crisis de gobernabilidad y las constantes fugas que ha habido en los últimos cinco años, el mayor gasto estatal ha destinado a la contratación de personal de seguridad y el mejoramiento de la infraestructura de los centros. Las mejoras en el entorno han de mejorar las condiciones de vida de los menores. Los siguientes pasos institucionales deben estar encaminados a incrementar el personal responsable de conducir los procesos de rehabilitación y reinserción; asegurar la eficacia de los mecanismos de coordinación interinstitucional con decisores y operadores que conocen la problemática y están comprometidos; e, indudablemente, asignar el presupuesto necesario para poder desarrollar un modelo de rehabilitación y reinserción social restaurativo que permita una mayor vinculación con la familia, los círculos relacionales y la comunidad.

---

(187) La afirmación de las pandillas por las autoridades es tal que los módulos son identificados por el nombre de la pandilla a la que se auto relacionan, cambiando así los nombre que en pasado había puesto el IHNFA, como Nuevo Renacer, Nueva Esperanza, Avanzar, Nuevo futuro, Crecer; por los Módulos de la 18, el Módulo del “Combo que No Se Deja”, el Módulo de los Chirizos, el Módulo de los Paisas y el Módulo de los Cristianos, y en el caso de los adolescentes que se auto vinculan a la Mara 13, el Centro de la Mara 13. Al reconocer las conductas grupales pandilleriles, las autoridades se vean obligados a estar en constante negociación para poder mantener la estabilidad de los centros.



### 5.3. Sistema Nacional Penitenciario

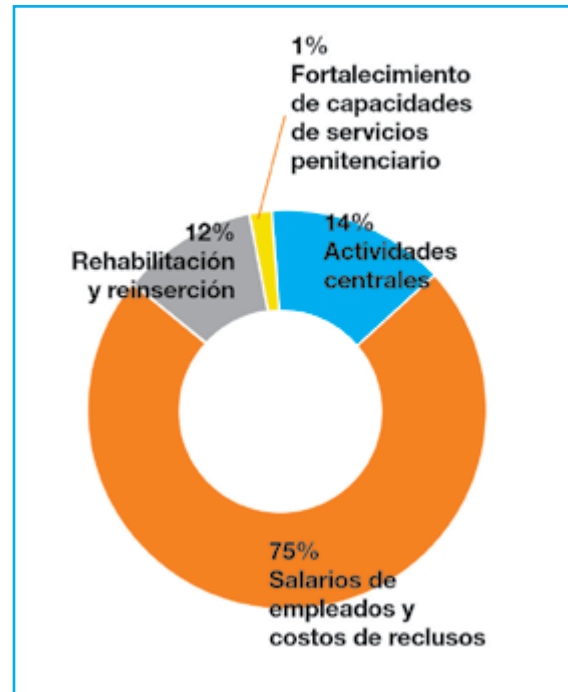
El Estado de Honduras cuenta con 25 centros penitenciarios en todo el país que albergan unas 20.000 personas en prisión preventiva o cumpliendo una pena.<sup>188</sup> Actualmente, el sistema penitenciario del país opera con un sobrecupo del 193.5.<sup>189</sup> En el año 2012, ante los constantes problemas de ingobernabilidad, fugas, violencia y corrupción, se inició un proceso de transformación del sistema penitenciario, mediante la aprobación de la Ley del Sistema Penitenciario Nacional. En ese proceso se crea el Instituto Nacional Penitenciario (INP) como la institución administradora del Sistema Penitenciario y encargado de proponer la política penitenciaria del país.<sup>190</sup>

Entre las medidas más importantes para reducir la violencia y el crimen se encuentran la puesta en funcionamiento de las cárceles de máxima seguridad de El Pozo y La Tolva. En estas cárceles especiales se encuentran internos líderes y cabecillas de la Mara Salvatrucha y Barrio 18, miembros del crimen organizado y narcotráfico. Una autoridad penitenciaria consultada manifestó que el traslado de 5,500 reos de alta peligrosidad en el primer año de funcionamiento de las cárceles de máxima seguridad contribuyó al descenso de la tasa de homicidios de 59.1 por cada 100,000 habitantes en el año 2016, a 43.6 en el año 2017.

El presupuesto anual del INP para el año 2019 es de 1,292 millones de lempiras (US\$52,736,531.02).<sup>191</sup> Revisando la liquidación presupuestaria del INP del año 2018, se observa que un 73% de presupuesto se ejecutó en pagos de salarios y gastos operativos, 14% en actividades centrales (administrativas), un 12% en rehabilitación y reinserción social; y, un 1% en actividades de fortalecimiento de capacidades del personal penitenciario.

Gráfico 14

Ejecución presupuestaria INP por rubro (Año 2019)



Fuente: Elaboración propia con datos de la ejecución presupuestaria del INP, 2018.

(188) Fuente: World Prison Brief: Honduras, consultado en <http://prisonstudies.org/country/honduras>.

(189) Fuente: World Prison Brief: Honduras, consultado en <http://prisonstudies.org/country/honduras>.

(190) Dentro de los fines primordiales del Sistema Penitenciario se encuentra "la rehabilitación, reeducación, y la reinserción social de las personas privadas de libertad". Véase: Decreto legislativo No. 64-2012 publicado en diario oficial La Gaceta el 3 de diciembre de 2012.

(191) Exactamente, L.1,292,045,010.00 (US\$52,736,531.02). Fuente: FOSDEH (2019) *Seguimiento y Evaluación del Gasto Público en Seguridad y Defensa 2002-2018*

La tabla abajo muestra el presupuesto desagregado en las actividades de rehabilitación y reinserción social que se ha ejecutado entre enero a junio de 2019 en el sistema nacional penitenciario. Durante el primer semestre del año 2019, se ha ejecutado L. 23,550,285.00, principalmente en atenciones psicológicas (asistencia individual, asistencia grupal), trabajo social (atención médica, salud, evaluaciones psicológicas), esparcimiento (deportes, arte y cultura), actividades agrícolas (huertos, granjas, maquinaria, granos, etc.); y, por último, educación no formal (talleres vocacionales, cocina, oficios, etc.).

**Tabla 18**

**Presupuesto ejecutado rehabilitación, reeducación y reinserción social enero a julio 2019**

ACTIVIDAD	MONTO EJECUTADO
Atenciones psicológicas	L 8,159,494.00
Atenciones por un trabajador social	L 4,306,099.00
Actividades de esparcimiento	L4,920,966.00
Privados de libertad formados en proyectos productivos	L 0.00
Formación en proyectos agrícolas	L 5,209,946.00
Formación en proyectos avícolas	L 0.00
Formación en proyectos porcinos	L 0.00
Participación en actividades deportivas y recreativas	L 0.00
Participación en actividades espirituales, culturales y artísticas	L 0.00
Personas privadas de libertad en programas educativos	L 0.00
Personas privadas de libertad participando en Educación Formal	L 0.00
Asistencias pedagógicas	L 0.00
Personas privadas de libertad capacitados en educación no formal.	L.953,780.00

Fuente: Datos Instituto Nacional Penitenciario.<sup>192</sup>

La Organización Panamericana de la Salud (OPS) ha manifestado que las condiciones de vida en los centros penitenciarios producen daños a la salud en la población carcelaria debido a la alta concentración de casos de tuberculosis.<sup>193</sup> Para atender los efectos del hacinamiento en las condiciones de vida de los privados de libertad, se han conformado consejos técnicos interdisciplinarios (CTI) en las cárceles con apoyo de la OPS.<sup>194</sup>

En la actualidad los privados de libertad cursan un proceso de certificación con módulos de diferentes temáticas como ser resiliencia, plan de vida, adaptación social y formación técnica, y un seguimiento terapéutico que se realiza a través del centro penitenciario. El diploma de finalización del proceso de rehabilitación es requisito

para poder ingresar a los programas de reinserción que consisten en programas de emprendimiento económicos y talleres de formación técnica vocacional. De acuerdo a entrevistas realizadas con ex privados de libertad, no todos los internos reciben el tratamiento, pues se trata de un proceso voluntario que implica un compromiso personal de rehabilitarse. En resumen, la rehabilitación de los privados de libertad no se da de manera progresiva y muchos los procesos que establece la Ley del Sistema Penitenciario Nacional no se cumplen a cabalidad.

Con el objeto de fortalecer la institucionalidad penitenciaria, las autoridades gubernamentales han creado la Academia Nacional Penitenciaria de Honduras para certificar el nuevo recurso humano penitenciario, mediante pruebas de confianza (i.e., polígrafo), inculcando el enfoque de rehabilitación y reinserción en las operaciones carcelarias como un nuevo modelo penitenciario respetuoso y humanitario, así como, preventivo y reparador de la paz social. Los resultados aún están por verse y se requerirá un verdadero cambio de mentalidad.

(192) Disponible en <https://bit.ly/2YwMV0V>

(193) En el año 2014 se reportaban 152 casos, en 2017 se registraron 243, y para el primer semestre de 2018 se acumularon 144 casos. Consultado en OPS, Honduras <http://bit.ly/2pwPqa2>

(194) Estos comités técnicos están integrados por abogados, trabajadores sociales, médicos, psicólogos y las autoridades del centro penal, entre otros profesionales que son los encargados de conocer y resolver cada situación que se presenta referente a los privados de libertad.

A pesar de las grandes inversiones en infraestructura, seguridad y controles internos que caracterizan el nuevo sistema penitenciario, las cárceles y los privados de libertad continúan siendo vulnerables.<sup>195</sup> Aún persisten grandes retos que atender como el hacinamiento, la atención a la salud y seguridad interna; así como, el control de la corrupción. El nuevo sistema nacional penitenciario nuevamente repite el mismo patrón que se observa en la prevención social de la violencia y el delito, caracterizado por el hecho que la cooperación internacional y organizaciones de sociedad civil son los dos actores más interesados. Una de las grandes falencias es la falta de una política nacional penitenciaria trabajada por los actores públicos y privados que conforman la gobernanza penitenciaria e intervienen en los esfuerzos de rehabilitación y reinserción social.

## 6. Principales hallazgos de los proyectos de prevención no estatales

La hipótesis central de este eje de investigación sobre políticas y proyectos de prevención de la violencia en NNAJM, plantea que el Estado de Honduras requiere fortalecer su mandato y responsabilidad de atender la prevención de la violencia en sus tres niveles epidemiológicos (primaria, secundaria y terciaria). Esta actividad ha sido asumida y financiada en gran parte por actores no estatales, como: organizaciones sociales, iglesias, organizaciones de fe, empresa privada y la cooperación internacional.

En función a lo anterior, en esta sección se presenta el resultado del trabajo de sistematización y análisis de catorce actores no estatales que ejecutan proyectos de prevención (primaria, secundaria o terciaria) en comunidades con alta presencia de maras y pandillas del municipio del Distrito Central (Tegucigalpa y Comayagüela) y San Pedro Sula.

En términos del diseño metodológico, para la recolección de la información, se partió de la definición de los criterios de selección de los actores no estatales, tomando en cuenta: la naturaleza social, privada y fuente de financiamiento, el territorio donde intervienen, el tiempo de ejecución y los

beneficiarios.<sup>196</sup> Las fuentes de información utilizadas fueron principalmente revisión de portales electrónicos, documentos de proyecto y entrevistas a personal de los proyectos.

(195) Ejemplo de esto fue la fuga de 23 pandilleros del Barrio 18, el 17 de mayo de 2017, produciendo como resultado la suspensión del director de la Penitenciaría Nacional de Tamara, teniente coronel, César Nájera. A la fecha que se elabora este Estudio (septiembre, 2019), las autoridades del INP no han brindado información sobre los avances de la investigación, tampoco han explicado la manera en que se fugaron los pandilleros y el número de recapturados. Unas de las teorías que explica la fuga fue la suplantación de identidades de pandilleros. Según se mencionó en los medios de comunicación, algunos privados de libertad no coincidían con sus registros personales archivados. Se supone que fueron suplantados por miembros de menor jerarquía y así, contribuir a que algunos líderes, abandonaran las cárceles de Tamara antes de que fueran trasladados a las cárceles de máxima seguridad. Otro caso fue lo ocurrido el 12 de junio de 2019, en la misma cárcel, donde una riña dejó como resultado un muerto y 25 personas heridas. En su inicio el INP tuvo que separar a todos los directores de los centros penales para dar pie a mejores y mayores controles internos. También han sido detenidos agentes penitenciarios por pretender introducir teléfonos, dinero, drogas e incluso armas y granadas para los reclusos de los centros de máxima seguridad Fuente: Perfil del INP en Facebook. Consultado en <http://bit.ly/35JriCO>

(196) Primero, estableciendo la naturaleza jurídica del ejecutor del proyecto como criterio de selección. Segundo, se hizo un mapeo de las principales organizaciones (según su naturaleza jurídica), en el San Pedro Sula y Tegucigalpa, a través de consultas a informantes clave. El tercer y último paso fue preparar un cuestionario semi-estructurado para aplicar a las personas a entrevistar conteniendo (alcance, cobertura, tipo de prevención, metodología de trabajo, socios estratégicos, buenas prácticas e historias de éxito).

La tabla abajo presenta los catorce actores no estatales que ejecutan proyectos de prevención en diferentes niveles. En el anexo B, se recoge la totalidad del trabajo de sistematización.

**Tabla 19**

**Programas y proyectos según nivel de intervención en materia de prevención**

N°	Proyecto - Programa	Nivel de Intervención		
		Primario	Secundario	Terciario
1	Génesis – FUNADEH / Centro de Alcance Fundación Nacional para el Desarrollo de Honduras	X	X	
2	Visión Mundial	X	X	
3	Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ)	X	X	
4	Warriors Zulu Nation Honduras	X	X	
5	Fundación Convive Mejor; Grupo Terra (empresa privada)	X		
6	Coordinadora de Instituciones Privadas Pro las Niñas, Niños, Adolescentes, Jóvenes y sus Derechos (COIPRODEN)	X		
7	Casa Alianza	X	X	
8	Pastoral Penitenciaria			X
9	Ciprodeh	X		
10	Unidos por la Justicia	X		
11	Jóvenes Hondureños Adelante, Juntos Avancemos (JHA- JA)	X	X	
12	Fundación Amigos sin Fronteras	X		
13	Orphan Helpers	X		X
14	Proponte Más	X	X	

Fuente: Elaboración propia.

**1. Actores no estatales no se orientan por políticas públicas de prevención o de seguridad pública del país.** Tienen sus propios mandatos, normas, jerarquías, estrategias de intervención y metodologías de trabajo. Sin embargo, los proyectos desarrollan vínculos con el gobierno (nacional y local), con instituciones públicas e interactúan en las comunidades con empleados públicos, como policías, docentes y profesionales de la salud. Indirectamente forman parte de la gobernanza en materia de seguridad pública con vasta experiencia, conocimientos, recurso humano formado y, sobre todo, han desarrollado lazos de confianza a nivel local –algo que las instituciones públicas tratan de lograr.

**2. Diversidad de proyectos de prevención secundaria.** La prevención secundaria contempla una serie de intervenciones dirigidas al individuo, la familia y la comunidad. Esto implica un trabajo focalizado con los colectivos en riesgo a fin de potenciar los factores de protección, así como regenerar y consolidar relaciones de familia y pareja. La sistematización identificó una serie de buenas prácticas, como el trabajo que realiza Visión Mundial a través del apadrinamiento de niñas y niños para que puedan estudiar y no deserten la escuela.

La ASJ trabaja con escuelas y padres de familias para desarrollar espacios de apoyo comunitario, donde niños, padres y docentes reciben formación. Casa Alianza tiene un proyecto de atención a niños retornados que les ayuda a contactar a sus padres. El proyecto Proponte Más (fondos USAID), utiliza el Instrumento de Medición de Conducta (IMC) para evaluar los cambios en los beneficiarios.

**3. Compromiso y vocación en la prevención terciaria.** La Pastoral Penitenciaria y Orphan Helpers, son las únicas dos organizaciones que se focalizan en prevención terciaria (rehabilitación y reinserción social). Es un trabajo de largo plazo que implica acompañar a la persona desde su situación de privado de libertad hasta apoyo con la familia y la comunidad una vez en libertad. Existen importantes retos y obstáculos tanto para las mismas organizaciones (presupuestos, personal calificado, socios estratégicos, interés estatal), como para los beneficiarios (estigma social, acceso a empleos, apoyo familiar, etc.). Algunos organismos de la cooperación internacional no financian proyectos de rehabilitación a privados de libertad debido a sus leyes o por los riesgos que implica para su personal. Las pocas organizaciones que trabajan en este campo,

además de experiencia, muestran un compromiso y vocación singular por la causa de los beneficiarios. La Pastoral Penitenciaria, por ejemplo, da seguimiento a las personas que salen del sistema penitenciario para apoyar en su proceso de reinserción social; Orphan Helpers trabaja en el desarrollo de factores protectores y mecanismos de rehabilitación por medio de la familia;<sup>197</sup> y JHA-JA hace trabajo de integración comunitaria en San Pedro Sula.

La especialización de estas organizaciones no solo es producto del tiempo que llevan trabajando, sino de las redes de colaboración y confianza que han logrado construir con instituciones públicas, comunidades, familias e incluso con miembros y exmiembros de pandillas. Algunas de las medidas tomadas por las entidades gubernamentales afectan estos logros. Para el caso de la Pastoral Penitenciaria, perdió la oportunidad de trabajar con los internos en sus procesos de rehabilitación después del cierre del Centro Penal de San Pedro Sula y el traslado de los internos a centros de máxima seguridad.

**4. Limitaciones presupuestarias.** Un factor que limita los proyectos (cobertura, oferta programática, sostenibilidad) en materia de prevención terciaria son los problemas presupuestarios. Organizaciones como JHA-JA, Warriors Zulu Nation y la Pastoral Penitenciaria han experimentado una sustancial reducción de sus presupuestos, no cuentan con recursos del Estado hondureño ni tampoco son beneficiarios de la tasa de seguridad. En el caso de JHA-JA, su situación es tan apremiante que no cuenta con instalaciones físicas y el trabajo ha quedado en el voluntariado. A pesar de estas limitaciones presupuestarias, las organizaciones trabajan con vocación y compromiso. Por ejemplo, Warriors Zulu Nation Honduras, utilizan la música y el baile urbano (hip-hop) para atraer NNAJ en riesgo. Desde el año 2014 a la fecha tienen un número aproximado de 1500 jóvenes participando en sus encuentros artísticos y su membresía incrementa cada año. Cabe mencionar que los proyectos con mayor presupuesto provienen de la cooperación internacional, específicamente USAID que está cerrando los proyectos de manera anticipada, corriendo el riesgo de que los beneficiarios se vean afectados y se incrementa su condición de vulnerabilidad.

**5. Estrategias comunicacionales para generar confianza y cuidar de la seguridad de su personal.** Organizaciones como Visión Mundial han dejado de utilizar terminología como “prevención de la violencia” en sus mensajes con los beneficiarios. Evitan promover sus acciones con frases

(197) Durante las entrevistas a profundidad en los centros de menores se identifica la figura de la madre como el principal referente de apoyo, protección y orientación. En el marco de este ejercicio, su núcleo familiar más inmediato son sus hermanos y su madre, quienes lo reciben con el propósito de brindar apoyo en procesos de rehabilitación. En el trabajo de campo para este Estudio de la Situación se ha podido observar que aquellos desertores que tienen el apoyo familiar tienen más posibilidades de quedarse fuera de la pandilla que aquellas que no lo tienen.

como “prevención de violencia”, “prevenir que niñas y niños entren a formar parte de asociaciones ilícitas”, “recuperar jóvenes que han entrado a formar parte de dichas asociaciones” pues dirigentes de maras y pandillas ven estas frases como una afrenta hacia ellos, lo que puede poner en peligro su intervención y sus acciones de contribuir a la no violencia. Algunas organizaciones utilizan frases para entrar a las comunidades y hacer su trabajo, como: “bienestar familiar”, “fortalecimiento familiar, arte y cultura”, “batallas de baile”, de esa forma obtienen una voluntad común para el desarrollo de las comunidades y brindan más y mejores oportunidades a los jóvenes y sus familias.

**6. Educación no formal para jóvenes en riesgo.** Un actor relevante y de interés para el trabajo de prevención terciaria es el papel que tiene el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP).<sup>198</sup> El INFOP se ha convertido en un aliado estratégico para los actores no estatales que suscriben convenios de colaboración. Al haber sido una institución facilitadora de procesos de formación profesional durante muchos años, ha logrado desarrollar cobertura territorial, proyectos, capacidades y experiencia con atención a jóvenes en condición de vulnerabilidad. El gran reto está en la sostenibilidad de INFOP. Dadas sus dificultades financieras se debería analizar la posibilidad de desarrollar alianzas con la empresa privada, organizaciones civiles y cooperación internacional, así como utilizar los centros de alcance para la formación permanente en las comunidades con alta presencia de maras o pandillas.

**7. Sistemas de información.** Se reconoce la necesidad de contar con información estadística especializada en cuanto a indicadores específicos de niñez y adolescencia, por lo que se recomienda dar seguimiento a la construcción del Observatorio Nacional sobre Derechos de la Niñez en Honduras en el marco de la instalación y fortalecimiento del Sistema Nacional de Garantía de Derechos de la Niñez y Adolescencia que realizaría una labor de monitoreo, incidencia en políticas públicas y propuestas para mejorar el respeto y cumplimiento de los derechos de las niñas, los niños, adolescentes y jóvenes.

(198) El Instituto Nacional de Formación Profesional - INFOP, creado mediante Decreto Ley No. 10, del 28 de diciembre de 1972, es la institución rectora de las políticas de formación profesional, encaminadas al desarrollo económico y social del país. Entre las principales áreas vocacionales se encuentra el aprendizaje del inglés, computación, bisutería, costura, carpintería, ebanistería, albañilería, cocina, mecánica automotriz, barbería, mecánica para motocicletas y se proyectan nuevas carreras en las áreas de investigación, ocupacional y call centers.





## VII. Conclusiones

**E**l Estudio de la situación de las maras y pandillas de 2019, parte del planteamiento o hipótesis central de que la combinación de los problemas estructurales de Honduras (pobreza, desempleo, estado frágil, urbanización acelerada, tejido social comunitario fragmentado, desintegración familiar, migraciones y marginamiento y exclusión social), junto con la tradicional respuesta estatal por medio de sus políticas públicas, gobiernos e instituciones públicas, ha producido en las maras o pandillas (MoPs) mutaciones que les han permitido adaptarse y evolucionar política, económica y socialmente, al grado de que han generado una base de sostenibilidad financiera y legitimidad social, convirtiéndose en actores políticos que generan presión y poder fáctico.

Debido a la mutación de la MoPs, las políticas públicas de control que se utilizan como medidas de disuasión y castigo de la violencia –en término restringido- y la criminalidad tendrán un efecto limitado en reducir la presencia pandilleril en el país, sino se combinan con programas, proyectos e intervenciones de prevención social que atiendan los factores de riesgo, vulnerabilidades en los colectivos vulnerables (niñas, niños, adolescentes y mujeres) que llegan a formar parte de las estructuras pandilleriles y tengan una visión más amplia o estructural de la violencia.

A lo largo del Estudio de Situación se logró corroborar dicha hipótesis, identificando los puntos críticos que deben ser atendidos por medio de una política de estado integral y multisectorial en materia de prevención de la violencia pandilleril. Entre los hallazgos y evidencias relevantes que corroboran la hipótesis se encuentran los siguientes:

**La violencia no se reduce a un problema de seguridad pública, sino que está asociado con múltiples factores como la pobreza, el desempleo, la inequidad y la exclusión social en colectivos vulnerables.** En las ciudades más grandes de Honduras la pobreza llega a alcanzar el 59.4% de la población. En las comunidades con alta presencia de pandillas, el 70% de los trabajadores ganan menos del salario mínimo (L. 8,910.00 o \$355). Honduras presenta la tasa más alta de población de entre 15 y 24 años de edad que ni estudiaba ni trabajaba (ninis) en América Latina, con un 26.8% (800,000 personas), donde dos de cada tres son mujeres. En las comunidades no hay posibilidad de empleo o desarrollo profesional para

los jóvenes, lo que vuelve aún más atractiva la opción de convertirse en “marero o en empleado de la mara”.

**Los principales factores asociados a la violencia juvenil.** Durante el estudio se pudo identificar que los principales factores de riesgos son la agresión infantil, la deserción escolar, el consumo de alcohol u otras drogas; las relaciones familiares como la violencia doméstica, el abuso sexual, el embarazo adolescente, la migración y la falta de supervisión por parte de adultos; la influencia por parte de los amigos y compañeros de escuela; y por último, factores relacionados con el medio ambiente que rodea al niño o la niña, como el acceso a armas de fuego, así como las políticas públicas focalizadas al control y el castigo, por medio de la fuerza pública y el sistema penitenciario.

**Las mutaciones de las pandillas son producidas por detonantes coyunturales y reacciones estatales.** Por medio de la revisión de los eventos relacionados con las pandillas de los últimos 30 años se logró identificar una serie de detonantes que hicieron que las MoPs se fueron adaptando a los contextos (1990-1999: Guerra Fría, deportaciones masivas y reajuste económico; 2000-2009: huracán Mitch, Mano Dura y encarcelamiento masivo; 2010-2019: las crisis multidimensionales en un contexto generalizado de inestabilidad política, el narcotráfico y la pandilla con camuflaje social). La cuarta generación de la mutación que ya ha iniciado (2019) mostrará a las pandillas como un actor con legitimidad y poder económico en la comunidad. Los gobiernos nacionales y locales, en cierta manera tendrán que competir con los bienes y servicios que las MoPs ofrecerán a sectores históricamente excluidos.

**La diversidad pandilleril hondureña hace más complejo el trabajo de control coercitivo mediante la fuerza pública.** Se suele creer que las MoPs provinieron únicamente de los Estados Unidos de América, sin embargo, también vinieron de El Salvador y en otros casos se formaron en el territorio nacional. La diversidad pandilleril convierte a Honduras en un sistema complejo de competencia entre pandillas y contribuye a que se diversifiquen las actividades pandilleriles, incursionando en el narcotráfico, pero también los negocios lícitos como convertirse en empresarios del transporte público. Esta multiplicidad

de actores genera una violencia más desorganizada y un control territorial más brutal, lo que hace más compleja la labor de inteligencia, control y supresión de las fuerzas del orden público. La diversidad pandilleril representa también un abanico muy variado de oportunidades para los NNAJM en riesgo. Es decir, a más competencia pandilleril, mayores son las ofertas de reclutamiento.

## 1. Nivel micro y relacional

**Los procesos de reclutamiento de pandilleros están dirigidos fundamentalmente a captar preadolescentes en riesgo.** De acuerdo con las entrevistas y cuestionarios aplicados a miembros y exmiembros de MoPs, entre 10 y 13 años es el período más vulnerable para que una niña, niño o adolescente ingrese a una pandilla. Los y las preadolescentes cumplen las funciones de colaboradores, banderas o punteros, y son los más afectados por las acciones policiales y las principales víctimas de las agresiones de clicas rivales, al ser los más visibles, inexpertos y más interesados en mostrar valentía, disciplina y valor. Los primeros bienes que un pandillero o aspirante adquiere en la estructura son simbólicos y no materiales, asociados a ideas como el estatus, el prestigio, el poder y el respeto. Es por eso que el trabajo preventivo debe empezar antes de los 10 años de edad, tomando muy en cuenta la persona, pero también incluyendo su entorno relacional (familia, supervisores, amistades, docentes, etc.).

**La deserción escolar facilita el reclutamiento de NNAJ para las pandillas.** La gran mayoría de los miembros entrevistados no habían logrado terminar la primaria al ingresar a la pandilla. Una de las deficiencias del sistema educativo de Honduras es el hecho de que las escuelas primarias públicas en comunidades con alta presencia de MoPs no cuentan con un servicio de orientación especializado. Gran parte de los niños que presentan problemas conductuales en la escuela, no pueden acceder a servicios psicopedagógicos en los centros educativos. Por otro lado, una vez que el NNA ha desertado del sistema educativo, ni la Secretaría de Educación ni la Dirección Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia tienen la capacidad de brindar seguimiento a estos niños, con la intención de retornarlos al sistema educativo y asegurar su derecho a la educación. Las huelgas que conllevan la cancelación de clases durante prolongados periodos de tiempo tampoco contribuyen a la retención y se vuelven factores de deserción escolar pues los NNAJ no regresan a la escuela después de las huelgas.

**Los nuevos roles de la mujer es una característica de la mutación que han experimentado las pandillas en la última década.** La mujer pandillera está realizando actividades tradicionalmente cumplidas por los hombres.

El hecho de ser mujer, les facilita pasar desapercibidas por la policía y los militares –incluso por la población–, realizando diferentes trabajos como el traslado de dinero, venta de droga, cobro de extorsión e incluso, sicariato. Pero, esto no quiere decir que la mujer pandillera tiene iguales derechos, solamente ha adquirido nuevas obligaciones. La estructura pandilleril es patriarcal por naturaleza; ejemplo de esto es que las mujeres pandilleras privadas de libertad en PNFAS, muchas son olvidadas y maginadas por su familia y pareja. Esto no sucede con los hombres de las pandillas quienes reciben más visitas en las cárceles y sus compañeros cuidan de la familia mientras están cumpliendo la condena.

**Las condiciones en que viven la gran mayoría de pandilleros no son de opulencia, sino limitadas- la riqueza se concentra en las “élites pandilleriles”.** Como toda organización jerarquizada con distribución de fuerza de trabajo, existe una gran diferencia de distribución de ingresos y condiciones de vida entre los pandilleros. Sin duda, las MoPs movilizan millonarias cantidades de dinero, pero la concentración de la riqueza se queda en las altas esferas, dentro de una especie de élite pandilleril –muchos en las cárceles. Se pudo conocer que los escalafones más bajos de la pandilla (las banderas), en promedio ganan unos L. 200 (\$8) a la semana.

**Consumo de drogas y alcohol.** Llama la atención que el 77% de los miembros de MoPs consultados no conoce programas de rehabilitación de drogas. Al indagar sobre la edad en que se iniciaron en el consumo de sustancias prohibidas, se conoció que 1 de cada 5 pandilleros, comenzó antes de los 12 años. Esta edad coincide con su ingreso a la estructura pandilleril. De nuevo se resalta la necesidad de prestar especial atención a la preadolescencia en el diseño e implementación de programas de prevención y cuidado de niñez en riesgo. En esta edad se requiere un trabajo enfocada en desarrollar factores protectores en la casa, en la escuela, dentro de su círculo de amistades y en su barrio.

**Maras y migración: el efecto que puede producir las deportaciones en el incremento de riesgos en NNAJM.** Mucho se ha escrito y comentado sobre el papel que tiene la violencia producida por las maras como causas de desplazamientos forzosos internos y la migración irregular al extranjero. Pero dado el actual contexto de crisis migratoria, es necesario prestar atención a las deportaciones y el efecto en las familias y comunidades con presencia de MoPs. Una deportación implica el fin de remesas, perdiendo un importante ingreso familiar (aproximadamente \$200 mensuales, según datos del Banco Central de Honduras). La pérdida de un empleo y la falta de ingresos tiene un impacto directo en las condiciones objetivas de vida de las personas, lo cual incrementa los



factores de riesgo en colectivos ya vulnerables.

**Los obstáculos para rehabilitación y reinserción que tienen los pandilleros.** La exclusión social se ve reflejada en tres aspectos que viven los jóvenes pandilleros regularmente: el abandono de sus comunidades por parte del Estado, las múltiples limitaciones materiales y afectivas en el ámbito del hogar y los estigmas que sufren por parte de la sociedad en general. Un pandillero que busca rehabilitarse deberá enfrentar estos tres obstáculos, sumados a la amenaza de ser asesinado por su propia pandilla o la rival. Existen limitadas avenidas para que un pandillero se pueda salir de la estructura, especialmente en la obtención de ingresos. Por otro lado, los pandilleros al salir de la cárcel le deben aún más lealtad y agradecimiento a la pandilla, pues cuidó de ellos y de su familia. Los pandilleros que logran salir con un “pase” (autorización de un líder o cabecilla), se debe en la mayoría de los casos a que han decidido unirse a una iglesia. Sin embargo, un pandillero inactivo no podrá escapar de la sombra de la pandilla y de los riesgos que esto conlleva, especialmente por parte de pandillas rivales.

### 1.1. Propuesta de esfuerzos individuales

**Mejorar la comprensión del individuo pandillero para tratar el problema de manera integral.** Es necesario pasar del enfoque de las MoPs como grupos delincuenciales únicamente, al entendimiento de las realidades de las y los jóvenes que las componen, sus razones y motivaciones (los pandilleros como personas individuales). Incorporar la visión de las mujeres vinculadas a la vida del pandillero –redes de cuidados y apoyo- donde se sostiene la MoPs.

**Complementariedad en las estrategias de intervención individual.** Los diseñadores de estrategias tanto preventivas como de rehabilitación deben tener en cuenta que los primeros bienes que un pandillero o aspirante adquiere en la estructura son simbólicos y no materiales como ser poder, estatus, respeto y prestigio. Si las estrategias vinculan acciones que incorporen la parte material y la parte emotiva o simbólica éstas tendrán más posibilidades de tener éxito.

**Participación y empoderamiento de NNAJ.** Ampliar el abordaje de la violencia para entenderla como un fenómeno social complejo que involucra a la adolescencia y la juventud como víctimas y victimarios, por lo que estos deben ser considerados como parte fundamental en la búsqueda de alternativas de prevención y mitigación de la violencia.

**Perfil y edad del NNAJ en riesgo.** Se debe dirigir la cobertura, servicios y productos a NNAJ que sufren de

maltrato infantil, trabajo infantil, deserción escolar, abuso sexual, embarazo adolescente, abandono, abuso de drogas y alcohol, familia disfuncional o con familiar migrante/deportado. Los rangos de edad que más necesitan atención primaria es entre los 10 - 14 años para pre adolescentes y 15- 18 años para adolescentes.

**Expandilleros mentores.** Socializar una teoría de transición de una vida a otra, a través de la reflexión, el arrepentimiento y el testimonio de jóvenes inactivos para reorientar a estas estructuras a la no violencia. Se deben tomar en cuenta las experiencias exitosas de personas que lograron apartarse de las pandillas y así incentivar la no participación dentro de las MoPs.

## 2. Nivel comunitario

**Las comunidades con alta presencia de maras o pandillas en su gran mayoría surgieron como “invasiones” –asentamientos humanos.** Comunidades como la Nueva Suyapa, Los Pinos y Flor de Campo en el Distrito Central y el sector de la Rivera Hernández en San Pedros Sula, son el resultado de la urbanización descontrolada y gobiernos (nacionales y locales) con limitadas capacidades para planificar y brindar cobertura social. En su inicio, las comunidades con alta presencia pandilleril sugieren como “asentamientos” o “invasiones”, ocupaciones irregulares y de manera violenta realizadas por los migrantes rurales durante los años ochenta y noventa ocuparon irregularmente y de manera violenta. De esta manera, son comunidades que nacen de la violencia y donde el Estado no está presente. Esto rebate el argumento que se suele presentar con respecto a que el Estado debe recuperar su presencia territorial, pues en realidad no la ha tenido.

**Un circuito de reciprocidad comunitaria basado en la intimidación y la violencia convierte a las MoPs en un actor de peso.** Al consultarle a los vecinos sobre su convivencia con las MoPs, se observó que este término no aplica, y más bien, es subordinación. En las comunidades con presencia de la Mara MS-13, los habitantes entrevistados expresan que la mara les ayuda a suplir muchas de sus necesidades inmediatas. Los pandilleros no se meten con los vecinos; no cobran renta (no extorsionan) y los cuidan de las otras pandillas. Esto les produce seguridad a los vecinos, produciendo la percepción que “*son los buenos*”. Esta estrategia tiene como propósito construir una base social de apoyo para reforzar el control territorial, convirtiéndose en una alternativa paraestatal y estableciéndose como un actor que representa sus intereses. De esta manera, la mara logra que los

vecinos de la comunidad no denuncien, no informen a la policía de sus actividades y no se inmiscuyan en las actividades ilícitas de las MoPs. La pandilla Barrio 18 tiene otra forma de operar, más conocida por imponerse en la comunidad con violencia y fuerza. El Barrio 18 obliga a los vecinos “hacer trabajos” para ellos, como llevar droga de un lugar a otro, o cobrar extorsiones, entre otros. Será importante analizar si los desplazamientos forzados que ocurren en estas comunidades son causados mayoritariamente por la intervención del Barrio 18.

**La desconfianza interpersonal, la falta de espacios públicos y limitaciones a los derechos deteriora el tejido social comunitario.** De acuerdo con vecinos entrevistados, se vive una situación de que “nadie confía en nadie”. Manifiestan que antes se sabía quién era quien, pero ahora se desconoce si el vecino trabaja para los pandilleros. Esta situación de sospecha continua ha limitado las interacciones sociales, produciendo una convivencia negativa. En las comunidades los espacios públicos (campos, canchas, parques, escuelas, esquinas, etc.) son controlados por las MoPs para la venta y consumo de droga. Esto limita los espacios de recreación o esparcimiento para muchos niños y jóvenes; así como las oportunidades de interacción vecinal. Aunque para algunos jóvenes las pandillas generan trabajo e ingresos, también limitan el goce de sus libertades y derechos. En ese sentido, las MoPs vienen a profundizar más la exclusión social, la desigualdad y la pobreza, pues los vecinos deben lidiar con un colectivo que los subordina económica, social y políticamente.

**El precio de la extorsión.** El sector transporte es el más afectado de todos los rubros económicos por su capacidad de captar un flujo diario de dinero. Es tan rentable que, en la mayoría de los casos, los transportistas pagan extorsión a más de una pandilla o banda criminal. En términos porcentuales, una unidad de taxi pierde un 30% de sus ingresos en concepto de extorsión. Una comunidad de más de 50,000 habitantes puede llegar a tener unos 56 microbuses o “rapiditos” y 15 taxis en un punto determinado. Esto le puede producir el equivalente a unos US\$ 11,013.00 mensuales (L. 269,824.00) por extorsión. Otra modalidad más sofisticada de obtener un flujo constante de ingresos, son los préstamos “gota a gota”. La modalidad de préstamo es con un interés del 25% y se paga con cuotas diarias.

**El papel de la iglesia comunitaria en el trabajo de prevención, mediación, rehabilitación y reinserción social.** El predominio de la confesión religiosa de denominación evangélica entre los ex

-miembros de las pandillas consultados es alto, como reflejo de la presencia permanente que tienen en la comunidad, el trabajo de mediación de conflictos que hacen y su obra religiosa. Las iglesias son organizaciones que dan a los expandilleros un sentido de pertenencia y de disciplina, tal como la pandilla. Esto facilita la aceptación de las nuevas reglas, e integrarse en la comunidad. Asimismo, las iglesias son los lugares más seguros, inclusive más que su propia casa de habitación. Esto se debe a que una iglesia es considerada como un santuario, un espacio en donde la violencia no ingresa -se respeta el lugar de Dios. En resumen, la iglesia, permite establecer nuevas reglas y nuevos lazos de confianza. Es un modelo que no se pueda aplicar en el Estado laico, pero si se puede aprender de las metodologías, experiencias y capacidades de diálogo.

**Resultados del efecto del desplazamiento criminal debido a la cárcel de máxima Seguridad en la comunidad de Ilama, Santa Bárbara.** La evidencia de incidencia delictiva, especialmente el tipo de delitos registrados, permite inferir ciertas anomalías en el patrón delictivo que pueden ser atribuibles a un desplazamiento criminal producto de la cárcel de máxima seguridad. Comparando el antes (2015) y después (2018) de la instalación de la cárcel, la denuncia que más salta a la vista es por hurto con 500% de incremento. Le sigue el consumo de drogas que, del que, en el año 2015, solo hubo 23 denuncias, mientras que, en el 2018, se presentaron 112. Por su parte, las denuncias por robo incrementaron en un 300% y los homicidios se duplicaron de 3 a 6 muertes denunciadas (200%).

## 2.1. Propuestas de esfuerzos comunitarios

**Comprender la violencia multidimensional.** En el tratamiento de los efectos de las MoPs, es necesario incorporar la visión de las víctimas de la violencia generada por las pandillas, así como otro tipo de violencias contextuales, principalmente la que se da en las comunidades que tienen su origen en la violencia, con especial atención a la ejercida en formas patriarcales, como la violencia de género y contra la niñez. Identificar experiencias exitosas de jóvenes en estas comunidades que han “resistido” la influencia de maras y pandillas. Buscar patrones y estructuras a nivel de individuo y/o relaciones que puedan explicar la diferencia. En otras palabras, también se deben rescatar las buenas prácticas y apoyar a quienes han mostrado que “su contexto” no es determinante de su elección de vida, y no solo trabajar con quienes ya son parte de estas organizaciones.



**Campañas en las comunidades dirigidas a los colectivos vulnerables.** Sensibilizar en los riesgos, daños y dolor que produce la vida pandilleril. Se debe ser sutil y estratégico en los mensajes para no incitar reacciones violentas de los grupos pandilleriles. Se debe trabajar mensajes que traten sobre los resultados que produce en los niños preadolescentes la deserción escolar, el consumo de drogas, el embarazo a temprana edad. Estos mensajes deben contener información acerca de entidades sociales (iglesias, grupos de apoyo de mujeres, centros de salud, asistencia psicológica, etc.). Los medios para los mensajes deben ser tradicionales (radio, televisión, impreso), como el uso de las redes sociales para atraer la audiencia de los jóvenes.

**Alternativas para ingreso económicos de NNAJ en riesgo.** Mediante vías legales y respetuosas de los derechos humanos, se deben promover proyectos de trabajo comunitario (limpieza de solares, mantenimiento de parques, pintura de casa, etc.), programas de empleabilidad y educación vocacional que les permita utilizar sus conocimientos y habilidades en la comunidad.

**Participación y fortalecimiento del tejido social.** Incluir la participación de la comunidad en el tema de prevención comunitaria y así empoderar a los residentes de las zonas controladas por MoPs a colaborar en las actividades de prevención desarrolladas en su comunidad.

**Construir una gobernanza en seguridad de “abajo hacia arriba” *bottom-up*.** Incluir a ONGs, organizaciones de sociedad civil, empresarios locales e iglesias en la creación de políticas de seguridad a implementar a nivel comunitario. Trabajar colaborativamente los esfuerzos de prevención con instituciones gubernamentales, tomando en cuenta las experiencias de personas que han salido de las MoPs en el pasado y que se han reinsertado exitosamente a la sociedad.

**Diálogos comunitarios restaurativos.** Estos espacios buscan restituir a las víctimas y la comunidad al estado previo a la ofensa o infracción, requieren que el victimario llegue a comprender el efecto de sus acciones en la víctima o víctimas y en la comunidad. Se deben tener un diagnóstico de la comunidad y de los jóvenes para atender los riesgos inherentes a la seguridad. Para su logro, estos espacios deben promover la sustitución de la cultura de la violencia de las pandillas por el trabajo comunitario. Estos diálogos pueden ser mediados por los liderazgos religiosos de la comunidad o instituciones que gocen de confianza y

sean parte de la comunidad. Se debe crear un proyecto de formación de mediadores que tome en cuenta líderes religiosos, ex – pandilleros, docentes, etc. Aunque sea poco ortodoxo este planteamiento, podría “salvar” de una muerte a vecinos de la comunidad. Además, hay buenas experiencias de estos espacios en el mismo Los Ángeles, California.

**Educación no formal en las comunidades.** Fortalecer las capacidades técnicas de los y las jóvenes de la comunidad a través de programas de formación profesional que “lleguen y permanezcan” en la comunidad y que aporten a satisfacer las necesidades de trabajos técnicos puntuales que existen en las mismas. Se debe replicar el modelo del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) en el entorno comunitario. La prevención secundaria también implica el involucramiento del sistema educativo, a través de la currícula y el rol del establecimiento como un centro de esparcimiento que va más allá de las clases. Diseñando medidas dirigidas a grupos de alto riesgo, implica sistemas de identificación de menores, prevención y tratamiento por el uso de drogas y alcohol.

**Formación formal en desarrollo comunitario urbano.** Ante un crecimiento desorganizado de los barrios y colonias, especialmente los “asentamientos informales” se recomienda desarrollar un diagnóstico para la creación de la carrera de “desarrollo urbano o urbanismo” que pueda aportar a la planeación y re-estructuración de los espacios habitables en estas zonas marginales, desde una comprensión de la naturaleza compleja y multidimensional de los problemas urbanos en las diferentes escalas en las que se presentan en estas comunidades.

**Planes municipales de seguridad:** Si se pretende continuar con los esfuerzos participativos, colaborativos y de co-gestión de los planes municipales, se requiere mayor empoderamiento y compromiso de las autoridades del gobierno central, de los operadores de seguridad y justicia; así como, mayores capacidades municipales para articular planes más integrales que no solo estén orientados a mejorar instalaciones físicas o implementar proyectos disuasivos. Por otro lado, se debe superar las limitaciones que tiene la ciudadanía en participar que van desde la desconfianza, la falta de conocimientos sobre la prevención bajo enfoque de seguridad humana y el temor en involucrarse en la temática de seguridad.

### 3. Nivel social- políticas públicas

**Integralidad: la gran tarea pendiente en materia de política de seguridad pública en Honduras.** A inicios de la nueva década 2010 se abrió una coyuntura que permitió reformas en materia de seguridad en Honduras. En aquel entonces se pensó que las reformas cambiarían la orientación de las políticas de seguridad hacia una mayor integralidad entre control y prevención (situacional y social). Sin embargo, este cambio no se produjo con la magnitud esperada y aún existe un sustancial desbalance entre las acciones de control y castigo del delito, con las acciones estratégicas focalizadas en revertir los factores de riesgo y atender los problemas estructurales en las comunidades.

**Énfasis en la prevención situacional de la violencia.** La evidencia recopilada en este Estudio muestra que existe una marcada preferencia por proyectos e intervenciones de prevención primaria de tipo situacional, dejando gran parte de la carga en materia de prevención secundaria (atención a personas en riesgo) y terciaria (rehabilitación y reinserción social) en manos de la cooperación internacional, organizaciones de sociedad, incluyendo organizaciones basadas en la fe y en algunos casos, la empresa privada. Esta delegación en actores no estatales se produce de dos maneras: 1) voluntaria: por medio del mismo consentimiento de los gobiernos y sus autoridades como una salida para atender un problema social que no está en la agenda gubernamental; 2) involuntaria: capacidad institucional instalada del Estado para dar respuesta al problema social.

**Existe un marco normativo y orientador en materia de prevención integral;<sup>199</sup> sin embargo, en la práctica los programas y proyectos no se alinean.** En términos normativos, el problema no está en la falta de una definición del término prevención o de políticas que buscan revertir los factores de riesgos, sino en la falta de su aplicación o cumplimiento por los gobiernos e institucionalidad pública. Esto se debe fundamentalmente al peso que se le otorga a la prevención dentro del espectro del sistema de justicia penal, la cual se vincula conceptualmente con la disuasión que ejercen los policías y militares, por medio de sus operativos y patrullajes. Esta brecha entre la planificación y la implementación, es un obstáculo para la institucionalización de las políticas de prevención en el haber gubernamental.

(199) Ley para la Prevención, Rehabilitación y Reinserción de Pandillas o Maras de 2001, la Política Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana (2011-2022), la Política Nacional de Prevención de Violencia hacia la Niñez y Juventud de 2012 y la Ley Contra el Acoso Escolar o Ley Anti-Bullying de 2014, entre algunas.

Asimismo, facilita que los programas y proyectos de prevención sean descontinuados al finalizar el período gubernamental

**La lógica de los proyectos gubernamentales en materia de prevención de la violencia.** Existe un patrón de dispersión de los esfuerzos con el propósito de reducir la presión social y tener mayor visibilidad mediática, en lugar de concentrar recursos en los segmentos sociales más vulnerables para lograr resultados sostenibles y efectivos en la reducción de la violencia. Un factor a tomar en cuenta es el hecho de que los limitados proyectos de prevención social, en su mayoría dependen en su mayoría del apoyo de la cooperación internacional o del reducido financiamiento de la tasa de seguridad (solamente el 2.7% de los fondos se destina a prevención). Una vez concluidos los proyectos financiados con fondos de la cooperación, no ha habido suficiente transferencia de capacidades a los implementadores estatales, lo cual no contribuye a la profesionalización y especialización del recurso humano gubernamental. Por su parte, los proyectos financiados con fondos de la tasa de seguridad denotan un enfoque de prevención primaria situacional (mejoramiento físico de espacios públicos, instalación de cámaras de seguridad, inversión en instalaciones policiales, etc.).

**Los retos en rigurosidad y producción de información sobre MoPs.** El Estado no ha logrado cuantificar datos y no se ha podido estandarizar el método de estimación de las maras. Esto tiene impacto en el diseño de las políticas de seguridad al no conocer exactamente la magnitud del problema. El Estado hondureño tampoco cuenta con un sistema de monitoreo y evaluación de las políticas, proyectos o programas de prevención que permita hacer mediciones cuantitativas y cualitativas de los avances logrados mediante indicadores focalizados en la reducción de factores de riesgo y mejoramiento de la convivencia en comunidades con alta presencia de pandillas. De esta manera, se complica medir racionalmente el impacto de los diferentes programas y proyectos implementados en la prevención, rehabilitación y reinserción social, prefiriendo el uso de indicadores de cobertura y alcance.

**El papel de los militares en las políticas públicas de seguridad pública.** En términos pragmáticos, los gobiernos de turno han encontrado la respuesta de corto plazo en las Fuerzas Armadas. Los militares, que históricamente han gozado de la confianza ciudadana, asume la dirección de instituciones civiles y reciben mayores presupuestos y recursos humanos

para realizar funciones de seguridad pública. No se puede desconocer que la institucionalidad militar brinda importantes resultados, tanto en disuasión como en reducción material de la delincuencia en el corto plazo. Actualmente han llegado a desarrollar acciones de prevención social que atienden factores de riesgo en colectivos de niños y jóvenes adolescentes, como es el caso del Programa Guardianes de la Patria. Sin embargo, tampoco se puede desconocer que los militares no pueden reducir la problemática social y económica que sirve de caldo de cultivo para las MoPs.

**Los retos en la construcción de una gobernanza en seguridad pública.** El intento de implementar la Política Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana (2011-2022) ha demostrado que a los gobiernos se les complica trabajar con actores no estatales, por diversas razones (cultura democrática, agenda política, enfoques de seguridad, mandatos institucionales, ausencia de una plataforma de implementación, etc.). De esta manera los gobiernos terminan por adecuar sus intervenciones a sus necesidades políticas y coyunturales, dejando a las organizaciones de sociedad civil y la cooperación internacional atendiendo la problemática estructural de la violencia y los factores sociales que la causan, facilitan o contribuyen a la manifestación de conductas delictivas en NNAJM. A falta de una vinculación multisectorial, es altamente probable que siga predominando la dimensión de control coercitivo de seguridad.

**La falta de un concepto claro y definido en materia de prevención contribuye a la fragmentación e impactos difusos.** La dispersión de acciones e intervenciones gubernamentales en materia de prevención es el resultado de las diferentes interpretaciones del concepto de “prevención”, los cuales se adaptan a las necesidades de cada operador u organización. Para algunos funcionarios gubernamentales entrevistados esta situación viene a complicar la medición de los resultados o impactos, lo cual explica el predominio de indicadores de cobertura (p.ej., número de beneficiarios), en vez de impacto (p.ej., reducción de número de niños que abandonan la escuela o número de niños que no ingresan a MoPs en una comunidad).

**Rehabilitación y reinserción social sin un enfoque en evitar la reincidencia.** La brecha entre la visión punitiva del Estado y la rehabilitación y reinserción social es sumamente grande. La poca institucionalidad existente tiene un papel periférico en materia de prevención de la violencia pandilleril, carecen de presencia en territorios estratégicos y tienen muy

limitado financiamiento para operar, a lo cual se suman los retos persistentes que tiene la Administración pública hondureña (capacidad instalada, falta de profesionalización/especialización técnica, injerencia política, etc.). Las limitadas políticas, programas y proyectos estatales existentes en materia de rehabilitación y reinserción social no garantizan la ruptura entre el estigma producto del encarcelamiento y la correcta readaptación de la persona con el resto sociedad. Ante este vacío estatal, han sido las ONGs y organizaciones basadas en la fe las que han atendido el trabajo de rehabilitación y reinserción social de los adolescentes infractores. Esto ha producido importantes conocimientos y metodologías de trabajo basados en la confianza y el desarrollo de nuevos valores en los miembros y exmiembros de MoPs que buscan salidas y oportunidades económicas.

**El sistema penitenciario hondureño.** Ha habido avances positivos con la puesta en funcionamiento de las nuevas cárceles de máxima seguridad. No obstante, sino se aborda el hacinamiento penitenciario en todo el sistema penitenciario, no se podrá tener resultados positivos. El Estado debe establecer un compromiso con la rehabilitación y reinserción social de las personas privadas de libertad, como una vía para reducir la violencia por medio de la reducción de la reincidencia delictiva. Una de las grandes falencias es la falta de una política nacional penitenciaria trabajada por los actores públicos y privados que conforman la gobernanza penitenciaria e intervienen en los esfuerzos de rehabilitación y reinserción social.

### 3.1 Propuesta de esfuerzos en políticas públicas, programas y proyectos

**Elementos de una política pública en prevención de la violencia en NNAJ.** Para que la prevención sea efectiva, debe entenderse como un conjunto integral e integrado de medidas que contribuyan al bienestar y protección de los colectivos vulnerables. En este sentido las medidas de prevención de violencia juvenil deben ser diseñadas e implementadas con una visión integral, multisectorial y coordinadas por el gobierno, en alianza con las organizaciones de la sociedad civil y la cooperación internacional, tanto a nivel nacional, local y comunitario. A continuación, se detallan algunas recomendaciones a considerar en términos de política pública:

**a) Integralidad.** Desarrollar una política marco en materia de prevención integral de la violencia dirigida NNAJ. Esta política debe contener su marco jurídico, los principios y valores de orientación, insumos financieros, institucionales, recurso humano y líneas estratégicas. Este marco de actuación

debe estar diseñado para poder articular esfuerzos en materia de prevención en sus tres niveles (primario, secundario y terciario), evitando la concentración/discrecionalidad de las decisiones en el gobierno, a través del potenciamiento de los conocimientos, experiencias y metodologías de actores no estatales.

**b) Definición de conceptos y responsabilidades para evitar fragmentación y descoordinación.**

Definir claramente el concepto de prevención integral para clarificar las responsabilidades que tiene cada institución y/u órganos encargados de ejecutar los programas o proyectos con este fin; así como, asignar el presupuesto en función a las actividades y resultados esperados. El recurso humano debe ser profesionalizado y especializado en prevención darle seguimiento a los jóvenes para su formación como persona.

**c) Inclusión y participación comunitaria.** Ser inclusivo en el proceso de diseño y formulación, tomando en cuenta los implementadores y beneficiarios comunitarios. Cuando se integran métodos participativos desde el inicio del ciclo de las políticas públicas, la comunidad no solo se convierte en una valiosa fuente de información, sino también en un validador de hallazgos y en un socio clave para la futura implementación. Esto fortalecerá la gobernanza y el empoderamiento local.

**d) Rigurosidad y objetividad.** Elaborar un método de estimación de miembros de MoPs con la participación de entes gubernamentales, académicos y sociedad civil para estandarizar la definición y características de miembros y simpatizantes de las MoPs. De esta manera se podrá gestar un eficiente diseño de políticas de seguridad partiendo de la magnitud con mecanismos diferenciados para pandilleros y simpatizantes.

**e) Sostenibilidad financiera.** Asignar al menos un 30% de los fondos de la Tasa de Seguridad al PNPRRS y a organizaciones de sociedad civil con experiencia comprobada en prevención secundaria y terciaria para ampliar la cobertura. Utilizar el impuesto al alcohol según decreto 17-2010 para fomentar el deporte y la cultural mediante un Fideicomiso para la Prevención de la Violencia – Que los gobiernos no lo controlen en 100%, sino un consejo de entidades sociales, religiosas, cooperantes y gobierno.

**f) Observatorio Nacional de Prevención de Violencia Juvenil y Pandilleril,** que permita vigilar de manera científica el fenómeno, así como realizar

diferentes estudios que brinden líneas estratégicas de actuación, para la prevención y contención de la problemática. Este observatorio debe trabajar con la red de observatorios en seguridad pública, como el Observatorio Nacional de Violencia de la UNAH y los observatorios municipales. Deben apoyar en el de monitoreo y evaluación de la prevención.

**Estrategias programáticas a tomar en cuenta.** El Estado Hondureño debe implementar estrategias que busquen ofrecer a niños y jóvenes alternativas viables para que la pandilla deje de ser lo que es en la actualidad: una opción de vida. Debe asegurar la educación hasta de los que desertan, debe tener una posición clara y franca en torno al embarazo adolescente y, debe crear programas para crear oportunidades económicas en las comunidades para los NNAJM.

**a) Las diferencias entre la MS13 y el Barrio 18, importan.** Se debe considerar de manera muy importante sus diferencias haciendo énfasis en sus estrategias, organigramas, actividades delictivas, relaciones con la comunidad y la forma de verse a lo interno de los miembros de las pandillas.

**b) Focalización en las edades más riesgosas.** Las estrategias hacia la niñez deben enfocarse más en la figura del “niño en riesgo” que en la del “joven en riesgo” ya que generalmente los aspirantes, al llegar a la juventud, ya están involucrados de forma muy activa en la estructura.

**c) Alternativas que compiten con la oferta de la MoPs.** Aumentar las oportunidades ocupacionales de los NNAJ e invertir en programas de creación de oportunidades para jóvenes que están fuera del mercado laboral y el sistema escolar.

**d) Usar lo que ya funciona.** Generar programas de participación familiar donde padres, encargados y miembros de la familia convivan y dialoguen de manera directa con sus hijos e hijas generando comunicación y espacios de afectividad para ambos. En este sentido, se pueden fortalecer esquemas ya existentes como la escuela para padres, entre otras.

**e) Expertos multidisciplinarios.** Incluir a académicos, sociedad civil, líderes comunitarios y técnicos de diferentes profesiones en todos los procesos de políticas públicas y gestión de proyectos.

**f) Monitoreo, control y evaluación.** Desarrollar estrategias de monitoreo de resultados por medio de control de gestión y asegurar la implementación



de controles internos y externos con la participación de unidades de gobierno, académicos y sociedad civil organizada; incluyendo una medición no sólo cuantitativa sino también cualitativa de los avances logrados en la materia de prevención de la violencia. Para esto será necesario la creación de un sistema de indicadores para evaluar el impacto de las políticas aplicadas en el tema de maras y pandillas y darles seguimiento a los resultados.

**g) Educación en pandillas.** Desarrollar componentes focalizados en prevención educativa que incluyan a alumnos, padres y maestros, tales como estrategias de resolución de conflictos, uso indebido de drogas y capacitación especializada para docentes de las zonas de mayor riesgo de violencia juvenil y consumo de drogas. Incorporar en los estudios la visión de las víctimas de la violencia generada por las maras y pandillas

#### **Institucionalidad fortalecida, resiliente y con capacidad de respuesta.**

**a) Departamentos de orientación en escuelas en comunidades con alta presencia de MoPs o de violencia.** Desarrollar atención especializada en el consumo de drogas, salud sexual reproductiva, psicológica y de educación no formal junto con modelos de atención por violencia psicológica, doméstica y/o sexual, poniendo mayor énfasis en las edades pre-adolescentes. Esto implica un esfuerzo por contar con trabajadores sociales y/o psicólogos en los centros educativos, puesto que para intervenir en este problema es necesario analizar todos los factores contextuales en los que se encuentra inmersa la persona.

**b) Especial énfasis en la rehabilitación y reinserción social de los pandilleros.** Fortalecer y evaluar el programa de rehabilitación actual en los centros penitenciarios mediante el seguimiento terapéutico a todos los reclusos, ex reclusos e infractores, hombres y mujeres y cumpliendo a cabalidad las directrices de la Ley del Sistema Penitenciario Nacional. Generar programas especializados para adultos privados de libertad según los delitos por los cuales fueron capturados. Estos programas deben incluir atención psicosocial, acompañamiento a sus familias, programas de empleo, educación, y rehabilitación por consumo de drogas. En el caso de menores privados de libertad, proveer programas de abordaje y atención que no repercutan en su adultez y monitoreo individual una vez cumplido su periodo de internamiento.

**c) Reingeniería al Programa Nacional de Prevención, Rehabilitación y Reinserción de Pandillas o Maras (PNPRRS).** El Programa requiere

una transformación que contemple una revaloración más favorable de su posición en la jerarquía de toma de decisiones en materia de prevención. Esto implicará un esfuerzo de diagnóstico de capacidades, reestructuración organizacional, profesionalización, asignación de mayor presupuesto y la apertura de oficinas regionales y comunitarias en las ciudades con mayor presencia de MoPs. Su legislación es el primer instrumento jurídico que el Estado de Honduras aprueba en materia de prevención pandilleril, pero después de más de quince años requiere una muy necesitada actualización orientada a modificar sus funciones, incrementar sus fuentes de financiamiento y mejorar las condiciones de su infraestructura, modelo organizacional, la especialización y permanencia de su talento humano.

**d) Estrategia de combate a la extorsión.** Generar un modelo criminológico integral utilizando inteligencia tecnológica para abordar el delito de la extorsión y otros delitos, basado en la identificación y persecución de estructuras criminales y no en la persecución de personas individuales. Producir un índice de impunidad en materia de delito de extorsión será de gran provecho para los esfuerzos estatales en materia de disuasión y un importante insumo para generar confianza en la población, demostrando la calidad de la respuesta estatal. Mejorar la coordinación entre la FNAMP, fiscales del Ministerio Pública y los jueces antiextorsión, a través de formación y capacitación conjunta, desarrollo de guías de tratamiento de la extorsión por la población y otras actividades compartidas. En los delitos de extorsión se debe comprender que en muchas ocasiones el delito de trata de personas es accesorio.

**e) Complementariedad en el trabajo de la Subsecretaría de Seguridad en Prevención.** La prevención primaria de tipo situacional es un importante paso para tratar el entorno comunitario y relacional de la violencia; no obstante, la Subsecretaría de Seguridad en Prevención puede llegar a complementar su trabajo con proyectos que atiendan los factores de riesgo en NNAJM. Para esto se requerirá mayor profesionalización y capacitación con recurso humano de diferentes disciplinas. También que trabaje más coordinadamente con instituciones que brindan protección y ayuda social (INAMI, DINA, PNPRRS), para desarrollar proyectos de prevención integral (situacional y social). También requerirá definir el alcance de sus intervenciones, basado en criterios técnicos y metodologías más definidas en función a los resultados esperados.

**f) Con el énfasis en la rehabilitación y reinserción social del menor infractor se reduce la violencia pandilleril.** Se debe corregir el sistema para organizar



la población de menores privados de libertad para reducir la violencia pandilleril, a través de nuevas formas de asignación de espacios tomando en cuenta tipo de infracciones, peligrosidad y reincidencia como criterios. Se debe apostar a poder cambiar las vidas de los adolescentes que ingresan al sistema de menores infractores, pues se encuentran en el momento crítico para poder recuperarlos o perderlos por las pandillas. En ese sentido, la prevención terciaria en NNJ debe ser tomada en cuenta dentro de una política de prevención de la violencia pandilleril, si se pretende reducir la capacidad de reclutamiento y membresía de las MoPs.

**g) Sistema Penitenciario. Política Nacional Penitenciaria.** Se debe mitigar el hacinamiento carcelario mediante la rehabilitación y reinserción del privado de libertad con el propósito que no sea reincidente penal. Los avances positivos en términos organizaciones y de capacidad instalada que ha tenido el sistema penitenciario, ha de complementarse con una nueva política nacional penitenciaria que venga a orientar al sistema penitenciario a un nuevo modelo penitenciario orientado hacia la rehabilitación e reinserción de la persona, la justicia restaurativa y la prevención de la violencia. Este enfoque también debe abarcar a las y los funcionarios penitenciarios. Será oportuno que se desarrollen metodologías y proyectos diferenciadas para rehabilitar y reinsertar a ex miembros de las MoPs, especialmente los menos violentos y con compromiso personal de superación.



## VIII. Metodología Estudios MoPs

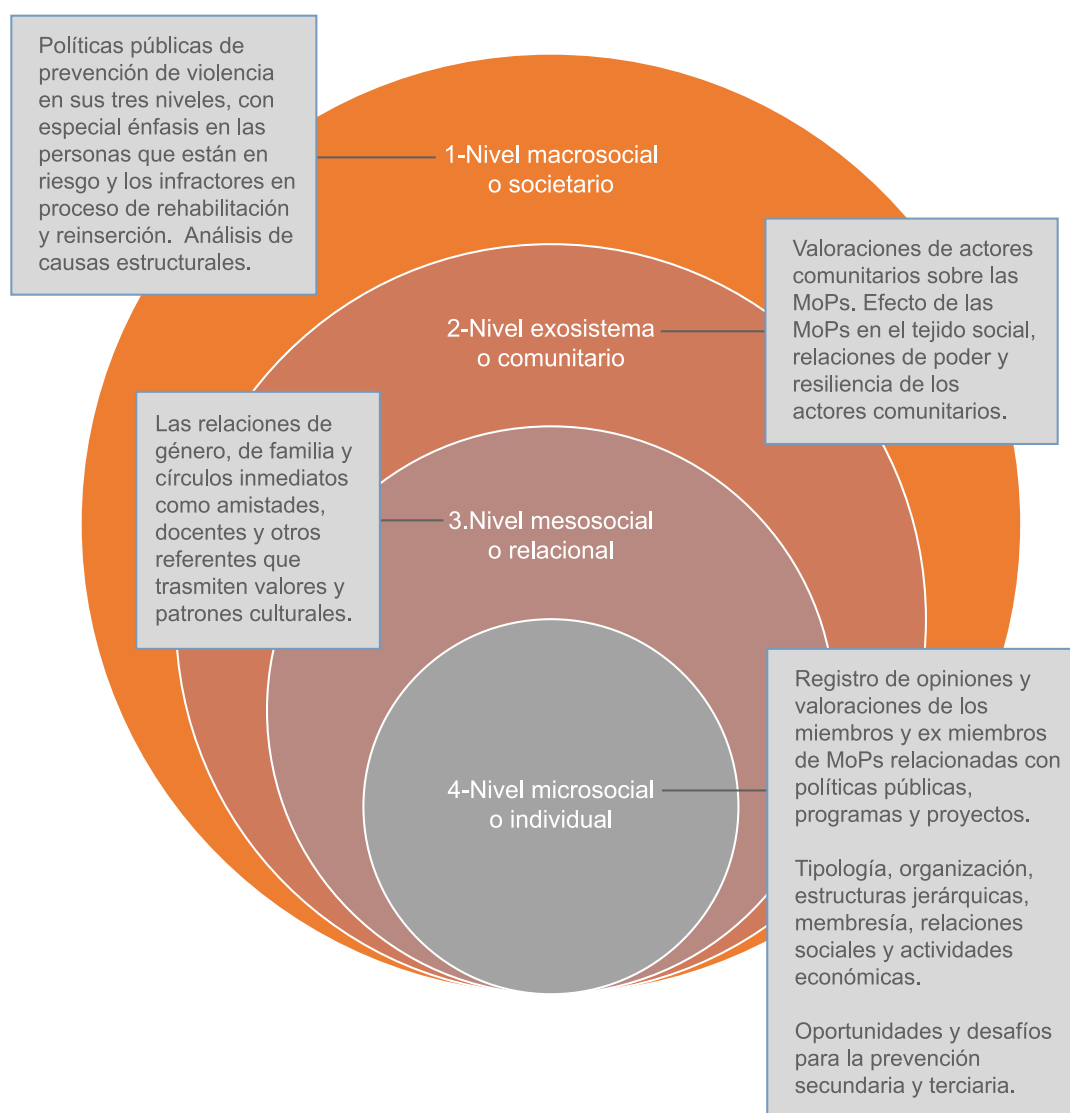
## Por capítulo

El problema social que este trabajo de investigación busca describir y explicar son los efectos de la mutación de las maras o pandillas (MoPs) en colectivos en riesgo social, en las comunidades con presencia pandilleril y en la respuesta estatal mediante las políticas públicas, programas y proyectos de prevención. Es decir, no solamente se trata de comprender a las maras como organizaciones que han crecido en tamaño, pero que también han mutado para adaptarse a su entorno.

El Estudio de Situación de Maras y Pandillas de Honduras del año 2019, centra el foco de atención en las políticas públicas, institucionalidad estatal, comunidades y actores relevantes (operadores de seguridad, implementadores de proyectos, vecinos de comunidades con presencia pandilleril y miembros de MoPs) en los tres niveles de prevención de la violencia

(primaria, secundaria y terciaria). Para esto se utiliza el modelo ecológico de estudiar los tres factores que pueden contribuir a la violencia en colectivos en riesgo social, entre ellos: a) el nivel macrosocial-societal; b) el nivel exosistema-comunitario; y, c) el nivel mesosocial-relacional y el nivel micro-individual.

La ilustración abajo sintetiza el marco teórico que orienta el trabajo de investigación, junto con los temas de investigación, según cada eje ecológico. Cada uno de estos niveles son estudiados y son presentados como capítulos.



Acompañando la revisión de información secundaria<sup>200</sup>, el Estudio de la Situación de las Maras y Pandillas de Honduras, 2019, recoge las observaciones y valoraciones de más de cien personas entrevistadas a lo largo de cinco meses de trabajo de campo, incluyendo colectivos en riesgo social. Este trabajo se realizó en las ciudades de Choloma, La Lima, San Pedro Sula, Comayagüela y Tegucigalpa<sup>201</sup>. Sumado a esto, se visitó la comunidad de Ilima, Santa Bárbara y la cárcel de máxima seguridad de El Pozo.

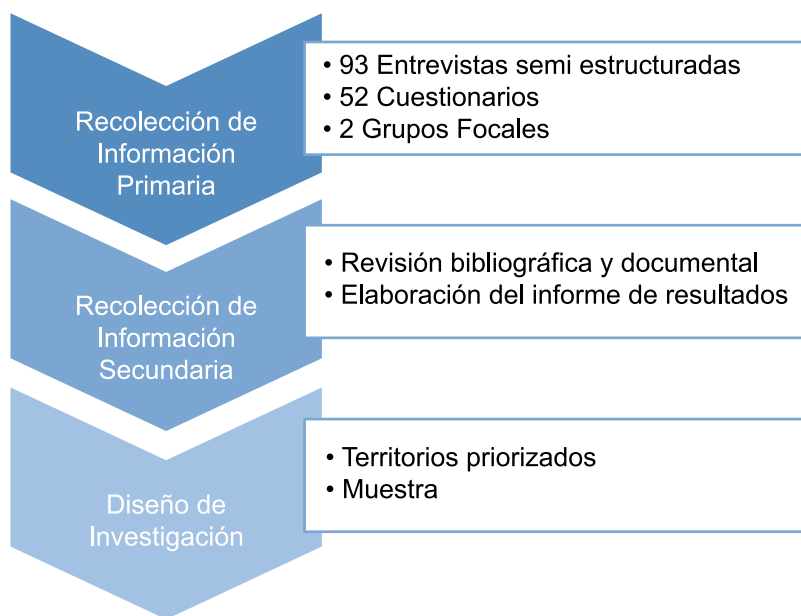
## Metodología

De acuerdo a los objetivos y términos de referencia del PNUD, el Estudio de Situación del 2019 en territorios priorizados en Honduras es una investigación no experimental de corte transversal. No experimental porque no se manipularon intencionalmente las variables, sino que se observó el fenómeno tal y como ocurría. Mientras que es transversal, porque se recolectaron datos en un único momento (durante los meses de abril, mayo, junio y julio del 2019).

A su vez, es una investigación con un método mixto, en la cual se recolectaron y analizaron datos tanto cuantitativos como cualitativos. Como resultado, se obtuvo un estudio de carácter comparativo, descriptivo y

explicativo sobre la actual situación de las MoPs de cara al actual contexto país, pero también es prescriptivo con el propósito de complementar, reorientar y fortalecer los esfuerzos en materia de prevención.

En vista que se trata de un trabajo de actualización, como primer paso, se partió de la revisión y análisis de los resultados y recomendaciones de los dos estudios de situación anteriores (año 2010 y 2014) que permitió identificar puntos conectores, diferencias conceptuales e introducir nuevos elementos complementarios en el continuum de mejora y profundización que debe tener el estudio del fenómeno de las MoPs en Honduras. Pero además se hizo revisión documental de otros estudios realizados, enfoques teóricos sobre el modelo ecológico y el epidemiológico de la prevención de la violencia orientada de MoPs. Por otro lado se hizo revisión de la documentación de políticas, programas y proyectos de la institucionalidad pública, cooperación internacional y organizaciones de sociedad. A continuación se presenta el flujograma del proceso de elaboración del informe:



(200) Entre ellos, estudios nacionales, regionales e internacionales, fuentes noticiosas, leyes y documentos públicos, portales electrónicos.

(201) Entre ellos: actores del sector público, organizaciones sociales, iglesias, líderes y vecinos de las comunidades, empresarios, cooperantes, hombres y mujeres pandilleros privados de libertad.



## Técnicas de Recolección de Información

### A. Recolección de Información Primaria

Entrevistas semi estructuradas. Focalizadas a diferentes segmentos de grupos meta como ser:

- a. Miembros o ex miembros de maras, en libertad o privados de libertad;
- b. Mujeres miembros o ex miembros de maras, en libertad o privadas de libertad
- c. Funcionarios públicos de instituciones estatales que trabajan en el diseño, implementación y monitoreo de las políticas, programas o proyectos de prevención, investigación y persecución criminal, castigo y rehabilitación.
- d. Miembros de organizaciones comunitarias (patronatos, asociación de padres de familia).
- e. Líderes de Iglesias y de organizaciones de fe
- f. Personal de oenegés que trabajan en iniciativas de prevención, acompañamiento a la institucionalidad pública, promoción de derechos de la mujer y rehabilitación social;
- g. Técnicos de proyectos de prevención financiados por la cooperación internacional.
- h. Empresarios de rubros afectados por maras o que desarrollan su actividad en comunidades con presencia de MoPs.
- i. Expertos en la temática de MoPs a nivel nacional e internacional.

Grupos focales. Con estudiantes de escuelas primarias y secundarias de las comunidades identificadas, NNAJM que se encuentran internados. A través de esta técnica se buscó identificar los factores de riesgo, los mecanismos de reclutamiento, las dinámicas y el impacto que tiene la participación de NNAJM en grupos de pandillas en diferentes dimensiones de su vida. Asimismo, se realizaron grupos focales con vecinos de las comunidades identificadas (Nueva Suyapa, Los Pinos, Flor del Campo y Villanueva en Tegucigalpa; Rivera Hernández, La Planeta, Chamelecón en San Pedro Sula).

Encuestas. Con simpatizantes o miembros activos de MoPs con el propósito de lograr datos cuantitativos de interés. Se aplicaron encuestas a jóvenes pandilleros entre los 10 y 25 años que participan en programas de prevención o rehabilitación o se encuentran reclusos en centros de internamiento de menores o reclusorios para adultos en las regiones de interés<sup>202</sup>. Para esta actividad, se aplicaron encuestas en los diferentes segmentos identificados de los territorios priorizados.

### B. Recolección de Información secundaria

Revisión bibliográfica y documental. Este trabajo implicó una profunda revisión de información secundaria que se ha producido sobre las MoPs en Honduras, a nivel de los países del Triángulo Norte y a nivel internacional,

mediante estudios e investigaciones académicas, artículos periodísticos e insumos de fuentes oficiales o administrativas. También se hizo el trabajo de mapeo de los proyectos, programas y políticas públicas en materia de prevención y las entidades involucradas en su financiamiento y ejecución. Para esto se realizó un trabajo de gabinete que permitió mapear y sistematizar las iniciativas programáticas; así como, los actores intervinientes, ya sea instituciones públicas, oenegés, iglesias y cooperantes.

### Elaboración de Informe de resultados

Con el análisis de la información primaria y secundaria se realizó el informe de resultados con diferentes enfoques de acuerdo al marco analítico presentado.

En estos se hizo una sistematización del análisis de los resultados encontrados en la recolección respondiendo a las hipótesis de investigación formuladas. De esta manera los artículos se fundamentaron con la información cuantitativa y cualitativa que sostienen las diferentes conclusiones y recomendaciones del estudio.

La elaboración del estudio se realizó en dos momentos ya que se requirió la validación y revisión en la cual se realizaron jornadas con grupos focales para compartir resultados preliminares y obtener la validación y devolución del mismo al PNUD. Por lo tanto, se presentó una versión borrador del informe para luego dejar espacio en la incorporación de sugerencias y recomendaciones de este.

## Diseño de investigación

### A. Territorios priorizados

Los territorios priorizados se distribuyen en tres grandes áreas: Centro-Oriente, Noroccidente y Litoral Atlántico. Dentro de este esquema hay siete municipios: Distrito Central (Tegucigalpa, Comayagüela y Tamara), San Pedro Sula, Choloma, La Lima, Tela y La Ceiba.

Como parte de los elementos diferenciadores, se han incluido las comunidades de Morocelí en el departamento de El Paraíso e Ilama en Santa Bárbara, debido a su proximidad a las cárceles máxima seguridad de La Tolva y El Pozo. Esto con el propósito de verificar -de manera científica- las percepciones de vecinos de

(202) El estudio de fenómenos sociales como las maras y pandillas presenta desafíos únicos por la naturaleza propia de estos grupos que conforman estructuras cerradas y casi impenetrables, más que por organizaciones de reconocimiento universal como las asociaciones cristianas, principalmente. Por lo que para estudiarlas una de las técnicas de investigación utilizadas la Bola de Nieve. Esta consiste en una técnica de muestreo no probabilístico, utilizada para identificar a los sujetos potenciales en estudios en donde los mismos son difíciles de encontrar. Es decir, el primero o los primeros contactados nos conducen a otros y así sucesivamente. En el caso de jóvenes activos en pandillas, es prácticamente la única forma de llegar, no así el caso de los pandilleros retirados, peseteados o calmados, que son más abiertos a contar sus experiencias.



estas comunidades han hecho sobre el incremento de la delincuencia y criminalidad debido al traslado de miembros de maras a estas cárceles y con ello familiares y sus grupos. En ese sentido, fue oportuno conocer cifras de incidencia delictiva en estas comunidades; así como, procesos de reclutamiento de las maras o pandillas, la incorporación en la economía local y valoraciones de los cuerpos de seguridad, docente, prestadora de salud y pobladora de estos territorios<sup>203</sup>.

Además de los centros penitenciarios de adultos, también se levantó información en los Centros de Menores Infractores Renaciendo y El Carmen. También se incluye el (CEFAS) en el Valle de Tamara, departamento de Francisco Morazán.

## **B. Muestra**

La muestra de los participantes en la recolección de información es no probabilística. Esto significa que se han identificado un grupo representativo de informantes en el estudio. La distribución final de la muestra dependió de la información actualizada a la que se tuvo acceso en cada una de las ciudades, así como, las autorizaciones para el ingreso a los centros penitenciarios de adultos (hombres y mujeres), internamiento y rehabilitación de jóvenes. A continuación se presentan los cuatro grandes segmentos de interés.

1. Miembros activos o en situación de retiro de MoPs; privados de libertad o en libertad (hombres y mujeres).
2. Familiares de Miembros activos o en situación de retiro de MoPs; privados de libertad o en libertad (hombres y mujeres).
3. Población NNAJM de centros educativos a nivel primaria y secundaria en comunidades con fuerte influencia de MoPs (Tegucigalpa: Flor del Campo, Los Pinos, Villanueva y Nueva Suyapa; San Pedro Sula: Rivera Hernández, Chamelecón; La Lima, La Planeta).
4. Líderes religiosos, patronatos, asociaciones de padres de familia de comunidades con fuerte influencia de MoPs.
5. Autoridades estatales, cooperantes y organizaciones no gubernamentales (ONG) que trabajan prevención, seguridad, persecución, judicialización, encarcelamiento, internamiento, rehabilitación y reinserción de jóvenes integrantes de MoPs.

(203) Se visitará las comunidades donde se identificarán los líderes comunitarios, así mismo a nivel local municipal y se entrevistará a alcaldes, fuerza policial, profesionales de salud y docentes. A partir de esos contactos, se produce el efecto "bola de nieve", donde una fuente de información lo lleva a otra. Esta es una técnica de investigación aplicable a este tipo de estudios. Pero no se puede tener una muestra, sin saber qué hay en las comunidades.

## **Retos en el levantamiento de información**

Las fugas y riñas penitenciarios que se dieron durante la realización del Estudio de la Situación, implicó que el equipo de investigación tuvo que esperar dos meses para ingresar a las cárceles, solamente siendo autorizado para entrevistar únicamente a dos cárceles: El Pozo y PNFAS. En las visitas se logró realizar grupos focales con mujeres y entrevistar a cabecillas de las maras.

## Bibliografía

- ACJ/YMCA. (2002). Investigación sobre pandillas y violencia juvenil. Tegucigalpa.
- Amaya, L. E., & Martínez, J. J. (2015). "Escisión al interior de la pandilla Barrio 18 en El Salvador: una mirada antropológica. Revista Policía y Seguridad Pública, 149-178.
- APJ. (2015). Primer informe APJ sobre impunidad. Homicidios en Comayagua, San Pedro Sula y Tegucigalpa. Tegucigalpa: Alianza por la Paz y la Justicia.
- APJ. (2019). Segundo informe sobre impunidad en homicidios (2010-2017). Obtenido de <http://bit.ly/2k287QE>
- ASJ. (2016). Estudio situacional sobre las condiciones de privación de libertad de la niñez infractora de la ley penal. Asociación para una Sociedad Más Justa.
- ASJ. (2017). La democracia no es solo elecciones. Fallas estructurales, violencia política y reformas electorales para recuperar legitimidad y confianza. Tegucigalpa: Asociación para una Sociedad Más Justa.
- ASJ. (2018). Efecto Rivera Hernández. Un análisis de la reducción de la tasa de homicidios. Asociación para una Sociedad Más Justa.
- Banco Mundial. (2018). Honduras: Panorama general. Obtenido de <http://www.bancomundial.org/es/country/honduras/overview#1>
- Bardales, E. (2005). La "Mara Salvatrucha" y el "Barrio 18 St": Un fenómeno transnacional.
- Barker, G. (2005). Dying to be Men: Youth, Masculinity and Social Exclusion. Londres: Routledge.
- BID. (2012). La eficacia de las políticas públicas de seguridad ciudadana en América Latina y el Caribe. Washington: Banco Interamericano de Desarrollo.
- BID. (2016). Tegucigalpa Comayaguela: capital sostenible, segura y abierta al público. Tegucigalpa: Alcaldía Municipal.
- BID. (2018). Seguridad ciudadana en América Latina y el Caribe. Desafíos e innovación en gestión y políticas públicas. Obtenido de <http://bit.ly/2MHnlYa>
- CEDOH. (2014). El manejo político de la inseguridad pública: tendencias, peligros e impacto. Honduras. Obtenido de <http://www.cedoh.org/resources/Publicaciones/Libros/Manejo-politico-inseguridad.pdf>
- De Hoyos, R., Rogers, H., & Székely, M. (2016). Out of School and Out of Work Risk and Opportunities for Latin America's Nins. World Bank, Washington DC.
- Department of Homeland Security. (2017). 2017 Yearbook of Immigration Statistics, Table 41. Obtenido de Office of Immigration Statistics: [https://www.dhs.gov/sites/default/files/publications/yearbook\\_immigration\\_statistics\\_2017\\_0.pdf](https://www.dhs.gov/sites/default/files/publications/yearbook_immigration_statistics_2017_0.pdf)
- DHS. (2010). 2010 Yearbook of Immigration Statistics, Table 38. Obtenido de Office of Immigration Statistics: Department of Homeland Security: [https://www.dhs.gov/sites/default/files/publications/Yearbook\\_Immigration\\_Statistics\\_2010.pdf](https://www.dhs.gov/sites/default/files/publications/Yearbook_Immigration_Statistics_2010.pdf)
- Diamond, L., Plattner, M., & Walker, C. (2016). Authoritarianism Goes Global. The Challenge to Democracy. Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- Dowdney, L. (2005). Neither War nor Peace: International Comparisons of Children and Youth in Organised Armed Violence. Brazil: Children in Organized Armed Violence Program.

- Engelstad, F., & Gulbrandsen, T. (2007). *Comparative Studies of Social and Political Elites*. Amsterdam: Elsevier.
- Espínola, V., & Claro, J. (2010). Estrategias de prevención de la deserción en la educación secundaria: perspectiva latinoamericana. Santiago, Chile: Revista de Educación, número extraordinario.
- Farah, D. (2016). Central America's Gangs are All Grown Up, *Foreign Policy*.
- Farah, D., & Babineau, K. (2018). The Evolution of MS 13 in El Salvador and Honduras. *Prism* 7, No 1.
- Farrow, R. (2018). *War on Peace. The End of Diplomacy and the Decline of American Influence*. New York: Norton and Company.
- FLACSO/INCIDE. (2017). Políticas Públicas de seguridad ciudadana y participación comunitaria en sociedades del triángulo norte: los casos de El Salvador, Guatemala y Honduras. San Salvador: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO- El Salvador); Instituto Centroamericano de Investigaciones para el Desarrollo y el Cambio Social (INCIDE).
- FOSDEH. (2019). Seguimiento y evaluación del gasto público en seguridad y defensa 2002-2018. Tegucigalpa: Foro Social de la Deuda Externa y el Desarrollo (FOSDEH). Obtenido de <http://bit.ly/2mpW5S3>
- Franco, C. (2008). The MS-13 and 18th Street Gangs: Emerging Transnational Gang Threats?
- Fukuyama, F. (2015). Why is Democracy Performing so Poorly? En L. Diamond, *Democracy in Decline?* Baltimore: Batimore, Maryland: Johns Hopkins University Press and the National Endowment for Democracy.
- Fundación para la Educación Ricardo Ernesto Maduro Andreu - FEREMA. (2017). Informe de progreso educativo de Honduras. Educación: una deuda pendiente.
- Gobierno de Honduras. (2014). Plan estratégico de gobierno 2014-2018. Tegucigalpa. Obtenido de <http://bit.ly/2mUTEHB>
- Goodale, G. (2006). LA's Latest Export: Gangs. *Christian Science Monitor*.
- Grillo, I. (2016). *Gangster Warlords: Drug Dollars, Killing Fields, and the New Politics of Latin America*. Bloomsbury Press.
- Grillo, I. (2015). *Gangster Warlords. Drug dealers, killing fields and the new politics in Latin America*. New York: Bloomsbury Press.
- Gutierrez, R. (2006). Central America: Harsher Measures Don't Cut Crime. *Inter Press Service News Agency*.
- Hernandez, M., Sousa, L., & Lopez, H. (2016). Honduras: Unlocking Economic Potential for Greater Opportunities - The World Bank Group.
- Hernández-Anzora, M. (2015). Maras salvadoreñas ¿actores políticos en construcción?. San Salvador: Friedrich-Ebert-Stiftung (FES).
- Hume, M. (2004). "It's as if you don't know, because you don't do anything about it: Gender and Violence in El Salvador". En *Environment and Socialization* (págs. 63-72).
- IBCR. (2016). Mapeo del sistema de protección de la niñez en Honduras. Oficina Internacional de los Derechos del Niño; UNICEF, Global Affairs Canada. Obtenido de <http://bit.ly/2J4yyP9>
- INL (2017). La nueva cara de las pandillas callejeras: El fenómeno de las pandillas en El Salvador. San Salvador: Centro Kimberly Green para América Latina y el Caribe, y el Instituto Jack D. Gordon para Políticas Públicas; Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE).

- InsightCrime/ASJ. (2015). Maras y pandillas en Honduras. Tegucigalpa: Insight Crime; Asociación para una Sociedad Más Justa.
- InsightCrime/ASJ. (2015). Maras y pandillas en Honduras. AID-DOT-I-00-08-00034.
- InsightCrime/Global Initiative. (2019). Una cultura criminal. Extorsión en Centro América. Global Initiative against Transnational Organized Crime. Obtenido de <http://bit.ly/2ZH7Q11>
- International Fund for Agricultural Development - IFAD. (2011). Enabling Poor Rural People to Overcome Poverty in Honduras.
- Johnson, M. (2006). National Policies and the Rise of Transnational Gangs, Migration Information Source, Migration Policy Institute.
- Koonings, K., & Kruijt, D. (2007). "Fractured cities, second-class citizenship and urban violence". En K. Koonings, & D. Kruijt, Fractured cities. Social exclusion, urban violence and contested -spaces in Latin America (págs. 7-22). London: Zed Books.
- Lab, S. (2016). Crime prevention. Approaches, practices, and evaluations. New York: Routledge.
- Lara, M. (2006). Hoy te toca la muerte. El imperio de las maras visto desde adentro. Planeta.
- London Metropolitan University. (2013). The Role of the Family in Facilitating Gang Membership, Criminality, and Exit. Obtenido de <https://cdn.catch-22.org.uk/wp-content/uploads/2013/11/Catch22-Dawes-Unit-The-role-of-the-family-summary-June-2013.pdf>
- Mahoney, J. (2001). The Legacies of Liberalism. Path Dependence and Political Regimes in Central America. Baltimore: The John Hopkins University Press.
- Marquez, P. (1999). The Street is My Home: Youth and Violence in Caracas. Stanford, United States: Stanford University Press.
- Moser, C., & McIlwaine, C. (2000). Urban Poor Perceptions of Violence and Exclusion in Colombia. Washington DC, United States: The World Bank.
- NDI. (2016). Recuperación de experiencias municipales en la construcción de planes de convivencia y seguridad ciudadana. Honduras 2015. Tegucigalpa: Instituto Nacional Demócrata (NDI).
- Observatorio Nacional de la Violencia. (2019). Infográfico sobre homicidios múltiples. Tegucigalpa: Iudpas.
- Orozco, M. (2018). Central American Migration: Current Changes and Development Implications.
- PNPRRS. (2010). Situación de maras y pandillas en Honduras 2010. Tegucigalpa: Programa Nacional de Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social.
- PNPRRS. (2014). Actualización del estudio de maras y pandillas en Honduras. Tegucigalpa: Programa Nacional de Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social.
- PNPRRS. (2019). Informe anual de logros, 2018. Obtenido de <http://bit.ly/2M9yC11>
- PNUD. (2013). Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014. Seguridad ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina. Nueva York: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Rodgers, D., & Muggah, R. (2009). Gangs as Non-State Armed Groups: The Central American Case. Contemporary Security Policy.
- Savenije, W. (2009). Maras y barras: pandillas y violencia juvenil en los barrios marginales de Centroamérica. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Small Arms Survey. (2010). Small Arms Survey 2010: Gangs, Groups and Guns. Cambridge: Cambridge University Press.

- Smith, K. B., & Larimer, C. W. (2016). *The Public Policy Theory Primer*. Westview Press.
- tasa de seguridad. (2019). *Memoria anual 2018*. Tegucigalpa: Comité Técnico de la Tasa de Seguridad. Obtenido de <http://bit.ly/2m29Vd8>
- The Economist. (2006). *Special Report: Criminal Gangs in the Americas*.
- UNAH. (2019). *Boletín Nacional Enero a Diciembre 2018*. Tegucigalpa: Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Obtenido de <http://bit.ly/2Yiod74>
- UNICEF. (2015). *Situación del sistema especial de justicia para la niñez infractora en Honduras*. Obtenido de <https://uni.cf/32ymTQm>
- United Nations Office on Drugs and Crime - UNODC. (2007). *Crímenes y desarrollo en Centroamérica: Atrapados en una encrucijada*. New York: United Nations Publications.
- UNODC. (2012). *Delincuencia organizada transnacional en Centroamérica y el Caribe. Una evaluación de las amenazas*. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). Obtenido de <http://bit.ly/321B9uW>
- USAID. (2006). *Central America and Mexico gang assessment*, USAID Bureau for Latin and Caribbean Affairs Office of Regional Sustainable Development.
- Valdez, A. (2010). Investigator, Orange County, California, District Attorney's Office, "18th Street: California's Most Violent Export," NAGIA, Gang Profiles. Recuperado el 12 de Junio de 2019, de <http://www.streetgangs.com/topics/2002/18thexport.html>
- Visión Mundial. (2019). *Niñez y juventud privada de libertad: entendiendo realidades*. Tegucigalpa.







/asjhonduras1



/asjhn1



/asj\_honduras



ASJHonduras

**Asociación para una Sociedad Más Justa - ASJ**  
Residencial Villa Universitaria,  
Calle principal, contiguo a la Escuela Nacional de Música  
Tegucigalpa M.D.C., Honduras  
Tel. 2235-3287 | 2257-3288  
info@asjhonduras.com

**[www.asjhonduras.com](http://www.asjhonduras.com)**

